

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA



- ◆ *Una propuesta sobre el proceso, factores y condiciones del colapso de Teotihuacan*
- ◆ *Custodios de la ortodoxia: los calificadores de la Inquisición de Lima, Perú, 1570-1754*
- ◆ *Un indiano en la Corte de Madrid. Dionisio de Alsedo y Herrera y el Memorial informativo del Consulado de Lima de 1725*
- ◆ *La autoría del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro: una propuesta de sus predicadores*
- ◆ *Sindicato, identidad y barrio: La Fama Montañesa 1940-1970*

DIMENSIÓN
ANTROPOLÓGICA

REVISTA CUATRIMESTRAL

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



Director General Sergio Raúl Arroyo
Director General de la Revista Arturo Soberón Mora

Secretario Técnico Moisés Rosas
Consejo Editorial Susana Cuevas

Secretario Administrativo Luis Armando Haza Remus
Isabel Lagarriga Attias
Sergio Bogard Sierra
Fernando López Aguilar
Eyra Cárdenas Barahona

Coordinadora Nacional de Antropología Gloria Artís Mercadet
Margarita Nolasco Armas
Delia Salazar Anaya
Susan Kellogg (EUA)
María Eugenia Peña Reyes

Coordinador Nacional de Difusión Gerardo Jaramillo Herrera
Quetzil Castañeda (EUA)
Mario Pérez Campa
José Antonio Machuca

Directora de Publicaciones Berenice Vadillo y Velasco
Josefina Ramírez Velázquez

Producción editorial Benigno Casas
Colaboradora (secretaria) Virginia Ramírez

Edición Zazil Sandoval
y Gustavo F. Guzmán
Consejo de Asesores Gilberto Giménez Montiel
Juan M. Lope Blanch[†]
Alfredo López Austin

Diseño de portada Javier Curiel
Álvaro Matute Aguirre
Eduardo Menéndez Spina
Arturo Romano Pacheco

Foto de cubierta:
Pedro Montalvo
8 am., Chapultepec, 2002

INVITACIÓN A LOS COLABORADORES

Dimensión Antropológica invita a los investigadores en antropología, historia y ciencias afines de todas las instituciones a colaborar con artículos originales resultado de investigaciones recientes, ensayos teóricos, noticias y reseñas bibliográficas. Igualmente se recibirán cartas a la Dirección polemizando con algún autor.

Las colaboraciones se enviarán a la dirección de la revista, o a través de algún miembro del Consejo Editorial. La revista acusará recibo al autor y enviará el trabajo a dos dictaminadores, y a un tercero en caso de discrepancia. En caso de que los dictaminadores consideren indispensables algunas modificaciones o correcciones al trabajo, el Consejo Editorial proporcionará copia anónima de los dictámenes a los autores para que realicen las modificaciones pertinentes. Los dictámenes de los trabajos no aceptados serán enviados al autor a solicitud expresa, en el entendido de que éstos son inapelables.

Requisitos para la presentación de originales

1. Los artículos, impecablemente presentados, podrán tener una extensión de entre 25 a 40 cuartillas, incluyendo notas, bibliografía e ilustraciones. Las reseñas bibliográficas no excederán de 5 cuartillas y las noticias de 2. El texto deberá entregarse en cuartillas con margen de 2.5 cm de lado izquierdo y derecho, a doble espacio, escritas por una sola cara.
2. Los originales deben presentarse en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), sin usar abreviaturas en vocablos tales como etcétera, verbigracia, licenciado, señor, doctor, artículo.
3. En el caso de incluir citas de más de cinco líneas, éstas se separarán del cuerpo del texto, con sangría en todo el párrafo. No deberán llevar comillas ni al principio ni al final (con excepción de comillas internas).
4. Los números del 0 al 15 deberán escribirse con letra.
5. Las llamadas (para indicar una nota o una cita) irán siempre después de los signos de puntuación.
6. Para elaborar las notas al pie de página debe seguirse este modelo, cada inciso separado por coma:
 - a) nombres y apellidos del autor,
 - b) título del libro, subrayado,
 - c) nombres y apellidos del traductor y/o redactor del prólogo, introducción, selección o notas,
 - d) total de volúmenes o tomos,
 - e) número de edición, en caso de no ser la primera,
 - f) lugar de edición,
 - g) editorial,
 - h) colección o serie, entre paréntesis,
 - i) año de publicación,
 - j) volumen, tomo y páginas,
 - k) inédito, en prensa, mecanoscrito, entre paréntesis.
7. En caso de que se cite algún artículo tomado de periódicos, revistas, etcétera, debe seguirse este orden:
 - a) nombres y apellidos del autor,
 - b) título del artículo, entre comillas y sin subrayar,
 - c) nombre de la publicación, subrayado,
 - d) volumen y/o número de la misma,
 - e) lugar,
 - f) fecha,
 - g) páginas.
8. En la bibliografía se utilizarán los mismos criterios que para las notas al pie de página, excepto para el apellido del autor, que irá antes del nombre de pila. En caso de citar dos o más obras del mismo autor,

en lugar del nombre de éste, se colocará una línea de dos centímetros más coma, y en seguida los otros elementos.

9. Se recomienda que en caso de utilizar abreviaturas se haga de la siguiente manera:

op. cit. = obra citada, ibidem. = misma obra, diferente página, idem. = misma obra, misma página, p. o pp. = página o páginas, t o tt. = tomo o tomos, vol., vols = volumen o volúmenes, trad. = traductor, cf. = compárese, et al. = y otros.
10. Foliación continua y completa, que incluye índices, bibliografía y apéndices.
11. Índices onomásticos o cronológicos, cuadros, gráficas e ilustraciones, señalando su ubicación exacta en el corpus del trabajo y los textos precisos de los encabezados o pies.
12. Teléfono y correo electrónico para localizar al responsable de la obra.
13. Deberán enviarse 3 copias del texto y, de ser posible, el disquete correspondiente.
14. No deben anexarse originales de ilustraciones, mapas, fotografías, etcétera, sino hasta después del dictamen positivo de los trabajos.

Requisitos para la presentación de originales en disquete

- Programas sugeridos: Write o Word 6 para Windows.
- Los dibujos o esquemas se elaborarán con tinta china sobre papel albanene. En el caso de fotografías, diapositivas u otro material gráfico, se sugiere entregar los originales o bien usar un escaner para ampliar las imágenes a tamaño carta y digitalizarlas a 300 dpi.
- Imágenes en mapa de bits (TIF, BMP).
- Es indispensable adjuntar una copia impresa en papel.

Revisión de originales por parte del (los) autor(es)

Toda corrección de los manuscritos que haga el corrector será puesta a consideración de los autores para recibir su visto bueno, aprobación que deberán manifestar con su firma en el original corregido.

CORRESPONDENCIA: Paseo de la Reforma y Gandhi s/n, 1er. piso, Deleg. Miguel Hidalgo, CP 11560, México, D.F. Tels.: 5553 05 27 y 5553 62 66 ext. 240 Fax: 5208 72 82. dimension_ant.dl.cnan@inah.gob.mx www.inah.gob.mx

D.R. INAH, 2004
Revista *Dimensión Antropológica*, año 11, vol. 31, mayo-agosto, 2004. Impresa en los Talleres Gráficos del INAH, Av. Tiáhuac 3428, Culhuacán, CP 09840, México, D.F. Distribuida por la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios del INAH, Nautla 131-B, Col. San Nicolás Tolentino, CP 09850, México, D.F.

Certificado de licitud de título núm. 9604 y Certificado de licitud de contenido núm. 6697, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos al uso exclusivo, Reserva: 04-1998-100119073500-102.

ISSN 1405-776X

Hecho en México

Índice

Una propuesta sobre el proceso, factores y condiciones del colapso de Teotihuacan SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ Y JULIE GAZZOLA	7
Custodios de la ortodoxia: los calificadores de la Inquisición de Lima, Perú, 1570-1754 PEDRO GUIBOVICH PÉREZ	59
Un indiano en la Corte de Madrid. Dionisio de Alsedo y Herrera y el <i>Memorial informativo del Consulado de Lima</i> de 1725 VÍCTOR PERALTA RUIZ	79
La autoría del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro: una propuesta de sus predicadores VERÓNICA ZARAGOZA	117
Sindicato, identidad y barrio: La Fama Montañesa 1940-1970 MARÍA ANA PORTAL Y MARIO CAMARENA OCAMPO	149
Reseñas	
SILVIA ORTIZ ECHÁNIZ <i>Una religiosidad popular: el espiritualismo trinitario mariano</i> ISABEL LAGARRIGA ATTÍAS	171
ROLAND SCHMIDT-RIESE <i>Relatando México. Cinco textos del periodo fundacional de la Colonia en Tierra Firme</i> RODRIGO MARTÍNEZ BARACS	177
PABLO CASTRO DOMINGO Chayotes, burros y machetes. Un análisis de la evolución en las relaciones de poder en el sur del Estado de México ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLARRUEL	182



Una propuesta sobre el proceso, factores y condiciones del colapso de Teotihuacan*

SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ**

JULIE GAZZOLA***

En muchos estudios sobre el México prehispánico los procesos de cambio son referidos de manera general como formas culturales que se sucedieron invariablemente unas a otras. La aparición y auge de nuevas expresiones culturales (llámense complejos cerámicos, estilos arquitectónicos, surgimiento de nuevos asentamientos y centros de poder, por ejemplo), se interpretan simplemente como resultado de la disolución repentina de antiguos sistemas, que sirven como referencia para establecer periodos, épocas y horizontes o elaborar las cronologías y tipologías que valen lo mismo para sitios que para amplias regiones, como si en la realidad todas las sociedades hubiesen tenido los mismos tiempos y adoptado dinámicas similares. Existen múltiples ejemplos en los que el objetivo del trabajo arqueológico continúa siendo establecer un fechamiento para señalar el abandono de un sitio, o la secuencia

* Agradecemos al doctor Fernando López Aguilar, a la arqueóloga Teresa García y a la antropóloga Amalia Sánchez, por la lectura y comentarios al texto cuyo contenido es responsabilidad absoluta de los autores.

** Investigador de la Zona Arqueológica de Teotihuacan, INAH.

*** Investigadora de la Dirección de Estudios Arqueológicos del INAH.

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA, AÑO 11, VOL. 31, MAYO/AGOSTO, 2004

tipológica de los materiales recuperados de acuerdo con las fases de una cronología previamente establecida.¹

Se habla comúnmente de Preclásico, Clásico, Epiclásico y Posclásico siendo frecuente, para el caso concreto que nos ocupa, encontrar referencias al colapso de Teotihuacan con la consecuente aparición de Tula, el apogeo de Xochicalco, etcétera. Sin embargo, pocas veces se brindan explicaciones plausibles o al menos argumentos sólidos sobre los factores y entidades que en determinadas condiciones modelaron los procesos que dieron lugar a su transformación y al surgimiento de sistemas hegemónicos que le sustituyeron.

Otras propuestas atribuyen causas externas ajenas totalmente a los propios sistemas, a la historia misma de los procesos y su comportamiento, cortando de principio toda forma de discusión y la posibilidad de analizar su estructura y funcionamiento, el entorno, las condiciones y las contradicciones que habrían incidido sobre el propio sistema y su transformación.² Pensamos que en ocasiones es por la falta de datos, pero también, es la carencia de una meto-

¹ A diez años de que se discutiera el uso y validez de las cronologías —como objetivo de la investigación arqueológica en lugar de la explicación de los cambios sociales (Rosa Brambila Díaz, “Los ritmos de cambio en el conocimiento de las estructuras sociales prehispánicas el caso de Teotihuacan”, en Rosa Brambila Paz y Rubén Cabrera (coords.), *Los ritmos de cambio en Teotihuacan: reflexiones y discusiones de su cronología*, 1998, pp. 43-53)— continúa siendo la meta o tema central de muchos trabajos. Coincidimos con la idea de que las fases *per se* carecen de sentido explicativo (cf. Fernando López Aguilar y Alfonso Rodríguez T., “Cronología y tiempos teotihuacanos. El otro lado del espejo”, en Rosa Brambila Paz y Rubén Cabrera (coords.), *Los ritmos de cambio en Teotihuacan: reflexiones y discusiones de su cronología*, 1998, pp. 55-79, e Ignacio Rodríguez García, “Cronologías y periodificaciones, metáforas y justificaciones”, en Rosa Brambila Paz y R. Cabrera (coords.), *Los ritmos de cambio en Teotihuacan: reflexiones y discusiones de su cronología*, 1998, pp. 21-41) y en todo caso no muestran sino la aparente unilinealidad de los procesos.

² Un claro ejemplo de este tipo de posturas que criticamos de manera constructiva es el artículo de Eduardo Matos titulado “Surgimiento y caída de Teotihuacan: dos hipótesis”, quien en apenas unas líneas expresa su idea sobre el origen de la ciudad a partir de la supuesta existencia del área de manantiales al suroeste de la ciudad, información que precisamente rebatimos en este ensayo a través de los datos y evidencias concretas descubiertas recientemente en nuestras excavaciones. Su idea sobre la “caída” de Teotihuacan se limita a señalar que “En un momento de inestabilidad... los grupos tributarios se unen y marchan en contra de Teotihuacan a la que destruyen alrededor del año 700 d.C. Nada, entonces, de bárbaros del norte; nada de terribles consecuencias ideológicas; nada de “lucha de clases” de teotihuacanos pobres en contra de teotihuacanos elitistas; tampoco de epidemias y otras cosas” (Eduardo Matos Moctezuma, “Surgimiento y caída de Teotihuacan: dos hipótesis”, en Guadalupe Mastache, Jeffrey Parsons, Robert Santley y Mari Carmen Serra (coords.), *Arqueología Mesoamericana, Homenaje a William T. Sanders*, t. I, 1996, p. 221).

dología adecuada para llevar a cabo este tipo de análisis; ambas limitaciones impiden entender o menos aún estructurar explicaciones sobre los procesos de cambio, la acción de los mecanismos reguladores, sus contradicciones y repercusiones.

En este artículo intentamos relacionar datos y evidencias a través de una propuesta que permitiría iniciar la discusión y establecer las bases para trazar una línea de investigación sobre los procesos y las entidades que contribuyeron al colapso de la sociedad teotihuacana, entendida aquí como un sistema hipercomplejo, creador de la mayor urbe prehispánica de todo el continente americano (Figura 1).

Iniciamos con la reseña de algunas de las principales propuestas planteadas por diferentes autores sobre el colapso de Teotihuacan. Enseguida, con objeto de contextualizar al lector, referimos datos sobre la demografía y la capacidad de carga del valle. Analizamos

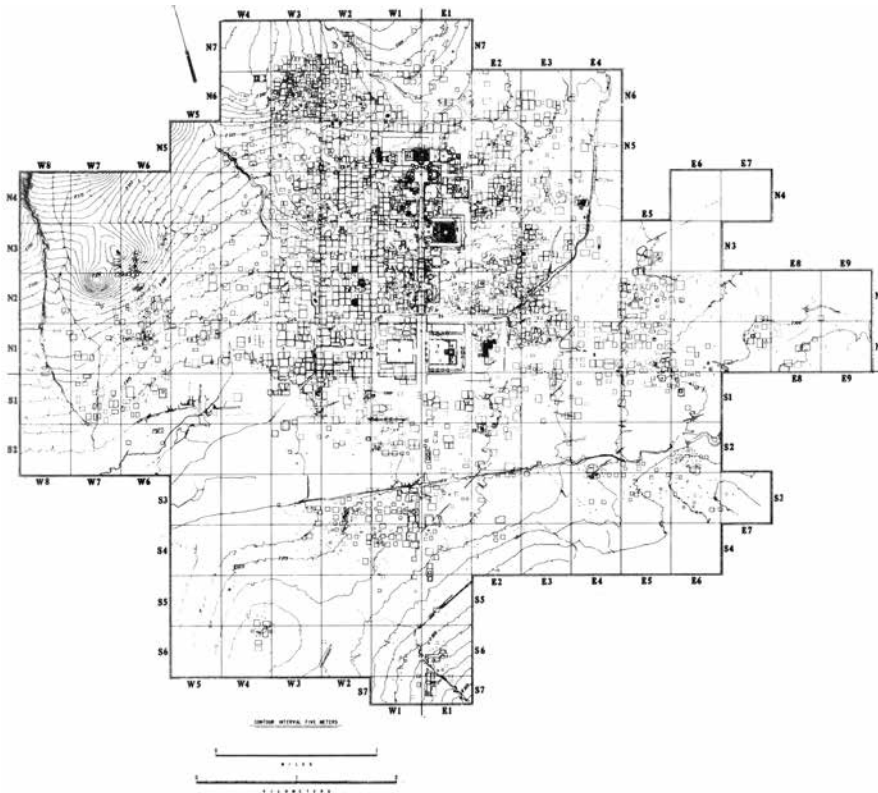


Figura 1. Plano general de la ciudad de Teotihuacan, (tomado de Millon, *The urbanization at Teotihuacan. The Teotihuacan Map*, 1973).

aspectos del desarrollo tecnológico, la división social del trabajo, la producción agrícola y artesanal en la urbe. Abordamos el problema del crecimiento demográfico en función de la capacidad y obligación del Estado de asegurar el abastecimiento de recursos; contemplamos las relaciones de dependencia y las diferencias sociales, como algunas de las contradicciones fundamentales de la formación económico-social que suponemos existieron en Teotihuacan.

Lo relevante de nuestra propuesta radica en considerar distintas variables que actúan incidiendo de forma diferencial (gradual o amplificada) a lo largo del proceso, de manera interactiva sobre condiciones autogeneradas, constantemente modificadas, construyendo la historia del sistema y su entorno. Así podremos percibir la dinámica de los procesos históricos y describir mejor la función y operatividad del sistema en su total dimensión.

Debemos precisar que de ningún modo son todos los aspectos necesarios para resolver el problema del colapso y el abandono de la ciudad, ni éstos pueden ser agotados o discutidos completamente en este ensayo. Más aún, no intentamos establecer una correspondencia biunívoca entre estos elementos sino entenderlos relacionadamente, bajo la óptica de múltiples posibilidades de acción en un sistema social abierto altamente complejo, en el que cada elemento tiene nexos y actúa sobre condiciones distintas a lo largo del tiempo en un sistema que se mantiene en permanente autoorganización crítica. La multiplicidad de relaciones y la dependencia entre elementos y factores que actúan recíprocamente, se consideran inherentes al funcionamiento y a la incesante transformación del sistema.

En este sentido, es difícil señalar cuál factor afectó decisivamente al sistema teotihuacano, si fue sólo uno o varios a la vez, sin embargo, nos aventuramos en dar mayor relevancia a las contradicciones del sistema económico, a las características particulares del modo de producción, a las relaciones sociales establecidas entre las diferentes clases, así como la dependencia establecida entre Teotihuacan y los múltiples sitios encargados de satisfacer las demandas de la ciudad.

La intención de este ensayo es motivar a la reflexión, la discusión y el establecimiento de líneas de investigación específicas. Partimos del análisis de diferentes elementos sobre los cuales tenemos mayor información, y en su defecto, tratemos en el futuro de dirigir

la investigación —excavaciones o reinterpretación de datos— que nos permitan avanzar en la solución a este problema.

Planteamiento del problema

El colapso de Teotihuacan ha sido abordado muchas veces de manera superficial o a través de las repercusiones en otros sitios o regiones, sin analizar sistemáticamente las posibles causas y condiciones de un proceso que afectó al mayor y más complejo sistema económico y social del México antiguo.

A más de un siglo de que iniciaron formalmente las investigaciones en Teotihuacan, luego de cientos de excavaciones llevadas a cabo en diferentes magnitudes, nunca se ha desarrollado una investigación específica para abordar el problema del colapso y el abandono. La mayoría de los autores se refieren al problema con apreciaciones generales tomando en cuenta uno o cuando más dos aspectos de manera aislada. Sólo el trabajo de Millon³ hace un recuento puntual de las dimensiones y factores que pudieron afectar drásticamente al sistema teotihuacano.

Quizá el problema radica de entrada, en la forma como se percibe la dinámica de los sistemas, en avizorar el erróneamente llamado periodo “Clásico”, como un tiempo permanente de estabilidad, en que los colapsos de distintos sitios son atribuibles a factores externos o internos repentinos, siempre considerados como elementos aislados o ajenos a los propios sistemas.⁴ Desde nuestra perspectiva, el lapso comprendido entre 200 y 750 d.C., debiera tratarse como un periodo de inestabilidad permanente en el cual los sistemas económico-sociales manifiestan una constante reorganización y autoorganización crítica, dos procesos que favorecen su desarrollo y en determinados momentos su aparente estabilidad (construyendo propiamente la historia dinámica de los sistemas sociales). Este punto de vista supone que a lo largo de la historia se mantienen

³ Rene Millon, “The last years of Teotihuacan dominance”, en N. Yoffee, y G. Cowgill (eds.), *The collapse of ancient states and civilizations*, 1988, pp. 102-164.

⁴ Quizá habría que empezar con reconceptualizar y eventualmente eliminar el uso del término “Clásico” para tratar de concebir la historia del México prehispánico como un proceso continuo que se vio interrumpido en 1492 con el descubrimiento de América.

latentes los factores y las condiciones para su desarticulación, actuando exponencialmente, desencadenándose en un punto crítico en el que se modifican las relaciones entre los elementos, incidiendo y enfrentando mecanismos reguladores cuya función es estabilizar y asegurar la permanencia del sistema.

Considerar los factores que pudieron incidir en el colapso y el abandono de sitios, requiere, necesariamente conjeturar que distintos elementos actuaron de manera interactiva sobre condiciones autogeneradas de manera permanente y constantemente modificadas, definiendo la dinámica del sistema y la de su entorno. Implica contemplar los mecanismos de regulación y la capacidad de reacción frente a los conflictos, la incidencia gradual, o en el proceso, amplificada —realimentación positiva— de algunos factores, y la incertidumbre para lograr la permanencia del sistema. En esta dinámica la elección o toma de decisiones “aceptables” o acertadas de cara a los conflictos que enfrenta cualquier sistema considera la capacidad y tiempo de reacción y nuevamente la espera de respuestas.

Resulta fundamental tomar en cuenta diferentes factores y determinadas condiciones presentes al inicio, así como otros nuevos, distintos o transformados —factores y condiciones— que inciden en menor o mayor grado durante el proceso, y que, finalmente, conformarán la historia particular del sistema. Distintos elementos o factores inciden de manera diferencial sobre condiciones específicas siempre cambiantes (entendiendo que las condiciones iniciales nunca serán las mismas a lo largo ni al final del proceso), de tal forma que ante condiciones distintas, ciertos factores adquirirán mayor relevancia, transformándose para poder incidir en el sistema, mientras otros que fueron importantes en algún momento, tendrán un impacto menor, aunque no necesariamente.

La capacidad que tiene cualquier sistema de generar una respuesta ante la incesante intensificación de ciertos factores y la modificación de las condiciones en un determinado momento, hace necesario contemplar la existencia de distintos mecanismos de regulación y su creatividad. Estos mecanismos actúan sobre ciertos factores o aquellos más amenazantes, manteniéndolos en márgenes tolerables que no hagan sino conservar en aparente estabilidad al sistema, ya sea de forma temporal o hasta que otros elementos potenciales vuelvan a incidir.

Ideas e hipótesis previas sobre el colapso de Teotihuacan

En términos generales puede identificarse cierta coincidencia entre los planteamientos de diversos investigadores para tratar de explicar el colapso de Teotihuacan, con la evidencia tanto de la falta de metodología como de referentes empíricos que sustenten sus propuestas.⁵

Sanders⁶ planteó que la ciudad fue destruida por invasores y Jiménez⁷ atribuye a grupos nómadas otomíes venidos del norte, pero hasta ahora no se ha recuperado ningún elemento que indique o se pueda interpretar como evidencia de la invasión de la ciudad por otros grupos.⁸ En la misma vertiente y sobre la base de la interpretación iconográfica, Angulo⁹ ha sugerido conflictos generados por grupos de mercenarios “norteños” contratados por el Estado para proteger las caravanas que abastecían de recursos a la ciudad, mismos que paulatinamente se habrían integrado a la sociedad hasta hacerse del poder; una idea sin apoyo empírico, pues tampoco hay evidencia de un grupo distinto que hubiera asumido el gobierno, sino al contrario, los últimos momentos de ocupación en la ciudad denotan un vacío de poder reflejado en el desmantelamiento e incendio de los edificios públicos y templos, así como de inseguridad que afectó a toda la población.

⁵ Hacemos una distinción entre las “ideas” esbozadas precisamente como simples ocurrencias, generalmente sin sustento empírico que dan cuenta de la visión personal de quien les expone y, por otro lado, las hipótesis estructuradas formalmente aunque no siempre explícitas que cuentan con un sistema de argumentación sólido y que consideran un mayor número de datos y variables.

⁶ William T. Sanders, 1972, citado por Emily McClung de Tapia, *Ecología y cultura en Mesoamérica*, 1984, p. 95.

⁷ Wigberto Jiménez Moreno, “Síntesis de la historia preolteca de Mesoamérica”, en C. Cook de Léonard (coord.), *Esplendor del México Antiguo*, t. II, 1959, pp. 1019-1108.

⁸ En esta línea de la ecología cultural no coincidimos tampoco con otros autores que plantean las causas del colapso por factores ambientales que, como consecuencia de la deforestación, se habrían sucedido periodos de sequía prolongados, escasez de alimentos y epidemias, pues hasta el momento no hay ninguna evidencia de ello. Diversos estudios han mostrado que los cambios climáticos y variaciones del medio ambiente pueden ser más recientes e incluso algunas características fisiográficas actuales del valle son producto de los últimos 500 años (Sergio Gómez Chávez, “Informe de los trabajos de salvamento arqueológico realizados en la parcela 187 21 4/6, del ejido de la villa de Teotihuacan, municipio de Teotihuacan, Estado de México”, 2002).

⁹ Jorge Angulo Villaseñor, “El desarrollo sociopolítico como factor de cambio cronológico-cultural”, en Rosa Brambila Paz y Rubén Cabrera (coords.), *Los ritmos de cambio en Teotihuacan: reflexiones y discusiones de su cronología*, 1998, pp. 103-128.

Desde la década de 1960, se han venido descubriendo evidencias de que los edificios de la calzada de Los Muertos, diversas estructuras públicas y templos distribuidos en varias partes de la ciudad fueron incendiados intencionalmente. Existe en efecto, evidencia de que muchos edificios públicos fueron además desmantelados y “saqueados” de sus ofrendas fundacionales antes de que la ciudad fuera completamente abandonada.¹⁰ Desde entonces se propuso que la ciudad fue destruida de manera violenta como resultado de conflictos internos y una revuelta de la población contra el grupo gobernante.¹¹ Aunque esta hipótesis no explica los factores y condiciones que llevaron a que la población se rebelara contra el gobierno, y en una crisis de ingobernabilidad se provocara la disolución social y el abandono de la ciudad, fue una idea ampliamente difundida y aceptada sin discusión por mucho tiempo.¹²

El análisis detallado de tales evidencias condujeron a Millon¹³ a plantear que el incendio y destrucción de los edificios religiosos fueron provocados por los propios teotihuacanos y hubiese tenido un carácter ritual. Y es que, en efecto, las huellas de incendio y destrucción de los templos e imágenes religiosas presentan patrones singulares que parecen indicar actos de desacralización menos que de saqueo y violencia social dirigida en contra de una clase o grupo social en particular, aunque, finalmente resultasen los más o directamente afectados. Por otro lado, existen evidencias de que los conjuntos habitacionales continuaron ocupados al menos por algún tiempo más.

Siguiendo la idea de Millon, es posible que quienes condujeran y ordenasen la destrucción de los templos y edificios públicos fue-

¹⁰ Parece no haber duda de que mientras muchos templos fueron incendiados, la ocupación de los conjuntos habitacionales y residenciales en los barrios continuó durante algún tiempo más (Jorge Acosta, “El epílogo de Teotihuacan”, en *Teotihuacan. XI Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología*, 1972, pp. 149-156; Rene Millon, *op. cit.*, pp. 102-164.

¹¹ Ignacio Bernal, *Teotihuacán: descubrimientos, reconstrucciones*, 1963; Jorge Acosta, *op. cit.*, pp. 149-156.

¹² Desde nuestro punto de vista se han sobrevaluado algunas de las supuestas evidencias de incendio, pues paradójicamente varias han arrojado fechamientos de C14 muy tempranas (250–350 d.C.), lo que sin duda representa un problema metodológico e interpretativo. La reutilización de vigas en construcciones de niveles posteriores o el conocimiento de ingeniosas técnicas de construcción que implicaban el endurecimiento del aplanado, por exposición al fuego, podrían revelar que muchos casos no son resultado de incendio o al menos no corresponden al último momento de ocupación de los edificios.

¹³ Rene Millon, *op. cit.*, pp. 102-164.

ran sus mismos ocupantes (sacerdotes, funcionarios, etcétera), pero también es factible pensar que los edificios públicos y templos se hallasen abandonados cuando ocurrieron estos hechos y podamos atribuirlos a las propias comunidades de los barrios. En cualquiera de los dos casos pensamos que dichos actos se condujeron no con afán de robo, sino con el de recuperar las reliquias de los ancestros fundadores de los barrios o los templos; se trata de evidencias del momento culminante y crítico de situaciones complejas y extremas que afectaron a la sociedad en su conjunto pero que no son, por sí mismas, explicativas de los procesos implícitos que los desencadenaron.

Millon¹⁴ sugirió la existencia de diferencias políticas y religiosas como una de las causas del abandono de Teotihuacan, una ciudad conformada por diversos grupos etnolingüísticos. Esta idea parte de la consideración de la peculiaridad y forma de los conjuntos residenciales y habitacionales, la cual habría sido proyectada como una forma de reducir los conflictos sociales y la interacción personal provocada por la diversidad cultural, étnica y de los intereses de cada grupo.¹⁵ Millon considera la incidencia de diversos aspectos —económicos y políticos— generados en torno a su esfera de interacción, así como la resistencia al cambio por parte de las instituciones, motivada por las cambiantes circunstancias generadas a lo largo del tiempo.¹⁶ Su aguda perspectiva para explicar el colapso se expresa claramente al señalar lo siguiente:

La acumulación de problemas y conflictos, internos y externos, pudieron haberse conjuntado con mayores ejercicios de fuerza de lo habitual, exacerbando las tensiones existentes, creando otras nuevas, y precipitando rápidamente, conflictos sociales y el deterioro económico —tan rápido que no es evidente en lo que vemos.¹⁷

¹⁴ Rene Millon, *The urbanization at Teotihuacan. The Teotihuacan Map*, 1973, y recientemente en 2002.

¹⁵ Este planteamiento no toma en cuenta la organización de la ciudad en barrios, sino en conjuntos aislados e independientes unos de otros. La organización de la ciudad en barrios provee mecanismos necesarios para la integración social, reduciendo los conflictos del sistema y particularmente las diferencias étnicas (Sergio Gómez Chávez “La Ventilla, un barrio de la antigua ciudad de Teotihuacan. Exploraciones y resultados”, tesis de licenciatura, 2000).

¹⁶ Cf. Rene Millon, *op. cit.*, pp. 102-164.

¹⁷ Rene Millon, “Teotihuacan: city, state and civilization”, en *Supplement to the Handbook of Middle American Indians*, vol. 1, Archaeology, 1981, p. 236.

Otra idea apunta que el fin de Teotihuacan se dio por dos factores relacionados con “la presión en aumento que producía la rígida y arcaica organización política [sin explicar las características de la organización], estructurada de tal manera que la expansión de la población y la aparición de nuevos centros de poder hicieran menos estable el sistema”,¹⁸ idea compartida también por Millon.¹⁹

Manzanilla²⁰ ha planteado la caída de Teotihuacan como consecuencia de varios factores que coincidieron en un momento dado y dieron fin a la autoridad de la ciudad. Indiscutiblemente atender la multifactoriedad, establece una línea de investigación más adecuada para explicar los procesos de cambio y, finalmente, el colapso de sistemas complejos como Teotihuacan.

Marco de referencia

Para iniciar la discusión en la que tratamos de estructurar una línea de investigación que aborde el colapso del sistema teotihuacano, consideramos necesario tener en cuenta la información disponible que nos permitirá abordar esta problemática. En primer lugar, habremos de contemplar los datos sobre los cálculos demográficos y la extensión de la ciudad para diferentes fases.²¹ Además de comprender sus características para diferentes momentos, esta información nos permitirá visualizar la variabilidad de los factores y condiciones cambiantes del sistema y su entorno. No se trata pues de un simple recuento de datos sino de entender la dinámica del sistema, por lo cual habrá de considerarse también las características del medio físico natural del valle de Teotihuacan y la relación establecida con las comunidades dependientes, pues constituyen y son parte de su entorno. Reconocemos, entonces, que este ensayo

¹⁸ Jeffrey Parsons, “El área central de Teotihuacan”, en Joseph B. Mountjoy y D. Brocington (eds.), *El auge y la caída del Clásico en el México Central*, 1987, p. 72.

¹⁹ El interlineado es nuestro, Rene Millon, *op. cit.*

²⁰ Linda Manzanilla, “La zona del Altiplano central en el Clásico”, en Linda Manzanilla, y Leonardo López Luján (coords.), *Historia antigua de México*, vol. II, El Horizonte Clásico, 1995, pp. 139-173.

²¹ El uso que hacemos de los nombres de las fases tiene únicamente el interés de hacer notar los procesos y ritmos del cambio entre un periodo de tiempo y otro; establecer, como señala Rosa Brambila (*op. cit.*) las tendencias del desarrollo de la sociedad. Existe, finalmente, desde el enfoque que aquí damos a la secuencia cronológica, una correspondencia entre estas fases y eventos de la realidad objetiva que han sido fechados.

atiende o da mayor peso a elementos relacionados con la economía, entendida como un subsistema.

De acuerdo con los cálculos poblacionales propuestos por diferentes autores hacia el año 150 a.C., para finales de la denominada fase Cuanalán, se han estimado sólo 1 500 habitantes en todo el valle. Durante los siguientes 150 años, en la también conocida fase Patlachique (150 a.C. - 0) la población del valle habría crecido hasta 40 000 personas. Apenas 50 o quizá 100 años después, durante Tzacualli (0-150 d.C.), únicamente la ciudad concentraba 50 000 y en Miccaotli (150-200 d.C.), hasta 100 000 habitantes. En fases posteriores como en Tlamimilolpa (200-350 d.C.) y Xolalpan (350-550 d.C.) la población continuó en aumento, aunque este crecimiento fue menos explosivo que antes.²² Millon²³ ha sugerido que en algún momento entre 550 y 650 d.C. (fase Metepec), la ciudad pudo exceder los 200 000 habitantes. Por razones que no se discuten aquí, consideramos que la ciudad pudo tener inclusive un número mayor de habitantes.²⁴

Habremos de contemplar la información referente a la capacidad de carga del valle de Teotihuacan, pues de acuerdo con varios autores es insuficiente para sostener una población superior a las 40 000 personas.²⁵ Los diferentes cálculos se han realizado con base

²² Cf. George L. Cowgill, "Quantitative Studies of Urbanization at Teotihuacan", en Norman Hammond (ed.), *Mesoamerican Archaeology: New Approaches*, 1974, pp. 363-396; George L. Cowgill, "Processes of Growth and Decline at Teotihuacan: The City and the State", en *Los procesos de cambio en Mesoamérica y áreas circunvecinas*, vol. 1, 1977, pp. 183-193; George L. Cowgill, "Métodos para el estudio de relaciones espaciales en los datos de la superficie de Teotihuacan", en E. McClung de T., y Evelyn Rattray (eds.), *Teotihuacan: nuevos datos, nuevas síntesis, nuevos problemas*, 1987, pp. 161-189.

²³ Rene Millon, "Teotihuacan: Completion of Map of Giant City in the Valley of Mexico", en *Science*, 170 (3962), 1970, pp. 1077-1082; Rene Millon, *op. cit.*, 1973.

²⁴ Los cálculos poblacionales son resultado de diversas estimaciones: la capacidad de carga del valle para sostener una población (cf. José Luis Lorenzo, "Clima y agricultura en Teotihuacán", en José Luis Lorenzo (ed.), *Materiales para la arqueología de Teotihuacán*, 1968, pp. 52-72; Thomas Charlton, "Contemporary agriculture in the Teotihuacan valley", en W. Sanders et al. (coords.), *The Teotihuacan valley Project*, 1970, pp. 253-383. La densidad de fragmentos de cerámica sobre un área determinada (George L. Cowgill, *op. cit.*, 1974, pp. 363-396), y las dimensiones de los espacios habitables (Rene Millon, *op. cit.*, 1973). Sobre este último cabe señalar que los cálculos iniciales se realizaron sobre espacios de conjuntos como Tetitla o Zacuala, que de ninguna manera representan el estándar de los conjuntos habitacionales, más aún, se desconoce la función de estos conjuntos y, por tanto, muchas de las ideas sobre las características de la ocupación de ambos podrían considerarse como meras especulaciones.

²⁵ Los estudios de Emily McClung, "Recientes estudios paleoetnobotánicos en Teotihuacan, México", en *Anales de antropología*, vol. XIV, 1970, pp. 49-61), son la mejor referencia

en la producción agrícola actual en la que se usan semillas mejoradas, fertilizantes y sistemas de cultivo intensivo, por lo que en la época prehispánica el volumen de la producción de alimentos debió ser mucho menor.²⁶ Esta situación ha llevado a suponer que una parte de los alimentos que se consumían diariamente en la ciudad se producían en una pequeña área al suroeste del propio valle, aunque en mayor volumen debieron ser importados, teniendo la cuenca de México un papel muy importante en la producción de alimentos y la explotación y abastecimiento de diferentes recursos a través de multitud de sitios dependientes (Figura 4).²⁷

La satisfacción de las necesidades energéticas no implica exclusivamente la producción y consumo de alimentos, sino, además, múltiples y variados elementos establecidos por el desarrollo social y el funcionamiento de la ciudad, del sistema y su entorno.²⁸ Asimismo, el intercambio de energía —tanto como de información— entre distintos sistemas (comunidades, ciudades, ecosistemas, etcétera), debe considerar aspectos complejos que subyacen a la entropía de sitios o regiones.

para comprender las condiciones ambientales y aprovechamiento de los recursos vegetales del valle de Teotihuacan por lo que referimos al lector a dicha fuente.

²⁶ Como discutimos más adelante, las estimaciones de W. Sanders, R. Millon, J. L. Lorenzo y E. McClung consideran el área de Puxtla y Atlatongo como la de mayor potencial agrícola en el valle y suponen fue la base del sustento de la ciudad. Datos recientes de excavaciones realizadas por los autores de este ensayo indican que puede ser una apreciación equivocada, toda vez que la fisiografía actual de estos lugares, es producto de las actividades humanas de los últimos 500 años; por tanto, el resultado calculado de las estimaciones para sostén de 40 000 personas podría ser mucho menor.

²⁷ Sobre la base de los estudios de Sanders, Parsons y Santley (*The Basin of Mexico. Ecological processes in the evolution of a civilization*, 1979) podemos suponer que las condiciones ambientales y fisiográficas de áreas inmediatas o más cercanas al valle de Teotihuacan (Otumba, Apan, entre otras) son muy similares por lo que el área de captación debe considerar el potencial de toda la cuenca de México que cuenta entre otras cosas con amplios recursos acuíferos. Las regiones de Texcoco y Chalco-Xochimilco, el oriente de Xaltocan y el norte de Zumpango, ocuparían un lugar importante; en segundo término se deben considerar aquellas áreas que constituyen el Altiplano Central, incluyendo el valle de Toluca, la región de Puebla-Tlaxcala y Morelos que debieron ser fuentes importantes de recursos alimenticios y de algodón, entre otros. Áreas más lejanas deben considerarse para entender el abastecimiento de otros recursos y determinadas materias primas (rocas semipreciosas, minerales, etcétera).

²⁸ Véase Barba y Córdova (Luis A. Barba y José Luis Córdova Frunz, “Estudios energéticos de la producción de cal en tiempos teotihuacanos y sus implicaciones”, en *Latin American Antiquity*, 10(2), 1999, pp. 169-179), a propósito de la producción de cal y sus implicaciones de aprovisionamiento energético.

Visto en retrospectiva Teotihuacan tuvo un periodo de apogeo relativamente corto considerado por la mayoría de los autores entre 200 y 550 d.C., aproximadamente. En poco más de tres siglos se habría construido no sólo la mayor urbe del México antiguo, que alcanzó una extensión de 23 a 25 km² (Figura 1), sino también se estableció como el centro de amplias esferas de interacción con las cuales mantuvo fuertes vínculos económicos y sociales.²⁹ La ciudad fue producto de un intenso y complejo proceso de superposición arquitectónica reconstruyéndose varias veces los mismos edificios, creando enormes volúmenes, empleando en ello cantidades de materiales y fuerza de trabajo difíciles de calcular.

Pero más allá del aspecto meramente formal, la organización de la ciudad en barrios y la vivienda de las familias en los conjuntos departamentales modificaría sustancial y radicalmente el modo de vida de la población en general, estableciéndose nuevas formas de convivencia, comunicación y las relaciones intercomunitarias. Esta forma recalcitrante de la vida cotidiana de los grupos domésticos en los conjuntos departamentales, no existió antes ni ocurrió después del colapso de Teotihuacan, y bien pudo ser un mecanismo de regulación del propio sistema. Por otro lado, si pensamos que la ciudad habría recibido diariamente a miles de peregrinos procedentes de las más diversas regiones, es seguro que muchos conjuntos habrían servido para brindar alojamiento temporal y satisfacer la demanda de gran cantidad de agua y alimentos, haciendo más compleja la relación con los nativos de la ciudad, muchos de los cuales se habrían dedicado a proporcionar estos servicios.

Pero de la misma manera que emergió y alcanzó su auge, existen indicios de que Teotihuacan tuvo un fin ciertamente rápido, algo seguramente insospechado para los numerosos habitantes de la urbe y de otros sitios o regiones con los cuales mantenía relaciones. No obstante en los últimos años de Teotihuacan se debieron haber padecido situaciones de tensión, inseguridad, epidemias y desabasto de alimentos. Sabemos que la población que habitaba la ciudad entre 550 y 650 d.C., fue ligeramente menor que la existente dos siglos antes entre 350 y 550 d.C., lo que sugiere un abandono rápido de la ciudad que implicó un proceso de dispersión, de migración en

²⁹ Rene Millon, *op. cit.*, 1973; Rene Millon, *op. cit.*, 1988, pp. 102-164.



Foto 1. Vista aérea de las pirámides del Sol y la Luna, dos de los mayores monumentos de Teotihuacan.

numerosos y grandes grupos hacia otros sitios, seguramente como una estrategia para lograr su sobrevivencia.

Una situación contradictoria es que hacia 550 o 600 d.C., continuaban las actividades constructivas, se pintaron muchos de los murales que actualmente conocemos y la manufactura artesanal denotaba tiempos de gran actividad y prosperidad.³⁰ Por otro lado, los conjuntos habitacionales y residenciales, los templos, los edificios públicos, las plazas al igual que las calles y el sistema de drenaje, comenzaban a presentar señales de deterioro por falta de mantenimiento, transformándose paulatinamente en espacios ruinosos hasta ser abandonados entre 600 y 650 d.C. Los conjuntos habitacionales mostraron en los últimos tiempos un hacinamiento provocado por el aumento en el número de sus ocupantes; los espacios públicos como las plazas destinadas para el intercambio y las actividades comunitarias en los barrios fueron invadidas por construcciones domésticas, evidenciando, además del aumento demográfico, un vacío de poder y de autoridad.³¹ Al menos uno de los conjuntos habitados por extranjeros mostró una reducción significativa de sus dimensiones como consecuencia del abandono paulatino y posible regreso de sus ocupantes a su lugar de origen y con el que nunca perdieron contacto.³²

¿Cómo podemos explicar este inmenso poder, auge y repentino colapso de un sistema social tan complejo? ¿Cómo se sucedía la vida en la ciudad en los últimos años en que se desencadenaron procesos que contribuyeron al abandono de la ciudad? ¿Cuáles son los indicadores arqueológicos que nos permitan sustentar explicaciones plausibles de dichos procesos? En diversas partes de la ciudad existen indicios de que los últimos años debieron haber sido conflictivos. Las tensiones sociales son identificadas en accesos restringidos, calles cerradas o con vigilancia en las intersecciones,³³ el aumento de representaciones bélicas, incendio, desmantelamiento y destrucción de edificios públicos e imágenes religiosas, aunque

³⁰ Rene Millon, *op. cit.*, 1973.

³¹ Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000.

³² Sergio Gómez Chávez, "La presencia del Occidente de México en Teotihuacan. Aproximaciones a la política exterior del Estado teotihuacano", en *Ideología y política a través de materiales, imágenes y símbolos. Memorias de la Primera Mesa Redonda de Teotihuacan*, 2002, pp. 563-625.

³³ Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000.

ninguno de estos hechos concretos explican por sí mismos los procesos que impactaron el sistema y que repercutieron en sitios que mantenían relaciones con Teotihuacán localizados dentro o fuera de sus esferas de interacción, en los que como consecuencia se ha observado una interrupción de su propia secuencia ocupacional.³⁴

Entender el colapso del sistema es posible si partimos de la conceptualización de los aspectos fundamentales de la organización económica, las condiciones y contradicciones del modo de producción que suponemos se dio en Teotihuacan.³⁵ Siguiendo a Bate³⁶ postulamos la necesidad de establecer la unidad orgánica de los procesos económicos de producción, distribución, cambio, consumo y la categoría de formación económico-social que finalmente designa la integridad de la base material y las superestructuras.

Las implicaciones derivadas de este análisis conllevan dos vertientes, por un lado relacionadas con la metodología para explicar los procesos de formación y transformación del depósito arqueológico y, por otro, de la búsqueda de explicaciones plausibles sobre procesos sociales complejos que dieron lugar al depósito mismo. La primera tendría que ver con la forma en que los arqueólogos registramos e interpretamos las evidencias materiales (*locus agendi* y/o *de facto*) que localizamos directamente sobre el último piso de una ocupación y que dan cuenta, precisamente, de los procesos de abandono; la segunda, necesariamente y estrechamente ligada a la anterior, en el sentido que el depósito arqueológico es producto de la singularidad de las condiciones existentes y modo de vida en el umbral en que se decide y produce el abandono.³⁷

³⁴ El punto culminante de la investigación en los sitios dependientes que forman la esfera de interacción o del entorno del sistema, debería considerar su referencia con el sistema del cual se manifiestan dependientes y éste a su vez como parte del entorno particular de otros sistemas: según Niklas Luhmann (*Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, 1991, p. 188), "Todo lo que existe *pertenece siempre*, a su vez, a un sistema (o a varios sistemas) y al *entorno de otros sistemas*".

³⁵ Referido a la esfera económica, un modo de producción se define por la relación de las clases sociales fundamentales con respecto a la propiedad de los medios de producción.

³⁶ Luis Felipe Bate, "Hipótesis sobre la sociedad clasista inicial", en *Boletín de Antropología Americana*, 9, 1984, pp. 47-86.

³⁷ Este trabajo fue presentado originalmente como ponencia en un seminario sobre los procesos de abandono realizado en 2002 en la Ciudad de México.

Análisis de algunos de los factores implícitos en el colapso de Teotihuacan

Postulamos que para avanzar en la estructuración formal de una explicación del colapso del sistema teotihuacano como resultado de una serie de procesos complejos y contradicciones, se requiere contemplar la información existente y desarrollar la propuesta partiendo de la hipótesis del modo de producción que suponemos se dio en Teotihuacan. Como variables de análisis trataremos factores que dan cuenta del desarrollo tecnológico en distintos ámbitos de la producción —agrícola, artesanal, sistemas constructivos, medios de transporte, entre otros—; la relación de dependencia establecida con las comunidades agroartesanales y las diferencias económicas y sociales de las primeras sociedades de clase, identificadas como contradicciones fundamentales de la formación económico social de Teotihuacan.

La división social del trabajo; la separación del campo y la ciudad

No hay hasta el momento ninguna duda que antes del surgimiento de Teotihuacan existían algunos sitios en Mesoamérica que concentraban gran número de personas, sin embargo, Teotihuacan inauguró un modo de vida desarrollado en un ambiente plenamente urbano. Entre 150 y 350 d.C., el asentamiento en el valle de Teotihuacan habría adquirido la fisonomía característica de las grandes metrópolis con cerca de 100 000 habitantes, situación nunca antes vista en la historia antigua de México. Cientos de conjuntos departamentales destinados para la vivienda de los grupos domésticos de elite y de los productores artesanales se agrupaban en torno a diferentes edificios y las plazas públicas conformándose en barrios.³⁸

Es muy probable que en la fase Miccaotli una parte importante de la población aún se dedicara a la producción agrícola, sin embargo, el desarrollo y rápida expansión de la ciudad en la fase Tlamimilopa modificaría esta relación. La población residente en la urbe se empleó a partir de entonces exclusivamente a la manufactura de bienes artesanales, la construcción y el comercio, entre otras actividades.

³⁸ Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000.

Actualmente sabemos que para el año 250 d.C. la mayoría de la población en la ciudad residía en conjuntos de departamentos, desarrollando un modo de vida distinto al de las antiguas comunidades y asentamientos.

La división social del trabajo habría generado la separación antagónica entre campo y ciudad (ciudad-Estado), por lo cual, es impensable, que aun cuando algunos grupos se hubiesen mantenido como agricultores, pueda considerarse esta actividad como un elemento fundamental de la economía de la ciudad. Incluso nuevos datos permiten inferir que el rápido crecimiento de la ciudad habría invadido las áreas destinadas al cultivo, cambiando la actividad de los grupos dedicados a la producción de alimentos por artesanos de tiempo completo.³⁹

La producción agrícola

El análisis del desarrollo tecnológico que se empleó en la producción de alimentos es uno de los aspectos de mayor importancia en el estudio de la economía de las sociedades antiguas. Partimos del supuesto de que el excedente —plusproducción— alimenticio primero (resultado del incremento de la productividad agrícola), es un factor necesario para el surgimiento de la división del trabajo, el origen de la producción artesanal especializada, el surgimiento de las clases sociales, el Estado, el comercio, el crecimiento demográfico y de las ciudades mismas.⁴⁰

En el medio ambiente en el que se desarrolló Teotihuacan solamente se podrá entender la productividad agrícola y la plusproducción, si consideramos la trascendencia que debieron tener los sistemas intensivos basados en el riego. Debido a que el valle es insuficiente para sostener una población superior a 40 000 personas, se ha supuesto que para la fase Patlachique o Tzacualli, debieron haberse desarrollado sistemas de cultivo intensivo que permitieran el sostenimiento de una población tan numerosa.⁴¹

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ Charles Bettelheim, *Planificación y crecimiento acelerado*, 1965, p. 108.

⁴¹ Los sistemas agrícolas con uso de riego han cumplido un papel fundamental en la historia de muchas sociedades en las que el control y manejo del agua con fines de incrementar la productividad agrícola fue importante en su desarrollo.

El análisis de la productividad agrícola refleja de diversas maneras la plusproducción agrícola que se materializa en crecimiento demográfico, crecimiento de las ciudades, diferenciación técnica y social del trabajo —esto es, la especialización—, aparición de clases sociales (vista no sólo en términos del acceso diferencial a determinados recursos, sino de la relación que guardan con la propiedad de los medios de producción). Pero toda vez que la plusproducción agrícola habría generado la aparición de especialistas que participaban en distintas industrias y oficios, y éstos se lograron desarrollar, el excedente agrícola dejó de ser un mero excedente y se convirtió en un excedente económico que permitió la acumulación general y sobre todo la acumulación productiva.⁴² Habría que puntualizar que sólo entonces, “cuando la acumulación se hace productiva y permite la creación de medios de producción cada vez más numerosos y diversificados, el crecimiento económico se acelera y favorece entonces el crecimiento de la población”.⁴³

Parece no haber duda que en Teotihuacan el crecimiento demográfico en las primeras fases fue favorecido por el desarrollo de los sistemas agrícolas y la plusproducción agrícola y, posteriormente, por la generación de excedentes económicos, aunado a que desde las primeras fases fueron establecidos eficientes mecanismos de control y organización de la fuerza de trabajo por parte de la clase dominante.

Evidencias arqueológicas del sistema de producción agrícola

Hasta hace poco tiempo, en que logramos el hallazgo de evidencias de un sistema de cultivo intensivo basado en el riego, algunos autores⁴⁴ sólo habían supuesto la existencia en Teotihuacan de sistemas de cultivo basados en el riego.

⁴² Charles Bettelheim, *op. cit.*, 1965, pp. 105-106.

⁴³ *Ibidem*, p. 106.

⁴⁴ William T. Sanders, *The cultural ecology of the Teotihuacan Valley*, 1965; William T. Sanders y Barbara J. Price, *Mesoamerica: The evolution of a civilization*, 1968; Rene Millon, *op. cit.*, 1973; William Sanders, J. Parsons y R. Santley, *op. cit.*, 1979; Jeffrey Parsons, *op. cit.*, pp. 37-75; Jesús Evaristo Sánchez Sánchez, “Caracterización del Conjunto Noroeste del río San Juan en el proceso de desarrollo de la formación socioeconómica teotihuacana”, tesis de licenciatura, 1987; Lauro González Quintero y Jesús Evaristo Sánchez Sánchez, “Sobre la existencia de chinampas y el manejo del recurso agrícola-hidráulico”, en R. Cabrera, I. Rodríguez y N. Morelos (coords.), *Teotihuacan 1980-1982. Nuevas interpretaciones*, 1991, pp. 31-60; Noel Mo-

En los niveles más profundos y antiguos de La Ventilla, un barrio de la antigua ciudad, descubrimos canales cavados en el tepetate y en una capa de tierra negra arcillosa identificada como Horizonte B, así como canales superpuestos formados en suelos antrópicos (definidos por la presencia de cerámica y otros materiales culturales) que confirman el desarrollo de este sistema desde fases muy tempranas (Figura 2). Estos canales que pueden variar de .25 hasta 1.00 m de ancho mantienen la misma orientación de los edificios de la ciudad; pudieron ser construidos hacia 150 a.C. (fase Patlachique) y mantenerse en uso durante Tzacualli (0-150 d.C.).⁴⁵ En otras partes se han localizado canales con compuertas de distribución.⁴⁶

Morelos⁴⁷ sugirió que el sistema de riego debió existir desde la fase Cuanalán o Patlachique, pero hasta el momento, las evidencias confirmadas más antiguas de la existencia de canales han sido reportadas en Otumba para 100 a.C.⁴⁸ Por otro lado, las evidencias de canalización y rectificación de corrientes de agua identificadas por Lorenzo,⁴⁹ indican que se trata de obras monumentales que desde las primeras fases debieron usarse para el riego de los campos de cultivo, aunque esta información pocas veces se ha tomado en cuenta o considerado su verdadera dimensión (Figura 3).⁵⁰

En cuanto a las estrategias de cultivo, contamos actualmente con datos de un sistema conocido como siembra en hoyos y policultivo con riego a brazo, pero es posible que en las primeras fases de Teotihuacan se hubiesen practicado otros sistemas como los referidos en el *Códice Florentino*. En nuestras excavaciones localizamos evidencias de un sistema realizado en pequeñas oquedades, excavadas en las capas de tierra arcillosa que cubre al tepetate natural que denominamos *cuemiles* o *cuemitl*, las cuales eran regadas de manera individual obteniendo un óptimo aprovechamiento de agua y energía.⁵¹

relas García, *Proceso de producción de espacios y estructuras en Teotihuacan, Conjunto Plaza Oeste y Complejo Calle de los Muertos*, 1993.

⁴⁵ Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000.

⁴⁶ Comunicación personal de Rubén Cabrera, 2000.

⁴⁷ Noel Morelos García, *op. cit.*, 1993.

⁴⁸ Thomas Charlton, *op. cit.*, pp. 253-383.

⁴⁹ José Luis Lorenzo, *op. cit.*, pp. 52-72.

⁵⁰ Conocido comúnmente como río San Juan, se trata de un cauce modificado por los teotihuacanos a inicios de nuestra era; junto con otros de características similares evidencian la complejidad y magnitud de las obras de ingeniería hidráulica emprendidas en el valle de Teotihuacan (véase figura 3), así como en distintas áreas de Mesoamérica.

⁵¹ Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000.

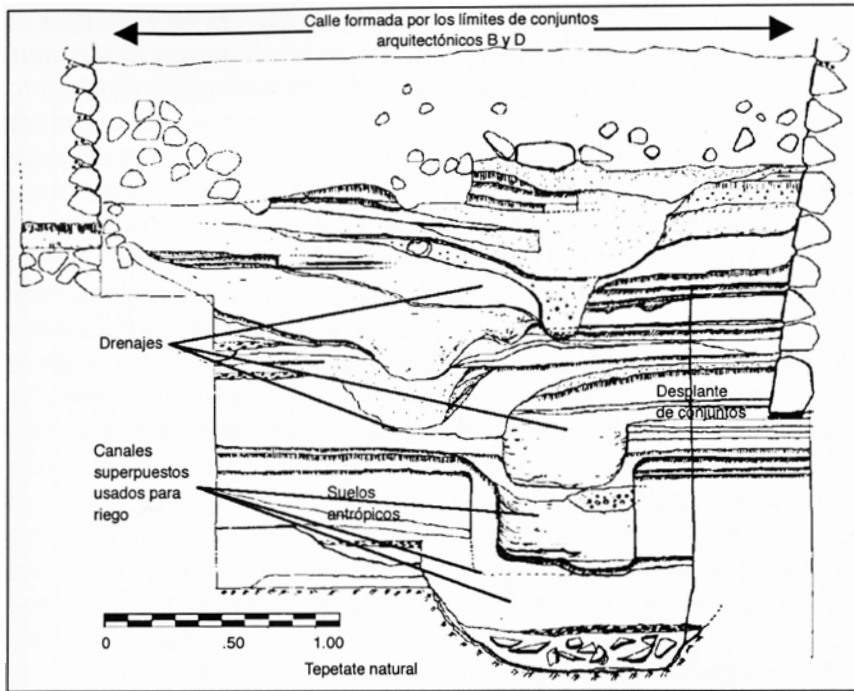


Figura 2. Perfil estratigráfico que muestra el sistema de canales y los muros de los conjuntos B y D en La Ventilla, construidos sobre las antiguas parcelas de cultivo.

También se encontraron los restos de un sistema formado por oquedades rectangulares separadas por estrechos bordos que forman cajones dispuestos en diferentes niveles; pensamos que podría tratarse de un sistema de horticultura de policultivo, referido también en el mismo códice como *xochimilcalli*. Las ventajas de este sistema han sido documentadas etnográficamente y consiste en un conjunto diverso de siembras en diferentes estratos de la misma parcela, de manera que se establecen patrones complejos de interdependencias estructurales y funcionales;⁵² cada planta tiene hábitos de crecimiento, sistemas de raíces y de defensas contra depredadores, como consecuencia cada especie puede ser más tolerante que

⁵² Bruce H. Dahlin, "La geografía histórica de la antigua agricultura maya", en T. Rojas y W. T. Sanders (eds.), *Historia de la agricultura. Época prehispánica-siglo XVI*, vol. 2, 1985, pp. 125-196.

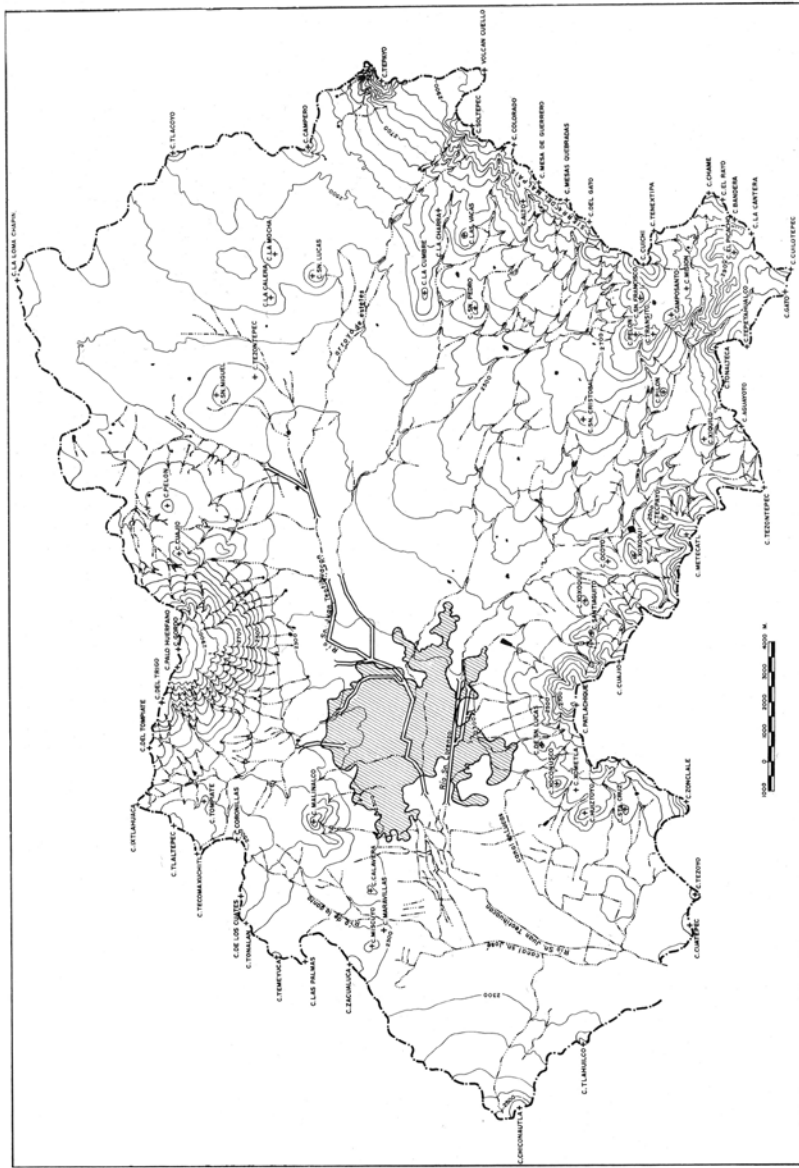


Figura 3. Plano de la cuenca del valle de Teotihuacán, en él se muestran los cauces artificiales identificados por J. L. Lorenzo (*"Clima y agricultura en Teotihuacán"*, en José Luis Lorenzo (ed.), *Materiales para la arqueología de Teotihuacán*, 1968, pp. 52-72.

la siguiente de tal forma que unas pueden ser más resistentes a la sequía o al exceso de agua, a plagas, etcétera.⁵³

Estas evidencias constituyen seguramente sólo una muestra de un conjunto de sistemas agrícolas desarrollados en Teotihuacan para generar altos índices de productividad, sin embargo, se cuenta ya con datos de un proceso que habría modificado radicalmente la forma de producción de alimentos. En La Ventilla descubrimos que el crecimiento de la ciudad para la fase Tlamimilolpa habría alcanzado esta parte del valle, ocurriendo también en otros lugares donde las parcelas de cultivo fueron invadidas por la mancha urbana. Los canales que sirvieron originalmente para el riego se rellenaron intencionalmente con enormes cantidades de cerámica, lítica y otros desperdicios. Sobre los espacios que estuvieron ocupados por las parcelas de cultivo se construyeron templos, edificios públicos y numerosos conjuntos habitacionales y residenciales (Figura 2); donde antes existieron canales que conducían el riego se hicieron calles y construyeron los drenajes que ahora servían para desalojar el agua de lluvia captada por los techos y patios de todos estos conjuntos.⁵⁴

Otra evidencia de esta transformación fue descubierta en 2003, durante excavaciones que dirigimos los autores de este ensayo al norte de La Ciudadela. Se trata de un canal paralelo al lado sur del río San Juan, el cual tan sólo en la parte explorada tiene casi 400 m de longitud, poco más de 5 m de ancho y 1.50 m de profundidad, y se encuentra totalmente excavado en el duro tepetate. Es una obra de grandes dimensiones que se rellenó y cubrió de forma consecutiva por tres pisos de concreto, dejando de funcionar desde una época muy temprana, tentativamente entre 0 y 100 d.C. Una propuesta inicial sugiere que este canal pudo haber tenido varias funciones, aunque la principal estaba relacionada con el riego de los campos de cultivo que durante épocas más antiguas ocuparían esta parte del valle. La decisión de suprimir los campos de cultivo en be-

⁵³ Este sistema no es exclusivo de México, aunque en la actualidad su uso se restringe a estados como Oaxaca, México y Michoacán; en otros países se usa con éxito en cuanto a productividad se refiere.

⁵⁴ Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000. En Tlajinga, Debora Nichols, *op. cit.*, pp. 133-160, "Prehispanic irrigation at Teotihuacan, new evidence the Tlajinga canals", en E. Mc lung de T. y E. Ch. Rattray (eds.), *Teotihuacan: Nuevos datos, Nuevas síntesis, Nuevos problemas*, 1987, pp. 133-160), encontró canales que habrían sido cubiertos por la construcción de conjuntos arquitectónicos.

neficio del crecimiento urbano haría innecesarias obras hidráulicas de tal magnitud, lo que hace evidente desde nuestra perspectiva, una transformación del sistema de producción y abastecimiento de alimentos.

La relación con los medios de producción (en este caso la tierra) habría cambiado, continuando el crecimiento poblacional de manera incesante. Cuando se modificó radicalmente la forma de producción y procuración de alimentos (ahora importándolos en lugar de producirlos), se habría provocado una transformación sustancial del sistema y la sociedad. El sistema habría seguido entonces una trayectoria que si bien favoreció el desarrollo de Teotihuacan por tres siglos más, nuestra apuesta es que finalmente la disposición irreversible de sustituir la producción (con la eliminación de los sistemas de riego para el cultivo intensivo, como lo demuestran las evidencias señaladas antes desde tiempos muy tempranos), en favor de la importación de alimentos, contribuyó decisivamente en el colapso de un sistema que debido a características del modo de producción, mantenía las condiciones necesarias para inhibir el desarrollo tecnológico en muchos ámbitos en favor del aprovechamiento (explotación) intensiva de la fuerza de trabajo.

Ninguna economía puede permitir el abandono de los sistemas que proveen de los medios de subsistencia básicos como los alimentos, sin contar con otra forma por lo menos igual o más efectiva que permita su procuración. Para la fase Tlamimilolpa, el Estado debió contar con los mecanismos que permitieran asegurar el abastecimiento de alimentos para una población tan numerosa y en constante crecimiento. Debieron existir instancias encargadas del tráfico de productos por lo que la función del Estado se habría limitado a vigilar y brindar protección, asegurando el abastecimiento desde los lugares que formaban la esfera de interacción regional de Teotihuacan, además de mantener el control sobre la distribución a través de los mercados.⁵⁵

El desarrollo de la producción agrícola que posibilitó en algún momento el crecimiento poblacional y surgimiento de la urbe, habría sido abandonado y sustituido; la producción agrícola dejó

⁵⁵ Véase Ross Hassig (*Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, 1990), para comprender la complejidad del sistema de distribución en la cuenca de México durante el siglo XVI, aunque por el alto grado de desarrollo y organización, es posible que su origen sea tan antiguo o más que Teotihuacan.

de ser el factor fundamental de la economía en el valle y, junto con la artesanal, sería sólo un elemento más del sistema económico. Hacia la fase Tlamimilolpa debieron haberse establecido formalmente las bases de una interdependencia comercial y de tributo sustentada en la coerción/coacción, mediante imposición y la expansión ideológica propagada por el Estado. El cambio en las estrategias de producción —conjetura derivada de la supresión de los sistemas de producción intensivos a que nos hemos referido antes de manera insistente— que favoreció la importación mediante intercambio o bajo la forma de tributo de alimentos y otros bienes desde las comunidades dependientes, implicaría, además, la necesidad de garantizar la producción de excedentes en estas comunidades a través del aprovechamiento y la disposición de grandes cantidades de fuerza de trabajo, menos que sobre un desarrollo de la tecnología agrícola.⁵⁶

La industria urbana

Autores como Sugiura⁵⁷ han realizado análisis del desarrollo tecnológico y la organización de la fuerza de trabajo en el México prehispánico, señalado una continuidad tecnológica e instrumental durante milenios. En el caso específico de Teotihuacan, tampoco identificamos un desarrollo de las herramientas y las técnicas de trabajo; solamente cuando se observa cierto desarrollo, es porque se encuentra ligado por lo general a la producción de objetos y bienes de uso ritual. Particularmente hemos estado involucrados en el estudio de la producción lapidaria en Teotihuacan,⁵⁸ y podemos decir que no existe ningún desarrollo (o es mínimo) de la técnica ni de las herramientas empleadas por los artesanos a lo largo de varios siglos.

Con respecto a la industria lítica, ya sea tallada como la obsidiana y pulida como los instrumentos de molienda, o los usados en la

⁵⁶ Los cambios en la toma de decisiones son aspectos que merecen ser analizados con mayor profusión desde una perspectiva teórica.

⁵⁷ Yoko Sugiura Yamamoto, "Tecnología de lo cotidiano", en S. Lombardo y E. Nalda (coords.), *Temas mesoamericanos*, 1996, pp. 51-70.

⁵⁸ Julie Gazzola, "La producción lapidaria en Teotihuacan. Estudio de las actividades productivas en los talleres de un conjunto habitacional", ponencia presentada en la Tercera Mesa Redonda de Teotihuacán, 2002.

albañilería como los alisadores, se perciben sólo ligeras diferencias, incluso, es prácticamente imposible asignarles una cronología relativa cuando estos materiales no están asociados a la cerámica u otros materiales fechables.

En el caso de la cerámica, observamos un proceso por demás interesante, pues desde fases muy tempranas la producción se hizo siempre mediante la técnica del modelado. El uso de moldes inició en la fase Tlamimilolpa y continuó hasta la fase Metepec, pero ésta técnica sólo fue usada en la manufactura de objetos suntuarios como las aplicaciones de incensarios teatro y las figurillas.⁵⁹ Aunque observamos una ligera mejoría en el uso de las arcillas y los componentes de las pastas en algunos grupos cerámicos, ésta es apenas perceptible y tampoco podríamos considerarlo como un gran avance tecnológico de la producción alfarera. En cuanto a la cocción de la cerámica tampoco tenemos un mejoramiento notable, pues se considera que se realizó siempre al aire libre o en fosos poco profundos.⁶⁰

¿Qué razones impidieron el uso de moldes en la fabricación de otras formas o incluso de instrumentos como el torno, por ejemplo, que hubieran logrado el desarrollo de esta industria? Sugiura⁶¹ atribuye la falta de desarrollo a la particularidad de la estructura sociopolítica, sin destacar cuáles son las características fundamentales que definen dicha estructura, más allá de señalar el manejo eficaz de abundante mano de obra y la capacidad ejecutiva de los dirigentes.

La tecnología de los sistemas constructivos

En los distintos estudios sobre la arquitectura teotihuacana no se encuentra ninguna referencia a cambios tecnológicos observados

⁵⁹ La producción de incensarios fue una actividad controlada por el Estado (Ignacio Rodríguez García, "Frente 2", en R. Cabrera, I. Rodríguez y Noel Morelos (coords.), *Memoria del Proyecto Arqueológico Teotihuacan 80-82, Primeros resultados*, vol. 1, 1982, pp. 55-73. En la colección que se resguarda en la ceramoteca de la Zona Arqueológica de Teotihuacan existe solamente un molde para la fabricación de ollas, no habiéndose localizado en ninguna otra parte de la ciudad otros similares; esto resulta sorprendente si consideramos las enormes cantidades de cerámica que se produjeron y usaron en Teotihuacan. Extrañamente el uso de moldes para la fabricación de cerámica era bien conocido en la región de Puebla para la producción de formas en Anaranjado Delgado.

⁶⁰ Evelyn Ratray Childs, *Teotihuacán. Cerámica, cronología y tendencias culturales*, 2001.

⁶¹ Yoko Sugiura Yamamoto, *op. cit.*, pp. 51-70.

en los sistemas constructivos ni el empleo de materiales. Morelos⁶² afirma que no se observan diferencias técnicas en cuanto al proceso de estructuración y conformación de los volúmenes, incluso que el sistema de lo que identifica como “dos épocas” fue exactamente igual. Por otro lado, el estudio de los sistemas de relleno indica ligeros cambios o la combinación de técnicas constructivas que comienzan a desarrollarse en las primeras fases, sin que tampoco represente un notable adelanto técnico de los sistemas en las últimas fases.⁶³

Por el contrario, los estudios de Magaloni⁶⁴ sobre la técnica de los enlucidos de la pintura mural reconocieron un proceso que define como seis fases técnicas.⁶⁵ Indudablemente el desarrollo observado en los enlucidos establece un notable progreso técnico, pero como en el caso de la cerámica ritual donde se usan los moldes, se trata de desarrollos ligados de alguna manera a la religión y a la esfera ideológica.

El crecimiento demográfico

Cuando analizamos las cifras propuestas sobre el número de habitantes para cada fase, nos percatamos de una situación que desde el punto de vista de cualquier economía resulta inquietante. La tasa de crecimiento poblacional registrada para las primeras fases de Teotihuacan resulta muy alta, pues de una población de apenas 1500 personas para la fase Cuanalan, la ciudad llegó a tener posiblemente hasta 200 000 habitantes en las fases Xolalpan y Metepec.⁶⁶ Para evaluar el impacto que representa esta cifra habría que contemplar

⁶² Noel Morelos García, *op. cit.*, 1991, pp. 93-112.

⁶³ Rubén Cabrera Castro, *op. cit.*, pp. 113-144.

⁶⁴ Diana Magaloni, “El espacio pictórico teotihuacano. Tradición y técnica”, en Beatriz de la Fuente (coord.), *La pintura mural prehispánica I, Teotihuacán*, t. II, 1996.

⁶⁵ Reconocemos la existencia de un desarrollo técnico en la manufactura de los enlucidos propuesta por Magaloni, no así su correspondencia con la secuencia establecida para la cerámica.

⁶⁶ Los cálculos poblacionales utilizan diferentes criterios. Rene Millon se basa en el posible espacio para dormir en las viviendas. Este cálculo implica que un cuarto puede servir como dormitorio para 1 a 3 personas; así que en un conjunto de aproximadamente 3 600 m² podrían vivir hasta 60 personas (Rene Millon, *op. cit.*, 1970, pp. 1077-1082; Rene Millon, *op. cit.*, 1973, citado por Emily McClung de Tapia, *op. cit.*, 1984, pp. 41). Este cálculo fue realizado por Millon tomando en cuenta los conjuntos que a inicios de los años setenta se encontraban explorados, como Tetitla o Yahualala. Las recientes investigaciones en Oztoyahualco (Linda

el volumen de alimentos consumidos o como lo apuntó Lorenzo,⁶⁷ simplemente el volumen de agua para cubrir las necesidades básicas de una familia o una población tan grande, lo que de cualquier manera implica un esfuerzo enorme.

Para comprender este crecimiento, tendremos que considerar la reproducción de la propia población teotihuacana, el reacomodo de la población en la cuenca de México⁶⁸ y la migración de grupos desde distintas regiones de Mesoamérica. Desde tiempos muy tempranos, Teotihuacan se constituyó como el mayor centro religioso, económico y político del Altiplano Central. Ello debió atraer a la ciudad a un gran número de grupos étnicos procedentes de distintas regiones. Hasta el momento, hay evidencias de la presencia de grupos procedentes de Oaxaca,⁶⁹ de otros que mantenían una relación comercial con Veracruz y las Tierras bajas mayas⁷⁰ y el Occidente de México;⁷¹ hay datos incluso de que Teotihuacan afectó el patrón de asentamiento de extensas regiones cuyas poblaciones se habrían reacomodado⁷² o muchas de éstas definitivamente trasladado a la gran urbe.

Resulta complejo entender la forma como debió de abastecerse a una población que en mucho rebasó la capacidad del valle, si se

Manzanilla (coord.), *Anatomía de un conjunto residencial teotihuacano en Oztoyahualco*, 2 vols., 1984), La Ventilla (Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000) y en un conjunto explorado al oeste de la ciudad (Sergio Gómez Chávez, "Nuevos datos sobre la relación de Teotihuacan y el Occidente de México", en *Antropología e Historia del Occidente de México*, XXIV Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, t. III, 1998, pp. 1461-1494, 2000), han mostrado que las unidades domésticas eran más complejas y quizás cada conjunto tenía mayor capacidad para albergar 100 o hasta 120 personas. Tomando como base las estimaciones de Millon, George Cowgill establece el número de habitantes para cada fase considerando la proporción de tepalcates y la extensión de la ciudad. Evidentemente estos cálculos pueden parecer poco convincentes, sin embargo, al no existir por el momento otra forma de calcular el número de habitantes, es factible considerar dichas estimaciones.

⁶⁷ José Luis Lorenzo, *op. cit.*, pp. 52-72.

⁶⁸ Véase Jeffrey Parsons, *op. cit.*, pp. 37-75.

⁶⁹ Michael W. Spence, "Tlailotlacan, a zapotec enclave in Teotihuacan", en J. Berlo, (ed.), *Art Ideology and the City of Teotihuacan*, 1992, pp. 59-88.

⁷⁰ Evelyn Rattray, "El barrio de los comerciantes y el conjunto Tlamimilolpa: un estudio comparativo", en *Arqueología, Revista de la Dirección de Monumentos Prehispánicos*, núm. 5, 1989, pp. 104-129.

⁷¹ Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 1998, pp. 1461-1494; Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2002, pp. 563-625.

⁷² Ángel García Cook y B. Leonor Merino Carrión, "Situación cultural en Tlaxcala durante el apogeo de Teotihuacan", en Guadalupe Mastache, Jeffrey Parsons, Robert Santley y Mari Carmen Serra (coords.), *Arqueología mesoamericana, homenaje a William T. Sanders*, t. I, 1996, pp. 281-316.

valoran las cifras sobre el número de habitantes y se retoma el problema de la producción de alimentos, inmensas caravanas debieron haber llegado diariamente a Teotihuacan cargadas de alimentos y diversos recursos para abastecer los mercados y la enorme demanda de la ciudad. La organización de este “ejército” (mercaderes-tamemes) que llevaba a costas tal cantidad de productos, no puede entenderse sin discurrir sobre la capacidad de organización y movilización de la fuerza de trabajo, y sin la existencia de instancias encargadas de asegurar el abastecimiento y controlar el tráfico de productos.

Nuevamente regresamos al problema de la producción de alimentos porque consideramos que en este aspecto es en donde podemos identificar el origen de algunos de los conflictos que ocasionaron el colapso del sistema y finalmente el abandono de la ciudad. Cuando nos hemos referido a los sistemas de riego no olvidamos mencionar la parte suroeste del valle, donde en la actualidad se localiza una de las áreas con mayor potencial agrícola, y que diversos autores han considerado como la base de la producción de alimentos para la ciudad prehispánica.⁷³

La zona a la que nos referimos se conoce desde hace varios siglos por la existencia de abundantes manantiales, suelos fértiles y corresponde a lo que actualmente es ocupado por las comunidades y ejidos de Puxtla, Atlatongo y Maquixco.⁷⁴ Desde 1999, los autores hemos realizado excavaciones en esta área que durante mucho tiempo había sido considerada como la base de la subsistencia para la ciudad, y también de la estructuración de modelos y teorías que explicarían el patrón de asentamiento en la cuenca de México durante diversos periodos de tiempo.⁷⁵

Recientemente⁷⁶ se obtuvieron evidencias por medio de profundas excavaciones que demuestran que el suelo de toda esta zona, formada por un grueso sedimento de cerca de 5 m de espesor, así como el sistema de manantiales y canales se originó muy probablemente durante la época colonial, como consecuencia de la cons-

⁷³ Considerando la productividad agrícola de esta área y la capacidad de disposición de agua para la satisfacción diaria de un individuo, José Luis Lorenzo (*op. cit.*, p. 68) calculó que la ciudad prehispánica pudo tener sólo 40 000 personas.

⁷⁴ En 1970 existían cerca de 100 manantiales; en la actualidad la mayoría ha desaparecido o están contaminados.

⁷⁵ Véase Jeffrey Parsons, *op. cit.*, pp. 37-75.

⁷⁶ Julie Gazzola y Sergio Gómez Chávez, “Informe de los trabajos de salvamento arqueológico realizados en la parcela 197, S1W5, ejido de San Juan Teotihuacan, Estado de México”, expediente 298/01, mecanoescrito, 2001; Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2002.

trucción del sistema de contención que desde el siglo XVI trataba de evitar las inundaciones que azotaban la Ciudad de México. Los datos recuperados han revelado que la fisiografía actual fue muy diferente a la que debió existir en tiempos prehispánicos; asimismo, el análisis de la información estratigráfica indicó que el sistema de cultivo intensivo, actualmente en uso, podría no ser siquiera prehispánico.⁷⁷

En el área explorada los niveles prehispánicos de ocupación más recientes se encuentran a pocos centímetros del tepetate natural, es decir, a casi 5 m de la superficie actual. Estos vestigios se hallan cubiertos por restos de construcciones coloniales, lo que pone en evidencia que el sistema de cultivo actual y de la que parten muchas de las estimaciones sobre la agricultura y la productividad del valle era inexistente en época prehispánica y, por tanto, su formación es más reciente de lo que muchos investigadores habían supuesto. Si en el futuro logramos confirmar que esta región se extendía más allá del área de Puxtla y Atlatongo (como en efecto parece ser) y, por tanto, que es más reciente de lo que se ha pensado, habremos de modificar o al menos pensar de nuevo las ideas expresadas a propósito de la productividad de la cuenca de México o por lo menos su papel en el sostenimiento de la gran metrópoli.

Así, llegamos a uno de los puntos centrales de la discusión, pues como hemos expuesto antes, el crecimiento de la ciudad ocupó las áreas de cultivo como ocurrió en La Ventilla y en otras partes de la ciudad, eliminando o reduciendo la capacidad del sistema que en algún momento favoreció la plusproducción alimenticia (canales de riego, policultivo, siembra en pozos, etcétera). Si además, el área suroeste del valle no producía la cantidad de alimentos que de acuerdo con las estimaciones de Lorenzo⁷⁸ podría mantener a 17 000 o hasta 20 000 personas, entonces el problema es mayor, pues aún explotada de forma intensiva como probablemente lo hicieron los teotihuacanos, esta zona debió abastecer de alimentos a una cantidad infinitamente menor.⁷⁹ En consecuencia, la cantidad (volumen

⁷⁷ La investigación sobre el desarrollo de los sistemas agrícolas en el valle de Teotihuacan es un proyecto en curso desarrollado como tesis doctoral por Sergio Gómez Chávez. Debido a las limitaciones de espacio no podemos presentar esta información que por otro lado requiere un tratamiento especial.

⁷⁸ José Luis Lorenzo, *op. cit.*, pp. 52-72.

⁷⁹ Los cálculos sobre la productividad para esta área se basan en las condiciones actuales (suelos fértiles, abundancia de agua), el uso de semillas mejoradas, fertilizantes y maquinaria, por lo que consideramos han sido sobreestimados.

y peso) de alimentos que Teotihuacan debió importar diariamente, rebasaría en mucho las estimaciones hechas hasta hoy.

Si nuestros razonamientos son correctos, podemos suponer que el Estado debió asegurar o estar estrechamente involucrado en el abastecimiento de recursos alimenticios, para lo cual tuvo primero que extender y luego mantener los límites del territorio considerado como área de captación. Pero dadas las limitaciones del desarrollo técnico del transporte (además de la disposición intensiva y organización de la fuerza de trabajo), pensamos que hubiera sido innecesario cualquier intento de extender dicho territorio más allá de los límites impuestos por los costos energéticos de producción y el transporte.

En distintas ocasiones, se ha discutido porqué en Mesoamérica no se habría desarrollado y usado la rueda para fines prácticos, restringiéndose a juguetes o a pequeños carritos con cuatro ruedas que ocasionalmente aparecen como ofrenda en los entierros. Se ha señalado que una de las limitaciones para el desarrollo de la rueda en Mesoamérica fue la falta de animales de tiro. Sin embargo, hasta donde sabemos, en Asia y Europa la rueda fue improvisada para distintos trabajos e implementos antes del empleo de animales.

En Mesoamérica, la rueda y su uso en carros era conocido pero lo que seguramente impidió su aplicación práctica fueron las condiciones sociales que prevalecían y que fundamentalmente inhibieron su uso.⁸⁰ En su estudio sobre el comercio, el tributo y el transporte, Hassig⁸¹ analizó el sistema de transporte arguyendo las desventajas (altos costos) del empleo de cargadores humanos o *tamemes*.⁸² Como en otros ámbitos, suponemos que este bloqueo en el desarrollo tecnológico se relacionó con los mecanismos de control y disposición casi ilimitada de la fuerza de trabajo de las primeras sociedades clásticas. Esto nos conduce nuevamente a considerar la capacidad de organización, movilización y aprovechamiento de grandes cantidades de fuerza de trabajo, como una de las expresiones y características

⁸⁰ Bajo otras circunstancias y aduciendo cuestiones religiosas, el uso de la rueda estuvo prohibido en el Tibet hasta la década de los años setenta, un ejemplo de cómo se puede inhibir el desarrollo tecnológico.

⁸¹ Ross Hassig, *op. cit.*

⁸² *Idem.* El estudio Hassig se concentra en Tenochtitlan, donde además, por sus características fisiográficas, se utilizó un segundo sistema de transporte que unía económicamente todo el sistema lacustre de la cuenca de México; este sistema, basado en canoas, era más eficiente y menos costoso, pero se limitaba a la región lacustre.

que distingue al modo de producción de estas sociedades, en detrimento del desarrollo técnico.

Al respecto, Cowgill ha discutido sobre los límites y posibilidades del transporte de productos agrícolas (refiriéndose exclusivamente al maíz) para abastecer un centro urbano como Tenochtitlan (en este caso pensemos en Teotihuacan), el cual se realizaba por tierra usando únicamente *mecapales*, y, cuando era posible pequeñas embarcaciones, estableciendo un límite de 275 km para obtener un beneficio energético.⁸³ Según este autor, las limitaciones de transporte inciden de forma directa en tres de cuatro factores sobre la forma y efectividad de abastecimiento tales como: "a) el valor calórico de maíz producido en una hectárea, b) el porcentaje de maíz separado del consumo local para ser enviado a la ciudad, c) el área de la región desde la cual se obtiene el maíz destinado para la ciudad y d) el costo calórico (energético) de transporte... las únicas formas de aumentar el maíz que llega a la ciudad son incrementando uno o más de los factores a, b y c, y/o disminuir el factor d".⁸⁴

Sin la tecnología para transportar la enorme cantidad de alimentos y otros recursos, es difícil pensar en alguna forma eficiente, institución o sistema que llegado a un determinado punto o límite fuese capaz de soportar la presión de una demanda cada vez mayor, es decir, que hubiese rebasado su capacidad. La ampliación del territorio de nada hubiera servido sin el desarrollo de la tecnología o de una eficiente organización capaz de disponer de los medios para movilizar el volumen de alimentos y otros recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la enorme población que llegó a tener la ciudad.

En este sentido, la propuesta de Hassig⁸⁵ sobre el papel de los *tamemes* y el costo de producción y transporte que los aztecas hicieron recaer sobre los pueblos tributarios merece ser considerada en función de la integración económica y política que logró Tenochtitlan (aunque no explica los mecanismos y relaciones sociales de

⁸³ Una persona es capaz de llevar a cuestras hasta 25 kg en trayectos largos durante una jornada diaria en los que se logra recorrer casi 20 kilómetros.

⁸⁴ George L. Cowgill, "Comments on Andrew Sluyter. Long-distance staple transport in western Mesoamerica: Insights through quantitative modeling", en *Ancient Mesoamerica*, 4, 1993, pp. 201-203. La referencia al maíz sirve para ejemplificar el problema que tratamos por lo que deben tomarse en cuenta otros cultivos y alimentos. Una reflexión con respecto al uso de diversas plantas en la subsistencia y las consideraciones basadas en referencias etnográficas y el potencial agrícola moderno puede consultarse en Emily McClung, 1977 y 1980.

⁸⁵ Ross Hassig, *op. cit.*

producción que permitían esta forma de explotación implementada a través del tributo). Desafortunadamente para la época de Teotihuacan no contamos aún —más allá de la cuenca de México— con estudios regionales sobre la producción de los recursos específicos y sitios que abastecían a la ciudad, además de que conocemos muy poco de los mecanismos operativos del sistema de distribución, lo que de alguna manera dificulta saber si el sistema teotihuacano mantenía la misma estructura y funcionamiento que el de los aztecas.⁸⁶

Es viable suponer que el sistema de transporte habría permitido el abastecimiento eficiente de alimentos y demás recursos para una población tan numerosa como la que llegó a tener Teotihuacan (hasta 200 000 personas), sin embargo, una vez rebasado por sus propias limitaciones, el sistema no habría sido capaz de soportar esta presión desatando situaciones críticas y de incertidumbre, desencadenando la incidencia de otros factores.

Las relaciones dependientes del sistema teotihuacano

La historia de las sociedades humanas ha mostrado cómo y en qué momento se establecen las relaciones de dependencia entre un sistema y su entorno, entre sistemas, o más específicamente entre ciudades, asentamientos y sus economías, así como las condiciones en las que esta relación se ha definido con ventajas para quien la impone y las desventajas para los dependientes. Casi siempre la dependencia política ha seguido luego de la económica o se establece en función de ambas. La dependencia económica se establece cuando los factores que rigen la economía, la tasa y volumen de la producción no dependen de sí mismos, sino de factores ajenos, es decir, impuestos desde fuera; esta relación se expresa a través de la forma particular como se establecen las relaciones de dependencia comercial y política.

Una de las consecuencias de la dependencia económica es que quienes se mantienen sujetos a esta relación se especializan en la producción y exportación de los recursos que son potencialmente de interés para aquellos con los cuales establecen este tipo de

⁸⁶ El estudio de Ross Hassig sobre la economía y los mecanismos de distribución para tiempos aztecas considera fundamental la ubicación de Tenochtitlan que se vio favorecida por una eficiente red de transporte acuático.

relaciones; las ramas de la economía o de la industria que no son de interés para quien impone la dependencia, reciben menos atención, impidiendo su desarrollo.⁸⁷

Teotihuacan debió imponer relaciones de dependencia con muchos sitios de lo que se conoce como su esfera de interacción, que comprendía una enorme extensión territorial y un gran número de sitios menores principalmente en la cuenca de México y el Altiplano central; muchos sitios debieron estar dedicados (¿obligados?) a la producción primaria intensiva de alimentos y de otros recursos destinados a abastecer las necesidades de la gran ciudad, pasando a formar parte intrínseca del sistema y de su entorno.⁸⁸ Alimentos, algodón, recursos forestales y acuícolas, cal, minerales, pigmentos, sal, entre muchos otros recursos, debieron haber sido producidos y exportados desde sitios dependientes de Teotihuacan, que se habrían dedicado a la producción y la explotación de recursos específicos, modificando los antiguos patrones de producción, distribución y de consumo y necesariamente las formas de relación entre las mismas comunidades.

Si la dinámica económica de Teotihuacan se basó en las relaciones dependientes impuestas a un gran número de sitios menores, podemos imaginar las consecuencias de que por diversas circunstancias (cualesquiera que éstas hubiesen sido), esta relación se hubiera visto interrumpida, incluso temporalmente. Asegurar el abastecimiento de alimentos y otros recursos, habría sido una enorme responsabilidad del Estado y demás instancias involucradas. Mantener por distintos medios las relaciones dependientes habría sido una preocupación latente del Estado, pues en ello residía el éxito del sistema económico establecido con el surgimiento de Teotihuacan como una gran metrópoli.

⁸⁷ En determinados momentos de la historia, cuando el poderío de las clases dominantes está ligado a un sector específico de la economía, pocas veces se involucra en el desarrollo de otro sector, y en tal caso el desarrollo industrial y tecnológico es inhibido o se realiza muy lentamente (cf. Charles Bettelheim, *op. cit.*, p. 107).

⁸⁸ La relación con el entorno es constitutiva de la formación de los sistemas y no tiene un significado "accidental", de acuerdo con la "sustancia del sistema."... "Todo lo que existe pertenece siempre, a su vez, a un sistema (o a varios sistemas) y al entorno de otros sistemas". "El entorno es un estado de cosas relativo al sistema. Cada sistema se delimita a sí mismo frente a su entorno" (Niklas Luhmann, *op. cit.*, pp. 188-192).

La persistencia de las comunidades agroartesanales

Los planos de Sanders, Parsons y Santley⁸⁹ muestran la distribución y el patrón de asentamiento en la cuenca de México durante el apogeo de Teotihuacan e indican una extrema concentración de la población en la gran ciudad, en las inmediaciones del valle, así como la existencia de sitios ubicados en la cuenca en torno a los cuales se distribuyen otros menores dedicados a la producción agrícola y la explotación intensiva de diferentes recursos. Una de las características de las primeras sociedades de clase desarrolladas a la par o sobre sistemas urbanos, ha sido el mantenimiento de las comunidades agroartesanales, pues son éstas las que proveen una parte importante de los recursos consumidos y demandados en la ciudad (Figura 4).

La posibilidad de que las comunidades agroartesanales se hubiesen mantenido por largo tiempo, fue debido precisamente a que además de generar los recursos para la subsistencia familiar y de la propia comunidad, eran capaces de producir los excedentes que se canalizaban a la ciudad, ya sea a través del intercambio, mediante tributo en especie y de fuerza de trabajo.

Las comunidades agroartesanales de las primeras sociedades clasistas, mantenían las condiciones para su reproducción y para generar plusproducción; subsistieron debido a que el territorio donde se encontraban asentadas las hacía parte del sistema (independientemente de la distancia pero dentro de un territorio establecido). Estas comunidades habrían mantenido la relación dependiente por la protección que les brindaba el Estado teotihuacano, o por la coerción ejercida sobre las elites de esos sitios, que a cambio obtendrían siempre un beneficio, conformándose así como parte del sistema.

Bajo este sistema de relaciones, el establecimiento de la propiedad de los medios de producción y en específico de la tierra y de los recursos que explotaban estas comunidades, se mantendría bajo la forma particular (comunitaria), la cual subyacería a unidad mayor (que aparece sólo como propietaria jurídica de la tierra) residente en la ciudad. Esta unidad mayor se manifestaría de manera absoluta, poderosa y bajo una investidura divina para arrancar la plusproducción generada en su beneficio propio y de los miembros de la

⁸⁹ William Sanders, J. Parsons y R. Santley, *op. cit.*, 1979.

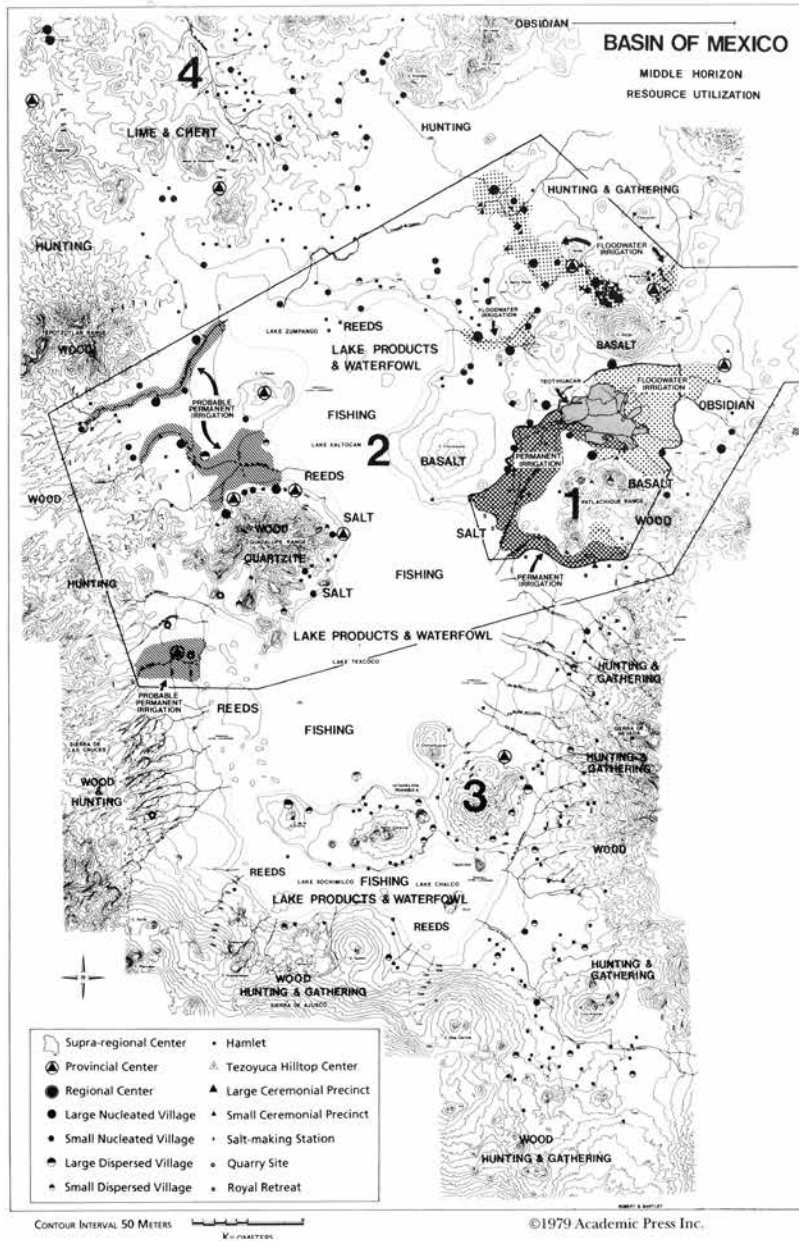


Figura 4. Plano de la cuenca de México con los sitios y posibles recursos explotados durante el apogeo de Teotihuacan (tomado de Sanders, Parsons y Santley, *The Basin of México. Ecological processes in the evolution of a civilization*, 1979).

clase dominante. La vía entonces para la extracción de la plusproducción habría sido en principio política, sin descartar en ningún momento el uso o amenaza del empleo de la fuerza militar.

La mantención y sujeción de las comunidades agroartesanales en un territorio (entendido como unidad de análisis), habría sido la base y fundamento de la reproducción de las primeras sociedades clasistas, debido a que permite plusproducción y enajenación (vía tributo-coerción), aunque es al mismo tiempo, origen de una de sus contradicciones fundamentales del sistema. En este sentido, Nocete⁹⁰ ha señalado que “algunas de las contradicciones dominantes se articulan en el espacio y entre asentamientos, generando un modelo específico de relaciones (centro/periferia) donde la división territorial del trabajo, los sistemas de dependencia y la segregación, se manifiestan en marcos territoriales supralocales y, por sus necesidades de expansión, suprarregionales”. En algún momento esta relación habría provocado finalmente la alteración de las condiciones originales y, particularmente, de las relaciones sociales de producción que durante siglos mantuvieron las comunidades, generando mecanismos de respuesta que fueron controlados políticamente, sometidos mediante la coerción militar, o incluso a través de la imposición o la suplantación de las elites de aquellos sitios.

La dependencia y sujeción de estas comunidades debió tener un carácter político y económico dado que mantendrían las condiciones de producción, esto es de la propiedad (comunal) con respecto a los medios de producción y específicamente de la tierra; así, la forma de sujeción se habría basado más de la extorsión política que de una relación basada en una forma de propiedad objetiva de dichos medios. El alcance y grado de esta sujeción debió establecerse por la capacidad de negociación política de las elites que dominaban en los sitios dependientes, las cuales habrían alcanzado diversos beneficios objetivos como el hecho de obtener reconocimiento jurídico o de ver incrementado su prestigio particular; ambas situaciones actuaban por intermediación del manejo ideológico perfectamente estructurado y ampliamente difundido que se inserta con exactitud en la concepción comunitaria de la comunidad, que verían en verdad una reciprocidad “satisfactoria” en dichas relaciones.

⁹⁰ F. Nocete, “Las relaciones y contradicciones centro/periferia de la sociedad clasista inicial. Hacia la definición de una unidad arqueológica para la evaluación empírica de los estados prístinos”, en *Boletín de Antropología Americana*, 34, 1999, pp. 39-51.

El Estado debió imponer el incremento de la plusproducción a las comunidades dependientes, las cuales se verían obligadas a aumentar su tasa de crecimiento poblacional, generando movimientos migratorios constantes hacia la ciudad de mano de obra especializada, como de fuerza de trabajo temporal. Recordemos que las comunidades estaban dedicadas casi exclusivamente a la producción primaria o explotación de recursos específicos.

El Estado también debió disponer y exigir de esta manera grandes cantidades de fuerza de trabajo a las mismas comunidades, empleándolas en actividades de la construcción de los edificios públicos y religiosos, o probablemente como se ha sugerido para el Posclásico para la transportación de bienes reduciendo los costos.⁹¹ La omnipresencia de Teotihuacan habría facilitado la extorsión de dichas comunidades, basada en lo fundamental en las relaciones sociales de producción establecidas y reproducidas en diferentes ámbitos en todo el sistema.

Las diferencias sociales y las tensiones internas

Teotihuacan generó y atrajo una riqueza económica sin igual expresada entre otras cosas en la monumentalidad de sus construcciones (Foto 1) y de acuerdo con distintas evidencias en el alto nivel de vida de la mayoría de la población durante los primeros tres o cuatro siglos de nuestra era. Los miles de conjuntos arquitectónicos que ocupan los 23 a 25 km² y que conforman la ciudad presentan una característica notable, y es que la mayoría de las construcciones sino es que el total —incluyendo las unidades habitacionales, los conjuntos residenciales de la elite, los edificios públicos, los templos, etcétera—, fueron edificados con piedra labrada, tenían techumbres, aplanados y pisos de concreto recubiertos con estuco, incluyendo las calles, plazas y grandes avenidas. Millones de metros cúbicos de materiales fueron empleados en la construcción de los grandes monumentos, muchos de los cuales estuvieron decorados con extraordinarias pinturas murales.⁹²

⁹¹ Ross Hassig, *op. cit.*

⁹² Las excavaciones que condujimos conjuntamente con Rubén Cabrera entre 1992 y 2002 en el barrio de La Ventilla sobre una superficie cercana a los 30000 m² han echado abajo muchas de las ideas sobre la estructura formal, política y económica de la ciudad. Confirmamos no sólo que la ciudad se organizaba en barrios, sino además dimos a conocer

Durante cerca de 600 años la construcción debió ser una labor incesante involucrando diariamente a miles de personas a tal grado que las múltiples superposiciones de edificios no encuentran comparación con ningún otro sitio en toda la historia del México antiguo. Los pigmentos necesarios para realizar los murales fueron importados por toneladas a la ciudad desde lugares lejanos, pues con excepción del rojo obtenido del óxido de hierro, ninguno se encuentra en el valle o en sus cercanías. Lo más sorprendente es que muchos murales fueron destruidos y vueltos a pintar con cada nueva superposición, representando un enorme gasto y hasta cierto punto un exagerado derroche de recursos materiales y humanos aunque ciertamente, necesarios para la reproducción del sistema.⁹³

Teóricamente la consolidación de las primeras sociedades de clase estaría relacionada con los mecanismos de control y disposición casi ilimitada de la fuerza de trabajo humano por parte de la clase dominante. Este tipo de formación económica se basaba en el establecimiento de diversos mecanismos de regulación (manejo ideológico, mantenimiento de las comunidades y su régimen de propiedad, etcétera) que, por un lado, garantizaran la permanencia de las condiciones que contrarrestaran la precariedad mediante el establecimiento de relaciones secundarias (parentesco, linajes, por ejemplo); por otro, contrarrestando el bajo nivel de desarrollo técnico a través de la coordinación eficiente de la fuerza de trabajo; así, “frente al bloqueo del desarrollo del nivel técnico, se generó un alto desarrollo de los mecanismos de movilización de la fuerza de trabajo humana”.⁹⁴

Es en este sentido que el distanciamiento social se presentará en las primeras sociedades de clase como una condición necesaria y constante para su reproducción; “la sociedad clasista inicial sólo es capaz de reproducirse tras la articulación de unas relaciones de desigualdad intersocial en el espacio que, más allá de la provisión de productos para materializar la distancia social, están encaminadas a la disposición directa o diferida de la fuerza de trabajo”.⁹⁵

sus elementos y articulación estructural como parte del sistema (Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000). La idea de una ciudad organizada de manera concéntrica con la elite al centro, los artesanos y campesinos ocupando viviendas de materiales endebles en la periferia resulta inconsistente con la información disponible.

⁹³ Algunos edificios han mostrado hasta siete superposiciones y muchas más remodelaciones identificadas como momentos constructivos.

⁹⁴ F. Nocete, *op. cit.*, p. 45.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 46.

En Teotihuacan la capacidad de disposición y control de la fuerza de trabajo se materializó entre otras cosas en las grandes obras públicas (Foto 1). Gran parte de la producción enajenada y la enorme disposición (“poder sobre”) de la fuerza de trabajo habría sido movilizada (“poder para”) en la construcción y mantenimiento de obras que si bien representan un beneficio colectivo (planeación de la ciudad, mantenimiento del sistema vial, del sistema de drenaje, mecanismos eficientes de distribución, etcétera), fueron utilizadas por la clase dominante para acrecentar y justificar el distanciamiento social y los mecanismos de explotación de una clase en detrimento de otra.⁹⁶

Los datos disponibles permiten ahora reconocer las diferencias entre los conjuntos habitacionales principalmente por las dimensiones de sus espacios y sus acabados arquitectónicos. Los conjuntos habitacionales ocupados por los grupos domésticos y de especialistas dedicados a la producción artesanal directa que constituían la población mayoritaria, fueron construidos con muros de piedra o de adobe y se distinguen fundamentalmente por la distribución espacial, la función y actividades que desarrollaban sus ocupantes. Las diferencias formales más significativas con respecto a los conjuntos residenciales ocupados por la clase dominante, lo mismo que aquellos de carácter institucional relacionados con el ejercicio del poder, la administración de recursos y el ritual se encuentran en sus excelentes acabados arquitectónicos y el uso de pinturas murales.⁹⁷ Además, existen elementos que han permitido a los arqueólogos que trabajan en Teotihuacan reconocer la existencia de diferencias sociales por medio de los útiles empleados, las ofrendas dedicadas a los muertos, los patrones de alimentación, los índices de nutrición, salud y enfermedad, entre otros.

Partimos de la hipótesis de que en Teotihuacan existieron dos clases sociales fundamentales, la dominante, propietaria objetiva de la fuerza de trabajo de la clase dominada, cuya explotación le permitiría un alto nivel de vida; esta clase estaría compuesta por distintos grupos que de acuerdo con las relaciones sociales de producción mantendrían una posición social y económica por encima

⁹⁶ Los entrecorillados en paréntesis son retomados de F. Nocete, *op. cit.*, pp. 39-51.

⁹⁷ Pensamos que la pintura mural es uno de los parámetros más confiables para determinar el acceso a determinados recursos, el estatus social de los ocupantes y la función de los conjuntos.

de la mayoría de la población, teniendo un acceso irrestricto a diferentes recursos. La clase dominante acaparaba el manejo de los símbolos religiosos, restringiendo, por ejemplo, su uso en las pinturas murales de sus residencias o de los conjuntos donde desarrollaban sus actividades, manifestando ante todo un enorme distanciamiento social, condición necesaria para la reproducción del sistema y las relaciones sociales de producción.

La clase dominada estaba conformada por los grupos domésticos involucrados en la producción directa de las diferentes industrias desarrolladas en la urbe (cerámica, lapidaria, lítica, la construcción, etcétera), así como de las comunidades dedicadas a la producción agroartesanal asentadas fuera del valle, en los sitios dependientes o bajo el dominio de éstos. La clase dominada pudo al igual que su opuesta haberse organizado en estratos (conformando una compleja estructura de clases), mantenerse y reproducirse mediante el establecimiento de relaciones secundarias (parentesco, por ejemplo) que garantizaran cierta forma de solidaridad y compensaran la precariedad de su subsistencia. Al respecto debemos puntualizar que cualquier forma de relación secundaria subyacería al mantenimiento de las relaciones sociales de producción, esto es, de la relación que cada clase guarda con respecto a la propiedad de los medios de producción. En este caso, el fin último sería mantener y reproducir el régimen de propiedad que, por un lado, permitiera la subsistencia de unos y que otros puedan vivir a expensas del trabajo adicional de otros e incluso, exigir la cantidad del excedente del que se apropian.⁹⁸

En el modo de producción de las primeras sociedades clasistas la clase dominante mantiene el poder y enajena para sí (sobre todo a través de la figura jurídica del tributo) gran parte de la plusproducción y riqueza generada por aquella, que recibe en reciprocidad, ya sea en la ciudad o en las comunidades beneficios objetivos expresados en bienes para la comunidad. Las diferencias principales entre ambas clases se manifestarían de manera cotidiana en el acceso y el manejo de determinados recursos (incluyendo de tipo ideológico) que expresan, entre otras, la distancia social. Esta situación puede apreciarse en Teotihuacan hacia finales de la fase Xolalpan, luego de que la ciudad expresara toda su magnificencia y la clase dominante una concentración absoluta de poder y riqueza, al mismo tiempo

⁹⁸ F. Nocete, *op. cit.*, p. 46.

que las diferencias económicas y sociales dentro y fuera de la ciudad debieron incrementarse notablemente.

El mecanismo de regulación del sistema (distanciamiento social), necesario para su reproducción actuó provocando cada vez mayor inestabilidad en el sistema, afectando la relación con otros factores y posiblemente desencadenando respuestas violentas contra el mismo. La exagerada enajenación de la plusproducción y explotación de una clase en detrimento de la otra que cada vez vio disminuida su calidad de vida, es inferida entre otras cosas por la gran cantidad de modificaciones que tuvieron un sinnúmero de conjuntos ocupados por la elite, los monumentos y los grandes complejos arquitectónicos a tal grado que los volúmenes de materiales y fuerza de trabajo empleados en su construcción son difíciles y hasta casi imposibles de calcular. Por el contrario, la disminución de la calidad de vida de la población productiva se vería reflejada entre otras en el hacinamiento, falta de mantenimiento en las viviendas y los hábitos de consumo de alimentos.

Como lo señalamos antes, durante siglos la actividad constructiva debió haber sido un proceso impresionante, implicando la movilización y disposición de gran cantidad de fuerza de trabajo desde las comunidades, sobre todo considerando el precario desarrollo de la tecnología y las fuerzas productivas.⁹⁹ Por toda la ciudad hay ejemplos que pueden ser explicados como una expresión del derroche, de la acumulación improductiva de la riqueza, del excedente económico, así como de la enorme capacidad de disposición y organización de la fuerza de trabajo de la población mayoritaria por parte de la clase dominante, que se sirvió de aquella para incrementar su poder y el distanciamiento social.

Conclusiones

Ante la interrogante de si el análisis de las evidencias del abandono son el fin o el medio para comprender o describir mejor a las sociedades del pasado, en este artículo hemos expuesto datos concretos y argumentado sobre una serie de factores y condiciones

⁹⁹ El utillaje de todas las industrias —incluyendo la construcción— se fabricó con madera, piedra, hueso y obsidiana principalmente; el uso de metales durante la época prehispánica fue casi nulo hasta poco antes de la llegada de los españoles, o limitándose en su mayoría a objetos de uso ornamental.

que suponemos contribuyeron al colapso del sistema teotihuacano. Citamos cifras que dan cuenta del explosivo crecimiento demográfico ocurrido desde fases muy tempranas, del papel de la relación dependiente establecida con otros sitios y regiones que constituyen el entorno y propiamente la totalidad del sistema. Apuntamos sobre los riesgos que implica para una economía la decisión de sustituir la producción de alimentos por la importación de los mismos. Analizamos algunas evidencias de un escaso desarrollo tecnológico en distintos sectores productivos incluyendo el transporte y hemos mencionado algunas de las contradicciones básicas del modo de producción que suponemos se dio en Teotihuacan, donde la clase dominada era propietaria objetiva de los medios e instrumentos de producción básicos, mientras que la clase dominante se mantenía como propietaria objetiva particular de la fuerza de trabajo.¹⁰⁰ En este sentido debemos señalar que la hipótesis de la sociedad clasista inicial planteada por Bate¹⁰¹ y retomada por nosotros, brinda elementos que explican y permiten comprender mejor los mecanismos de interacción social sobre la base de las relaciones sociales establecidas en torno a los procesos de producción de las primeras sociedades clasistas. Diversos elementos presentados en este ensayo argumentan a favor de dicha hipótesis y dan cuenta de las condiciones necesarias para su reproducción, así como de sus contradicciones fundamentales.¹⁰²

Hemos presentado elementos que caracterizan el modo de producción de la sociedad clasista inicial, en función del crecimiento demográfico y la expansión territorial. El grado de desarrollo técnico en distintos sectores productivos plantea la posibilidad de explicarlo en favor de la intensificación, disposición de uso, capacidad de organización y movilización de la fuerza de trabajo por parte de la clase dominante.

Una forma de inhibir el desarrollo técnico se encuentra en la canalización de la plusproducción enajenada a los productores directos que corresponden a la mayoría de la población, hacia sec-

¹⁰⁰ La propiedad de los medios de producción no es, como en el caso de la sociedad capitalista, una propiedad privada, sino particular, es decir, que todos los miembros de una clase son propietarios "colectivos" de determinados medios de producción; igualmente aparecen como propietarios en tanto son miembros de la comunidad.

¹⁰¹ Luis Felipe Bate, *op. cit.*, pp. 47-86.

¹⁰² En otra parte (Sergio Gómez Chávez, *op. cit.*, 2000), hemos presentado datos que podrían sustentar aún más la hipótesis de la sociedad clasista inicial planteada por F. Bate, *op. cit.*

tores improductivos, en vez de aquellos que pudieran favorecer las condiciones para el desarrollo tecnológico. La energía (fuerza de trabajo) canalizada hacia la construcción de las grandes obras públicas como la Pirámide del Sol con un volumen aproximado de 1 000 000 m³, la Pirámide de La Luna con siete superposiciones; La Ciudadela que ocupa una superficie de 160 000 m², los cientos de templos en toda la ciudad y aquellos que forman la calzada de Los Muertos a lo largo de 2 km; los espacios de la elite que fueron una y otra vez decorados con pinturas murales y la superposición de pisos y estructuras en casi todos los conjuntos habitacionales y residenciales, podría explicarse por el dominio y explotación que mantenía una clase sobre otra, además de la que se hacía de las comunidades que temporalmente habrían de tributar fuerza de trabajo. Se trata de una clase que es propietaria objetiva de la fuerza de trabajo (aclarando que no se trata de ninguna forma de esclavismo) y, que por lo tanto, puede “disponer” libremente de acuerdo con sus necesidades, exigencias o incluso caprichos, brindando a cambio, entre otras cosas, reconocimiento jurídico territorial de las comunidades y de la propiedad comunal, protección física e incluso divina.¹⁰³

El “gasto” en los opulentos conjuntos arquitectónicos (residenciales y público-administrativos) ocupados por la elite dominante, manifiesta otra de las contradicciones del modo de producción, y es entendida en este estudio como una forma de mantener el distanciamiento social necesario para la reproducción y persistencia (regulación) del sistema. Nadie que conozca bien Teotihuacan, podrá argumentar en contra del papel del Estado en su capacidad de organización y movilización de la fuerza de trabajo. Quienes sostengan que la monumentalidad de la ciudad fue producto de la colaboración condescendiente y voluntaria, estarán en un grave error o quizás no se han percatado de la trascendencia del aparato ideológico, del papel de la religión, la complejidad del sistema y las características del sistema y modo de producción.

La persistencia de las comunidades agroartesanales es considerada aquí sobre la base de las relaciones de dependencia establecidas entre el sistema y su entorno. En tanto estas comunidades reproducen las relaciones de producción y mantienen la propiedad particular objetiva de los medios de producción, generan los medios

¹⁰³ En efecto, no debemos confundir con el esclavismo; al respecto Felipe Bate, *op. cit.*, ha precisado las diferencias fundamentales entre éste y el modo de producción clasista inicial.

para su subsistencia y el intercambio; generan también plusproducción que tributan en especie o en fuerza de trabajo dedicada a la construcción o al transporte de enormes volúmenes de alimentos y otros recursos requeridos en la ciudad. Es en esta relación dependiente de las comunidades agroartesanales que podría identificarse otra de las contradicciones fundamentales de la sociedad clasista inicial.

Desde la perspectiva que hemos tratado aquí este problema, ningún factor, por sí mismo, es suficiente para estructurar una explicación del fin de Teotihuacan; acaso la multiplicidad de factores y su grado de incidencia bajo condiciones particulares, es la mejor manera de entender o buscar los mecanismos que generaron el cambio. Hemos, sin embargo, dado mayor peso a las contradicciones del modo de producción, que por su particularidad, pudo, bajo condiciones críticas, haber conjugado varios de los aspectos aquí tratados para la desarticulación de un sistema complejo pero extremadamente sensible.

Durante las excavaciones realizadas recientemente en el barrio de La Ventilla se han recuperado datos que permiten vislumbrar algunas de las condiciones de vida en los últimos años antes de que la ciudad fuera abandonada definitivamente. Las diferencias entre las clases sociales pudieron haberse incrementado radicalmente y ante un vacío de poder, aunado a la falta de instituciones encargadas de brindar seguridad, la población de la urbe (principalmente la elite) tomó medidas para protegerse; el acceso a las calles fue restringido colocándose, por ejemplo, puntos de vigilancia en la intersección de las mismas.¹⁰⁴

Bajo distintas condiciones y avizorando la crisis del sistema, quizás las elites dominantes modificaron su modo de vida y las distintas órdenes militares —representadas con mayor insistencia en los murales de las fases Xolalpan y Metepec—, hayan actuado en defensa de los intereses de su clase dentro de la ciudad menos que en contra de invasores como han sugerido diversos autores. Como hemos apuntado en otra parte, es poco probable que muchos de los murales se hubiesen pintado en las residencias o edificios públicos para ser vistos por la población en general. Pensamos que en muchos casos estas pinturas cumplían la función de exaltar las virtudes

¹⁰⁴ De una manera muy similar a como desde hace algunos años viene ocurriendo en la Ciudad de México.

de dichas órdenes que encontraron en la milicia un modo de vida acorde a las nuevas condiciones y circunstancias del último siglo de existencia de la ciudad.

El vacío de poder y la ausencia de autoridad que administrara los recursos en los barrios, que mediara las relaciones de intercambio, regulara la periodicidad de los mercados y se encargara del mantenimiento de los servicios habría ocasionado serios desórdenes y conflictos, en tanto que físicamente la urbe mostraría paulatinamente un aspecto de abandono cada vez mayor. Sospechamos que entre los años 600 y 650 d.C., la falta de mecanismos de regulación eficientes que enfrentaran el descontento social generalizado habría provocado el éxodo y finalmente el incendio tanto en edificios públicos como de templos que paulatinamente se habrían convertido en ruinas para luego ser desmantelados y saqueados de sus ofrendas fundacionales, mismas que serían utilizadas para acompañar las nuevas migraciones. Hemos observado que debido a la falta de mantenimiento, los drenajes se azolvieron y sobre las calles se acumulaban grandes cantidades de desechos; quizás los pozos artesianos se habrían secado por lo que el abastecimiento de agua habría sido cada vez más complicado.

Si las instancias e instituciones encargadas de asegurar el abastecimiento hubiesen sido rebasadas y como consecuencia del nulo desarrollo técnico del sistema de transporte no tuvieron la capacidad de satisfacer la enorme demanda de alimentos de una población tan numerosa, nada habría evitado la emigración hasta que finalmente la ciudad fue por completo abandonada entre 600 y 650 d.C.

Durante los últimos años de ocupación, los límites de tolerancia alcanzarían un punto crítico, incrementándose los conflictos ante la incidencia e intensificación de múltiples factores incluyendo la inseguridad. Algunas de las instituciones del Estado que aún pudieron haber persistido resultaban obsoletas y representaban una pesada carga para las comunidades de los barrios.

Uno de los últimos eventos ocurridos en la ciudad fue la llegada de grupos que habían permanecido marginados, los cuales se asentaron sobre las ruinas y quizás convivieron con los últimos teotihuacanos que resistieron hasta los momentos finales o no tuvieron la posibilidad de emigrar. Nunca más volverían a darse las condiciones que en algún momento favorecieron el desarrollo, dando como resultado el colapso del sistema y el abandono de la ciudad más importante que hubo alguna vez en el México antiguo.

Bibliografía

- Acosta, Jorge, "El epílogo de Teotihuacán", en *Teotihuacán XI Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología*, México, 1972, pp. 149-156.
- Angulo Villaseñor, Jorge, "El desarrollo sociopolítico como factor de cambio cronológico-cultural", en Rosa Brambila y Rubén Cabrera (coords.), *Los ritmos de cambio en Teotihuacán: reflexiones y discusiones de su cronología*, México, INAH (Científica, 366), 1998, 103-128.
- Barba, Luis A. y José Luis Córdova Frunz, "Estudios energéticos de la producción de cal en tiempos teotihuacanos y sus implicaciones", en *Latin American Antiquity*, 10 (2), Society for American Archaeology, 1999, pp. 168-179.
- Bate, Luis Felipe, "Hipótesis sobre la sociedad clasista inicial", en *Boletín de Antropología Americana*, 9, México, 1984.
- Bernal, Ignacio, *Teotihuacán: descubrimientos, reconstrucciones*, México, INAH, 1963.
- Bettelheim, Charles, *Planificación y crecimiento acelerado*, México, FCE, 1965.
- Brambila Paz, Rosa, "Los ritmos de cambio en el conocimiento de las estructuras sociales prehispánicas: el caso de Teotihuacán", en Rosa Brambila y Rubén Cabrera (coords.), *Los ritmos de cambio en Teotihuacán: reflexiones y discusiones de su cronología*, México, INAH (Científica, 366), 1998.
- Cabrera Castro, Rubén, "Los sistemas de rellenos en algunas construcciones teotihuacanas", en R. Cabrera, I. Rodríguez y N. Morelos (coords.), *Teotihuacán 1980-1982. Nuevas interpretaciones*, México, INAH, (Científica, 227) 1991.
- Charlton, Thomas, "Contemporary agriculture in the Teotihuacan valley", en W. Sanders *et al.*, (coords.), *The Teotihuacan valley Project*, Final report, vol. 1, The Pennsylvania State University, Occasional papers in Anthropology, 1970.
- Cowgill, George L., "Quantitative Studies of Urbanization at Teotihuacán", en Norman Hammond (ed.), *Mesoamerican Archaeology: New Approaches*, Duckworth, London, 1974.
- , "Processes of Growth and Decline at Teotihuacán: The City and the State", en *Los procesos de cambio en Mesoamérica y áreas circunvecinas*, vol. 1, XV, Mesa Redonda, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1977, pp. 183-193.
- , "Métodos para el estudio de relaciones espaciales en los datos de la superficie de Teotihuacán", en E. McClung de T. y E. Ch. Rattray (eds.), *Teotihuacán: nuevos datos, nuevas síntesis, nuevos problemas*, México, UNAM, 1987.

- , “Comments on Andrew Sluyter. Long-distance staple transport in western Mesoamerica: Insights through quantitative modeling”, en *Ancient Mesoamerica*, 4, Cambridge University Press, 1993.
- Dahlin, Bruce H., “La geografía histórica de la antigua agricultura maya”, en T. Rojas R. y W. T. Sanders (eds.), *Historia de la agricultura. Época prehispánica-siglo XVI*, vol. 2, México, INAH (Biblioteca del INAH), 1985.
- García Cook, Ángel y B. Leonor Merino Carrión, “Situación cultural en Tlaxcala durante el apogeo de Teotihuacan”, en Guadalupe Mastache, Jeffrey Parsons, Robert Santley y Mari Carmen Serra (coords.), *Arqueología mesoamericana, homenaje a William T. Sanders*, t. I, México, INAH, 1996.
- Gazzola, Julie, “La producción lapidaria en Teotihuacan. Estudio de las actividades productivas en los talleres de un conjunto habitacional”, ponencia presentada en la Tercera Mesa Redonda de Teotihuacan, México, 2002.
- Gazzola Julie y Sergio Gómez Chávez, “Informe de los trabajos de salvamento arqueológico realizados en la parcela 197, S1W5, ejido de San Juan Teotihuacan, Estado de México”, expediente 298/01, México, Unidad de Salvamento de la Zona Arqueológica de Teotihuacan, mecanoescrito, 2001.
- Gómez Chávez, Sergio, “Nuevos datos sobre la relación de Teotihuacan y el Occidente de México”, en *Antropología e Historia del Occidente de México*, XXIV Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, t. III, México, SMA/UNAM, 1998.
- , “La Ventilla, un barrio de la antigua ciudad de Teotihuacan. Exploraciones y resultados”, tesis de licenciatura, México, ENAH, 2000.
- , Informe de los trabajos de salvamento arqueológico realizados en la parcela 187 Z1 4/6, del ejido de la villa de Teotihuacan, municipio de Teotihuacan, Estado de México”, Unidad de Salvamento de la Zona Arqueológica de Teotihuacan, mecanoescrito, México, 2002.
- , “La presencia del Occidente de México en Teotihuacan. Aproximaciones a la política exterior del Estado teotihuacano”, en *Ideología y política a través de materiales, imágenes y símbolos. Memorias de la Primera Mesa Redonda de Teotihuacan*, México, INAH, 2002.
- González Quintero, Lauro y Jesús Evaristo Sánchez Sánchez, “Sobre la existencia de chinampas y el manejo del recurso agrícola-hidráulico”, en R. Cabrera, I. Rodríguez y N. Morelos (coords.), *Teotihuacan 1980-1982. Nuevas interpretaciones*, México, INAH (Científica, 227), 1991.
- Hassig, Ross, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- Jiménez Moreno, Wigberto, “Síntesis de la historia pretolteca de Mesoamérica”, en C. Cook de Léonard (coord.), *Esplendor del México Antiguo*,

- t. II, México, Centro de Investigaciones Antropológicas de México, 1959, pp. 1019-1108.
- López Aguilar, Fernando y Alfonso Rodríguez T., "Cronología y tiempos teotihuacanos. El otro lado del espejo", en Rosa Brambila y Rubén Cabrera (coords.), *Los ritmos de cambio en Teotihuacan: reflexiones y discusiones de su cronología*, México, INAH, (Científica, 366), 1998.
- Lorenzo, José Luis, "Clima y agricultura en Teotihuacan", en José Luis Lorenzo (ed.), *Materiales para la arqueología de Teotihuacán*, México, INAH (Investigaciones, 17), 1968.
- Luhmann, Niklas, *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, México, Universidad Iberoamericana / Alianza Editorial, 1991.
- Magaloni, Diana, "El espacio pictórico teotihuacano. Tradición y técnica", en Beatriz de la Fuente (coord.), *La pintura mural prehispánica I, Teotihuacán*, t. II, Estudios, México, IIE-UNAM, 1996.
- Manzanilla, Linda (coord.), *Anatomía de un conjunto residencial teotihuacano en Oztotlahualco*, 2 vols., México, IIA-UNAM, 1984.
- Manzanilla, Linda, "La zona del Altiplano central en el Clásico", en Linda Manzanilla y Leonardo López Luján (coords.), *Historia Antigua de México*, vol. II, El Horizonte Clásico, México, INAH/UNAM/Porrúa, 1995.
- Matos Moctezuma, Eduardo, "Surgimiento y caída de Teotihuacan: dos hipótesis", en Guadalupe Mastache, Jeffrey Parsons, Robert Santley y Mari Carmen Serra (coords.), *Arqueología Mesoamericana, homenaje a William T. Sanders*, t. I, México, INAH, 1996.
- McClung de Tapia, Emily, "Recientes estudios paleoetnobotánicos en Teotihuacan, México", en *Anales de Antropología*, vol. XIV, México, UNAM, 1970.
- , *Ecología y cultura en Mesoamérica*, México, UNAM, 1984.
- , "Plants and subsistence in the Teotihuacan Valley A. D. 100-750", tesis de doctorado, Universidad de Brandeis, 1979.
- Millon, Rene, "Teotihuacan: Completion of Map of Giant City in the Valley of Mexico", en *Science*, 170 (3962), 1970.
- , *The urbanization at Teotihuacan. The Teotihuacan Map*, University of Texas Press, 1973.
- , "Teotihuacan: city, state and civilization", en *Supplement to the Handbook of Middle American Indians*, vol. 1, Archaeology, Austin, University of Texas Press, 1981.
- , "The last years of Teotihuacan dominance", en N. Yoffee y G. Cowgill (eds.), *The collapse of ancient states and civilizations*, Tucson, The University of Arizona Press, 1988.
- Morelos García, Noel, "Adoratorios de la Calle de los Muertos: el sistema constructivo del volumen", en R. Cabrera, I. Rodríguez y N. Morelos

- (coords.), *Teotihuacan 1980-1982. Nuevas interpretaciones*, México, INAH (Científica, 227), 1991, pp. 93-112.
- , *Proceso de producción de espacios y estructuras en Teotihuacan, Conjunto Plaza Oeste y Complejo Calle de los Muertos*, México, INAH (Científica, 274), 1993.
- Nichols L., Debora, "Prehispanic irrigation at Teotihuacan, new evidence: the Tlajinga canals", en E. McClung de T. y E. Ch. Rattray (eds.), *Teotihuacan: nuevos datos, nuevas síntesis, nuevos problemas*, México, IIA/UNAM, 1987, pp. 133-60.
- Nocete, F., "Las relaciones y contradicciones centro/periferia de la sociedad clasista inicial. Hacia la definición de una unidad arqueológica para la evaluación empírica de los estados prístinos", en *Boletín de Antropología Americana*, 34, México, 1999.
- Parsons, Jeffrey, "El área central de Teotihuacan", en Joseph B. Mountjoy y D. Brockington (eds.), *El auge y la caída del Clásico en el México Central*, México, IIA/UNAM, 1987.
- Rattray, Evelyn, "El barrio de los comerciantes y el conjunto Tlamimilolpa: un estudio comparativo", en *Arqueología, Revista de la Dirección de Monumentos Prehispánicos*, núm. 5, México, INAH, 1989, pp. 104-129.
- , *Teotihuacan. Cerámica, cronología y tendencias culturales*, México, INAH/Universidad de Pittsburgh, 2001.
- Rodríguez García, Ignacio, "Frente 2", en R. Cabrera, I. Rodríguez y Noel Morelos (coords.), *Memoria del Proyecto Arqueológico Teotihuacan 80-82, Primeros resultados*, vol. 1, México, INAH (Científica, 132), 1982.
- , "Cronologías y periodificaciones, metáforas y justificaciones", en Rosa Brambila y Rubén Cabrera (coords.), *Los ritmos de cambio en Teotihuacan: reflexiones y discusiones de su cronología*, México, INAH, (Científica, 366), 1998.
- Sánchez Sánchez, Jesús Evaristo, "Caracterización del Conjunto Noroeste del río San Juan en el proceso de desarrollo de la formación socioeconómica teotihuacana", tesis de licenciatura, México, ENAH, 1987.
- Sanders, William T., *The cultural ecology of the Teotihuacan Valley*, Pennsylvania State University, Department of Anthropology, 1965.
- , "Tecnología agrícola, economía y política: una introducción", en T. Rojas R. y W. T. Sanders (eds.), *Historia de la agricultura, época prehispánica-siglo XVI*, México, INAH, (Biblioteca del INAH), 1985.
- Sanders, William T. y Barbara J. Price, *Mesoamerica: The evolution of a civilization*, New York, Random House, 1968.
- Sanders, William, J. Parsons y R. Santley, *The Basin of Mexico. Ecological processes in the evolution of a civilization*, New York, Academic Press, 1979.

- Spence, Michael W., "Tlailotlacan, a zapotec enclave in Teotihuacan", en J. Berlo (ed.), *Art Ideology and the City of Teotihuacan*, Washington DC, Dumbarton Oaks, Research Library, 1992, pp. 59-88.
- Sugiura Yamamoto, Yoko, "Tecnología de lo cotidiano", en S. Lombardo y E. Nalda (coords.), *Temas mesoamericanos*, México, INAH/Dirección General de Publicaciones del Conaculta, 1969.



Custodios de la ortodoxia: los calificadores de la Inquisición de Lima, Perú, 1570-1754

PEDRO GUIBOVICH PÉREZ*

Evitarse la difusión de textos prohibidos era una de las tareas centrales de la Inquisición, y en particular la de un grupo específico de sus miembros: los calificadores. Ellos eran los especialistas en doctrina religiosa, mayormente en teología, y como tales les estaba cometida la tarea de delatar los textos sospechosos de contener ideas contrarias a la doctrina religiosa y política, y evaluar los contenidos de los escritos confiscados y las declaraciones de los procesados. La acción del calificador era, pues, esencial dentro del sistema censorio del Santo Oficio.

No obstante su importancia, el rol del calificador ha recibido escasa atención entre los investigadores de la Inquisición española y americana. Si bien se puede comprender que en las obras generales no haya tenido cabida, resulta difícil entender que suceda lo mismo en la extensa bibliografía dedicada a la censura. Ésta ha privilegiado tres ámbitos de estudio: las herramientas de la censura (catálogos y edictos), las áreas del conocimiento (ciencia, literatura, teatro y artes plásticas) y las obras (*El Quijote*, *El Lazarillo*, etcétera) afectadas por la Inquisición. Los estudios sobre la actividad censoria satisfacen largamente nuestra curiosidad erudita, pero en su mayoría evitan

* Pontificia Universidad Católica del Perú.

reflexionar —o al menos proponer— una cuestión crucial: el impacto de la censura inquisitorial sobre la cultura del imperio español. No se trata, como es conocido, de una cuestión nueva. Los alcances de la acción del Santo Oficio fueron materia de intensos y acalorados debates en España a finales del siglo XIX; y, como no podía ser de otra manera, los intelectuales latinoamericanos no fueron ajenos a la controversia. El debate lejos de haberse clausurado permanece abierto. Basta revisar, por ejemplo, la bibliografía sobre los estudios literarios coloniales reciente, en la que una y otra vez vuelven a aparecer los tópicos del discurso decimonónico: la represión y la intolerancia de los poderes eclesiásticos, de un lado; las estrategias de disimulación y evasión de los hombres de letras, por el otro.

Pero, ¿cuán efectiva fue la censura en las sociedades del antiguo régimen? ¿Cuáles fueron sus alcances y límites en el contexto colonial americano? Conocer a los agentes de la censura, es decir los medios humanos con que contaba es un aspecto central que merece ser considerado para evaluar la efectividad de la acción del Tribunal.¹ ¿Quiénes eran los censores? ¿Cómo operaban? ¿Qué roles jugaron en la prohibición de los textos? Son las preguntas centrales que trato de responder en las páginas siguientes. Por ello, y en la medida que las fuentes documentales lo permiten, se analizan el origen del cargo, las tareas propias del mismo, los requisitos que se exigían de los postulantes, los móviles personales para postular y la composición de los agentes.

En 1569, Felipe II estableció por medio de una real cédula la Inquisición en el Perú. El territorio o “distrito” bajo la jurisdicción de la Inquisición de Lima correspondía al del virreinato del Perú. En 1569, cuando se creó el Tribunal, se extendía por el norte, hasta Panamá, y por el sur, hasta Buenos Aires. Dado que este inmenso territorio resultaba difícil de controlar, a inicios del siglo XVII se estableció un nuevo Tribunal con sede en la ciudad de Cartagena de Indias (hoy Colombia), el cual debía impedir la creciente penetración de inmigrantes ilegales, en particular, portugueses sospechosos de judaísmo, en esa región.²

¹ Los estudios de Virgilio Pinto y Roberto López Vela fueron los únicos que han investigado con detenimiento el rol del *calificador*. Este artículo tiene como punto de partida ambos trabajos, sin duda centrales para entender el funcionamiento de la censura de libros en España durante los siglos XVI y XVII.

² A. Domínguez Ortiz, *Los judeo conversos en España y América*, 1978, p. 138.

Para administrar su extenso “distrito,” la Inquisición de Lima no contaba con un ejército, pero sí con una nutrida burocracia, la mayor parte de la cual residía en la ciudad de Lima. La burocracia estaba compuesta por dos grandes grupos: los ministros asalariados y los no asalariados. En la cúspide del primer grupo se encontraban dos o tres inquisidores, quienes debían ser sacerdotes y graduados, preferentemente en leyes, pues tenían que actuar como jueces; luego seguían en importancia el fiscal, quien indagaba y delimitaba las acusaciones; algunos secretarios o notarios del secreto, hábiles en el manejo de la pluma; el alguacil mayor, encargado de los arrestos; el receptor o administrador de los bienes del Tribunal; el contador o auditor diríamos hoy en día; los abogados del fisco y de los presos; el nuncio o mensajero; el portero; el alcaide de las cárceles; médicos, cirujanos; boticarios y barberos. Un segundo grupo estaba constituido por los ministros no asalariados: comisarios, notarios y alguaciles de partido; familiares y personas honestas; consultores y calificadores.

En las ciudades y villas del distrito inquisitorial tales como Arequipa, Cuzco, Trujillo, Ica, etcétera se concentraban los comisarios, alguaciles y familiares. Los notarios eran los secretarios y ayudantes de los comisarios. Los alguaciles de distrito y de los puertos de mar acompañaban a los secretarios en sus diligencias, y en los puertos inspeccionaban los navíos. Tanto en Lima como en las poblaciones del virreinato estaban los familiares, quienes asistían a los alguaciles para el arresto y custodia de los prisioneros. Con el transcurso del tiempo sus funciones se convirtieron en meramente honoríficas. No constituían una tropa de “soplones” como se suele creer, pero sí un grupo bastante numeroso, en particular en la capital. Las personas honestas tenían como labor asistir a la ratificación de los testigos en los procesos de fe. Los consultores eran letrados, en su mayoría laicos, entrenados en jurisprudencia civil, que intervenían como asesores en las causas de fe junto con los inquisidores y el juez ordinario; votaban sobre la detención del reo, someterlo o no a tormento, y en la sentencia definitiva. También podía ser requerida su opinión por el Tribunal cuando no había acuerdo entre los inquisidores en las causas civiles y criminales, y en los conflictos de competencia con la jurisdicción civil y eclesiástica.

En 1634 los miembros del Tribunal sumaban 157, de los cuales 61 residían en Lima y el resto se distribuía en las 38 ciudades y po-

blaciones del distrito inquisitorial.³ Un siglo y medio más tarde, en 1775, un informe elaborado por el propio Tribunal muestra que se mantenía la desigual distribución entre la capital y las poblaciones del interior.⁴ Esta concentración de funcionarios en la capital del virreinato obedecía a que Lima era la sede del poder político civil y religioso, y también del Tribunal. El carácter urbano de la burocracia inquisitorial tuvo dos consecuencias: de un lado, los grandes centros de población, entre ellos Lima, fueron los escenarios de la mayor actividad procesal (y también de la censura); de otro, en las extensas regiones rurales, el Santo Oficio fue prácticamente desconocido. De todos los oficiales del Tribunal, el más vinculado con la censura de libros fue el calificador, y por ello interesa discutir en detalle la evolución y desarrollo del cargo antes de su establecimiento en América.

Dentro de los cargos de importancia de la Inquisición española, el de calificador fue el último en crearse, esto sucedió a mediados del siglo XVI. Hasta entonces no había sido necesario porque la normativa inquisitorial excluía de la calificación los delitos más frecuentes y sólo la reservaba a los casos doctrinalmente más complejos, en los que el reo manifestaba “desviaciones” heréticas voluntarias y generalmente asociadas con los reformadores europeos. Durante la primera mitad del siglo XVI, el conjunto más significativo de procesados por los Tribunales peninsulares estuvo compuesto por moriscos, judaizantes, renegados, bigamos, los que administraban sacramentos sin estar ordenados y los curas que “solicitaban” mujeres en el confesionario, mientras que los herejes constituyeron una proporción muy poco significativa.⁵ Pero en la década de 1550 la lucha contra la herejía protestante recrudeció. En 1554 se descubrieron células de luteranos en Sevilla y Valladolid. La amenaza de la herejía aparecía no sólo interna sino también externa. Más allá

³ “Relación de los inquisidores y oficiales y ministros que ay en este Santo Oficio de la Inquisición del Pirú que reside en la ciudad de Los Reyes oy primero de mayo de 1634 y que se envía al ilustrísimo señor arzobispo de Damasco, inquisidor general de los reinos de su magestad. su confesor y de su consejo de estado, en conformidad de lo que envió a mandar por su carta de 9 de septiembre de 1633”, 1 de mayo de 1634, Archivo Histórico Nacional-Madrid (en adelante: AHN), Inquisición (Inq.), libro 1040, f.329r-338v.

⁴ “Los inquisidores del Perú al Consejo”, 24 de noviembre de 1775, AHN, Inq., leg. 2216, exp. 8.

⁵ R. López Vela, “El calificador en el procedimiento y la organización del Santo Oficio. Inquisición y órdenes religiosas en el siglo XVII”, en *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*, 1992, p. 351.

de los Pirineos, en Alemania se había implantado de forma sólida y definitiva el luteranismo, y en Suiza el calvinismo comenzaba a manifestar los primeras muestras de su energía y expansión, que se harían más evidentes en la década siguiente. En este contexto de renovadas tensiones ideológicas hubo necesidad de establecer el cargo de calificador.

Los calificadores tenían la responsabilidad de estudiar y dictaminar las declaraciones de los reos y los escritos sospechosos que recogía la Inquisición. Debían informar sobre la censura teológica que merecían las proposiciones; es decir si “eran heréticas o próximas a la herejía o capaces de producir consecuencias heréticas; y si ellas daban margen a formar concepto de quien las pronunció haya dado asenso a la herejía, o héchose sospechoso de ella, y en este caso si la sospecha era leve, vehemente o violenta”.⁶ Los calificadores usualmente intervenían en la primera fase de la causa, si su dictamen concluía que el asunto era de fe, el fiscal denunciaba al reo y pedía su detención. Algunas veces también, en el curso del proceso, evaluaban las proposiciones de los reos y testigos por si en ellas habían surgido “circunstancias que agravasen o modificasen las proposiciones” denunciadas. Debían, asimismo, analizar si el reo había incurrido o no en la sospecha que se tenía de herejía, o si por el contrario en sus respuestas había nuevas herejías. En cualquier caso debía declarar si era sospechoso o hereje formal. Después de un plazo de tres días, el calificador leía su dictamen ante los inquisidores, y éstos después de haberlo discutido, escribían su parecer y votaban.⁷

El dictamen del calificador era siempre consultivo y nunca decisivo, pero indudablemente ejercía una poderosa influencia en los jueces. El calificador comparte con el consultor el carácter de asesor, pero hay una gran diferencia: el consultor participa en el juicio y vota en las causas, aunque sólo de forma consultiva, el calificador sólo emite dictámenes sobre las declaraciones del reo, los papeles o libros, pero no participa en el juicio.⁸

Otra de las tareas de los calificadores era la evaluación del contenido de los textos recogidos por la Inquisición. Desde una época

⁶ J. A. Llorente, *Historia crítica de la Inquisición en España*, I, 1980, p. 280, citado en P. Castañeda y P. Hernández, *La Inquisición en Lima, t. I (1570-1635)*, 1989, p. 65.

⁷ P. Castañeda y P. Hernández, *op. cit.*, pp. 65-66.

⁸ *Ibidem*, p. 48.

temprana en la historia del Tribunal de Lima, vemos en acción a los calificadores. En 1582 el agustino fray Juan de Almaraz emitió sus pareceres sobre el *Oratorio y consuelo spiritual de obras devotas* y el *Cortesano* de Baltasar de Castiglioni.⁹ Por esa misma época, el franciscano Juan del Campo se pronunciaba sobre el *Theofilato* de Juan Fero.¹⁰ Desafortunadamente numerosas censuras de los calificadores de Lima se han perdido y nos son conocidas sólo por referencias contenidas en la correspondencia entre el Tribunal de Lima y la Suprema. Aquí algunos ejemplos. En una carta de 1581, los inquisidores decían que “en uno de los libros de frai Luis de Granada está una proposición que pareció sospechosa, la qual hezimos calificar y será con esta la copia de las calificaciones por las quales se verá el libro y el lugar”.¹¹ Años después, en 1619, los inquisidores Francisco Verdugo y Andrés Juan Gaitán en una carta al Consejo reportaban el envío de “los apuntamientos que algunas personas han hecho este año de proposiciones que han hallado en libros”.¹² En otra comunicación del 1 de junio de 1629, los inquisidores dicen remitir “copia de las proposiciones que an ocurrido estos días a este Santo Oficio que se an allado en algunos libros”, escritas por el dominico Luis de Bilbao y el franciscano Miguel de Ribera, ambos calificadores.¹³ En 1736, el Consejo daba cuenta del recibo de las censuras a un libro del capuchino fray Martín de Torrecilla, delatado por los censores de Lima.¹⁴ En Madrid, los calificadores del Consejo, a su vez, volvían a evaluar las censuras de sus colegas peruanos para determinar si el libro en cuestión debía ser prohibido o tan sólo expurgado.

Dada la naturaleza del oficio de calificador, era comprensible que se demandasen ciertos requisitos a los candidatos. En el siglo XVI, se exigía un nivel intelectual aceptable, que se podía acreditar por medio de los títulos o de las actividades anteriores; y una

⁹ P. Guibovich Pérez, “Fray Juan de Almaraz, calificador de la Inquisición de Lima (siglo XVI)”, en *Cuadernos para la historia de la evangelización en América latina*, 4, 1989, pp. 47-64.

¹⁰ “Censura de fray Juan del Campo”, s.f., AHN, Inq., libro 1 034, f. 368r.

¹¹ “Los inquisidores del Perú al Consejo”, 3 de abril de 1581, AHN, Inq., libro 1 034, f. 247r-v.

¹² “Los inquisidores Andrés Juan Gaitán y Francisco Verdugo al Consejo”, 2 de mayo de 1619, AHN, Inq., libro 1 038, f. 272r.

¹³ “Los inquisidores Juan Gutiérrez Flórez, Juan de Mañozca y Antonio del Castro y del Castillo al Consejo”, 1 de junio de 1629, AHN, Inq., libro 1 039, f. 343r.

¹⁴ “Carta acordada”, 1736, AHN, Inq., libro 1 025, f. s.n.

ascendencia genealógica “no contaminada”. En cuanto al requisito intelectual, su origen se halla en las instrucciones del inquisidor general Valdés que ordenaba que las declaraciones debían ser realizadas por teólogos doctos y fiables. En su gran mayoría los calificadores del Tribunal de Lima fueron teólogos y, por añadidura, catedráticos.

Un rasgo predominante entre los calificadores del Tribunal fue su experiencia en la docencia. Muchos de ellos formaron parte del claustro de San Marcos. Por lo general, detentaron las cátedras de teología y de Sagrada Escritura; y otros ostentaban los títulos de “lector” o “lector jubilado” de teología en los colegios o conventos de sus congregaciones. El hecho de ser catedrático en una universidad confería mayor prestigio y, al parecer, fue un elemento decisivo que jugó en favor del candidato a la hora de decidir su admisión en el plantel del Santo Oficio.

La cultura de los calificadores solía ser, por lo general, amplia. Sus pareceres en los procesos como sus censuras a los libros revelan su formación teológica y familiaridad con la literatura inquisitorial. Sin embargo, como en toda institución hubo excepciones. En 1624, el agustino Bartolomé Badillo cuestionó, en un sermón predicado en la capilla del Tribunal, la formación intelectual de los calificadores del Tribunal de Lima. En su opinión, los teólogos que eran calificadores de esa Inquisición eran grandes conocedores de la metafísica y la escolástica pero no de la doctrina. Esta carencia los habría imposibilitado, en más de una oportunidad, de refutar los argumentos de los procesados por herejía. Por ello Badillo no sólo recomendó que los censores debían estudiar la doctrina sino además las Sagradas Escrituras.¹⁵

Otra evidencia de la cultura de los calificadores es su obra. Los calificadores del Tribunal de Lima han dejado abundantes testimonios de su producción literaria. Ésta puede clasificarse en tres grupos. El primero está constituido por voluminosos tratados de teología, doctrina, historia, etcétera, usualmente relacionados con el quehacer académico de sus autores.¹⁶ El segundo grupo está formado

¹⁵ P. Guibovich Pérez, “Inquisición y control ideológico: el sermón de fray Bartolomé Badillo sobre los teólogos del Perú (1624)”, en *Revista Teológica Limense*, 3, 1989, pp. 296-303.

¹⁶ Gran cantidad de los tratados sobre filosofía, doctrina y teología escritos por los calificadores son conocidos sólo por referencia debido a que nunca fueron impresos o se perdieron en alguna de las vicisitudes que han asolado los repositorios documentales peruanos a lo largo de su historia. Uno de los casos más dramáticos lo constituye el archivo del colegio

por los sermones. Al ser la prédica un acto central en innumerables sucesos de la vida colonial, las oportunidades que tuvieron los calificadores para demostrar sus habilidades oratorias fueron múltiples. Muchas de esas piezas fueron impresas con el interés de sus autores por preservar lo que por naturaleza era un evento efímero. Y el tercer conjunto lo conforman las censuras o aprobaciones de libros. En la época colonial, de acuerdo con la legislación, antes de imprimirse cualquier libro era sometido a la censura preventiva o previa. La autoridad competente —trátase del obispo, el virrey o la Real Audiencia— solicitaban la opinión de uno o varios lectores laicos o religiosos, quienes debían dictaminar acerca de la ortodoxia religiosa y moral del texto.¹⁷ Son numerosas las aprobaciones que preceden los libros impresos en Lima, suscritas por frailes y clérigos calificadores del Tribunal, donde declaran que en el contenido del texto no hay nada contrario a la fe.

Estas aprobaciones o censuras, por lo general breves, constituyen textos de excepcional interés, que bien merecerían un estudio independiente, ya que no sólo informan sobre la cultura literaria sino también, a veces, sobre los modos de leer de los censores. En tales aprobaciones, los censores ejercitaban una auténtica crítica literaria al evaluar las cualidades del estilo y contenido de los escritos a ellos sometidos para su examen. En su aprobación al poema de Juan de Oña, *El Arauco Domado*, el jesuita Esteban de Ávila escribió:

este libro [...] es [...] provechoso porque tiene muchas y graves sentencias, muy importantes para la vida humana y es muy aparejado para incitar, mediante su levantado estilo, los ánimos del cavallero a emprender hechos señalados y heroycos en defensa de la religión christiana y de su rey y patria aunque sea con riesgo de la vida, lo qual, quan necesario sea para la conservación de la fe, república y reynos.¹⁸

jesuita de San Pablo. A mediados del siglo XIX, pasó a formar parte del Archivo Nacional. Allí permaneció hasta la guerra con Chile. Durante la ocupación de Lima entre 1881 y 1883, el archivo —como otros repositorios documentales— fue saqueado y expedientes y otros escritos sobre jesuitas emigraron al sur. Tiempo después, Ricardo Palma seleccionó numerosa documentación sobre jesuitas y con ella creó el fondo de Papeles Varios de la Biblioteca Nacional. Un incendio, en 1943, destruyó la Biblioteca y los antiguos códices coloniales.

¹⁷ P. Guibovich Pérez, "The Printing Press in Colonial Peru: Production Process and Literary Categories in Lima, 1584-1699", en *Colonial Latin American Review*, 10(2), 2001, pp.167-188.

¹⁸ P. de Oña, *El Arauco Domado*, 1944, f.[3r.].

Otro calificador, el dominico fray Luis de Bilbao, en su aprobación de la crónica del santuario de Copacabana, compuesta por el agustino Alonso Ramos Gavilán y publicada en 1620, anotó:

Por mandado de Vuestra Excelencia [se refiere al virrey] leí un libro intitulado Historia de la Virgen Santísima de Copacabana, compuesto por el R.P.F. Alonso Ramos, del orden de N.P.S. Agustín y no hallo cosa contraria a nuestra santa fe católica ni a las buenas costumbres antes me parece será muy importante a la reformatión dellas por ser el asunto muy piadoso y devoto, el estilo suabe y claro, acompañado de mucha erudición de letras humanas y divinas, y le juzgo por importante para los naturales desta tierra que tantos favores an recevido de aquella milagrosa imagen, creciendo cada día más con el recuerdo dellos de la devoción que la tienen y desengañados de sus errores y gentiles ritos [...].¹⁹

Además de aseverar la ortodoxia y calidad literaria del texto, Ramos Gavilán sostiene que su lectura será provechosa para el cultivo de las virtudes y la evangelización de la población, en particular de la nativa.

Junto con los escritos, las colecciones de libros constituyen otras fuentes privilegiadas para el estudio de la cultura personal de los calificadores. Es común encontrar en ellas, además de los grandes tratados de teología, otros relacionados con el quehacer inquisitorial. El clérigo Fernando de Avendaño poseía una extensa biblioteca de 1 750 volúmenes en la que predominaban los volúmenes de teología y Sagradas Escrituras. Asimismo se incluían tratados relacionados con su labor inquisitorial tales como el *De Adversus omnes haereses* de Alfonso de Castro, donde se replantea el problema de la herejía y el tratamiento que debía darse a los disidentes; el *De Catholicis institutionibus* de Jacobo Simancas y el *Ordinis Judicari* de Luis Miranda, ambos célebres manuales de práctica inquisitorial; y un ejemplar del “catálogo expurgatorio,” que suponemos era el de 1640.²⁰ Otra biblioteca importante, aunque de menor volumen que la de Avendaño, fue la del dominico Cipriano de Medina, también calificador de la Inquisición. En la colección predominan los textos

¹⁹ A. Ramos Gavilán, *Historia del célebre santuario de Nuestra Señora de Copacabana y sus milagros e invención de la Cruz de Carabuco*, 1988, pp. 10-11.

²⁰ P. Guibovich Pérez, “La carrera de un visitador de idolatrías en el siglo XVII: Fernando de Avendaño (1580?-1655)”, en *Catolicismo y Extirpación de idolatrías, Siglos XVI-XVII*, 1993, pp. 196-197.

de las dos disciplinas en las cuales Medina destacó como catedrático universitario: teología y moral. Además aparecen registrados otros libros sobre derecho canónico y civil, homilética y patristica. Relacionados con su quehacer de censor son los tomos de "Balenzuela de erexes," *De hereticis in genere* de Conrado Bruno y el célebre *De Adversus omnes hareses* de Alfonso de Castro.²¹

El otro requisito para ser calificador, la ascendencia genealógica, se comprobaba mediante la realización de informaciones. Pinto observa que en los Tribunales de la península durante la segunda mitad del siglo XVI, el nivel intelectual, la ascendencia genealógica y las buenas costumbres y fama del que solicitaba el puesto, eran los únicos requisitos que se valoraban a la hora de decidir la admisión. Similar proceder se observa en la Inquisición de Lima. En 1594, los inquisidores del Perú en una carta al Consejo recomendaron al dominico fray Juan de Lorenzana, natural de León y residente en Lima, para calificador de ese Tribunal. Fray Juan es descrito como hombre "de cuyas letras y recogimiento se tiene en ella bastante ynformación". Señalan que para proceder a su admisión sólo se requiere de su información de limpieza de sangre, no obstante que "es pública voz y fama, que la ay muy buena de él y su linage, ques persona limpia y hidalga, demás que presentó una información que para ser colegial de Sant Gregorio de Valladolid de su orden avía hecho".²²

A los requisitos antes mencionados, en 1627 el Consejo añadió el de la edad mínima del postulante para ser calificador, 45 años, y ordenó que no se admitiese ninguna solicitud sin antes dar cuenta al Consejo.²³ El cumplimiento de esta orden no siempre fue posible. Consta que en 1629, los inquisidores de Lima aceptaron la solicitud del franciscano Buenaventura de Salinas, pretendiente al cargo de calificador, quien tenía cerca de 40 años. Para fundamentar su proceder, el Tribunal escribió al Consejo señalando que la orden de 1627 no se podía aplicar en el Perú porque "los naturales [...] al paso que se les amanece el huso de la razón, se les enbejeze y acaba

²¹ Autos seguidos entre el Cabildo eclesiástico de Guamanga y el convento de Santo Domingo sobre los expolios del obispo fray Cipriano de Medina, 1664, Archivo General de la Nación-Lima (en adelante: AGN), Real Audiencia-Causas civiles, leg.181, c.645.

²² "El inquisidor Pedro Ordóñez y Flórez al Consejo", 20 de diciembre de 1594, AHN, Inq., libro 1035, f.266r.

²³ "Carta acordada", 1627, AHN, Inq., libro 497, f.360r.

con más brevedad que en esas, como lo muestra la experiencia porque ya a los treinta saben lo que an de saver” y porque además la realización de las pruebas demandaba mucho tiempo. El Consejo aprobó el proceder de los inquisidores de Lima “sin embargo de la carta acordada”.²⁴

Para ser nombrado calificador, la primera iniciativa normalmente partía del propio sujeto, pero podía suceder también que el primer paso surgiera del propio Tribunal. Esto último parece haber sido el procedimiento seguido por la Inquisición en las décadas finales del siglo XVI, cuando urgía contar con calificadores para las actividades procesales y de censura. Todo parece indicar que la formalización del nombramiento, cuando la hubo, se realizó luego de un periodo de colaboración por parte del religioso. Cuando la iniciativa correspondía al individuo, éste debía presentar ante el Tribunal de su lugar de residencia una petición en la que expresaba su deseo de colaborar con el Santo Oficio y exponía para ello los motivos, circunstancias o datos personales que estimaba necesarios. En el caso que el Tribunal de distrito considerase suficiente la documentación y las evidencias presentadas por el candidato, procedía a su “admisión a pruebas”, es decir aceptar su expediente y con ello se daba inicio al largo proceso de investigación que conducía al nombramiento formal. La petición, los datos y los juicios que a los inquisidores locales les merecía o habían recogido sobre el candidato, junto con una cantidad de dinero para sufragar las informaciones genealógicas que se tuvieran que hacer en la península eran enviados al Consejo. Éste podía optar por aceptar la solicitud o por demandar mayor información sobre el candidato. A veces dejaba a los Tribunales de distrito libertad de proceder en algún caso concreto (como con fray Buenaventura) o interpretaba con flexibilidad su propia normativa.²⁵ En 1664, el Consejo admitió a pruebas a Bartolomé Tafur, jesuita profeso del Colegio de San Pablo de Lima, aun cuando la Inquisición de Lima no había informado que hubiera leído teología durante cuatro años.²⁶ Al año siguiente, admitió la solicitud del limeño Joseph Barrasa, de la orden de la Merced, dispensándolo de presentar su genealogía en Madrid y

²⁴ “Los inquisidores Juan Gutiérrez Flórez, Juan de Mañozca y Antonio de Castro y del Castillo al Consejo”, 1 de junio de 1629, AHN, Inq., libro 1039, f. 352r-v.

²⁵ V. Pinto Crespo, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, 1983, p. 50.

²⁶ “Carta acordada”, 1664, AHN, Inq., libro 355, f. 329r.

ser menor de 45 años.²⁷ En 1675, actuó de similar manera con el franciscano fray Bernardo Bravo a pesar de estar reconocido como “adulterino”.²⁸

Satisfecha toda la información que se requería y siendo el resultado favorable al candidato, el Consejo procedía a darle el título de calificador y comunicarlo al Tribunal de Lima. Éste entonces convocaba al candidato para la juramentación, luego de lo cual le podía asignar las tareas que considerara necesarias.²⁹ Pero también podía suceder que la petición fuese rechazada bien porque había alguna información en contra suya o porque el número de calificadores era suficiente.³⁰ El caso de los hermanos León Garavito ilustra cuán tortuoso y frustrante podía resultar la obtención del título de calificador. Lucas y Miguel de León Garavito eran limeños e hijos del doctor Francisco de León Garavito y de Isabel de Illescas. Francisco, el padre, se había graduado de abogado en la Universidad de Salamanca. Trasladado a Lima, tuvo una destacada trayectoria como regidor perpetuo del cabildo, abogado de la Real Audiencia, catedrático y rector de la Universidad de San Marcos, y alcalde mayor de la Casa de la Moneda.³¹ Lucas y Miguel no siguieron la carrera del foro sino que ingresaron a la orden dominica. Las noticias sobre Lucas son escasas: tan sólo se sabe que fue lector de teología en el convento de Chuquisaca. Miguel, por su parte, también fue lector de teología en algunos conventos de su orden, catedrático en la Universidad de San Marcos, y en 1617 el cabildo de Lima lo nombró como su representante en la ceremonia de beatificación de santa Rosa en Roma.³²

En 1624, el Consejo nombró a fray Lucas y fray Miguel de León Garavito como calificadores del Tribunal de Lima. Una vez que llegaron los despachos a ese Tribunal, los inquisidores escribieron al Consejo para hacer notar sus objeciones. Decían que ambos pretendientes eran de Lima, “como también lo fue su madre, por cuya parte y de su padre no han tenido buena opinión en materia de

²⁷ “Carta acordada”, 1665, AHN, Inq., libro 355, f. 345r.

²⁸ “Carta acordada”, 1675, AHN, Inq., libro 1024, f. 32v.

²⁹ El texto del juramento de fray Juan del Campo y fray Luis Álvarez está reproducido en V. Abril V., *Francisco de la Cruz, Inquisición. Actas*, Madrid, 1992, p. 382.

³⁰ V. Pinto Crespo, *op. cit.*, p. 50.

³¹ A. Tauro, “León Garavito, Francisco de”, en *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, 1987.

³² L. A. Eguiguren, *Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos: crónica e investigación*, I, 1940, p. 678.

limpieza". Advertían que como no habían recibido del Consejo las informaciones practicadas en Lima sospechaban que los postulantes no las habían realizado con el fin de ocultar sus ascendientes. En opinión de los inquisidores, los criollos solían acudir directamente al Consejo para evitar las tachas. Para prevenir esto, solicitaban que no se admitiera a ningún candidato sin informe previo del Tribunal de Lima, porque una vez concedido el título "son grandes las dificultades que se atraviesan para dejárselos de dar". A la opinión de los inquisidores, se sumó la del fiscal Gaspar de Valdespina, aún más severa. Valdespina decía que los linajes de los Garavito e Illescas eran de origen confeso y que por ello los frailes se habían presentado al Consejo, lo cual significaba "haver huido [...] el camino ordinario y no haber querido entrar por la puerta". El fiscal añadía que como América fue "fundada de sus principios de la peor gente de España", era difícil hacer las pruebas de limpieza de sangre y, como consecuencia de ello, sus pobladores, a los cuales "el diablo y la plata les an avierto los entendimientos", habían descubierto "una traza diabólica" para eludir a las inquisiciones de Indias que consistía en acudir directamente al Consejo y falsificar sus genealogías.³³ Siguieron otros diez años de cartas e informes entre el Consejo, los Garavito y la Inquisición de Lima, hasta que las autoridades metropolitanas ordenaron, en 1634, suspender la concesión de los títulos.³⁴ No obstante, los inquisidores "mirando por el honor de fray Miguel", consintieron que se "nombrase calificador del Santo Oficio, y que le use [el título] en todas las partes y despachos del oficio que ejerce de vicario general de esta provincia hasta [...] la celebración de su capítulo provincial", pero no le notificaron la causa por la cual no fue admitido.³⁵

Nunca se comunicaba al interesado ni se le explicaban los motivos por los cuales su candidatura había sido descartada. La larga espera y el silencio del Tribunal creaban naturalmente angustia y frustración en el peticionario. En 1723, el franciscano fray Lorenzo Quijada, quien ostentaba los títulos de comendador del convento de Huánuco y doctor por la Universidad de San Marcos, solicitó ser admitido como calificador de la Inquisición de Lima, pero pasaron

³³ "El fiscal Gaspar de Valdespina al Consejo", 16 de marzo de 1627, AHN, Inq., libro 1039, f. 186r-v.

³⁴ "Carta acordada", 1634, AHN, Inq., libro 354, f. 34v.

³⁵ P. Castañeda y P. Hernández, *op. cit.*, I, p. 79.

ocho años sin obtener ninguna respuesta. Ante esta situación, el franciscano escribió al Consejo, en 1731, para solicitar atención a su caso “que por lo público de él se ha hecho punto de honra”. El Consejo ordenó a los inquisidores del Perú dar curso al expediente siempre y cuando no hubiese ningún inconveniente. Dos años más tarde, en su respuesta al Consejo, la Inquisición de Lima manifestó que no había aceptado el pedido de fray Lorenzo al encontrar que su abuela materna estaba “reputada públicamente por descendiente de negros esclavos”.³⁶

La política de reclutamiento de los calificadores por la Inquisición varió a lo largo del tiempo, y ello se tradujo, a su vez, en la composición de ese grupo de agentes. Durante el siglo XVI, las cinco grandes órdenes religiosas estuvieron representadas —esto es dominicos, agustinos, mercedarios, jesuitas y franciscanos. En la primera mitad del siglo XVII, se observan dos cambios importantes. De un lado, la incorporación de miembros del clero secular, en particular canónigos del cabildo de la catedral de Lima; de otro, el predominio de la Compañía de Jesús. La incorporación de miembros del clero secular fue la respuesta de la Inquisición a las crecientes presiones de este nuevo grupo clerical, que emerge entre fines del siglo XVI y principios del XVII. Durante aquellos años, en cumplimiento de las disposiciones del Concilio de Trento, se fundaron en el virreinato diversos seminarios diocesanos, de los cuales egresaron numerosos clérigos. Con el apoyo de los obispos, dicho clero buscó colocación en doctrinas y cargos eclesiásticos, no pocas veces en abierta competencia con miembros del clero regular.

En lo que toca al predominio de los jesuitas, esto fue consecuencia de la consolidación política y económica de la orden durante esos años. Conviene recordar que durante la primera mitad del siglo XVII los jesuitas extendieron su influencia sobre diferentes esferas de la vida colonial: la extirpación de la idolatría, la educación universitaria, la economía y la dirección espiritual de los virreyes. De modo que si bien en el siglo XVI, la Inquisición había buscado el equilibrio entre las diversas órdenes religiosas, no es de extrañar que en el siglo XVII, los jesuitas tuvieran una presencia significativa. Así en sólo un año, 1634, de los 16 calificadores seis eran miembros de la Compañía de Jesús.³⁷ A inicios del siglo XVIII la composición

³⁶ “Expediente de fray Lorenzo Quijada”, 1731-1733, AHN, Inq., leg.2202, 1.

³⁷ “Relación de los inquisidores”, 1634, AHN, Inq., libro 1040, f. 329r-338v.

cambió. Si bien todas las congregaciones así como los miembros del clero secular están representados, se mantiene el predominio de la Compañía de Jesús. Pero empieza a hacerse cada vez más notoria la presencia de miembros de la orden de La Merced entre los calificadores. Consta que entre los años 1720 y 1721 cuatro jesuitas y tres mercedarios juramentaron el cargo de calificador.³⁸

Un rasgo común de los calificadores era que ocupaban cargos de importancia dentro de la jerarquía de sus propias congregaciones. En América, de modo similar que en España, la Inquisición buscó la colaboración de las órdenes religiosas de mayor prestigio, a través de sus propias autoridades, lo que de paso pudo contribuir a reforzar las estructuras jerárquicas de las órdenes. En el plantel de censores del Tribunal limeño abundan los priores, vicarios, definidores y provinciales. Otro rasgo es que en dicho plantel estuvieron los más destacados intelectuales de los siglos XVI y XVII. Durante el siglo XVI fueron calificadores el historiador Joseph de Acosta y el teólogo Esteban de Ávila, ambos jesuitas. En el siglo XVII tenemos a reconocidos teólogos como el jesuita Juan Pérez de Menacho y el franciscano Jerónimo Valera, y cronistas como el franciscano Buenaventura de Salinas y Córdova, entre otros. Se ha conservado los retratos de varios ellos. Allí aparecen hieráticos, severos, usualmente vistiendo las insignias de su condición de docente universitario y acompañados de libros. Por lo general, una cartela pintada en la parte inferior del cuadro informa sobre la vida y trayectoria del representado al servicio de la Corona, la Iglesia y la Inquisición. Los nombres y las imágenes de estos eruditos miembros del Tribunal aún hoy en día impresionan, pero esto no debe hacernos olvidar que cuando se trata de evaluar la actuación de los calificadores, tanto o más importante que su formación profesional importa el de su efectiva colaboración con la Inquisición. ¿Cuántos de ellos asistían regularmente al Tribunal? Para responder esta cuestión habrá que analizar la composición numérica del plantel de calificadores.

El número de los calificadores que debía existir en el Tribunal de Lima varió mucho a lo largo del tiempo. Para el periodo 1570-1600, se conocen los nombres de nueve calificadores.³⁹ Pero

³⁸ Biblioteca Nacional del Perú-Lima (en adelante BNP), Juramentos de Oficiales, s.f., ms. Z383.

³⁹ Eran los jesuitas José de Acosta, Esteban de Ávila y Juan Sebastián de la Parra; los dominicos Miguel Adrián (o Adriano), Gabriel de Oviedo y Salvador de Ribera; los agustinos Juan de Almaraz y Luis López de Solís; y el franciscano Juan del Campo.

a partir de la documentación se colige que de manera simultánea nunca trabajaron más de dos en ese lapso. En 1594, el inquisidor Ordóñez y Flórez escribía al Consejo acerca de la necesidad de más calificadores porque de los dos en actividad, los jesuitas Juan Sebastián, provincial de su orden, y Esteban de Ávila, el primero con frecuencia estaba ocupado en la visita de la provincia, de manera que era necesario nombrar uno o dos calificadores más para dirimir las votaciones.⁴⁰

En 1607, el Consejo ordenó que el número de calificadores debía ser ocho en cada Tribunal “los más eminentes y que ayan leído theología y personas de virtud, hedad y prudencia”. Advierte que no se debía exceder de este número ni admitir ninguna petición a menos que se produzca una vacante.⁴¹ Sin embargo esta norma era difícil de cumplir dado que el problema de la movilidad y, por consiguiente, inasistencia de los calificadores subsistía. En 1621 la Inquisición de Lima contaba con nueve calificadores “todas personas de muchas letras y virtud y porque suelen andar ausentes por orden de su religión y no asistir de ordinario aquí a sido necesario aver estos [...] para que en las ocasiones que se ofrecen aya bastante número en la ciudad que puedan qualificar las proposiciones”.⁴² En 1634 eran 16 los calificadores, y en 1775, 17.⁴³ Estos datos revelan que el Tribunal de Lima siguió enfrentando el problema de la inasistencia, de allí que tuviese que contar con un mayor número de calificadores al permitido por el Consejo. La ausencia de los calificadores no sólo era consecuencia de las tareas y responsabilidades al interior de sus congregaciones, sino además del estatus que ostentaban al interior del Tribunal.

Los calificadores eran considerados, a efectos honoríficos, como oficiales del Santo Oficio. Dentro de la jerarquía del Tribunal, ocupaban el cuarto lugar, después de los inquisidores, el fiscal, el juez de bienes secuestrados y junto a los consultores, que poseían el mismo rango. No recibían salario, no gozaban del fuero y sus servi-

⁴⁰ “El inquisidor Pedro Ordóñez y Flórez al Consejo”, 30 de diciembre de 1594, AHN, Inq., libro 1034, f. 263v-264r.

⁴¹ “Carta acordada”, 1607, AHN, Inq., libro 497, f. 277r-v.

⁴² “Los inquisidores Francisco Verdugo y Andrés Juan Gaitán al Consejo”, 20 de abril de 1621, AHN, Inq., libro 1038, f. 338r-v.

⁴³ “Relación de los inquisidores”, 1634, AHN, Inq., libro 1040, f. 329r-338v; “Los inquisidores del Perú al Consejo”, 1775, AHN, Inq., leg. 2216, exp. 8.

cios eran considerados prestaciones voluntarias.⁴⁴ La fundamental labor de los calificadores no estaba, pues, reconocida en los vínculos que los ligaban a la Inquisición. Su relación de compromiso era muy inferior a la que podían tener los inquisidores y oficiales. Teniendo en consideración las tareas que ellos tenían a su cargo, llama la atención la fragilidad de su vínculo, más aún cuando ellos eran los únicos teólogos capacitados con que contaba el Tribunal. ¿Cómo entender esta situación? La tendencia a la burocratización —observa López Vela— y el permanente esfuerzo por mejorar la gestión de unos recursos limitados para alcanzar sus fines son característicos de la institución inquisitorial. Dentro de esta lógica, es natural encontrar mayores dotaciones de personal para administrar el Tribunal que las destinadas a cumplir con otras finalidades. En esto quizá reside la razón de la posición marginal asignada al calificador en la organización del Santo Oficio.⁴⁵ Como consecuencia de la limitada dependencia de los calificadores en relación con el Tribunal, los inquisidores carecieron de suficiente autoridad para imponer su asistencia habitual.⁴⁶

¿Qué era lo que movía a un religioso a pretender la plaza de calificador? Las peticiones de los pretendientes dan algunas claves para entender las motivaciones personales. Una de las razones más comunes aducidas era el servicio al Tribunal. El agustino fray Gonzalo Díaz Piñeyro, definidor de su orden, adujo ser “aficionado al Santo Oficio” y desear “ocuparse en su servicio y ocupar en el lo que a estudiado”;⁴⁷ en tanto que el dominico fray Francisco de la Vega, también definidor, manifestó que dado su “deseo que tiene a las cosas del Santo Oficio y haver estudiado, quería emplearse en servirle”.⁴⁸ En realidad las razones de fondo eran otras. La obtención del título podía significar hacerse de una excelente credencial para el logro de nuevas promociones al interior del cuerpo eclesiástico. Tenemos el caso de Pedro de Ortega Sotomayor. Nacido en Lima en 1565, Ortega estudió en el Colegio Jesuita de San Martín, plantel donde se educaba la elite criolla. Como otros clérigos contemporáneos suyos, empezó su carrera sirviendo una parroquia, en

⁴⁴ V. Pinto Crespo, *op.cit.*, p. 51.

⁴⁵ R. López Vela, *op. cit.*, pp. 346-347.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 354.

⁴⁷ “Carta acordada”, AHN, Inq., libro 352, f. 347v.

⁴⁸ *Ibidem*, f. 300v.

su caso la de Santa Ana en su ciudad natal. En 1604 inició su exitosa carrera como catedrático, primero de artes, y luego de teología en la Universidad de San Marcos. En 1625 se incorporó al cabildo de la catedral de Lima. Dos años después fue nombrado calificador de la Inquisición. A partir de entonces su trayectoria académica y eclesiástica adquiere aún más importancia. Entre 1629 y 1630 fue rector de la Universidad; y en los años que siguen hasta su muerte acaecida en 1658, ocupó los obispados de Trujillo, Arequipa y Cuzco.⁴⁹

También la obtención del título de calificador significaba lograr una especie de reconocimiento público a su condición de teólogo como lo representa el caso del jesuita Juan Pérez de Menacho. Nacido en Lima en 1565, fue catedrático de teología en el Cuzco entre 1598 y 1601; en el Colegio de San Pablo de Lima entre 1601 y 1621; y en San Marcos entre 1601 y 1605, y nuevamente de 1620 a 1624. Considerado como un erudito de memoria prodigiosa, Pérez Menacho pasó a servir a la Inquisición de Lima hacia 1621, cuando ya era profesor universitario y autor prolífico. En suma, los propios inquisidores de Lima eran conscientes que el prestigio más que el servicio era el móvil de numerosos religiosos para convertirse en calificadores y así lo expresaron a sus superiores en Madrid al decir que aquellos “no acuden [...] más que los nombrados al margen, los demás lo tienen [el título] procurándolo por el honor que de esto goza”.⁵⁰

Además del prestigio, la protección del Tribunal era otro de los beneficios derivados de la pertenencia a la institución. Si bien los calificadores no gozaban del fuero como los ministros asalariados del Tribunal, ello no significaba que no pudiesen contar con el amparo de los inquisidores cuando las circunstancias se volvían adversas para ellos al interior de sus propias congregaciones. A finales del siglo XVI, los inquisidores de Lima dieron un mandamiento para que el vicario de Santo Domingo no prosiguiese una información contra fray Miguel Adrián, aduciendo su condición de calificador, consultor y juez ordinario del Tribunal. Y así por ese mandamiento lograron que la información contra Adrián se llevase a la Inquisición, donde quedó archivada.⁵¹ Una situación similar se presentó pocos años después. En 1618, el capítulo provincial de los dominicos en

⁴⁹ A. Tauro, “Ortega Sotomayor, Pedro de”, en *op. cit.*, 1987.

⁵⁰ Citado en R. López Vela, *op. cit.*, p. 377.

⁵¹ V. Abril Castelló, *op. cit.*, 1992, pp. 269-270.

Lima fue, como era usual en tales circunstancias, tumultoso por los intereses políticos en juego. Debido a esta circunstancia, el visitador lo suspendió. Para imponer orden, el mismo visitador desterró de Lima a ciertos frailes y habría hecho lo mismo con fray Juan de Lorenzana de no haberlo impedido la Inquisición, por lo cual tan sólo se le ordenó trasladarse a otro convento al sur de Lima.⁵²

En este artículo se ha tratado acerca del rol de los calificadores como agentes de la censura inquisitorial. Teólogos y catedráticos, los calificadores tenían como principales responsabilidades la evaluación doctrinal de los escritos confiscados y de las testificaciones de los reos en los procesos. El número de calificadores fue significativo, pero pocos fueron los que efectivamente acudieron al Tribunal. Esta situación fue consecuencia de la movilidad y del estatus de los mismos. Como miembros de órdenes religiosas, los calificadores solían recibir comisiones que los obligaban a ausentarse de la ciudad capital, sede del Tribunal. Los calificadores no recibían salario, no gozaban del fuero y sus servicios eran considerados prestaciones voluntarias. Debido a la limitada dependencia de los calificadores con el Tribunal, los inquisidores carecieron de autoridad para imponer su asistencia al Tribunal.

Las situaciones antes descritas ponen en evidencia que el aparato censorio —para usar una expresión de Virgilio Pinto— poseía fisuras. Una de ellas, sino la más importante, era la creada por el desempeño de los calificadores. Aun cuando la literatura de la época gustaba de calificar al Tribunal —y por ende a sus miembros— como el Argos vigilante de la fe, es claro que dicha vigilancia distaba de ser demasiado rigurosa. La imagen, pues, de la censura inquisitorial de libros como un sistema de control represor y monolítico solicita ser repensada.

⁵² R. Vargas Ugarte, *Historia de la Iglesia en el Perú*, III, 1965, pp. 367-368.

Bibliografía

- Abril, V., *Francisco de la Cruz. Inquisición. Actas*, Madrid, 1992.
- Castañeda, P. y P. Hernández, *La Inquisición de Lima, t. I (1570-1635)*, Madrid, 1989.
- Domínguez Ortiz, A., *Los judeo conversos en España y América*, Madrid, 1978.
- Eguiguren, L. A., *Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos: crónica e investigación*, I, Lima, 1940.
- Guibovich Pérez, P., "Fray Juan de Almaraz, calificador de la Inquisición de Lima (siglo XVI)", en *Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina*, 4, 1989.
- , "Inquisición y control ideológico: el sermón de fray Bartolomé Badillo sobre los teólogos del Perú (1624)", en *Revista Teológica Limense*, 3, 1989.
- , "The Printing Press in Colonial Peru: Production Process and Literary Categories in Lima, 1584-1699", en *Colonial Latin American Review*, 10(2), 2001.
- , "La carrera de un visitador de idolatrías en el siglo XVII: Fernando de Avendaño (1580?-1655)", en *Catolicismo y extirpación de idolatrías. Siglos XVI-XVII*, Cuzco, 1993.
- Lohmann Villena, G., *Juan de Matienzo, autor del gobierno del Perú (su personalidad y su obra)*, Sevilla, 1966.
- López Vela, R., "El calificador en el procedimiento y la organización del Santo Oficio. Inquisición y órdenes religiosas en el siglo XVII", en *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*, Madrid, 1992.
- Medina, J.T., *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, Santiago, 1956.
- Oña, P. de., *El Arauco Domado*, Madrid, 1944.
- Pinto, V., *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, Taurus, 1983.
- , "Herejía y poder en el siglo XVI. Una perspectiva de indagación", en *Hispania Sacra*, XXXVII(76), 1985, pp. 465-487.
- Ramos, D., "La crisis indiana y la Junta Magna de 1568", en *Jahrbuch fur Geschichte*, 23, 1986.
- Ramos Gavilán, A., *Historia del célebre santuario de Nuestra Señora de Copacabana y sus milagros e invención de la Cruz de Carabuco*, Lima, 1988.
- Tauro, A., *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, Lima, 1987.
- Vargas Ugarte, R., *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Lima-Burgos, 1963-1965.
- , *Historia de la Iglesia en el Perú*, III, Lima-Burgos, 1965.

Un indiano en la Corte de Madrid. Dionisio de Alsedo y Herrera y el *Memorial informativo del Consulado de Lima* de 1725*

VÍCTOR PERALTA RUIZ**

Es de resaltar el reciente interés por profundizar en la trayectoria del Tribunal del Consulado de Lima cuya historia, desde su creación en 1613, abordaron por vez primera Robert Sidney Smith, Manuel Moreyra Paz-Soldán y María Encarnación Rodríguez Vicente.¹ El estudio de Margarita Suárez sobre los mercaderes y banqueros peruanos del siglo XVII y la investigación de Carmen Parrón Salas sobre el Consulado de Lima a finales de la colonia han esclarecido la actuación autónoma de esta institución respecto a los grupos de poder en Sevilla y Cádiz.² Del mismo modo, los análisis

* Trabajo perteneciente al proyecto BHA2003-02010, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España.

** Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.

¹ Robert Sidney Smith, *El Índice del Archivo Histórico Nacional del Tribunal del Consulado de Lima con un estudio histórico de esta institución*, 1948; Manuel Moreyra Paz-Soldán, *El Tribunal del Consulado de Lima. Sus antecedentes y fundación*, 1950; María Encarnación Rodríguez Vicente, *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*, 1960.

² Margarita Suárez, *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, 2001; Carmen Parrón Salas, *De las reformas borbónicas a la República: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*, Murcia, 1995.

de Cristina Ana Mazzeo y Jesús Turiso Sebastián, sobre los grandes comerciantes criollos y españoles del siglo XVIII, han contribuido a esclarecer la trayectoria de algunos destacados miembros del Tribunal.³ Para la primera mitad del siglo XVIII, los cuadernos de juntas de la institución mercantil limeña publicados entre 1706 y 1727 por Manuel Moreyra Paz-Soldán constituyen un material de consulta imprescindible.⁴ El propósito de este estudio es profundizar en la trayectoria del Tribunal del Consulado durante la crisis definitiva del sistema de galeones procediendo al análisis del *Memorial informativo del Consulado de Lima* publicado en Madrid en 1725 por Dionisio de Alsedo y Herrera. Este documento ha sido calificado por Geoffrey Walker como el mejor de todos los que a lo largo de su vida escribiera este personaje al que, por otro lado, califica de “estudioso mediocre y que sus obras, en especial su pretensioso *Aviso histórico*, sumario grandilocuente de la historia imperial a partir del siglo XVI, son en su mayor parte enrevesadas y poco fidedignas”.⁵ Tal afirmación ciertamente es bastante subjetiva. Aquí se propone considerar la vida y la obra de Alsedo y Herrera como un mediador cultural en un mundo atlántico en pleno proceso de transformación. La reciente perspectiva atlántica en la historiografía, como John Elliott señala, ha reconvertido ese océano que antes se veía como una barrera que separaba a Europa y América en una vía continua de comunicación e intercambio de gente, de bienes y de ideas entre ambos continentes.⁶ En ese sentido, la visión de Alsedo y Herrera relacionada con la Carrera de Indias se nutrió de dos realidades, la española y la americana, a las que conocía de primera mano por haberlas vivido en su doble condición de viajero y servidor administrativo. El *Memorial informativo* es un texto que refleja adecuadamente esta doble sensibilidad y por eso su análisis como fuente histórica merece ser reconsiderado a la luz de los avances historiográficos sobre la economía colonial de las últimas tres décadas. El estudio pormenorizado

³ Cristina Ana Mazzeo et al., *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite 1750-1825*, 1999; Jesús Turiso Sebastián, *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*, 2002.

⁴ Manuel Moreyra Paz-Soldán, *El Tribunal del Consulado de Lima, tomo I Cuaderno de Juntas (1706-1720)*, 1956; Manuel Moreyra Paz-Soldán, *El Tribunal del Consulado de Lima, tomo II Cuaderno de Juntas (1721-1727)*, 1959.

⁵ Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial 1700-1789*, 1978, p. 11.

⁶ John Elliott, *En busca de la historia atlántica*, 2001, p. 20.

del *Memorial* permitirá apreciar las vicisitudes por la que pasó el gran comercio limeño durante la etapa de vigencia del Proyecto de Galeones de 1720, la celebración de la feria de Portobelo de 1722, el declive del comercio francés directo, el auge del navío de registro y el asiento el inglés de negros y la extinción del asiento de la avería, el almojarifazgo y las alcabalas.⁷

La trayectoria peruana de Dionisio de Alsedo y Herrera

Casi todos los estudios sobre este personaje han preferido concentrarse en su trayectoria como presidente de la Real Audiencia de Quito (1728-1736) y como gobernador de la provincia de Tierra Firme y presidente de la Real Audiencia de Panamá (1741-1749).⁸ Un estudio reciente destaca el valor de su obra en la confección de una imagen andina del Perú.⁹ Nacido en Madrid en 1690, se inició en la carrera administrativa como oficial de las tesorerías de Cruzada de Cádiz y Sevilla entre 1704 y 1705. En 1706 el marqués de Mancera, presidente del Consejo de Italia, lo recomendó ante el marqués de Casteldosrius con el propósito de acompañarlo en su nuevo destino como virrey del Perú. Fue así como Alsedo se embarcó por vez primera a las Indias en el galeón que condujo al nuevo virrey del Perú y su familia el 10 de marzo de 1706. Pero en Cartagena de Indias enfermó de fiebre y su viaje al Perú quedó interrumpido. En 1709 al abordar los galeones del conde de Casa Alegre con destino a España, éstos fueron atacados y destruidos por la escuadra inglesa del vicealmirante Charles Wager. Alsedo salvó la vida pero al

⁷ La avería fue un impuesto sobre las cargas transportadas por los navíos para compensar los gastos en que incurría la Corona al facilitar navíos de escolta de las flotas y galeones; el almojarifazgo un impuesto de aduanas, y la alcabala un impuesto sobre la circulación y venta de mercancías en un territorio.

⁸ Carlos Manuel Larrea, *El presidente de la Real Audiencia de Quito Dn. Dionisio de Alsedo y Herrera*, 1961; Tamar Herzog, *Los ministros de la Audiencia de Quito (1650-1750)*, 1995, pp. 43-46; M. Alba, "Cronología de los gobernantes de Panamá 1510-1932", en *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, año III, núm. 8, 1935, pp. 73-74; Argelia Tello Burgos, "Gobierno de Dionisio de Alsedo y Herrera en el Istmo de Panamá (1744-1749)", en *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, año 3, núms. 25-26, 1981, pp. 126-169.

⁹ Nicanor Domínguez Faura, "La conformación de la imagen del espacio andino: Geografía e historia en el Perú colonial (1530-1820). Crónica bibliográfica", en *Revista Andina*, núm. 21, 1993, pp. 214-216.

comprobar que la piratería le hacía imposible su regreso a España decidió pasar a Lima vía terrestre desde Cartagena.¹⁰

En Quito, Alsedo conoció al obispo Diego Ladrón de Guevara en los precisos momentos en que éste era nombrado virrey del Perú tras la repentina muerte del marqués de Castellosrius. El virrey “con conocimiento de la inteligencia, práctica y habilidad de dicho don Dionisio” le nombró oficial mayor de su Secretaría de Cámara y como tal le incorporó a su comitiva. Al poco tiempo fue propuesto por el Tribunal de Cuentas de Lima para la plaza de contador ordenador a la que se agregó la Contaduría general del derecho de la sisa de todo el virreinato y juramentó dichos puestos ante el Acuerdo de la Real Audiencia el 12 de enero de 1712. En 1714 culminó por orden del virrey los tanteos y ajustamientos generales de todas las cajas reales del Perú, que al año siguiente fueron remitidos a España bajo el título de “Mapas y cálculos generales del estado y fruto de la Real Hacienda de Lima”, obra ésta que actualmente se encuentra extraviada. En 1716 hizo renuncia de los tres puestos que detentaba debido a una grave enfermedad. Al producirse el cese como virrey del arzobispo de Quito, Alsedo decidió emprender el retorno a España.

Obtenida la autorización del virrey príncipe de Santo Buono, tanto Ladrón de Guevara como Alsedo y Herrera se embarcaron en el navío la Concordia, el 18 de marzo de 1716 con rumbo a Acapulco. En México, por recomendación expresa del propio ex virrey, Alsedo adelantó su viaje en la flota de los azogues, que partió del puerto de Veracruz en julio de 1718, para asistir al juicio de residencia a esta autoridad que debía celebrarse en el Consejo de Indias. Pero al arribar a su destino, Alsedo se enteró del fallecimiento en la capital mexicana de su amado protector en el Perú, por lo que dio por concluida su tarea. Su máxima aspiración personal a partir de ese momento iba a consistir en presentar ante el Consejo de Indias su relación de méritos y servicios, con el propósito de obtener la plaza de contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima. La ocasión se presentó en 1719, cuando Alsedo conoció al secretario de

¹⁰ Las principales aproximaciones biográficas a este autor se hallan en Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, 1931, t. I, pp. 202-205 y Eduardo Juliá Martínez, “Apéndice”, en Dionisio de Alsedo y Herrera, *Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, ríos y puerto de Guayaquil en las costas del mar del Sur, dedicado al Rey... en su Real y Supremo Consejo de las Indias*, Madrid, 1946.

Despacho Universal de Marina, Manuel Fernández Durán, a quien preocupaba la incomunicación existente entre Tierra Firme y España como resultado de la desaparición de los navíos denominados de aviso. Este ministro encargó a Alsedo redactar un informe en que se demostrara la importancia de su restablecimiento. Tal fue el origen de la obra “Manifiesto sobre la necesidad de restablecer la comunicación periódica por medio de los buques llamados de aviso, que se establecieron el año de 1605”. Simultáneamente, Alsedo confeccionó ese mismo año un opúsculo contra el proyectado cierre y abandono de las minas de azogue de Huancavelica que se discutía en las altas esferas indianas, medida que calificó como errónea, injusta y contraria a la política mercantil. Ambos manuscritos que hoy se encuentran perdidos no sólo fueron incorporados a su relación de méritos sino que cumplieron el objetivo que les motivó ya que los navíos de aviso¹¹ fueron restablecidos ese mismo año y, a continuación, la Corona decidió mantener la explotación del mineral de Huancavelica. El Consejo de Indias elevó consulta al rey el 22 de marzo de 1720 para la concesión de la plaza de contador en el Perú requerida por Alsedo, pero la solicitud fue denegada “respecto de estar completo el número y haberse determinado entonces que se suprimiesen y no se confiriesen plazas supernumerarias”.¹² En compensación se le concedió el corregimiento de la provincia de Canta jurando su cargo ante el Consejo de Indias el 21 de abril de 1721. En junio de ese mismo año emprendió su segundo viaje a las Indias embarcándose en los galeones que comandaba el general Baltazar de Guevara y durante su estadía en Tierra Firme fue testigo de las irregularidades y obstáculos insalvables que determinaron el fracaso de la feria de Portobelo.

Alsedo arribó a Lima a mediados de 1722 y de inmediato se dirigió a Canta para asumir su puesto de corregidor. Según relata él mismo mientras esperaba que su antecesor le transfiriera el corregimiento supo que

¹¹ Buque correo cuya misión era llevar papeles e informaciones oficiales en el más breve plazo posible entre España y América.

¹² Biblioteca del Palacio Real (en adelante BPR), II/1622, *Relación de los méritos, servicios y circunstancias de don Dionisio de Alsedo y Herrera en diferentes empleos del Real Servicio y últimamente en los de Gobernador y Comandante General de los Reynos de Quito y Tierra Firme, y de presidente de ambas audiencias*, Madrid, 1740, f. 2.

de resultas de la referida feria (de Portobelo) se habían dirigido expedientes a aquel Reyno, para la ordenación de las Ferias de otros futuros galeones, en cuya vista tuvieron por conveniente el Arzobispo de la Plata, Virrey interino del Perú, la Real Audiencia, y el Tribunal del Consulado, deputar un Ministro a esta Corte de la idoneidad, suficiencia y demás partes necesarias, para hacer a Su Majestad los Informes y Representaciones conducentes al aumento y conservación de los Comercios de España y de las Indias, restablecimiento de las Armadas de Galeones, y confirmación de los asientos de Haberías, Almojarifazgos y Alcabalas.

Es más, en Lima el virrey Morcillo y los oidores presentaron la postulación de Alsedo al puesto de Diputado general del Tribunal del Consulado ante la Corte de Madrid. En la junta general del Tribunal celebrada el 10 de enero de 1724 salió elegido Alsedo con 108 votos de entre una terna que también integraban el marqués de Iscar y Gonzalo Cayetano de la Torre.¹³ Con los plenos poderes que le confirieron el prior y los dos cónsules del Tribunal del Consulado, los miembros que conformaban la Junta general del Comercio y el propio virrey Morcillo, Alsedo partió de Lima a bordo del navío Nuestra Señora de la Concepción el 5 de febrero de 1724. Morcillo confió a Alsedo un cajón cargado de alhajas de obsequio a la reina Isabel de Farnesio, y además “los caxones de un aviso público de aquellos reynos, los caudales de las bulas y palios de los Arzobispos de Lima y Charcas, y otras muchas encomiendas para la Inquisición, Religión y Particulares de estos Reinos”.¹⁴

Cabe resaltar la serie de circunstancias coyunturales que fueron produciéndose en los momentos en que Alsedo se encaminaba a la metrópoli para defender los intereses de los comerciantes de Lima. En primer lugar se halla la abdicación de Felipe V al trono en favor de su hijo Luis I a principios de 1724, reinado que no iba a durar más de seis meses al fallecer éste de una enfermedad y que permitió a Felipe V recuperar la Corona. En segundo lugar el nombramiento como virrey del Perú del marqués de Castelfuerte en sustitución del virrey obispo Morcillo en marzo de 1723. En tercer lugar, el pleito legal entre Cádiz y Sevilla por el asunto del traslado de la Casa de la Contratación a la primera en 1717, lucha que se iba a prolongar hasta 1725 cuando el barón de Ripperdá paralizó definitivamente la vuelta de esta institución mercantil a Sevilla. Sólo el segundo

¹³ Manuel Moreyra Paz-Soldán, *op. cit.*, 1959, p. 129.

¹⁴ BPR, II/1622, *Relación de los méritos*, f. 2r.

acontecimiento tuvo relación directa con los asuntos que el diputado por el Consulado de Lima fue a defender ante el Consejo de Indias como se verá más adelante.

Cuenta Alsedo que cuando la nave que le conducía arribó a Tierra Firme “encontró al Marqués de Castelfuerte, Virrey, que pasaba al Perú, a quien dio cuenta de su viaje y comisiones, y enterado de ellas, le mando que lo continuase, y que promptamente se embarcase en un Aviso de los de la estipulación con el Consulado de Cadiz nombrado Nuestra Señora del Carmen, que se hallaba surto en Portovelo”.¹⁵ El nuevo virrey había asegurado a Alsedo que sus poderes y encargos en nada eran contrarios a las instrucciones con las que venía investido, afirmación ésta no tan cierta por la forma en que aquel actuó en el Perú durante sus primeros años. En su travesía entre Tierra Firme y La Habana su nave fue atacada sin éxito por un corsario inglés y además un temporal le arrojó a la sonda de Campeche. Su paso por los puertos de La Habana, Santa Cruz de Tenerife y Cádiz fue en cambio más tranquilo. En la capital gaditana a la que arribó en mayo de 1725, Alsedo conoció al intendente general de Marina y presidente de la Casa de la Contratación, José Patiño, a quien enteró de las comisiones y encargos que se le habían confiado en Perú. Éste puso en conocimiento de la Corte el arribo de Alsedo con la caja de caudales en obsequio a la reina. Fue el secretario de Estado, marqués de Grimaldo, quien el 17 de mayo de 1725 comunicó a Alsedo, cuando éste se encaminaba a Madrid, que la reina Isabel de Farnesio le aguardaba en su palacio de Aranjuez. Por este obsequio y los obstáculos que tuvo que superar durante su viaje en su defensa, Felipe V le otorgó la Cruz de Santiago con la encomienda de Fradel.

El 20 de junio de 1725 el Consejo de Indias reconoció los poderes conferidos a Alsedo por el virrey y las máximas representaciones mercantiles limeñas. De inmediato, el diputado indiano celebró entrevistas y reuniones de trabajo con el secretario de Marina e Indias, Antonio de Sopeña, y el influyente político holandés Barón de Ripperdá para poner a ambos al tanto de los asuntos que le habían traído a la Corte. La mayor dificultad que tuvieron los funcionarios españoles para entenderse con Alsedo fue la inexistencia en los archivos de la Secretaría y del Consejo de Indias de algún escrito que informara de “semejantes tratados” y negocios con los

¹⁵ *Ibidem*, f. 3.

comerciantes peruanos. Tal ausencia fue el motivo fundamental por el que Alsedo se animó a escribir y publicar el *Memorial informativo del Consulado de la Ciudad de los Reyes*. Él mismo lo relata así en su relación de méritos y servicios:

y con este conocimiento (de no haber memoria, ni documento de semejantes tratados) escribí el Memorial informativo... de estos asuntos, conducente a los puntos más importantes del Real servicio, y de la utilidad pública de los comercios de España y de las Indias; lo di a la estampa, puse el principal en las reales manos de S.M., y repartí ejemplares en todas las oficinas de la negociación de aquellos Reinos. Comprendí en aquel Memorial los quince capítulos que enuncia la Relación de méritos citada del Presupuesto antecedente, en que los catorce primeros trataban de las imposiciones, deducciones y aplicaciones de los derechos Reales que contribuían los comercios, y del origen y forma, establecimientos y práctica de los asuntos, y el quinceavo, y último, de los vicios y abusos con que se manejaban, en todos los puertos de ambas Américas, las factorías del asiento estipulado con la Corona de la Gran Bretaña, para la introducción de los negros bozales y negociación de los Navíos de permiso, en las ocasiones de Galeones y Flotas, por espacio de treinta años.¹⁶

El impreso que se ha consultado pertenece a la Biblioteca Nacional de Madrid.¹⁷

El *Memorial informativo*

Resulta sintomático que el *Memorial informativo* de 1725 propusiera la defensa de los asientos de la avería, almojarifazgo, alcabalas y unión de armas en manos del Tribunal del Consulado cuando en otro memorial, publicado en Lima el 20 de enero de 1684, la misma institución implorara el abandono de dichos cobros a cambio “de cien mil pesos al rey”.¹⁸ ¿Qué había ocurrido en los 42 años que separan a uno y otro documento para pedir soluciones tan distintas? Como recuerda Margarita Suárez, en 1684 los comerciantes limeños

¹⁶ *Ibidem*, 3r.

¹⁷ Biblioteca Nacional de Madrid (en adelante BN), R/39542. Existe otro ejemplar del impreso en la Biblioteca Nacional del Perú, citado por Jesús Turiso Sebastián, *op. cit.*, p. 94. El manuscrito se encuentra en el Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Lima, leg. 519. El documento no es citado en el riguroso recuento bibliográfico sobre Alsedo y Herrera realizado por Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. 1, 1981, pp. 116-119.

¹⁸ Margarita Suárez, *op. cit.*, pp. 380-384.

adujeron que el motivo principal de su pedido era la alteración de la “justicia del pacto” que se hallaba detrás de la administración de estos cobros unificados entre 1662 y 1664 a consecuencia de los fraudes generalizados y de la violación del secreto de los caudales de los comerciantes limeños en Tierra Firme. Pero también existían motivos económicos que quedaban bien reflejados en el propio *Memorial* cuando se hacía referencia a la contribución realizada a la Real Hacienda por el Consulado desde 1662 cuyo monto total ascendía a 11 010 841 pesos. La preocupación se centraba no tanto en el cobro de las averías como en la recaudación de los almojarifazgos y las alcabalas en donde se aducía pérdidas superiores a los 540 000 pesos que el Tribunal había abonado de su propio peculio. Según Pérez-Mallaína y Torres Fernández el problema estaba en que la avería se recaudaba sólo cuando arribaban los galeones a Portobelo, mientras que el pago de los almojarifazgos y alcabalas debía efectuarse indefectiblemente cada año. Para financiar el costo total del asiento, el Tribunal fue autorizado a cobrar en el sitio de Boquerón el 7 por ciento sobre las mercancías transportadas a la feria de Portobelo, pero esta recaudación a mediados de la década de 1680 se había reducido debido a la presencia de los corsarios ingleses y la consiguiente reducción del comercio de cabotaje.¹⁹ El resultado era que lo recaudado por el Tribunal alcanzaba exclusivamente para cubrir las averías del norte y del sur, pero no el resto de los asientos. Por eso el pretendido abandono del asiento por parte del Tribunal debe entenderse como una medida de presión más que un deseo verdadero. Los comerciantes limeños y el propio Consejo de Indias sabían que la vuelta de este cobro a los oficiales reales motivaría una mayor crisis de la Real Hacienda. El verdadero objetivo del *Memorial* de 1684 redactado por los miembros del Tribunal fue, en consecuencia, lograr que la Corona aceptara firmar un nuevo asiento que debía contemplar los problemas coyunturales que estaban afectando las rentas obtenidas por los comerciantes limeños. El Consejo rechazó las exigencias del *Memorial* de 1684 y el resultado fue el inicio del boicot de los comerciantes limeños a la feria de Portobelo, cuyo resultado fue el retraso en el arribo de la Armada del Sur con la consiguiente pérdida económica que ello conllevaba para los galeonistas.

¹⁹ Pablo E. Pérez-Mallaína y Bibiano Torres Ramírez, *La Armada del Mar del Sur*, 1987, pp. 161-162.

La medida de presión efectuada por los comerciantes limeños tuvo el final deseado por ellos en 1690 con la firma de un nuevo asiento entre el Tribunal del Consulado y el virrey Conde de la Monclova. Este último aceptó las demandas de los comerciantes y el cobro anual de los almojarifazgos fue reducido a la mitad, manteniéndose en cambio los cobros de la avería del sur y de la alcabala en los niveles acordados en 1664. Los comerciantes limeños además consiguieron otra victoria adicional al aceptar el virrey la vigencia del nuevo asiento por dos armadas luego del cual debía negociarse otra capitulación. La Real Hacienda era la principal afectada por este acuerdo pero aun así el nuevo asiento se consideró ventajoso por ambas partes. La segunda armada del asiento se cumplió con la llegada a Portobelo del galeón que partió de Cádiz en 1706 al mando de José Fernández Santillán. Por eso al concluirse la feria de ese año, el Tribunal presionó al virrey Marqués de Casteldosrius para negociar las nuevas condiciones de los asientos tal como se había estipulado. El nuevo asiento fue firmado en 1709 en condiciones todavía más ventajosas para el Consulado para evitar la amenaza lanzada por los comerciantes limeños de no concurrir a la referida feria. Pérez-Mallaína y Torres Fernández han resumido del siguiente modo las características de la nueva capitulación: “la avería del sur permanecía inalterable en 100 000 pesos por armada, mientras que el pago anual de las alcabalas y almojarifazgos juntos, sólo alcanzaba los 204 449 pesos en año en que hubiese galeones y tan sólo 116 000 pesos si no se producía la feria de Portobelo”.²⁰ Este triunfo de los limeños fue efímero porque la Corona lejos de confirmar este asiento dispuso su anulación el 26 de enero de 1713 por considerar que iba contra sus intereses que la avería se siguiera pagando por Armadas y no anualmente como ya había aceptado el Consulado de México, además tomando en consideración que “la provincia de Lima en cuya jurisdicción el Consulado ha percibido diariamente los reales derechos, es mucho mayor en distancia, comercio y riqueza que la de México”.²¹ Esta decisión generó un delicado problema de interinidad en el cobro de los asientos que de modo extraoficial siguieron bajo la responsabilidad del Tribunal. Debido a que no se celebró ninguna feria en Portobelo desde 1706 no hubo problemas con el pago de la avería de la armada que ha-

²⁰ *Ibidem*, pp. 167-168.

²¹ Manuel Moreyra Paz-Soldán, *op. cit.*, 1959, p. 28.

bría supuesto un desembolso de 581 250 pesos. No obstante, existía pendiente una deuda antigua por los derechos atrasados de alcabalas, almojarifazgos, donativo gracioso y la avería del sur y del norte cuyo monto ascendía en 1707 a 719 084 pesos y cuya solución iba a ser determinante en la actuación de la Junta de Comerciantes a partir de 1718.²² En el caso de los impuestos de almojarifazgos y alcabalas el Consulado siguió cobrándolos tanto al comercio de cabotaje como a las entradas oficiales de mercancías provenientes de los bajeles franceses que surcaban la costa del Pacífico. El virrey Ladrón de Guevara informó a la Corona que entre 1711 y 1713 se habían recaudado 138 318 pesos y 15 209 pesos, respectivamente, en concepto de alcabala y almojarifazgo como resultado del tráfico legal de las mercancías introducidas por las naves francesas que era una mínima parte del significativo contrabando introducido por los puertos de Pisco y Arica.²³ Pese a la suspensión del asiento, el Consulado no dejó de recolectar las alcabalas y los almojarifazgos y se sabe por el cuaderno de juntas que por auto del 4 de mayo de 1718 el Tribunal nombró a José de Garazatua administrador de esos reales derechos.²⁴

En 1717, Felipe V dispuso la reanudación del sistema de flotas y galeones. La novedad era que por la paz de Utrecht de 1714 el viejo sistema mercantil ideado por los Habsburgo debía tolerar el derecho de Inglaterra de enviar a Indias un navío anual de permiso además de hacerse cargo esta misma potencia del asiento de negros. Por lo demás esta decisión directamente iba a poner fin a la intervención de Francia en las rutas transatlánticas que condujo a la hegemonía de los buques galos en la mar del Sur y el Caribe durante las dos primeras décadas del siglo XVIII.²⁵ Como resultado de los acuerdos de Utrecht la Compañía de la Mar del Sur inglesa obtuvo la cobertura legal que requería para intensificar su comercio con las Indias. El virrey del Perú de inmediato comunicó al Consulado la decisión de la Corona de restablecer la Carrera de Indias con el fin de que éstos aprestaran la Armada del Sur y prepararan los caudales de plata, oro y otras mercancías a enviarse

²² Manuel Moreyra Paz-Soldán, *op. cit.*, 1956, p. 313.

²³ Geoffrey J. Walker, *op. cit.*, 1978, p. 176.

²⁴ *Ibidem*, pp. 306-307.

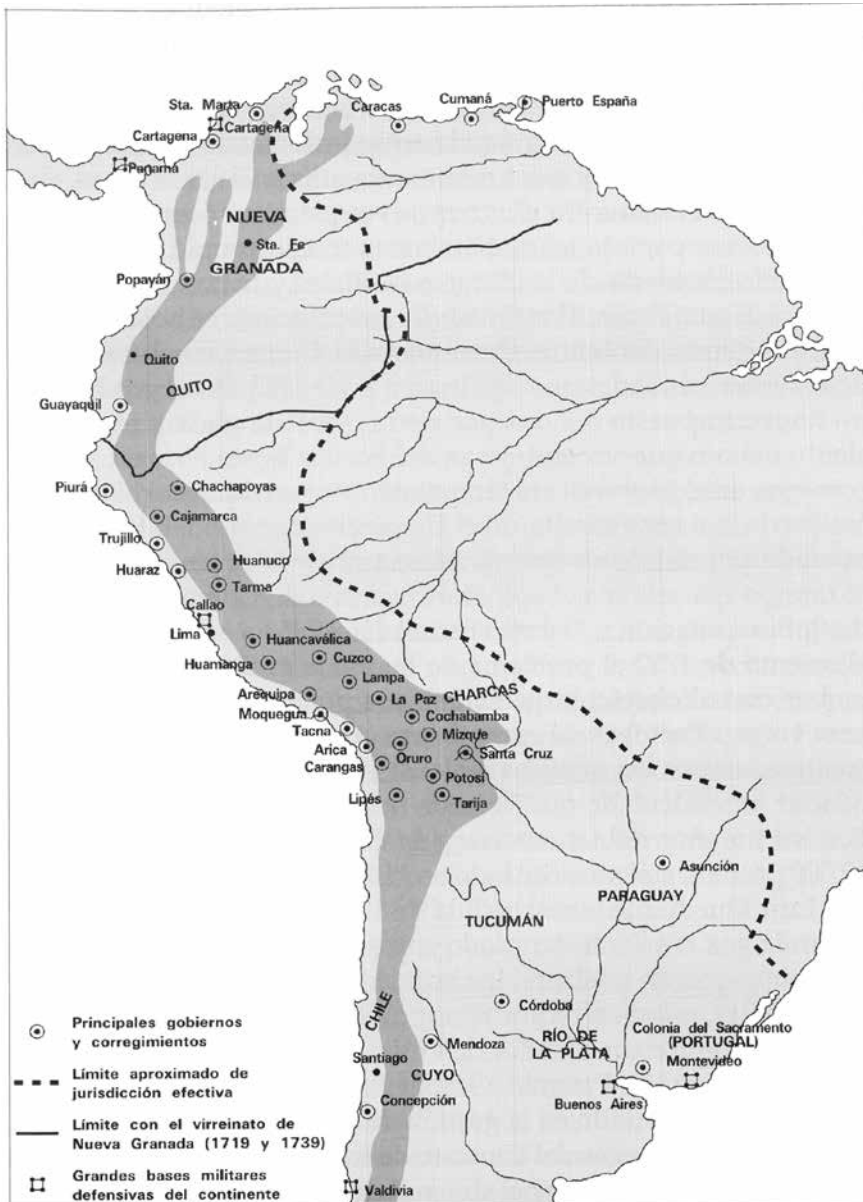
²⁵ En relación con el intento francés de reformar en su propio beneficio el sistema comercial entre España y América durante la Guerra de Sucesión, ver Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, *Política naval española en el Atlántico 1700-1715*, 1982, pp. 270-271.

a la feria. Los comerciantes limeños en su junta saludaron cortésmente la reanudación de la feria de Portobelo tras haber quedado ésta interrumpida desde 1706, pero advirtieron sus dudas acerca del éxito de la empresa borbónica de promover los productos españoles. Estos hicieron saber al virrey que el virreinato se hallaba inundado de mercancías procedentes del contrabando de los bajeles franceses, que las naves de la Armada del Sur se hallaban prácticamente inservibles y, por último, que no existía ningún acuerdo vigente en torno a la recaudación del asiento de la avería. Ante estos imponderables el Consulado limeño aconsejó al virrey aplazar el envío de la Armada del Sur a Tierra Firme al menos hasta septiembre de 1720. La entrada en vigor este último año del Real Proyecto de Galeones hizo inevitable la celebración de la feria de Portobelo a la que los comerciantes limeños en realidad temían por comprometer los beneficios que les seguía reportando el privilegio de los asientos. El proyecto comprometió a la Corona a proporcionar un número apreciable de buques de guerra para escoltar a sus navíos mercantes y en contrapartida se limitó el tiempo de estancia de estas embarcaciones en las Indias. Los galeones debían completar sus operaciones en Cartagena y Portobelo en un máximo de 50 días y tan sólo se permitía una escala de quince días en La Habana. Como dice Geoffrey Walker, el Real Proyecto expuso con claridad las intenciones económicas de los Borbones “cuyo fin era sencillamente promover las exportaciones españolas y no mitigar los impuestos como acto de indulgencia”.²⁶

El Consulado de Lima fue informado por el virrey el 19 de julio de 1721 que los galeones de Cádiz, al mando de Baltasar de Guevara, habían partido de Cádiz y que la Armada del Sur debía partir lo más pronto posible a Tierra Firme. En esta ocasión fue esta corporación la que mostró su interés en celebrar un nuevo asiento de la avería con la autoridad virreinal, sobre todo porque el Proyecto de Galeones dispuso que el cobro de los impuestos recayera preferentemente en los oficiales reales.²⁷ Las negociaciones entre los comerciantes y el virrey Diego Morcillo se hicieron de forma acelerada y concluyeron con la firma del nuevo asiento el 24 de enero de 1722, cuyo resultado en apariencia era favorable a los intereses de la Real Hacienda. En efecto, la avería fue aumentada en un 50

²⁶ Geoffrey J. Walker, *op. cit.*, p. 145.

²⁷ Pablo Pérez-Mallaina y Bibiano Torres Fernández, *op. cit.*, p. 168.



Partición del Virreinato del Perú, con la creación del de la Nueva Granada, proyectado para dar mayor cohesión defensiva al istmo y las costas del Caribe.

Fuente: Luis Navarro García (coord.), *Historia General de España y América*, t. XI (1), Madrid, Rialp, 1983, p. 648.

por ciento según estipulaba el Proyecto de Galeones aunque se dispuso que su pago se siguiera haciendo en cuotas fijas de 150 000 pesos por cada Armada y no anualmente como señalaba el mismo reglamento. A cambio del aumento de la avería, el Consulado obtuvo el aplazamiento de la deuda antigua derivada del atraso en el pago de los asientos y cuyo monto ascendía a 719 084 pesos. Para llegar a esta transacción el virrey tuvo que reconocer que la deuda no debían pagarla los comerciantes con su propio peculio sino que debía obtenerse de los futuros caudales y frutos que se trasladaran a Tierra Firme. Continuando ese principio se acordó que la referida deuda debía irse abonando a la Corona en el transcurso de las cuatro armadas que siguieran a la de 1722 con el producto de un nuevo impuesto del dos por ciento sobre la plata y medio por ciento del oro que se condujeran del Perú a Tierra Firme. Como se consigna en el *Memorial* era “imposible otro cualquier arbitrio para facilitarla, sin sentimiento de el Comercio, por ser debito antiguo, causado por deudores que ya fallecieron, y le avian contraído en el tiempo que era mas copioso el numero de Comerciantes, y de distinta reputación y fuerza sus caudales”.²⁸ La solución dada en el asiento de 1722 al problema de la deuda antigua fue vital para acabar con el obstáculo principal que pusieron los comerciantes para viajar a Portobelo al garantizarse que sus mercancías no serían confiscadas por los oficiales reales.²⁹ Pérez-Mallaína y Torres Fernández han calculado que por esta nueva capitulación la cantidad que los limeños debían abonar a la Corona resultaba inferior en 60 000 pesos al asiento acordado en 1664.³⁰ Fue este el motivo por el que Luis I mediante la real cédula de 13 de junio de 1724 anuló por segunda vez el asiento acordado entre los comerciantes y el virrey y dispuso que, en adelante, los impuestos de la avería, alcabalas y almojarifazgos fueran recaudados por los oficiales reales. Al mismo tiempo se autorizaba al oidor de Lima, Álvaro de Navia y Bolaños, y su homónimo de Panamá, Gaspar Pérez Buelta, a evaluar la actuación del Consulado en la gestión de los asientos y averiguar las irregularidades detrás del contrato de los asientos de 1722. Ambas decisiones motivaron que el Consulado de Lima, con la anuencia

²⁸ Dionisio de Alsedo y Herrera, *Memorial informativo del Consulado de la Ciudad de los Reyes sobre diferentes puntos tocantes al estado de la Real Hacienda, Comercio, 1725*, p. 18.

²⁹ Moreyra-Paz Soldán, *op. cit.*, t. I, p. 314 y t. II, p. 24.

³⁰ *Ibidem*, t. II, p. 169.

del virrey Morcillo, decidiera enviar a la Corte de Madrid a un diputado general para hacer la defensa de su actuación y amor al real servicio ante las autoridades indianas.

Dionisio de Alsedo y Herrera empezó el *Memorial* con la típica lamentación que caracteriza a este tipo de escritos arbitristas en los que se pretende arrancar un beneficio real a costa de exagerar las adversidades. En el primer capítulo, el Tribunal del Consulado y la Junta de Comercio atribuyen su “decadencia” a una serie de factores coyunturales que la historiografía de la Carrera de Indias ha venido estudiando con asiduidad en los últimos años. Entre estos problemas se menciona en orden sucesivo los efectos de la guerra de sucesión en España en el irregular despacho de las armadas, la presencia de los navíos franceses en las costas de la Mar del Sur que motivan el auge del comercio directo, la participación ilícita de las naciones extranjeras en la feria de Portobelo, los continuos ataques a la jurisdicción de los ministros del Consulado por parte de los oficiales reales de Panamá y Portobelo y el contrabando incontrolable de mercancías realizado por los navíos de registro inglés en Buenos Aires, por las factorías establecidas por los ingleses como resultado del asiento de negros y por los comerciantes que trafican en el puerto de Acapulco. A lo anterior se añaden dos problemas adicionales ocurridos en el virreinato del Perú como fueron la epidemia general que afectó a los indios destinados a la mita de Potosí y la falta de agua que entre 1721 y 1723 dificultó la labor de los minerales.³¹ Se protestaba igualmente contra los ministros de Indias que expresaron sus sospechas acerca de la buena fe con que el Consulado y el virrey Morcillo habían procedido a la firma del asiento de 1722. El propósito que perseguía el diputado general del Consulado de Lima era que la Corona restituyera los asientos a esta institución “por ser unos mismos los últimos asientos de avería, celebrados con el Arzobispo Virrey en 24 de enero del año de 1722 con los capitulados en 5 de octubre del año de 1690 con el Virrey Conde de la Monclava, aprobados por la Real Cedula de 20 de mayo de 1697”.³² En ambos casos se demandó el reconocimiento por parte de la Corona que el pago de tal derecho real debía hacerse en el

³¹ AGI, Lima 596, asuntos relacionados con problemas del Consulado de Lima; AGI, Lima, 363, Consulta del Consejo de Indias de 9 de octubre de 1723; Moreyra Paz-Soldán, *op. cit.*, 1956, pp. 306-316.

³² Dionisio de Alsedo y Herrera, *op. cit.*, 1725, p. 139.

transcurso de las cuatro armadas que se acordaron con el virrey y no cada año como proponía el Proyecto de Galeones. Este alegato en favor de los asientos será fundamentado en todos los capítulos con citas y reproducciones de reales órdenes, autos y otros testimonios legales acordados entre los siglos XVII y XVIII y que son reproducidos en los márgenes del texto.

Entre los capítulos segundo y quinto el *Memorial* se concentra en resumir la contribución del Consulado de Lima en los ámbitos político y económico para resolver los problemas coyunturales que afectan a la Carrera de Indias desde finales del siglo XVII. El Tribunal destaca sus constantes denuncias ante los virreyes y las autoridades indianas de la metrópoli del ilícito negocio mercantil montado por los bajeles franceses en las costas del Perú, y cuyo resultado han sido bandos y providencias prohibiendo dicho comercio así como el envío de jueces a los puertos de Pisco y Arica en donde son más frecuentes los desembarcos de tales mercancías. En este apartado se destaca que pese a la hostilidad de las naves francesas al mando de Saint Jean, apostadas en el puerto del Callao, los comerciantes de Lima han cumplido con su obligación de trasladar los caudales a Tierra Firme en 1722. Se relaciona la suma invertida exclusivamente por el Consulado en la remodelación de los navíos Capitana y Almiranta para que la Real Armada pudiera acudir a la última feria. Respecto a la provincia panameña, el Consulado destaca también todas sus representaciones y consultas elevadas a las máximas autoridades con el propósito de resolver el problema del comercio ilícito en que el que están comprometidos los oficiales reales, aunque se reconoce que ni ellos ni el virrey han podido corregir esa anomalía. Por último se señalan una serie de contribuciones como los préstamos forzosos hechos para el alivio de la Real Hacienda, los donativos gratuitos realizados a la Corona, los socorros enviados al presidio de Valdivia, el equipamiento y sostenimiento de compañías militares para enfrentar la hostilidad de los corsarios franceses, etcétera. Con todo el relato anterior, Alsedo pretendía que la Corona comprendiese que las actuaciones del Consulado y la Junta de comerciantes estaban lejos de haber pretendido el aliento del comercio ilícito y de haber alentado los fraudes a la Real Hacienda.

La parte más sustanciosa del *Memorial* se concentra entre los capítulos sexto y doceavo en que se trata de la historia del asiento de la avería, los problemas jurisdiccionales derivados de su cobro, los beneficios económicos que su administración por parte del Consu-

lado ha reportado a la Corona y la necesidad de seguirla cobrando. El capítulo sexto aporta un esclarecedor cuadro descriptivo de las clases de comerciantes que participan en tal actividad con el propósito de especificar quiénes son los que se hallan directamente involucrados en el cobro de los asientos. Así, se menciona que la primera clase de comerciantes son aquellos que están matriculados en el Consulado y que al demostrar haber pagado 500 pesos en concepto de alcabala tienen derecho a voto en la Junta General. La segunda clase de comerciantes son los que no están comprendidos en las matrículas por la razón de que sus caudales son pequeños y que por tanto necesitan del apoyo de otras personas ajenas al sector mercantil para poder subsistir. Se denuncia que este grupo mercantil es perjudicial para el cobro de los asientos porque cuando se anuncian las ferias

son los primeros que se adelantan a comprar, sin esperar a que se junten las Diputaciones a la regulación de los precios que deben correr generalmente en las mercaderías, y se vuelven con anticipación en las primeras embarcaciones que salen de Perico para el Perú, llevando los empleos sin surtimiento, compuestos solamente de aquellos géneros que más necesitan las plazas del Reyno.³³

Las dos últimas clases de comerciantes son en cambio menos nocivas para el negocio de los asientos porque se componen, por un lado, de los galeonistas que conducen a Lima sus productos no vendidos en Portobelo y, por otro lado, de los “que en estos Reynos de España perciben, por medio de los que vuelven del Perú, rentas, encomiendas, escrituras, libranzas, u otra especie de caudales propios, por suplementos hechos a pasajeros, cargadores, corregidores, ministros y toda suerte de provistos”.³⁴ En otras palabras, eran aquellos que conformaban la primera clase de comerciantes los máximos responsables del cobro de la avería sobre el oro, la plata en pasta y moneda, el cacao, la cascarilla de Loja, la lana de vicuña, el añil, el palo del Brasil y otros productos que se negociaban en Portobelo.

En el séptimo capítulo del *Memorial* se recordaba a la Corona cómo en 1683, al solicitar el Consulado el relevo en la adminis-

³³ *Ibidem*, p. 26.

³⁴ *Ibidem*, p. 27.

tración de los asientos finalmente accedió a seguirlos cobrando “a pesar de las quiebras que padeció”. La única condición que exigieron para continuar con el cobro de la avería, el almojarifazgo y otros impuestos menores fue que se respetara la cláusula del secreto de los caudales, bultos y petacas que incluía la no revisión de los libros y certificaciones de sus repartimientos. Los comerciantes consideraban que este acuerdo de mutua conveniencia y reciprocidad no puede ser cambiado por el Real Proyecto de Galeones de 1720, porque se considera que este último sólo es una ordenanza de equidad, que determina la contribución de los derechos en el oro, plata, frutos y mercaderías, mientras que el asiento es un contrato recíproco mediante el cual el Consulado y la Junta aseguran el sostenimiento de la Armada, garantizan la cobranza que debe proporcionar el comercio, aseguran la concurrencia en los despachos de los galeones “y por asegurar el alivio y desahogo de los comerciantes en Tierra Firme, sin los riesgos de la vejación y la violencia, se encargan de una comisión en que tienen justificada la quiebra y el gasto”.³⁵ Con esta última aseveración se reconoce que los negocios del Consulado de Lima en Panamá proporcionan rentas adicionales que bajo ningún motivo deben declararse ni conocerse públicamente porque así lo estipula el pacto surgido con los asientos, que en sí mismos no dan ningún beneficio económico a los comerciantes limeños. Por eso la decisión de la Corona en 1723 de cancelar los asientos al Consulado por suponer que los comerciantes se interesan “en una crecida suma de los derechos de Aberia” resulta injustificado para Alsedo.

En el *Memorial* se procura demostrar que es falso lo que afirman las autoridades indianas en la metrópoli respecto a que si los galeones de Baltazar de Guevara trajeron a España productos por un valor de trece millones de pesos, la cobranza por los asientos según ordenaba el Real Proyecto de Galeones debió ser 650 000 pesos y no los 300 000 pesos que pagó el Consulado. Esta diferencia de 350 000 pesos fue calificada como una verdadera usurpación a la Real Hacienda del rey y tal fue “el nervio de la cuestión y la fuerza del argumento” para cancelar los asientos. Alsedo replica que es errado presuponer que los trece millones perteneciesen exclusivamente al caudal del comercio de Lima, “porque antes y después que los Galeones pasasen a Portobelo hicieron su feria en Cartagena, y la

³⁵ *Ibidem*, pp. 36-37.

hacen todas las Armadas con caudales que bajan de las provincias de Quito, Popayán y Santa Fe que regularmente se han estimado por 4 o 5 millones y por 3 [millones] en la Armada que menos; y después repitieron lo mismo en la Habana con todos los rezagos al tiempo de su tornaviaje a España”.³⁶ A esa relación circunstanciada añade Alsedo el caudal proveniente de los navíos Pingüe Volante y Bolsa de Amsterdam que en el puerto de Veracruz partieron en el convoy de la Armada de Barlovento con el propósito de incorporarse a los galeones de Guevara en La Habana. Alsedo incorpora otro dato adicional para tratar de convencer a los ministros de Indias que los trece millones no forman parte del tesoro proveniente del Perú. Las cuentas de las 18 cajas reales que hay en este virreinato arrojaban en vísperas de la partida de la Armada del Sur un total de once millones de pesos extraídos en metal que no pueden pasar íntegramente a formar parte del caudal destinado a la feria de Portobelo “porque es notoria la diversión que tiene la mayor parte de estos efectos, con la extracción de los Navíos de Buenos Aires”.³⁷ Al total anterior además habría que restar un millón de pesos que se consumen en el pago de los salarios, otro millón que se destina a los situados y socorros de las guarniciones y la cantidad apreciable que evaden los pequeños comerciantes que conducen sus caudales a Tierra Firme cuando no hay Armada y que perjudica directamente el cobro de la avería.

Otro tema interesante que aborda el *Memorial* es el que se refiere a los asientos firmados en 1722 con el virrey Morcillo. Alsedo tuvo la precaución de afirmar que el modelo utilizado para arreglar esta nueva capitulación fue el asiento firmado con el conde de la Monclova en 1690 por ser el último que obtuvo la confirmación de la Corona. Además especificaba que el acuerdo logrado en relación con el cobro de los reales derechos estaban sujetos a lo dispuesto por el Proyecto de Galeones de 1720. Los comerciantes adujeron dos inconvenientes en relación con este dispositivo: que el cobro de los asientos debía correr desde el día en que los galeones arribaran a Portobelo y que la concurrencia del comercio del Perú debía hacerse con sujeción a las justicias de Tierra Firme. Ambas disposiciones, según el *Memorial*, provocaron un tenso debate entre los representantes del Consulado y el virrey Morcillo que finalmente se resolvió

³⁶ *Ibidem*, p. 44.

³⁷ *Ibidem*, p. 45.

con la sanción de una providencia que ordenaba publicar en Panamá tres bandos el día que la Armada del Sur arribara a ese destino. El primero obligaba a todos los comerciantes en Tierra Firme que hubiesen evadido el derecho de la avería a pagarlo en el plazo de ocho días con pena de decomiso; el segundo prohibía al gobernador y a los oficiales reales proceder a la apertura de petacas, cajas y cajones de los comerciantes limeños y el tercero disponía que ningún caudal pudiera transportarse a Portobelo por los caminos de Cruces o el río Chagres. No obstante haberse tomado estas precauciones, estallaron los conflictos jurisdiccionales entre los oficiales reales, los galeonistas y los comerciantes limeños desde el mismo día en que la feria se puso en marcha.

En el capítulo once se expone detalladamente por parte del Consulado y de la Junta de Comerciantes los perjuicios experimentados durante la celebración de la feria de 1722. Fueron en total 14 reclamaciones que, según Alsedo, vulneraron el pacto de los asientos y los derechos antiguos del comercio peruano. Detallamos a continuación cada una de ellas: 1) Denunciaba el cobro que dispuso el gobernador de 50 000 pesos entre los mercaderes del Perú para socorrer las guarniciones de los castillos yendo contra la ordenanza de que los ministros de Lima no admitiesen libramiento de los de Panamá. 2) Refería el intento de violación por parte de los oficiales reales panameños del secreto relacionado con las compras que los comerciantes limeños hicieron al navío de permiso inglés cuyo contencioso implicó inmovilizar las mercancías en Panamá por espacio de cuatro meses. 3) Daba cuenta de la actitud asumida por los factores en la aduana de Cruces de autorizar a los arrieros a que transportaran con prioridad las mercaderías del navío de permiso inglés antes que los caudales de la Armada del Sur. 4) Hacía constar el quebranto experimentado por los comerciantes peruanos durante su paso por el río Chagres debido a la negligencia de las autoridades locales en procurar su limpieza y mantenimiento. 5) Acusaba a los oficiales reales de Panamá de no colaborar con los ministros del Consulado en el cobro de la avería a los deudores al pretender aquellos tener conocimiento de la causa. 6) Implicaba al Juez de Comisión de Cruces en el intento de descerrar las cajas, fardos y cajones de los comerciantes peruanos bajo el pretexto de averiguar si éstos habían hecho comercio ilícito. 7) Denunciaba el encarcelamiento del comisario por Lima, Antonio García de Guzmán, por parte del gobernador al proponerse detener en Boquerón diez

cajones de plata pertenecientes al Real Asiento de Inglaterra que carecían de guías. 8) Acusaba también al referido gobernador de impedir el traslado a Lima de los caudales del fallecido comerciante limeño Lorenzo de las Llamosas y disponer la apertura e inventario de los mismos. 9) Relataba cómo los oficiales reales pretendieron separar al Ministro del Consulado de la recaudación de los derechos de la avería luego de que partieran de Panamá los galeones con el pretexto de no estar la misma ya en vigencia. 10) Hacía constar la causa que siguió en Panamá el comisario contra los oficiales reales sobre la exigencia de estos últimos de que se diese certificación de los frutos que se hubiesen conducido del Perú a la feria para deducir el derecho de almojarifazgo y unión de armas. 11) Daba cuenta del embargo de cajones y petacas dispuesto por el fiscal de la Audiencia de Panamá al navío San Joseph que transportaba pasajeros al Perú bajo la sospecha de llevar comercio ilícito. 12) Hacía constar la exclusión del Ministro del Consulado por parte de los oficiales reales del auto judicial de un desvío de 936 pesos que él mismo denunció ante el guarda mayor de Panamá. 13) Volvía a acusar al gobernador de no querer entregar al ministro limeño los autos de diferentes indultos particulares por introducción de comercio ilícito concedidos a varios comerciantes en Cruces y Portobelo. 14) Culminaba con otra denuncia del gobernador por pretender apartar al referido ministro de la causa relacionada con el desvío de plata piña hecha por el guarda mayor del Comercio, cuya muerte en Boquerón permitió que las autoridades panameñas recuperaran dicha mercancía y la depositaran en las cajas reales.

De todo lo anterior concluye el *Memorial* que si tantas irregularidades e injusticias se dieron contra el Consulado mientras estuvieron vigentes los asientos, ¿qué males mayores aguardaban ahora a los comerciantes al haberse decretado la nulidad de las referidas capitulaciones?³⁸ Esta preocupación también se hacía extensiva a los intereses de la Corona porque al dejar de existir el pacto, los únicos beneficiados resultaban ser los comercios extranjeros “porque como asienta el exordio de este *Memorial*, todos uniformemente conocen aquella causa por capital ruina del Comercio de ambos reynos”.³⁹

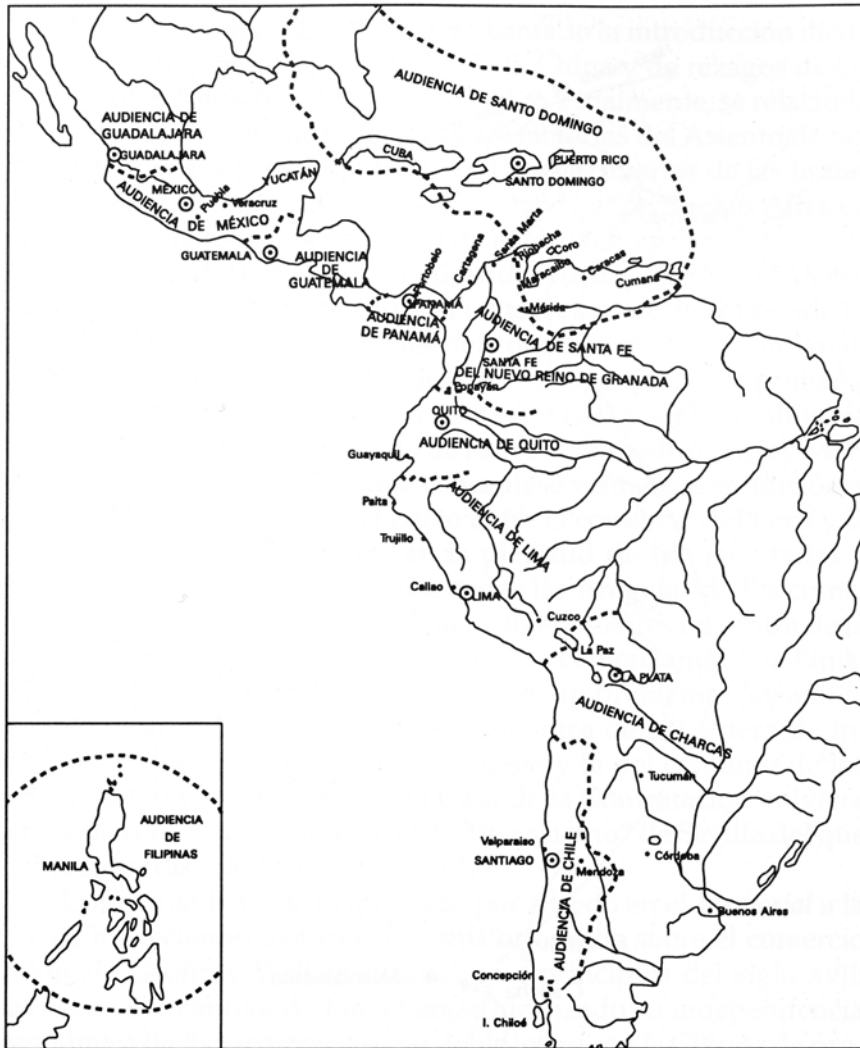
³⁸ Contrato por el que la Corona española cedía la recolección de los impuestos a corporaciones o individuos por un plazo determinado.

³⁹ Dionisio de Alsedo y Herrera, *op. cit.*, p. 87.

El capítulo doce se concentra en relatar a las autoridades indianas las últimas providencias y exacciones que las autoridades de Panamá han impuesto al comercio peruano luego de concluida la feria de 1722. Se hace constar que el gobernador dispuso en abril de 1724 que en adelante sus oficiales reales visitaran, fondeasen y abriesen sin reserva alguna todos los cajones, cajas y petacas de las embarcaciones que entraran y salieran por el puerto de Perico. Paralelamente, se ha procedido a cobrar nuevos derechos de almojarifazgo, unión de armas y sisa a ciertos artículos que se conducen desde el Perú para el consumo interno de Tierra Firme, lo que ha provocado que el precio de los mismos se haya elevado significativamente por estar doblemente gravados. También se cuestiona la gabela de 100 pesos por razón de visita que se ha impuesto a toda embarcación del Perú que circula por el puerto de Perico, se repudia el cobro de cuatro pesos a todas las personas que solicitan licencias para navegar hacia el Perú, se rechaza el control que las autoridades panameñas ejercen sobre el precio de venta de las harinas del Perú sin contemplar el costo verdadero de su transporte y las exacciones a las que está sujeta y, por último, se denuncia la autorización dada por el gobernador panameño en 1724 al rematista de la Casa del Taller de que todo lo que se vendiese y comprase allí “fuese por peso de Cruz” y que la gabela de un cuartillo lo pagaran tanto el vendedor como el comprador y, por tanto, haciendo recaer el pago de los propios al comercio del Perú.⁴⁰

Los problemas económicos que dicen estar experimentando los comerciantes del Perú como resultado de una política mercantil que no ha dudado en romper el antiguo pacto comercial no sólo se concentran en Tierra Firme sino que afectan a otras regiones sobre las que aquellos consideran que mantienen privilegios jurisdiccionales. Los últimos capítulos del *Memorial* constituyen un alegato en contra de los registros de navío concedidos por la Corona en 1723 al comerciante Isidro de Erazo para traficar con todo tipo de géneros por el puerto de Buenos Aires “porque divirtiendo los caudales de las Provincias de arriba (Charcas y Potosí), quitan todo el tesoro que se reputa como inseparable parte del comercio del Perú” y, además, provocan la reducción del quinto real. Asimismo, se hace denuncia expresa de que con el relajamiento de las prohibiciones que conte-

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 103-104.



Las Audiencias de las Indias hacia 1750.

Fuente: Luis Navarro García (coord.), *Historia General de España y América*, t. XI(1), Madrid, Rialp, 1983, p. 289.

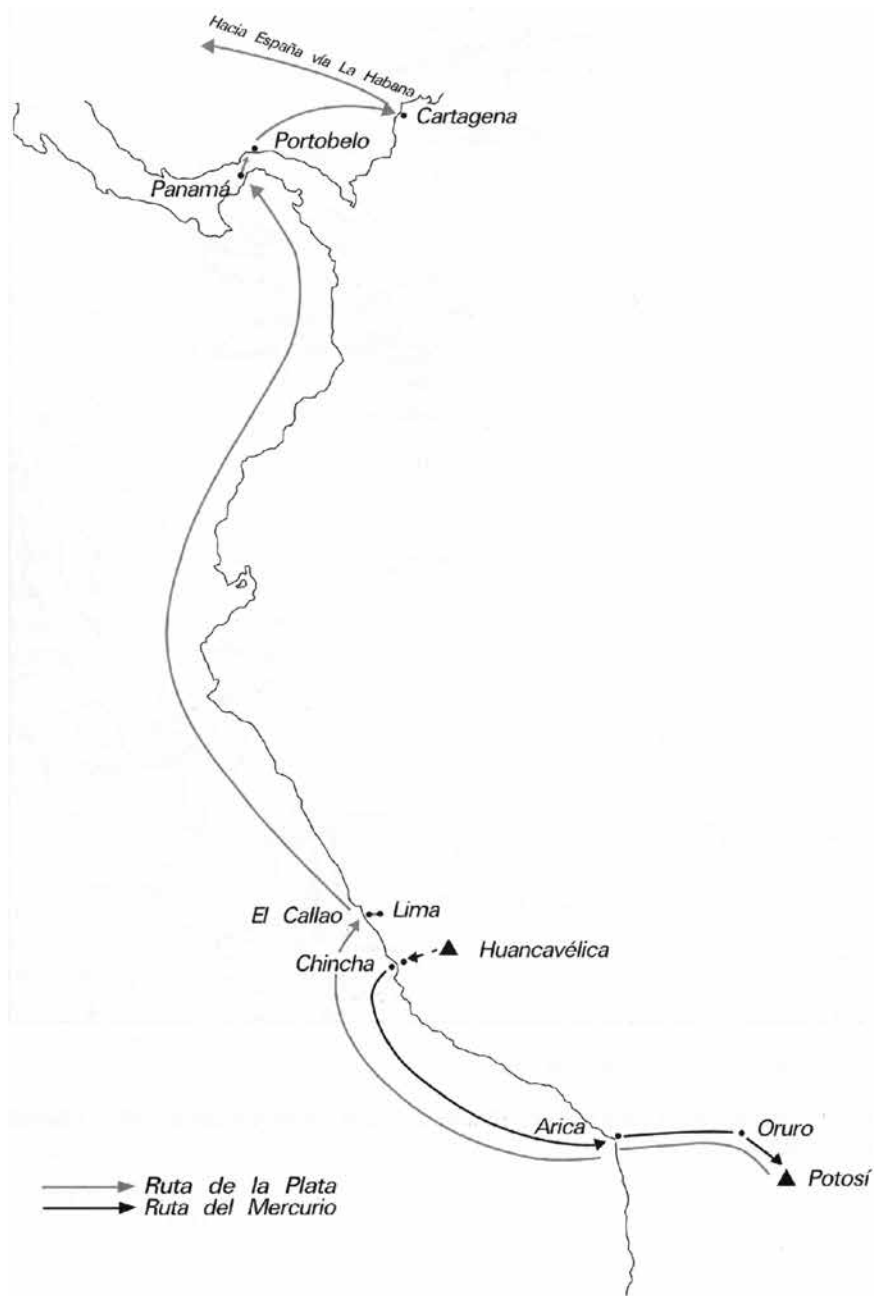


Lámina tomada de Pablo E. Pérez-Mallaina y Bibiano Torres Ramírez, *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1987, p. 190.

nían los asientos abolidos se ha incrementado la introducción ilícita por los puertos peruanos de ropas de la China y de rezagos de las flotas procedentes del puerto de Acapulco. Finalmente, se relaciona la “liberalidad” con que se manejan las factorías del Asiento de negros establecidas por los ingleses en diversos puertos de las Indias y cuyo ejemplo mayor es haberse convertido el de Buenos Aires en una “perpetua feria” de todo tipo de manufacturas.⁴¹

Al margen del tono lastimero del que está impregnado el *Memorial* lo que destaca después de una atenta lectura de su contenido es esa advertencia de que los males del comercio peruano son igualmente los males de la Real Hacienda. Se exige que al no probarse ningún delito en la firma de los asientos de 1722 y ser una calumnia la acusación hecha al Consulado de haber sobornado al virrey Morcillo con 300 000 pesos para que concediese ventajosas condiciones en el ajuste de los mismos, el pacto entre el comercio del Perú y la Corona debería restablecerse en la plenitud de sus facultades y privilegios además de contenerse todas las irregularidades cometidas en Tierra Firme, Nueva España y Buenos Aires en contra de la antigua jurisdicción de la “universidad de comerciantes” de Lima. Alsedo se permitió también opinar sobre un problema que atañía al destino de la institución más emblemática de la Carrera de Indias en la metrópoli al expresar su deseo y la del conjunto de los comerciantes peruanos de que la Casa de la Contratación volviera a restablecerse “a su antiguo y primitivo asiento” de Sevilla del que había sido trasladado a Cádiz en 1717.

¿Cómo puede verse lo afirmado por Alsedo en el *Memorial* a la luz de los recientes avances de la historiografía sobre el comercio colonial? Geoffrey Walker afirma que a principios del siglo XVIII las clases mercantiles de Lima habían alcanzado su independencia económica de España gracias a su doble juego con la Corona de proteger los intereses de la Real Hacienda denunciando el contrabando al mismo tiempo que participaba y se beneficiaba del mismo y de otras actividades clandestinas.⁴² Este tipo de actuación no se niega en el *Memorial* de Alsedo al afirmarse que el privilegio comercial para negociar con quien se quisiera, y en el que el secreto era fundamental, era considerado un derecho compensatorio de la carga que suponía administrar los asientos en una coyuntura desventajosa.

⁴¹ *Ibidem*, p. 125.

⁴² Geoffrey Walker, *op. cit.*, p. 176.

Margarita Suárez lo ha expresado con suma claridad: “recolectar impuestos en un período en el cual la evasión era la norma era un contrasentido”.⁴³ Con la firma de los asientos se evitó el cohecho por parte de los agentes de la administración y su funcionamiento convirtió al Consulado de Lima en un poder económico paralelo al del propio gobierno virreinal. También Carlos Malamud está en lo cierto cuando opina que las continuas denuncias en Lima y Madrid cursadas por el Consulado en contra del contrabando no se hacía sólo con el deseo de resguardar los intereses de la Corona sino para preservar e incluso aumentar la cobertura regional del comercio limeño entre Tierra Firme y Buenos Aires que le habían conferido los asientos.⁴⁴ De hecho en el cuaderno de Juntas de 1723, aparece una propuesta del Tribunal del Consulado para que el tráfico mercantil por el Río de la Plata se limitase a 700 000 pesos de mercaderías sólo intercambiables por cueros además de “celar el tránsito (de plata) de Chile a Buenos Aires”.⁴⁵

Alsedo y Herrera se hace eco de este interés tanto público como privado del Consulado en concebir los asientos como un pacto de beneficio mutuo al recordar casi al finalizar el *Memorial informativo* que la presencia de los extranjeros en los puertos americanos era una de las causas fundamentales del “lastimoso descaecimiento del Patrimonio Real, de la miserable constitución de los Comercios, y del lamentable estado de aquellas Provincias”.⁴⁶ En una obra posterior titulada *Presupuestos y consecuencias de la extinción de Galeones para los puertos de Tierra Firme*, este mismo autor esclareció la doble naturaleza de las reclamaciones peruanas al especificar que “el Consulado de Lima exponía en sus representaciones que no era posible poder obligar al comercio a que bajase a Panamá a las ferias de Portobelo y despachos de Galeones, dejando a sus espaldas otra más abundante y barata (la introducción de los navíos de Francia) para su indubitable perdición”.⁴⁷ En consecuencia, el objetivo del *Memorial* apunta a preservar la política mercantil de

⁴³ Margarita Suárez, *op. cit.*, p. 303.

⁴⁴ Carlos Malamud, *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, 1986, pp. 200-202.

⁴⁵ Manuel Moreira Paz-Soldán, *op. cit.*, 1959, pp. 114-115.

⁴⁶ Dionisio de Alsedo y Herrera, *op. cit.*, p. 138.

⁴⁷ Justo Zaragoza, *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española desde el siglo XVI al XVIII deducidas de las obras de D. Dionisio de Alsedo y Herrera*, 1883, p. 479.

los Habsburgo en la que el comercio peruano resultó beneficiado de una serie de privilegios y que tanto la política mercantil de la nueva dinastía borbónica como el comercio ilícito extranjero estaban hiriendo de muerte.

La historiografía española ha demostrado cómo el Real Proyecto de Galeones de 1720 fue un ensayo reformista sólo parcial y conservador condenado al fracaso por pretender continuar con un sistema mercantil y fiscal que ya había caducado en el mundo atlántico. Dicho reglamento ratificó el costoso sistema de navegación en convoyes, marcó fechas señaladas para la expedición de las flotas y galeones que en la práctica no se pudieron cumplir, introdujo el palmeo⁴⁸ en reemplazo del almojarifazgo como método de tasación del volumen de las mercancías y gravó con nuevos impuestos el ya recargado valor de los productos españoles.⁴⁹ El resultado fue el incremento de la evasión fiscal, el fracaso de las ferias y la quiebra definitiva del monopolio comercial. El Reglamento de Galeones según García-Baquero fue “maquillado” por otro reglamento de comercio en 1725, cuya única innovación fue establecer las salidas anuales de las flotas y galeones. Tampoco otra medida reformista como fue el traslado de la Casa de la Contratación y el Consulado de Sevilla a Cádiz en 1717 permitió racionalizar la gestión administrativa del comercio colonial. Cádiz, que desde 1680 se había transformado en el núcleo efectivo de las flotas y galeones legalmente se convirtió con el traslado en una de las principales plazas europeas del comercio colonial pero lo hizo bajo “criterios y pautas de un arcaísmo trasnochado” en comparación con los puertos de Amsterdam y Londres.⁵⁰

Otro aspecto que esclarece el impreso es que el Consulado de Lima no puede verse como una institución homogénea. Es cierto que una porción significativa de miembros de la Junta del Comercio actuó como cómplice de los bajeles franceses en el contrabando

⁴⁸ Tasa impositiva aplicada a los cargamentos que transportaban los buques que zarpan de Cádiz, se calculó 5.5 reales por palmo cúbico.

⁴⁹ Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, t. I, 1976, pp. 197-203.

⁵⁰ Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992, pp. 296-297; Ana Crespo Solana, *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*, 1996; Allan J. Kuethe, “Traslado del Consulado de Sevilla a Cádiz: nuevas perspectivas”, en Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe (eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial*, 1999, pp. 67-82.

por los puertos del virreinato de Arica e Ilo, pero es innegable que una parte significativa también estuvo al lado de las autoridades virreinales en la lucha contra el comercio directo francés.⁵¹ En contraposición a la actuación contradictoria de los comerciantes, Geoffrey Walker destaca la actitud benévola e impersonal de los oficiales reales de Tierra Firme que al parecer habrían pretendido cobrar a los comerciantes limeños los correspondientes impuestos por el tránsito de dinero y mercancía que sólo éstos consideraban injustos. El *Memorial informativo* demuestra que en el tráfico ilícito de mercancías durante la celebración de la feria de Portobelo de 1722 también participaron las autoridades panameñas e, incluso, el propio Baltasar de Guevara quien aceptó regalos del mando del Royal George a cambio de permitir la entrada y negociación de una cantidad de géneros mayor de las 650 toneladas autorizadas por el tratado de Utrecht. En un contexto en que el nivel de transgresión de las leyes y la utilización privada de los cargos públicos como resultado de la venta de oficios eran prácticas habituales y toleradas por las máximas instancias americanas, ningún agente del sistema mercantil colonial se libró de erosionar el erario público.⁵² Por eso resulta exagerado cargar a los comerciantes peruanos con toda la responsabilidad del fraude en dicha feria.

Los galeonistas fueron los grandes perjudicados del desastre de la feria de Portobelo de 1722. El informe presentado por Baltasar de Guevara a las autoridades indianas tras arribar a Cádiz fue que los peruanos prefirieron negociar con el navío inglés de registro Royal George y con otras naves extranjeras contrabandistas y que, para colmo de males, ofrecieron precios muy bajos por las mercancías pertenecientes a los galeones. En la "Proposición y acuerdo del Consulado de Cádiz" fechado el 3 de octubre de 1722, los comerciantes gaditanos propusieron al Consejo de Indias que el siguiente galeón transportara sólo un máximo de dos mil toneladas para

⁵¹ Guillermo Lohmann Villena, "El 'Cuadernillo de Noticias' del virrey del Perú Marqués de Castelflosrius (agosto de 1708)", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, núm. 1, 1964, pp. 212-213; Jesús Turiso Sebastián, *op. cit.*, pp. 114-116.

⁵² Sobre la venta de oficios, ver John Parry, *The sale of public offices in the Spanish Indies under the Hapsburgs*, 1953; Kenneth J. Andrien, "The sale of fiscal offices and the decline of royal authority in the Viceroyalty of Peru, 1633-1700", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 62, 1982, pp. 49-71.

evitar la quiebra.⁵³ Sin embargo, la respuesta que dio el secretario de Marina e Indias Antonio de Sopeña al problema del fracaso del galeón de 1722 consistió en dar plenos poderes al nuevo virrey que se encaminaba al Perú, el marqués de Castelfuerte, para romper el pacto de los asientos firmado entre el Consulado y el virrey Morcillo. Por eso puede afirmarse que cuando Castelfuerte se entrevistó con Alsedo en Tierra Firme en 1723 sus instructivas eran contrarias a la misión que éste tenía aunque el futuro virrey se cuidó de no transmitírselas.

Dos destinos paralelos y distintos

El *Memorial* redactado por Alsedo y Herrera no logró revertir la decisión irrevocable de la Corona de cancelar la administración de los asientos que los comerciantes limeños tenían en sus manos desde 1664. Eso conllevó la aplicación inmediata de la real cédula del 13 de junio de 1724 que suprimió los asientos firmados en 1722 y que al mismo tiempo dispuso que su recaudación fuera en adelante responsabilidad de los oficiales reales de la Hacienda.⁵⁴ Tal modalidad de realizar la cobranza directa de los impuestos al comercio como mandaba el Real Proyecto de Galeones de 1720, según Céspedes del Castillo, no rindió buenos resultados para la hacienda virreinal.⁵⁵ Se intentaron varias reformas, entre las mismas destaca la confección de un nuevo arancel para el cobro de las alcabalas en 1748, pero en realidad la forma de cobranza se mantuvo sin modificaciones significativas hasta el 2 de octubre de 1773, cuando el virrey Manuel de Amat y Junient sancionó un nuevo reglamento de comercio y organización de aduanas.⁵⁶

La noticia que confirmaba la pérdida de los asientos fue recibida en Lima sin aparente muestra de sorpresa por parte de los miembros del Consulado. Del *Cuaderno de Juntas* de esa época se desprende

⁵³ AGI, Indiferente General, 2726, citado por Geoffrey Walker, *op. cit.*, p. 188.

⁵⁴ AGI, Lima 596, Informe del Consejo de Indias del 16 de marzo de 1739.

⁵⁵ Guillermo Céspedes del Castillo, *Reorganización de la hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII*, 1953, p. 25.

⁵⁶ Alfredo Moreno Cebrián, "La reforma de las alcabalas en Perú a través del ordinario comercio colonial", en *Revista Internacional de Sociología*, núm. 15-16, 1973, pp. 121-137; Manuel Moreyra Paz-Soldán, "El comercio de exportación en el Pacífico a comienzos del siglo XVIII", en *Estudios Históricos*, 1994, t. I, p. 78.

que la mayoría de los comerciantes aún confiaba en la posibilidad de componer y formar otra capitulación con el virrey marqués de Castelfuerte.⁵⁷ Pero esta autoridad había asumido el mando supremo del Perú con el encargo expreso de la Corona de desautorizar todo lo hecho por su antecesor, el virrey Morcillo, en relación con los asientos que no se juntaran al Proyecto de Galeones de 1720 y, por tanto, erradicar cualquier privilegio concedido a particulares y corporaciones que fuera en detrimento de los intereses del erario real. Prueba de ello fue que la real cédula que ordenaba la entrega de la recaudación de los asientos a los oficiales reales fue aplicada inmediatamente una vez que llegó a Lima el 25 de junio de 1725, o lo que es lo mismo sin aguardar el resultado de las gestiones que realizaba Alsedo y Herrera ante la Corte de Madrid.⁵⁸

Las relaciones del Tribunal del Consulado y la Junta de Comerciantes con el virrey se agravaron en la medida en que los primeros pusieron una serie de obstáculos a la salida de la Armada del Sur hacia Tierra Firme en donde les aguardaba el galeón al mando del marqués de Grillo que había partido de Cádiz el 31 de diciembre de 1723. El principal problema para ir a Portobelo, aducían los comerciantes, era que el virreinato seguía teniendo un exceso de oferta de mercaderías no vendidas procedentes tanto de galeones anteriores como del contrabando. Al mismo tiempo los comerciantes se negaron a hacer un donativo de 200 000 pesos solicitado por el virrey para ayudar al sostenimiento de los galeones que se hallaban aguardando en Tierra Firme. Otro asunto pendiente estaba relacionado con la inviolabilidad de los caudales. Todavía a fines de 1725, los comerciantes discutían con Castelfuerte las condiciones mínimas que les garantizaran si no el secreto al menos la no confiscación de sus caudales remitidos a Portobelo. En relación con esto último preocupaba al Consulado la manera en que debía realizarse el pago de la deuda antigua de 719 084 pesos bajo la nueva administración oficial de los asientos y la posibilidad de que en Perú o en Panamá se actuara en contra de los bienes de los comerciantes. El problema estaba en que la Junta de Comerciantes debía cumplir con abonar bajo esa Armada el pago de la primera cuota que ascendía a la cuarta parte del total de la deuda. Los comerciantes habían obtenido

⁵⁷ Manuel Moreyra Paz-Soldán, *op. cit.*, t. II, 1959, p. 205.

⁵⁸ Alfredo Moreno Cebrián, *El virreinato del marqués de Castelfuerte 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*, 2000, pp. 202-204.

la promesa de Castelfuerte de que ordenaría que los caudales de la Armada del Sur bajo ninguna circunstancia fueran expropiados por los oficiales reales de Panamá. Pero todos sabían que tal ordenanza era papel mojado ante lo que decidiera el gobernador de dicha provincia.

En la junta general de comercio del 22 de diciembre de 1725, el Consulado propuso al virrey prorrogar la salida de la Armada para fines de enero del año siguiente con el fin de juntar los últimos restos de sus caudales, que los comerciantes no pagaran más que la cantidad correspondiente a la avería, que excepcionalmente se abonara un dos por ciento adicional sobre las mercancías para satisfacer la primera armada de la deuda antigua a la Corona y, por último, que los oficiales reales no les cobraran ningún derecho de registro adicional.⁵⁹ El virrey sólo aceptó las tres últimas demandas.

Tras una serie de tensos intercambios de pareceres con el prior y el cónsul del tribunal limeño, Castelfuerte impuso a los comerciantes la salida de la Armada del Sur para el 9 de enero de 1726 al considerar que no se podía prorrogar la difícil situación en que se hallaban la tripulación, los equipajes y las mercancías de los galeones del rey que aguardaban en Panamá desde hacía dos años. La feria se inauguró en junio de 1726 y su resultado final fue igual de decepcionante para los galeonistas españoles que la realizada cuatro años antes al preferir los peruanos adquirir las mercaderías del buque inglés Royal George y de los navíos de contrabando cuyos precios fueron en promedio 30 por ciento menores que las españolas.⁶⁰

El intento del virrey Castelfuerte de hacer entender a los comerciantes que el “pacto” de los asientos había acabado y que debían someterse a las nuevas reglas del juego diseñadas por la Corona en 1720 fue un fracaso. Por su parte, la pérdida de los asientos por parte del Consulado de Lima no supuso una crisis económica para sus miembros ya que éstos lograron adecuarse a los vaivenes del sistema mercantil incluso cuando el régimen de galeones fue suspendido en 1739 y la navegación se realizó mediante el sistema de registros sueltos.

⁵⁹ Manuel Moreyra Paz-Soldán, *op. cit.*, 1956, p. 263.

⁶⁰ Manuel Moreyra Paz-Soldán, “Relación de las Armadas a Tierra Firme”, en *Estudios Históricos*, t. I, 1994, p.175.

Resta por último saber qué beneficios reportó el *Memorial informativo* a su autor. Para Alsedo la publicación del impreso supuso un reconocimiento y un espaldarazo en su ascendente carrera administrativa en América. En especial en España se iba a valorar el contenido del capítulo quince del referido impreso porque de modo sistemático y por primera vez con pruebas aparentemente irrefutables se demostraban “los vicios y abusos con que se manejaban, en todos los puertos de ambas Américas, las factorías del asiento estipulado con la Corona de la Gran Bretaña, para la introducción de los negros bozales y negociación de los navíos de permiso, en las ocasiones de Galeones y Flotas por espacio de treinta años”.⁶¹ Tal relación pormenorizada, que en gran parte obtuvo de la información que le proporcionó el Consulado de Lima, no sólo tuvo su impacto en las altas autoridades indianas. Alsedo relata que la difusión de su impreso puso en “notable cuidado” a los ministros de Inglaterra y Holanda, respectivamente, Benjamín Keene y Van de Mer, quienes lograron obtener sendas copias del *Memorial informativo*. A raíz de esa lectura, Keene trajo de Londres al especialista en materia de comercio ultramarino Francis Straford con la intención de refutar las afirmaciones de Alsedo ante la Corte.

El azar iba a favorecer a Alsedo el 15 de mayo de 1726, cuando Felipe V separó al duque de Ripperdá de todos los ministerios que detentaba y nombró en el cargo de ministro de Marina de Indias a José Patiño. Aprovechando esa circunstancia y de que Patiño tras el encuentro de ambos en Cádiz, le guardaba una especial estima por su condición de testigo directo de la problemática indiana, Alsedo elevó a la consideración de Felipe V una representación resumida de lo que posteriormente iba a constituir su *Aviso Histórico, político, geográfico* “con toda la memoria de la serie, orden y tiempos de las Juntas que formaron sus predecesores después del descubrimiento de las Indias, desde el reinado del señor Felipe II hasta el de su antecesor el señor Carlos II”.⁶² En premio por esta contribución el monarca nombró a Alsedo en 1726 ministro ante la Junta particular creada en el interior de la Secretaría del Despacho de Marina e Indias. La misma estuvo integrada por José Patiño, en su condición de secretario de Marina e Indias, José de Castro Araujo y Rodrigo

⁶¹ Dionisio de Alsedo y Herrera, “Presupuestos y consecuencias de la extinción de galeones”, en Justo Zaragoza, *op. cit.*, p. 491.

⁶² *Ibidem*, p. 492.

de Cepeda, miembros del Consejo de Castilla, y por Juan José de Mutiolo y Andueza y José de Laisequilla, del Consejo de Indias. En la referida Junta en la que Alsedo participó hasta fines de 1727, éste prosiguió la defensa de las representaciones concernientes a la comisión que se le confió en Lima y además presentó, por encargo de Patiño, el "Extracto legal y político de los abusos con que se manejan en los puertos de Indias las factorías del Asiento establecido con la Corona de la Gran Bretaña" en el que denunciaba el contrabando inglés en América. También elevó a la consideración de Felipe V un tratado impreso relacionado con la justificación de los asientos de avería, almojarifazgos, alcabalas y unión de armas y por cuya "virtud se acordaron todas las providencias que su Magestad tuvo por conveniente ordenar entonces para el restablecimiento de las Armadas de Galeones, segura deducción de Derechos Reales, y conveniencia común de unos y otros comercios".⁶³

De lo anterior cabe concluir que el *Memorial informativo* y los siguientes escritos de la etapa de Alsedo como miembro de la Junta particular creada dentro de la Secretaría de Marina e Indias influyeron en la dura postura asumida por Patiño en contra del asiento inglés que le condujo a fomentar una nueva estrategia naval. Como se sabe, este ministro procedió a crear los derechos de visita y permitir que naves particulares a modo de "guardacostas" se hicieran cargo del corso para hostigar a los navíos ingleses en las zonas de Tierra Firme y el Caribe.⁶⁴ A consecuencia del entendimiento entre Patiño y el Consulado de Sevilla, los comerciantes andaluces aportaron en 1731 una contribución de cuatro por ciento sobre la plata y el oro que provenían de las Indias y otra serie de donativos para la financiación de dicha escuadra.⁶⁵ Este acto sería con el paso del tiempo calificado por los ingleses como un gesto hostil y contrario a los acuerdos comerciales de Utrecht e iba a ser el justificante que conduciría al estallido de la guerra con España en 1739.

⁶³ BPR, R II/1622, *Relación de los méritos, servicios y circunstancias de don Dionisio de Alsedo y Herrera*, 3r.

⁶⁴ Sobre la actitud de Patiño en relación con el problema del comercio americano y la presencia inglesa ver Antonio Béthencourt Massieu, *Patiño en la política internacional de Felipe V*, 1954, pp. 17-18; Ildefonso Pulido Bueno, *José Patiño. El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*, 1998, pp. 229-232.

⁶⁵ Allan J. Kuethe, "El fin del monopolio: los Borbones y el consulado andaluz", en Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe (eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial*, 1999, pp. 41-42.

El 28 de marzo de 1728 el Consejo de Indias confirió a Alsedo y Herrera el título de presidente de la Real Audiencia de Quito. Con este nombramiento lograba el reconocimiento público que había perseguido desde su primera incursión por territorio americano en 1706. El *Memorial informativo* de 1725 redactado por Alsedo y Herrera con el material proporcionado por el Consulado de Lima fue un texto básico para la obtención de este propósito. Dicha obra no sólo puso al tanto a la administración española sobre los asuntos jurídicos del comercio peruano sino que fue utilizada por el ministro Patiño como prueba fundamental de los perjuicios derivados de los asientos obtenidos por Inglaterra con el tratado de Utrecht. Esta obra clave de la literatura arbitrista sobre la etapa agónica del sistema de galeones en la Carrera de Indias no consiguió que los asientos de la avería, alcabala y almojarifazgo regresaran a manos del Consulado de Lima a pesar de demostrarse que sus miembros no eran los únicos agentes comprometidos en el fraude, la corrupción y el comercio ilícito.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. I, Madrid, CSIC, 1981.
- Alba, M., "Cronología de los gobernantes de Panamá 1510-1932", en *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, año III, núm. 8, 1935, pp. 73-74.
- Alsedo y Herrera, Dionisio de, *Memorial informativo del Consulado de la Ciudad de los Reyes sobre diferentes puntos tocantes al estado de la Real Hacienda, Comercio*, Madrid, 1725.
- , "Presupuestos y consecuencias de la extinción de galeones", en Justo Zaragoza, *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española desde el siglo XVI al XVIII deducidas de las obras de D. Dionisio de Alsedo y Herrera*, Madrid, Imprenta de Manuel G. Fernández, 1883.
- Andrien, Kenneth J., "The sale of fiscal offices and the decline of royal authority in the Viceroyalty of Peru, 1633-1700", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 62, 1982.
- Bernal, Antonio-Miguel, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992.
- Béthencourt Massieu, Antonio, *Patiño en la política internacional de Felipe V*, Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 1954.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, *Reorganización de la hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Justicia-CSIC, 1953.
- Crespo Solana, Ana, *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996.
- Domínguez Faura, Nicanor, "La conformación de la imagen del espacio andino: Geografía e historia en el Perú colonial (1530-1820). Crónica bibliográfica", en *Revista Andina*, núm. 21, Cuzco, 1993, pp. 214-216.
- Elliott, John, *En busca de la historia atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001.
- García-Baquero González, Antonio, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, t. I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1976.
- Herzog, Tamar, *Los ministros de la Audiencia de Quito (1650-1750)*, Quito, Libri Mundi, 1995.
- Juliá Martínez, Eduardo, "Apéndice", en Dionisio de Alsedo y Herrera, *Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, ríos y puerto de Guayaquil en las costas del mar del Sur, dedicado al Rey... en su Real y Supremo Consejo de las Indias*, Madrid, 1946.
- Kuethe, Allan J., "El fin del monopolio: los Borbones y el consulado andaluz", en Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe (eds.), *Relaciones de poder*

- y *comercio colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos y Texas-Tech University, 1999.
- , “Traslado del Consulado de Sevilla a Cádiz: nuevas perspectivas”, en Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe (eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos y Texas-Tech University, 1999.
- Larrea, Carlos Manuel, *El presidente de la Real Audiencia de Quito Dn. Dionisio de Alsedo y Herrera*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1961.
- Lohmann Villena, Guillermo, “El ‘Cuadernillo de Noticias’ del virrey del Perú Marqués de Casteldosrius (agosto de 1708)”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, núm. 1, 1964.
- Malamud, Carlos, *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Cádiz, Excma. Diputación Provincial, 1986.
- Mazzeo, Cristina Ana et al., *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite 1750-1825*, Lima, PUC, 1999.
- Mendiburu, Manuel de, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, Lima, Imprenta Enrique Palacios, 1931, t. I.
- Moreno Cebrián, Alfredo, “La reforma de las alcabalas en Perú a través del ordinario comercio colonial”, en *Revista Internacional de Sociología*, núm. 15-16, Madrid, 1973.
- , *El virreinato del marqués de Castelfuerte 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*, Madrid, Catriel, 2000.
- Moreyra Paz-Soldán, Manuel, *El Tribunal del Consulado de Lima. Sus antecedentes y fundación*, Lima, 1950.
- , *El Tribunal del Consulado de Lima, tomo I. Cuaderno de Juntas (1706-1720)*, Lima, Lumen, 1956.
- , *El Tribunal del Consulado de Lima, tomo II. Cuaderno de Juntas (1721-1727)*, Lima, Lumen, 1959.
- , “El comercio de exportación en el Pacífico a comienzos del siglo XVIII”, en *Estudios Históricos*, t. I, Lima, Pontificia Universidad Católica-Instituto Riva Agüero, 1994.
- , “Relación de las Armadas a Tierra Firme”, en *Estudios Históricos*, t. I, 1994.
- Parrón Salas, Carmen, *De las reformas borbónicas a la República: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*, Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995.
- Parry, John, *The sale of public offices in the Spanish Indies under the Hapsburgs*, Berkeley, University of California Press, 1953.
- Pérez-Mallaína, Pablo Emilio, *Política naval española en el Atlántico 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982.
- Pérez-Mallaína, Pablo E. y Bibiano Torres Ramírez, *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1987.

- Pulido Bueno, Ildefonso, José Patiño. *El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1998.
- Rodríguez Vicente, María Encarnación, *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*, Madrid, 1960.
- Sidney Smith, Robert, *El Índice del Archivo Histórico Nacional del Tribunal del Consulado de Lima con un estudio histórico de esta institución*, Lima, 1948.
- Suárez, Margarita, *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Lima, PUC-FCE-IFEPA, 2001.
- Tello Burgos, Argelia, "Gobierno de Dionisio de Alsedo y Herrera en el Istmo de Panamá (1744-1749)", en *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, año 3, núms. 25-26, 1981, pp. 126-169.
- Turiso Sebastián, Jesús, *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761)*, Valladolid, Universidad de Valladolid-PUC, 2002.
- Walker, Geoffrey J., *Política española y comercio colonial 1700-1789*, Barcelona, Ariel, 1978.
- Zaragoza, Justo, *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española desde el siglo XVI al XVIII deducidas de las obras de D. Dionisio de Alsedo y Herrera*, Madrid, Imprenta de Manuel G. Fernández, 1883.



La autoría del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro: una propuesta de sus predicadores*

VERÓNICA ZARAGOZA**

La autoría del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro ha sido motivo de discusión por parte de los estudiosos pues no existen registros del nombre del arquitecto que lo edificó y sólo se sabe que el agustino fray Luis Martínez Lucio pudo haber sido el autor del programa iconográfico. En el presente ensayo nos acercamos al problema de la autoría de dicho conjunto a través de dos piezas de oratoria sagrada. Los sermones que se analizaron son contemporáneos a nuestro tema de estudio: el primero tiene una diferencia de dos años respecto a la fecha en que se inició la construcción del conjunto conventual (1731) y el segundo es coetáneo con el fin de la edificación (1745). La información que proporcionan es, en algunos casos, contradictoria con las hipótesis sostenidas en otros estudios, pero al mismo tiempo confirma datos e ideas ya conocidos.

Abordar la autoría del conjunto queretano a través de los sermones no tiene antecedentes, pero consideramos que dichos textos pueden ser una fuente rica en información. Si el sermón tenía como

* Este artículo fue elaborado con base en mi tesis de grado presentada en la Universidad Iberoamericana.

** Museo Nacional del Virreinato, INAH.

motivo la dedicación de un templo o alguna obra efímera, como túmulos y piras funerarias, los oradores hacían una breve descripción de la obra, daban a conocer los motivos de su construcción, informaban sobre los patrocinadores o mecenas y proporcionaban datos y argumentos útiles para comprender su significado simbólico.¹ En estos impresos los autores muestran un “conocimiento puntual del arte, con uso de vocablos muy precisos” y aunque las descripciones siempre son menos prolijas en comparación con el simbolismo que se le otorga a cada uno de los elementos que las compone —pues la idea que subyace todo discurso es considerar al arte como creación y Dios es el gran creador—² su valor radica en que son crónica de dichos sucesos porque formaron parte de ellos, es decir, tienen una cercanía cronológica con el objeto artístico o hecho histórico que se estudia y dan a conocer el ambiente del acontecimiento. Actualmente, estos documentos están en resguardo en diversas bibliotecas y archivos,³ en fascículos sueltos que recogen un solo sermón o en tomos con diez y hasta 20 sermones, respetando la práctica de los conventos de hacer volúmenes misceláneos de predicadores o temas.

Los agustinos en Querétaro

Cuando los agustinos llegaron a Nueva España, en 1533, tenían la consigna —al igual que las otras órdenes mendicantes— de predicar la doctrina cristiana y evangelizar a los naturales de estas tierras; sin embargo, la expansión de la orden en territorio novohispano fue restringida, pues los franciscanos y dominicos habían ocupado la mayor parte de él. Por este motivo, en la última mitad del siglo XVI la orden se dedicó, principalmente, a “la cura de almas entre los recién convertidos a la fe” y, en menor medida, a la administración de los indígenas.⁴ Así, los religiosos fundaron dos tipos de casas:

¹ Juan José Martín González, “El lenguaje artístico de los sermones”, en *Ephialte: lecturas de historia del arte*, núm. III, 1992, p. 103.

² *Idem.*

³ Los sermones analizados en el presente ensayo se ubican en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.

⁴ Se ha apuntado que ésta fue una de las causas que provocó el enfriamiento del espíritu que tuvo la orden después de los primeros años, pues las casas que debían administrar ya no estaban en tierra de misión sino en territorio cristiano. Antonio Rubial, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, 1989, pp. 41-42.

conventos en ciudades de españoles y conventos en pueblos de indios. Los primeros tenían las funciones de noviciado, estudios, enfermería, cabezas de provincia y casas hospedería; mientras que los segundos estaban dedicados a estudios, cabeceras de doctrinas, vicarías y haciendas.⁵

Para fundar un convento urbano eran necesarias las aprobaciones de los vecinos, así como el permiso del virrey y de la Corona española, este último obligatorio desde fines del siglo XVI. Una vez obtenido el derecho de fundación se iniciaba la construcción de la iglesia y el convento; en un principio eran edificados con materiales perecederos y tiempo después en piedra para asegurar la permanencia de los edificios definitivos.⁶

Para que la orden pudiera fundar un convento en la ciudad de Querétaro tuvo que padecer un largo y difícil proceso que inició con la separación de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán de la provincia de México en 1602⁷ y cuyas solicitudes de fundación fueron rechazadas durante más de un siglo.⁸ Fue hasta 1726 que los agustinos obtuvieron la autorización del virrey y dos años después la licencia real. Este último intento fructificó gracias a que la provincia de Michoacán tomó las medidas necesarias antes de dar inicio los trámites de fundación. En 1723, un grupo de religiosos agustinos encabezados por fray Luis Martínez Lucio compraron, por orden de su provincia, una casa en Querétaro y la adaptaron como hospedería y enfermería que serviría para acoger a los religiosos que llevarían a cabo los trámites de fundación. En 1727, mientras el procurador general de la provincia viajaba a España para solicitar la aprobación real, los agustinos adquirieron una segunda casa —que también fue adaptada como convento y capilla— y que serviría para agrupar a los religiosos durante la construcción del conjunto conventual definitivo.

⁵ *Ibidem*, pp. 140-142.

⁶ *Ibidem*, p. 110.

⁷ Antonio Rubial ha señalado que uno de los motivos por los que la provincia de México se opuso a una de las primeras solicitudes de la provincia michoacana, de fundar una casa en Querétaro, fue el resentimiento por la reciente separación de las dos provincias. *Ibidem*, p. 89.

⁸ Los agustinos solicitaron los permisos en 1605, 1643, 1661, 1704 y 1717. Ana Luisa Sohn Raeber, "El conjunto conventual agustino dedicado a Nuestra Señora de los Dolores en la ciudad de Querétaro, Qro.", tomo I, tesis de doctorado en Historia del arte, 1995, p. 29.

Los motivos que tuvo la provincia de Michoacán para edificar una de sus obras más importantes fueron, según expuso el procurador de la orden en la solicitud que hizo al virrey Juan de Acuña, en 1724, “para que los religiosos que en él asistieren se dediquen a la predicación del santo Evangelio y a administrar el santo sacramento de la penitencia [...] [y] para que juntamente pueda servir para enfermería de los Religiosos enfermos de mi dicha Provincia”.⁹ El lugar idóneo era El Bajío pues, en “dicha Ciudad de Querétaro fuera de su favorable temperamento y abundancia de Médicos y Boticas se halla muy inmediata a los lugares en que dicha mi provincia tiene fundados conventos”.¹⁰ Los conventos a los que estarían refiriéndose eran los de Guanajuato y Michoacán. Así, el convento de Querétaro serviría de enlace entre dichos conventos para la administración y distribución de los productos de sus haciendas. En la misma documentación, se enfatiza la necesidad de la nueva edificación:

[...] teniendo como tiene en dicha Ciudad varios censos y Capellanías y siendo el único lugar competente para expandir los frutos de las haciendas de los demás Conventos se ve precisada aunque con sobrado dolor y mortificación a remitir Religiosos a cobrar dichos réditos y vender dichos frutos y como no tienen en dicha Ciudad, un convento ha sido preciso el hospedarse en casas particulares y estar en aquel tiempo expuestos a las ocasiones que puede administrar la falta de Clausura, cuidado y sujeción de sus preladados, todo lo cual se evita y remedia con la fábrica de dicho Convento.¹¹

Es claro que los agustinos estaban dispuestos a hacer un fuerte gasto en la construcción y manutención del convento queretano, así se deja ver en la solicitud al virrey cuando apuntan que “para la fábrica tiene mi provincia en dicha Ciudad un sitio muy Capaz que posee por suyo propio sin perjuicio de vecino alguno y para la

⁹ *Ibidem*, p. 30. La ortografía de todos los textos ha sido actualizada para facilitar la lectura de los mismos.

¹⁰ *Idem*. En un texto de 1618 se señala que “las enfermedades se hacen o mediante la comida o el aire mediante el cual respirando vivimos” y que existen enfermedades que son propias de las diferentes estaciones del año. Lo anterior hace suponer que estos elementos eran favorables en Querétaro, motivo por el cual los agustinos señalan su “favorable temperamento”. Diego de Cisneros, *Sitio, naturaleza y propiedades de la Ciudad de México*, 1989 [1618], pp. 241, 245.

¹¹ Ana Luisa Sohn Raeber, *op. cit.*, p. 31.

manutención tienen los Conventos de dicha mi provincia muy competentes bienes raíces con cuyos frutos socorrerán a dicho convento y enfermería".¹² Es bien conocido que la orden agustina basaba la mayor parte de sus riquezas en la posesión de tierras, pues era práctica común que las haciendas arrendaran sus tierras y los conventos urbanos rentaran sus fincas urbanas y que junto con las limosnas y donativos de los fieles, las capellanías y los préstamos se cubrieran los gastos de la provincia, entre los que se incluía la edificación y manutención de un nuevo convento.¹³

Hay que sumar la rapidez con que se erigió la iglesia y el convento queretanos —apenas catorce años—, lo que hace suponer el profundo interés de la provincia por ver terminada su nueva casa; además, las negociaciones y la supervisión de la obra fueron seguidas muy de cerca por religiosos elegidos por la provincia.

Las obras realizadas fueron una iglesia con planta de cruz latina de una sola nave con una cúpula octogonal en el transepto coronada por una linternilla y tallas de ángeles músicos, así como una torre que quedó inconclusa. Al sur del templo se construyó el convento con planta cuadrangular y dos niveles en los que se distribuyeron las dependencias claustrales, un patio porticado y al centro una fuente dodecagonal. A pesar de ser una construcción que siguió los esquemas tradicionales de la arquitectura de su tiempo en la disposición y distribución de sus espacios, la rica decoración de la portada del templo y principalmente del claustro le valió ser considerado uno de los edificios más suntuosos e importantes de su tiempo. En un informe enviado al rey y fechado en 1743 se dice del conjunto conventual que

[...] tendrá entre todas las de este reino el primer lugar y renombre de la única y singular a esta situación, tamaños y proporcionadas medidas de que se compone y hermoso artificio de sus portadas; bóvedas, cornisas y pilastras, arcos, media naranja y demás piezas que la adornan y de que particularmente están contruidos sus claustros, todos de exquisitas molduras, los inferiores o de abajo de fábrica toscana y los superiores de corintia [...] de suerte que

¹² *Ibidem*, p. 30.

¹³ Respecto a esta situación, Heriberto Moreno denomina a los agustinos como "aque-llos misioneros hacendados". "Introducción", en Diego Basalenque, *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*, 1985, pp. 35, 38.

toda dicha hermosa fábrica es la admiración y recreo de cuantas personas la ven [...].¹⁴

La idea de que la orden agustina fue desde el siglo XVI la que construyó los conventos más suntuosos, a diferencia de los franciscanos y dominicos, ha sido ampliamente aceptada. En el caso de la fundación queretana, la riqueza decorativa puede estar relacionada directamente con la intención de reafirmar la posición de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán frente a la del Santísimo Nombre de Jesús de México, ya que la primera había ganado la querrela de fundación después de muchos años de peticiones y era conveniente erigir una obra magnífica y muy vistosa.

No se sabe con certeza cuál fue la influencia que tuvieron los ajustes y modificaciones de las casas adaptadas como conventos en la construcción final, pues debieron servir de práctica para determinar las necesidades de la orden y sus posibles soluciones.¹⁵ Lo que sí está documentado es que una serie sobre la vida de san Agustín, compuesta por 24 lienzos de gran formato, fue realizada para decorar los muros de una de las primeras casas, pero cuando las obras del convento definitivo se concluyeron fue trasladada esta serie para decorar el nuevo claustro,¹⁶ así como otros objetos para la liturgia.

Por último, el objetivo de dedicar el nuevo templo queretano a la advocación mariana de Nuestra Señora de los Dolores estaba estrechamente relacionado con la devoción cristológica que había caracterizado a la orden. También está vinculada con las labores desempeñadas por los habitantes de la ciudad de Querétaro, como es el caso de los obrajes. Así, se proyectaría un complejo programa iconográfico que no sólo exaltara la religiosidad agustina sino que también fuera propaganda de aquella ciudad “sumamente crecida y opulenta”.

¹⁴ Querétaro en 1743: informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez de Acosta, 1997, pp. 148-149.

¹⁵ Sohn Raeber dedica un capítulo de su tesis al “Devenir histórico de la construcción del conjunto conventual”. Ana Luisa Sohn Raeber, *op. cit.*, pp. 54-61.

¹⁶ Nicolás P. Navarrete, *Historia de la Provincia Agustiniiana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, t. I, 1978.

Historiografía

Es común denominador en la historia del arte novohispano definir al conjunto conventual de San Agustín de Querétaro como una obra de gran “riqueza”, “originalidad”, “fantasía” y “lujo” decorativo, lo que alimenta distintas hipótesis sobre el significado de las imágenes ubicadas en las fachadas y los interiores del edificio, así como sobre la identidad del arquitecto o creador y constructor de dicha obra. La traza y mapeo del templo y convento han sido adjudicados en diferentes momentos a dos arquitectos y un fraile pero aún no se tiene una propuesta definitiva. El propósito del presente apartado es revisar dichas hipótesis.

En 1742, el arquitecto queretano Mariano de las Casas realizó un manuscrito de 124 fojas en el que afirmaba que:

Empecé ha Estudiar Arquitectura de edad de Casi Ocho años pues las montañas y trazos que se hicieron para fabricar la Iglesia y Colegio de Sta. Rosa fue Rallado por mi misma mano, como también el que se hizo para la Iglesia de San Agustín: este variaron aun después de Llenos los cimientos en la Iglesia [...].¹⁷

Esta referencia la recogió textualmente Francisco Eduardo Tresguerras en la primera parte de *Ocios literarios y otras piezas apologéticas*.¹⁸

Diecisiete años después de concluidas las obras constructivas del convento agustino en la ciudad de Querétaro (1762), el arquitecto Juan Manuel Villagómez hizo una declaración en un documento presentado a las autoridades franciscanas de Irapuato donde asienta que “según su leal saber, y entender, y por la práctica que le asiste en otras obras que ha mapeado, y echo, como son los Conventos de San Agustín, y el del Carmen de la Ciudad de Querétaro, de los que fue Artífice”.¹⁹

Así, quedaba consignado desde el siglo XVIII la problemática sobre la participación de Villagómez (1701-h.1762) y de las Casas

¹⁷ Francisco Eduardo Tresguerras, introd. y notas de Francisco de la Maza, *Ocios literarios*, 1962, p. 155.

¹⁸ El manuscrito de Tresguerras data de 1797 y fue dado a conocer por Francisco de la Maza en 1962 en una edición del IIE-UNAM; sin embargo, debió ser conocido por diversos estudiosos antes de su publicación.

¹⁹ Ana Luisa Sohn Raeber, *op. cit.*, p. 141.

(1719-1773) en el “mapeo”, “hechura”, “monteas” y “trazas” del convento queretano al adjudicárselo dos arquitectos.

En 1948, Manuel Toussaint publicó *Arte Colonial en México* y apuntó que “el convento de San Agustín, terminado en 1745 [...] se atribuye a Mariano de las Casas”.²⁰ A pesar de que el autor no anota la fuente de donde recogió la información, se puede suponer que conocía el original de De las Casas o tenía noticia del manuscrito de Tresguerras, ya que en el capítulo dedicado a la arquitectura neoclásica en la Nueva España transcribe citas textuales del documento, y suponemos que de ahí obtuvo el dato.

Algunos años después, Diego Angulo Íñiguez apunta en el tomo II de su *Historia del arte hispanoamericano*, que dicha atribución debe ser tomada con reservas pero no descarta la participación de De las Casas y señala que debió existir un sucesor de la obra a quien debe ser adjudicada la traza del patio y la portada:

[...] la hermosa iglesia del convento de San Agustín se considera obra de Casas. Pero esa atribución impone algunas reservas. Sabemos que fue comenzada en 1731 y que, por tanto, hubo de trazarla a los once años. Pero él mismo nos dice que hechos los cimientos del templo, éste fue alterado y que la parte del convento la mudaron; “sola la iglesia y sacristía quedó de el antiguo trazo, en lo demás varió su artífice después”, nos agrega en su peculiar redacción, nada clara. De su propia confesión se deduce que el claustro, sí se hizo efectivamente por su traza, fue alterado después por su sucesor. Ahora bien, su estilo parece ser el mismo de la portada, lo que hace suponer que, a pesar de las variantes introducidas en la parte del convento, se conservó la traza del patio, y que tanto ésta como la de la portada precisa atribuirlos a su sucesor. Fue éste el maestro español Juan Manuel Villagómez, quien nos habla de las “obras que ha mapeado y hecho, como son los conventos de San Agustín y del Carmen”. Claro que en contra de esta afirmación de Villagómez parece estar la de Tresguerras de 1797, que considera la iglesia con su torre obra de Casas.²¹

A pesar de citar textualmente el manuscrito de De las Casas y el contrato de Villagómez, Angulo Íñiguez no da la fuente de donde recogió estas noticias, pero es claro que conoció estos textos; además, supone que fue a los once años de edad cuando De las Casas hizo las trazas del convento.

²⁰ Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, 1990, p. 153.

²¹ Diego Angulo Íñiguez, *Historia del arte hispanoamericano*, vol. II, 1950, p. 741.

La versión de la orden agustina a través de su cronista, Nicolás Navarrete, en la *Historia de la Provincia Agustiniense de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, fue rechazar la participación de Mariano de las Casas en el proyecto definitivo y en la construcción posterior; cabe señalar que no hace comentario alguno sobre la atribución de Villagómez —quizá por no conocer esta postura:

Los queretanos estaban convencidos hasta el presente, que el arquitecto de estas obras magistrales del barroco lo fue don *Ignacio Mariano de las Casas* [...]. Aun admitiendo que haya sido un niño prodigio que, apenas en la edad de la razón y discreción, hubiese podido dibujar un plano original para una obra monumental, ¿qué le quedó de su rayado, si él mismo confiesa que lo *variaron* y *demudaron*? Además, quién juzga razonable que hombres tan serios y competentes, como lo eran el Padre Lucio y don Francisco Ledo, iban a confiar la dirección de obra tan magnífica a un aprendiz de ocho años? Por tanto, nadie puede negar honradamente que sea nugatoria la apropiación a Casas de esas obras maestras. Ni se puede suponer que más tarde tomaría parte en la construcción, ya que él no dice nada a este respecto, ni hay huella alguna de su presencia, si no es en la mesa central de la sacristía, que es un trasunto en madera de la fuente de piedra que exorna el patio de la Casa de los Perros, atribuida a Casas.²²

La propuesta de Navarrete es que fue un religioso de la orden quien realizó la traza y el plano de San Agustín de Querétaro:

En mayo de 1729, el Capítulo Intermedio eligió Vicario Prior del nuevo Convento al mismo P. Fr. Luis Martínez Lucio, pues los ocho años anteriores había sido simple superior o hermano mayor de la Comunidad, pero no prelado [...]. Durante su medio priorato [...] el Fundador también estuvo dedicado a trazar el proyecto y plano de las nuevas construcciones, que habrían de ser las definitivas. Ciertamente no los hizo solo sino ayudado de algún arquitecto, cuyo nombre desconocemos.

Y más adelante agrega: “como no consta la presencia de otro arquitecto, nos quedamos nosotros —mientras no haya un aporte apodíctico en contrario— con la tradición de la Provincia, que atribuye a su excelso hijo la paternidad de las obras magistrales”.²³ El cronista de la orden fundamenta su hipótesis en el hecho de que

²² Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, p. 702.

²³ *Idem.*

Martínez Lucio mostró desde muy joven la habilidad de dibujar, como lo demuestra su acta de profesión religiosa que presentó a los 16 años y que ilustró con “un motivo arquitectónico de simbolismo agustiniano”. Al respecto, el autor se pregunta: “¿No parece que la miniatura del adolescente nos revela en embrión al arquitecto y artífice de mañana? ¿Por qué entonces habría que mermarle la gloria de ser el autor principal de la obra agustiniana de Querétaro?”²⁴

Navarrete fue el primero que hizo un estudio monográfico sobre la obra que nos ocupa, titulado *Los agustinos en Querétaro: su obra espiritual, artística y cultural*, basado en los archivos del convento, y en dicho trabajo dio a conocer los nombres de diversos artífices que colaboraron en la obra, así como el costo de la misma; estos nuevos datos fueron retomados en estudios posteriores:

Don Francisco Ledo fue maestro de obras durante todo el tiempo de la construcción (1731-1745) y se le dio por habitación una de las casitas de los Padilla, que había comprado el P. Lucio; era natural de la ciudad de México y se estableció en Querétaro, siendo después uno de los fundadores de obras pías de la iglesia que él levantó. De don Julián Rojas se dice haber hecho todos los colaterales, menos tres: dos que hizo Antonio de Elexalde y uno, el de Santa Rita, en 1834, Juan Rojas, hijo de don Julián.²⁵

Sin embargo, sus referencias documentales son ambiguas pues sólo se limita a apuntar que “Se habla de estos artífices en varias fojas de los Libros del Convento”.²⁶ A partir de aquí, da inicio la polémica sobre cuál fue la intervención de cada uno de los arquitectos (de las Casas y Villagómez), de los artífices (Ledo, Rojas y Elexalde) y del fraile (Martínez Lucio) en el proyecto y la construcción del conjunto conventual agustino.

En la *Bibliografía novohispana de arte* de Guillermo Tovar de Teresa, se pone en duda la “autoría” de De las Casas y autor resalta la importancia de investigar a fondo la vida y obra del arquitecto Villagómez y del maestro de obras Ledo, y rechaza la posible participación de Martínez Lucio; es decir, da mayor credibilidad a aquellos que tuvieron un desempeño reconocido en el ámbito arquitectónico:

²⁴ Nicolás Navarrete, *Los agustinos en Querétaro: su obra espiritual, artística y cultural*, 1963, p. 26.

²⁵ *Ibidem*, p. 40, nota de pie 14.

²⁶ *Idem*.

En mi opinión, la participación de Casas resulta desconcertante: un niño expósito de ocho u once años de edad traza la iglesia y el convento más importante de Querétaro. Nacido en 1719 contaba con once o doce años cuando en febrero de 1731 se comienza el templo y con dieciseis cuando se concluye en 1745. Según esto, la traza original de Casas es variada: ¿por Francisco Ledo o Juan Manuel Villagómez? ¿Ledo era maestro de obras o cantero? ¿Villagómez residiría en Querétaro en 1731-45? Y como dice Navarrete “¿quién juzga razonable que hombres serios y competentes, como lo eran el P. Lucio y Francisco Ledo iban a confiar la dirección de obra tan magnífica a un aprendiz de ocho años”. Sería conveniente revisar el archivo agustino de Querétaro y precisar las personalidades y biografías de Ledo y Villagómez y tomar con mayor cautela a los arquitectos de ocho años de edad y a los arquitectos-frailes, pues con documentos se ha demostrado que éstos últimos fueron promotores y no constructores [...]. Mientras no se aclare el papel de Francisco Ledo y la presencia de Villagómez en Querétaro y se obtengan los documentos respecto a la construcción del conjunto queretano de San Agustín, la hipótesis de considerar a Ignacio Mariano de las Casas como autor de la obra deberá tomarse con la cautela debida.²⁷

En el libro colectivo sobre arte queretano titulado *Querétaro ciudad barroca*, Clara Bargellini revisa las diversas hipótesis sobre el “maestro” de San Agustín y concluye que:

La verdad se irá aclarando y completando con ulteriores estudios. Finalmente, nada impide que todos estos individuos hayan contribuido a levantar esta gran obra. Villagómez puede haber hecho la traza definitiva, fray Luis participaría con una activa y continua supervisión, especialmente para el programa iconográfico, De las Casas estaría como aprendiz o novato, Ledo como encargado del diario desarrollo de la obra y muchos otros maestros más, albañiles y canteros, también estarían trabajando en la construcción. Una obra como San Agustín era una empresa que requería de muchos participantes y, por esto mismo, su recuerdo iba a manifestarse en edificaciones posteriores.²⁸

De este modo, no rechaza las hipótesis anteriores pero tampoco adjudica a un solo individuo la edificación del conjunto sino que propone una obra colectiva donde los diversos oficios se integraron. También menciona, por vez primera, una supervisión directa de fray Luis Martínez Lucio al programa iconográfico y cuyos antecedentes serían los textos de Navarrete.

²⁷ Guillermo Tovar de Teresa, *Bibliografía novohispana de arte*, vol. 2, 1988, p. 230.

²⁸ Clara Bargellini, *Querétaro ciudad barroca*, 1988, p. 129.

La segunda monografía del conjunto conventual, *Un edificio que canta: San Agustín de Querétaro*, fue escrita por Elisa Vargas Lugo y José Guadalupe Victoria. De la “autoría” del conjunto señalan que no puede ser atribuida a De las Casas y muy remotamente a Villagómez, en todo caso, “tampoco debe descartarse la posible intervención de un arquitecto cuyo nombre nos es desconocido; de ser así resultaría válido denominarlo el maestro de San Agustín”.²⁹ Y proponen que la edificación fue una obra colectiva en la que participaron diferentes artífices pero coordinada por algunos religiosos de la orden y el maestro de obras:

[...] dada la información que se conoce hasta el presente, nos inclinamos a pensar que el conjunto es obra colectiva en la que participó el padre Lucio y los sucesivos priores. Una observación atenta del edificio permite afirmar que su unidad tal vez se debe a que se respetó el proyecto original y, sobre todo, que la realización estuvo a cargo del maestro de obras Francisco Ledo, bajo cuyas órdenes debieron trabajar varias cuadrillas de albañiles.³⁰

Y añaden, “Nombres a los que habría que agregar los de fray Felipe de Urdiola (*sic*) y fray Carlos Butrón Moxica que, de alguna manera, continuaron la obra del padre Martínez Lucio”.³¹ Prolongando la hipótesis de Bargellini, respecto al carácter colectivo de la obra, Vargas Lugo y Victoria enfatizan la labor de Ledo y dan a conocer los nombres de los religiosos agustinos: Carlos Butrón Moxica y Felipe de Urbiola.³² A pesar de que los autores no dan a conocer la fuente de esta nueva información, debieron conocer los archivos de la orden de San Agustín ya que Victoria publicó, en 1985, un libro dedicado a los conventos agustinos en la Sierra Alta.

Ana Luisa Sohn Raeber defiende en su tesis doctoral,³³ la hipótesis de que sí existió “un perito arquitecto” al frente del conjunto conventual o que por lo menos realizó los planos del edificio y dejó a uno o varios sobrestantes a cargo de la obra. Este arquitecto, apunta, debió ser Juan Manuel Villagómez, arquitecto del convento-escuela de San Francisco de Irapuato y de la iglesia y convento

²⁹ Elisa Vargas Lugo y José Guadalupe Victoria, *Un edificio que canta: San Agustín de Querétaro*, 1989, pp. 21-22.

³⁰ *Ibidem*, p. 38, nota de pie 20.

³¹ *Ibidem*, p. 21.

³² La ortografía de los apellidos Urbiola y Butrón Moxica se respetó como aparece en los sermones.

³³ Ana Luisa Sohn Raeber, *op. cit.*, 1995.

del Carmen de Querétaro. Después de una exhaustiva búsqueda en archivos parroquiales de la Ciudad de México, Querétaro, Salamanca e Irapuato, proporciona información inédita sobre la vida y obra del arquitecto: Villagómez no fue de origen español sino novohispano, oriundo de la Ciudad de México que nació en 1701, contrajo matrimonio en tres ocasiones y procreó dos hijos: Felipe Santiago de Villagómez y María Antonieta Francisca. Sohn Raeber supone que aprendió el oficio de cantero en la Ciudad de México, dentro del taller de un importante arquitecto como Pedro de Arrieta o Miguel Custodio Durán. Viajó a Querétaro hacia 1729, con un equipo de trabajo compuesto por tres canteros que debieron fungir como sus oficiales: Bernabé Artusa, Crecencio Texeira y Simón Vicente Pérez. Así, “Entre 1729 y 1745 Villagómez estuvo ocupado en la obra de San Agustín” y de 1753 a 1759 trabajó en la iglesia del Carmen con lo que, señala Sohn Raeber, queda asentada la presencia de Villagómez en Querétaro. También atribuye al artífice y a su equipo una posible participación en la adaptación y ampliación del convento agustino de Salamanca, Guanajuato, cuyas obras fueron terminadas en 1761. En 1762 —continúa— se trasladó a Irapuato para iniciar la construcción del conjunto franciscano. Entre la novedosa información que da a conocer la autora está la noticia de que antes de 1758 no se conocen actas firmadas por Villagómez por no saber hacerlo, según declaración propia, y es hasta 1762, con 61 años de edad, cuando es nombrado por vez primera “maestro examinado en arquitectura”.³⁴ También aporta el nombre del sobreestante José de Acevedo, contratado hacia 1730 para iniciar las obras de la iglesia queretana.³⁵

El panorama que deja esta revisión historiográfica sobre el tema es confuso. En primer lugar, los estudios se refieren al autor del conjunto conventual en diferentes términos: arquitecto, artífice, maestro y perito arquitecto. Respecto a las labores que debió de desarrollar este individuo en el proyecto queretano están la “montea y traza”, el “mapeado y hecho”, así como el “rayado” del plano. Y alrededor de él se disponen otras especialidades: maestro de obras, canteros, constructores, aprendices, albañiles, sobreestantes, escultores y retablistas; además, fundador y promotores. El término más utilizado en dichos estudios es el de “arquitecto”, que parece

³⁴ *Ibidem*, pp. 140-150.

³⁵ *Ibidem*, p. 58.

referirse al concepto de “El Maestro de obras que idea y traza las fábricas y los edificios”,³⁶ según definición del *Diccionario de Autoridades* que está relacionada con las actividades que Villagómez y De las Casas refieren en los documentos: monte y traza, mapeado y hecho y que los aparta de los albañiles y canteros si se entiende al “albañil como la mano de obra en las construcciones y [al] cantero como el encargado de labrar la piedra”.³⁷

Sin embargo, Mariano de las Casas no puede ser considerado el arquitecto del conjunto por la corta edad que tenía en el periodo constructivo de San Agustín de Querétaro. En el caso de Juan Manuel Villagómez, a pesar de que Sohn Raeber aporta valiosa información sobre este alarife y comprueba que vivió en la ciudad de Querétaro entre 1729 y 1759, no ha sido localizada aún la documentación que confirme este hecho.

Cabe señalar que en los archivos de la orden agustina, según señala Navarrete, no se registró el nombre de aquel que debió fungir como “arquitecto”, entendido en los términos arriba señalados. En cambio, se asentaron los nombres del maestro de obras, el sobrestante, los escultores y los retablistas, así como los religiosos que participaron en la fábrica del edificio. De este modo, parecería que no existió un alarife con esas características dentro del proyecto agustino o aquellos que participaron no fungieron como tal. Los sermones que se revisan en los siguientes apartados apuntan hacia esta segunda opción. Así, en el caso del conjunto queretano es necesario replantear el concepto de autor-arquitecto y la labor arquitectónica.

Los sermones

La lectura de un sermón era uno de los momentos más importantes dentro de una ocasión solemne o festiva en la Nueva España, como honras fúnebres, fiestas patronales, beatificaciones, canonizaciones,

³⁶ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, t. I, 1990 [1726], p. 378.

³⁷ Martha Fernández señala que aunque es difícil aclarar los términos de arquitecto, albañil y cantero, en la práctica cotidiana del oficio, para el siglo XVIII, “Estos últimos se comenzaban a acercar al significado europeo”, y a partir de la reforma a las ordenanzas en 1746 este hecho se acentúa. Martha Fernández, “El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España”, en *Anales*, núm. 55, 1986, p. 61.

inauguración de templos o cualquier otra sobresaliente del calendario litúrgico.³⁸ El “orador invitado *ex profeso* ascendía al púlpito con su manuscrito en la mano, tocado de bonete o borla universitaria y centralizaba, con todo ello, la atención de la concurrencia”.³⁹ Para componer su sermón, utilizaba diversos “recursos retóricos” como “aliños literarios” e “implicaciones simbólicas” con citas de la Sagrada Escritura, los santos Padres o autores clásicos, “en un alarde de erudición”.⁴⁰ Estas piezas de oratoria sagrada eran encargadas por los cabildos, las comunidades religiosas o los gremios, entre otros, y una vez terminadas las celebraciones la corporación patrocinadora daba a la imprenta el manuscrito para que quedara “memoria impresa de la fiesta”.⁴¹ El sermón era impreso en fascículos individuales en un cuarto de folio y en ocasiones incluía una ilustración. Antecedían al texto propiamente dicho las dedicatorias, los pareceres, las aprobaciones y las licencias.⁴²

Las piezas de oratoria sagrada que se comentarán a continuación fueron escritas por dos religiosos que pertenecían a la provincia agustina de San Nicolás de Tolentino de Michoacán y el motivo de su lectura fue exaltar la vida y obra de dos hermanos de orden que participaron en la fundación y construcción del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro: fray Luis Martínez Lucio y fray Carlos Butrón Moxica.

El primer sermón se titula *Nuevo Redemptor de Christo, El Principe de los Apostoles, el Gloriosissimo Padre, y Señor San Pedro*.⁴³ Su autor, Mathias de Escobar (1691-1748), era de origen español, pero realizó sus estudios y noviciado en Michoacán. Ocupó varios cargos en el gobierno de su provincia y fue su cronista desde 1729. Se tiene noticia de que también fue autor de numerosos libros y sermones pero, actualmente, se conservan muy pocos, como el primer

³⁸ Jaime Cuadriello, “Atribución disputada: ¿Quién pintó a la virgen de Guadalupe?”, en *Los discursos sobre el arte*, XV Coloquio de Historia del Arte, México, 1995, p. 231.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ Félix Herrero Salgado, *Aportación bibliográfica a la oratoria sagrada española*, 1971, p. 1.

⁴¹ Jaime Cuadriello, *op. cit.*, p. 234.

⁴² Antonio C. García Martínez, *Tres siglos de libros de sermones en la Biblioteca Universitaria de Sevilla (1470-1770): guía de la exposición*, 12-16 de mayo de 1997, p. 4.

⁴³ Mathias de Escobar, *Nuevo Redemptor de Christo, El Principe de los Apostoles, el Gloriosissimo Padre, y Señor San Pedro. Sermón*, 1733. La dedicatoria de este sermón fue reproducida por Sohn Raeber en el apéndice de su tesis doctoral. Ana Luisa Sohn Raeber, *op. cit.*, pp. 252-257.

volumen de su crónica *Americana Thebaida*.⁴⁴ Escobar dio lectura al sermón que nos ocupa en el convento de Valladolid, actual Morelia, y casa madre de la provincia michoacana el 29 de junio de 1732 con la presencia del obispo de Michoacán, Juan José de Escalona y Calatayud. Fue publicado un año más tarde con una dedicatoria al prior provincial, fray Luis Martínez Lucio, con el fin de que recuperara la salud que hacía tiempo no tenía. Según el cronista, la enfermedad que Martínez Lucio padecía era “podagra”, es decir, “tullimiento de pies, y basas”. Por esto, Escobar eligió “el patrocinio de la Piedra Pedro” porque “acordándome, ser Abogado el Santo Apóstol de semejantes pensiones (*sic*)” a él correspondía devolver la salud solicitada. Ejemplo de los beneficios que San Pedro podía dar era el milagro que hizo a San Ignacio de Loyola “cuando en el Castillo de Pamplona, una bala le derrocó las basas a aquel Gran Marte; las cuales una noche se las restituyó San Pedro mejoradas, para el total beneficio de la Militante Iglesia”.⁴⁵ Pero lo que esta dedicación quería destacar era la importante labor que el padre Martínez Lucio había realizado para su provincia: la fundación de la iglesia y el convento de Nuestra Señora de los Dolores en la ciudad de Querétaro.

El segundo se titula *Sermón Funeral en las Exequias del M. R. P. Fr. Carlos Benito de Butron Moxica*⁴⁶ y fue predicado el 2 de noviembre de 1745 por fray José Antonio de Ortega, su autor. La dedicación de la nueva iglesia a la Virgen de los Dolores fue la celebración en que se predicó dicho sermón. En ese día también se trasladaron los restos de algunos religiosos difuntos a la iglesia. Al respecto, el orador señaló:

Mas Yo quisiera saber con qué motivo dispuso la Providencia Divina, que concurriesen en estos días estas dos Solemnidades: la Dedicación de este Templo, y las Exequias de su *Fundador* [...] La razón es, porque la memoria fúnebre de N. R. P. Fr. Carlos Benito de Butrón Moxica, es el complemento de la Dedicación de esta Iglesia [...]. Y la translación de los huesos de nuestros Hermanos difuntos, que son la Casa, es el complemento de la Dedicación de esta pompa funeral.⁴⁷

⁴⁴ Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, 1978, pp. 500, 669-670.

⁴⁵ Mathias de Escobar, *op. cit.*, p. 1.

⁴⁶ Joseph Antonio de Ortega, *Sermón Funeral, en las Exequias del M.R.P. Fr. Carlos Benito de Butron Moxica*, s.p.i., [1746].

⁴⁷ Joseph Antonio de Ortega, *op. cit.*, p. 31.

Fray Carlos Butrón Moxica murió el 4 de noviembre de 1743 a los 64 años de edad y la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán le dedicaba este sermón funeral “por anatema de su gratitud”. Es decir, las exequias de Butrón Moxica tenían como motivo principal reconocer la labor del religioso en la construcción del conjunto conventual que se dedicaba ese día.⁴⁸ Así, los sermones son el medio utilizado por los agustinos para consignar por escrito su admiración a dichos religiosos; para ello, los autores utilizaron formas simbólicas que exaltarán las figuras de Martínez Lucio y Butrón Moxica para reconocerlos, públicamente, como fundador y autor de San Agustín de Querétaro, respectivamente.

Fray Luis Martínez Lucio: “fundador” de San Agustín de Querétaro

La dedicatoria del sermón *Nuevo Redemptor de Christo* proporciona información que permite trazar el perfil de fray Luis Martínez Lucio a través de los diferentes cargos que desempeñó dentro de su orden y así determinar cuál fue su participación en el proyecto y construcción del convento queretano. Al parecer, sus actividades se centraron, principalmente, en coordinar y dirigir algunos proyectos que le fueron asignados a través de diferentes nombramientos, como prior de un convento o provincial de su orden.⁴⁹

La primera vez que Martínez Lucio desempeñó estas funciones fue en el trienio de 1718-1721, en calidad de prior y rector del convento de Guadalajara, dirigiendo y supervisando la ampliación del

⁴⁸ *Ibidem*, p. 30.

⁴⁹ “La orden agustina, como todas las instituciones religiosas, presentaba una organización jerárquica piramidal en cuyo vértice se encontraba el provincial y cuya base estaba formada por los priores de las casas que integraban la provincia”. El prior provincial regía los destinos de la comunidad y en el gobierno le ayudaban cuatro definidores de los cuales uno recibía el cargo de vicario provincial. Todos ellos eran electos cada tres años en una asamblea denominada capítulo a la cual asistían los priores de todos los conventos. El capítulo provincial era la base de la organización monástica y además de elegir a los futuros provincial, definidores y priores, se discutían los principales problemas que afectaban a la comunidad. “El priorato era una unidad socio-jurídica que tenía como base una comunidad humana que habitaba bajo el mismo techo, unida por una espiritualidad común y por una serie de normas que reglamentaban su vida y sus relaciones con el resto de la sociedad, regida por un prior y dotada de una cierta autonomía económica y del derecho a intervenir en la dirección de la orden por medio del voto en el capítulo”. Los conventos que no tenían el carácter jurídico de priorato eran denominados vicarías. Antonio Rubial, *op. cit.*, pp. 42-49.

mismo, así como la decoración de la iglesia a la cual se añadieron dos retablos, sin desatender “la dirección cultural del Colegio”.⁵⁰ En 1723 y 1727, la provincia michoacana lo designó para comprar dos casas en Querétaro y adaptarlas como conventos que sirvieran de hospederías a los frailes que llevarían a cabo los trámites de fundación del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro. En torno a las funciones de dirección y coordinación de las obras en Guadalajara y Querétaro, la dedicatoria dice: “fabricó en Guadalajara hermosísimas Celdas [...] ha obrado en Querétaro otras muchas: obras hijas de la gran cabeza de V. P. de que sólo en tan gran molde podían vaciarse semejantes obras, que gustosos logran los moradores de Querétaro”.⁵¹ Posteriormente, y por haber cumplido adecuadamente las diligencias solicitadas, el Capítulo de 1727 le pidió a Martínez Lucio realizar la compra de los solares donde se edificaría el convento definitivo en Querétaro y a partir de 1729 fue nombrado prior del mismo, cargo que desempeñaría hasta 1730, año en que fue electo para gobernar la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán. Por la información que Escobar proporciona puede suponerse que hacia este año Martínez Lucio ya padecía la enfermedad que lo llevaría a la muerte. Dicho padecimiento lo llamaban “podagra” o “tullimiento de pies”, mejor conocido como “parálisis” o “hemiplejia”:

[...] (Acuérdome, se lo dije a V.P. esto mismo el día feliz de la Elección: en que tuve yo la dicha, que siempre contaré en mis fortunas, de haber sido el Escrutador mayor, [...] dio el feliz anuncio, de haber sido V. P. Electo, con todos los votos, en Dignísimo Prior Provincial.) Entonces lo dije de palabra, y ahora lo imprimo en los moldes; que para el gobierno de Racionales están por demás los pies, cuando el Cielo nos da una gran Cabeza, en V.P.⁵²

Una vez que Martínez Lucio fue electo provincial, es de suponer que dedicó sus mayores esfuerzos al gobierno de la provincia michoacana pero la enfermedad se lo impedía, por lo que Escobar apunta la dificultad que tuvo para cumplir con todas sus obligaciones:

⁵⁰ Nicolás Navarrete, *op. cit.*, 1978, p. 668.

⁵¹ Mathias de Escobar, *op. cit.*, p. 4.

⁵² *Ibidem*, pp. 3-4.

[...] yo tengo por ciertísimo, que lo [que] mortifica a V.P. [es] el no poder llenar el cumplimiento de su prelación, andando los Conventos de esta dilatada Provincia. Pero es prodigio, que sin andar V.P. el curso ordinario de los demás Prelados antecesores, es tal el influjo de V.P. que no hay Antípoda en toda la Provincia, que no experimente su beneficio: pues a donde no llega la persona de V.P. alcanzan sus cartas; como allá las Epístolas de Pablo, llegaban, a donde Pablo no alcanzó.⁵³

Por la enfermedad que aquejaba a Martínez Lucio sus actividades habían disminuido y las obras queretanas que había iniciado también se habrían visto afectadas, motivo por el cual Escobar pide a san Pedro la salud de este religioso a través del sermón:

[...] necesita [la salud] [...] N.P. Maestro Provincial: para emplearla toda en la gran fábrica, que ha principado: Puerta especiosa será el nuevo Queretano Templo [...] Espero ver a V.P. en la Portada especiosa Queretana, en un mármol entallada su Estatua con este Epígrafe: *Quidam Vir, qui er at claudus*: para asombro a los futuros, ver, que sin pies ha hecho V.P. una obra tan magnífica; cuando para otros muchos menores son menester muchos pies, y muchos pasos.⁵⁴

Por eso, desde 1730 fray Carlos Butrón Moxica ocupó su lugar en la coordinación de las obras queretanas. Al año siguiente (1731), Martínez Lucio regresaría a Querétaro en calidad de provincial para bendecir la primera piedra que daba inicio a la construcción de la iglesia. Queda claro que cuando Escobar escribió el sermón (1732) apenas empezaban las obras y aun faltarían muchos años para que se concluyeran; sin embargo, por todos los trámites que Martínez Lucio realizó para la fundación del convento, la provincia michoacana le reconocía su labor en la fundación y edificación del mismo: “V.P. [Martínez Lucio] ha dado principio feliz [...]. Pues parece cosa de sueño lo mucho, y bueno, que tiene ya V.P. edificado”.⁵⁵

En la dedicatoria, también se hace énfasis sobre la inteligencia y las aptitudes que Martínez Lucio tenía para dirigir y gobernar la provincia, así como para coordinar el nuevo proyecto. Por eso, Escobar lo iguala a Mercurio, dios griego que era símbolo de la sabiduría y el gobierno:

⁵³ *Ibidem*, p. 3.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 2.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 5.

Arquitecto creyeron a Mercurio los Mitólogos: y así tenían por felices las fábricas, que se empezaban en la ascendencia de este Signo. A este Mercurio lo ponían en los caminos, sin pies, y en una basa, o peña de piedra, entallada su Estatua en forma trunca [...] Pero si le negaban los pies, le concedían una gran cabeza, con un sombrero lleno de sabias plumas; y al tiempo mismo le ponían la vara del Caduceo en las manos, en señal del gobierno [...]. Bien puede V.P. no tener pies: pero ¿qué tenemos con eso, si es un Mercurio su cabeza, llena de sabiduría, si esto no le impide, para que maneje diestro el Caduceo del gobierno de la Provincia?⁵⁶

Una cita del octavo emblema de Alciato, titulado “Que hay que ir por donde nos dicen los dioses”, utilizada por Escobar como metáfora entre Mercurio y Martínez Lucio, confirma la función que este religioso desempeñó en las obras de San Agustín de Querétaro: el gobierno y dirección de las mismas:

En la encrucijada hay un montón de piedras, del que sobresale una imagen truncada de Dios, hecha sólo hasta el pecho, pues se trata de un túmulo de Mercurio. Dedícale, caminante, una guirnalda, para que te muestre el camino recto. Todos estamos en una encrucijada, y en esta senda de la vida nos equivocamos si Dios mismo no nos muestra el camino.⁵⁷

Por último, una noticia importante que aporta Escobar es que fue Martínez Lucio quien eligió la advocación del templo queretano, la Virgen de los Dolores, que está relacionada con la enfermedad y los dolores que padecía el religioso. Así puede suponerse que fue de su autoría el programa iconográfico del templo:

Esta quiso V.P. fuera la Advocación del nuevo Convento e Iglesia, de que es Fundador; para que todos vean, que es V.P. Palma: pues si MARÍA Santísima es Palma: *Quasi Palma* toda Dolores, toda cuchillos, toda Espadas de tormentos: ¿qué otra Advocación podía V.P. elegir, para el nuevo Templo? Que otra

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ “*In crivio mons est lapidum: supereminet illi, / Trunca Dei effigies, pectore facta tenus. / Mercurij est igitur tumulus, suspende viator, / Serta Deo rectum, qui tibi monstrat iter. / Omnes in trivio sumus, atque hoc tramite vitae Fallimur, ostendat ni Deus ipse viaum*”. La traducción del texto ha sido tomada de Andrés Alciato, *Emblemas*, 1985, p. 37.

podía ofrecérsele a V.P. que la denominación de los Dolores, simbolizados en las Espadas de la Palma, quien tantos tormentos padece, como constante tolera, la gran paciencia de V.P.⁵⁸

Esta dedicatoria tiene como fin señalar varios asuntos: la importante labor que desempeñó fray Luis Martínez Lucio en los trámites de fundación del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro; en las adaptaciones de las dos casas queretanas en conventos, previos al edificio definitivo, que funcionaron como residencia de los religiosos; y la autoría del programa iconográfico del templo, que probablemente sirvió de inspiración al que se realizaría en el convento. La orden agustina reconocía su tarea de gobernar, coordinar y dirigir; es decir, cualidades intelectuales que habían sido útiles en una primera fase del proyecto queretano.⁵⁹ La enfermedad de Martínez Lucio y su nombramiento como prior provincial hicieron que se alejara físicamente de la ciudad de Querétaro, motivo por el cual fray Carlos Butrón Moxica lo reemplazó en los últimos años.⁶⁰ Escobar no registró ningún dato sobre el individuo que debió trazar o dibujar los planos del proyecto, a quien los estudiosos calificarían como el “arquitecto” del edificio; en cambio, se dedicó a exaltar la figura de Martínez Lucio, pero esto tampoco significa que haya sido el “arquitecto” del edificio. Trece años después, cuando el templo y convento estaban terminados, se predicó otro sermón en el que se destacó la labor desempeñada por dos frailes en la construcción queretana: fray Carlos Butrón Moxica y fray Felipe de Urbiola.

Fray Carlos Butrón Moxica: “autor” de San Agustín de Querétaro

El sermón funeral escrito en memoria de fray Carlos Butrón Moxica da a conocer a los religiosos que estuvieron a cargo de la obra queretana y da algunas pistas sobre lo que la orden agustina entendía

⁵⁸ Mathias de Escobar, *op. cit.*, p. 6.

⁵⁹ Esta primera etapa podría fecharse entre 1723 y 1731. El periodo iniciaría con la llegada de los agustinos a Querétaro y concluiría con la bendición y colocación de la primera piedra de la iglesia.

⁶⁰ Fray Luis Martínez Lucio murió el 12 de diciembre de 1733. J. Antonio Loyola Vera, “Análisis iconológico del exconvento de San Agustín en Querétaro”, en *Extensión*, núm. 2, año I, sep.-oct. 1990, p. 54.

por “autor de su convento” que, como veremos, no está relacionado únicamente con la idea de “arquitecto” que los estudios actuales proponen.

Fray Joseph Antonio de Ortega, el autor del sermón, conmemora en su texto la labor de Martínez Lucio al recordar que fue:

[...] dignísimo Prior Provincial [...] de esta Santa Provincia, primer Prior, y Fundador de esta Iglesia, y Convento (quien falleció a los trece de Diciembre del año pasado de mil setecientos treinta y uno) a cuyos pasos, y buena expedición, se deben los primeros progresos de esta Fábrica, cuya primera piedra puso el día cuatro de mayo del año pasado de mil setecientos treinta y uno.⁶¹

De este modo —señala Ortega— Martínez Lucio debía ser nombrado primer fundador de la iglesia y convento queretanos por tres motivos. El primero era que tuvo la “resolución” para iniciar la fábrica, refiriéndose posiblemente a las gestiones que llevó a cabo para el asentamiento de su orden en Querétaro y la colocación de la primera piedra de la iglesia. El segundo, por tomar “posesión de este sitio [...] poniendo los pies en él”, que debe estar fundamentado en la compra de los solares donde se construyó el convento definitivo, así como la enfermedad que padecía. Y el tercero, por el “amor” que le tuvo a su Santa Provincia y Nobilísima Patria.⁶² Por esto, “*fue el primero*, que le dio el alma a toda esta Fábrica”. Con esta información se puede afirmar que la orden agustina le concede el título de “primer fundador” y no de “arquitecto”, a pesar de la hipótesis sostenida por Nicolás Navarrete. Sin embargo; el motivo principal del sermón era nombrar, públicamente, al autor del nuevo edificio:

El Principal Adorante claro es, que ha de ser el célebre Autor de esta suntuosa Fábrica: ¿Quién, pues, es el Arquímedes de esta máquina? ¿El Religioso Numa, que hizo Templo al mejor Jano? ¿El Fidias de esas pulidas Estatuas? ¿El Alentado Zorobabel, el Edificador Josías, el Operario Irán, el Arquitecto Salomón? ¿Quieren conocerle? Pongan, pues, los ojos en el polvo de su Cadáver [de fray Carlos Butrón Moxica] [...].⁶³

⁶¹ Joseph Antonio de Ortega, *op. cit.*, pp. 35-36.

⁶² *Ibidem*, pp. 36-38.

⁶³ *Ibidem*, p. 29.

Cabe señalar que Ortega utiliza el término “autor” desde una perspectiva muy amplia, en la cual es considerado como tal a todo aquel que participa en una edificación, sin importar que haya sido el patrono, el arquitecto, el escultor o el administrador, tal y como lo sugiere el párrafo anterior. Por ejemplo, Arquímedes, sentó las bases de la geometría moderna que debía dominar todo arquitecto; Fidias fue el famoso escultor de la época de Pericles que labró las estatuas de los dioses y asesoró en la decoración de los templos de la Acrópolis en el año 480 a.C. durante la reconstrucción de la misma;⁶⁴ Josías, fue rey de Jerusalén y mandó reparar el Templo del Señor con el dinero de los impuestos que hizo recolectar; y Salomón, hijo de David y rey de Israel, mandó construir el templo de Jerusalén con madera de cedro del Líbano y piedras labradas de antemano, ocupó para las obras a canteros, sobrestantes, obreros y a miles de hombres en la conducción de materiales.⁶⁵ Así, unos oficios se mezclan con otros y la definición de autor parece no tener límites muy precisos.

Ortega, relaciona directamente al autor con la obra edificada, mostrando un claro conocimiento de los términos arquitectónicos:

Las piedras de estas elevadas paredes, agradecidas de la altura, en que se hallan en esos bien girados arcos, en esas bien istriadas columnas, y en estas bien seguidas cornisas, clamarán los elogios de su Autor, diciendo claramente, que fue, ¡oh Provincia Santa Augustiniana! Fuerza en ya retocar y renovar el dolor en acordarte la pérdida de un Hijo de los mejores, que te han ilustrado en ciento y cuarenta y tres años, de tu acertado gobierno: fue aquel Padre benemérito de esta Santa Provincia, aquel tantas veces Prior, Visitador, Defenidor, y meritisimo Prior Provincial [...] N. Revmo. P. Fray Carlos Benito de Butrón y Moxica, a quien la fiera Atropos atrevida Parca cortó el hilo de oro de su vida [...].⁶⁶

La provincia de Michoacán, a través de Ortega, reconoce a Butrón Moxica no sólo como el autor sino también como el fundador del templo y convento agustino:

¡Ah Fundador Insigne! Con la agua, que sudaba tu rostro, y la sangre de tus venas bien alterada con tu continuo trabajo puedes decir, que hiciste esta Igle-

⁶⁴ E. H. Gombrich, *Historia del arte*, 1994, p. 67.

⁶⁵ III Reyes, V,1-VI, 10.

⁶⁶ Joseph Antonio de Ortega, *op. cit.*, p. 30.

sia, en donde permanecerá indeleble tu fama, para que Yo diga de Ti, lo que Séneca dijo de Cicerón [...]. Qué importa, que el fino amor de tus Hermanos no pudiese embalsamar tu vida contra la corrupción de la muerte, con aromas Sabeos, con resinas de la Arabia, o con polvos del Fénix; si tu memoria sola en esta trágica Declamación basta para permanencia de este Templo, cuando se publican tus prendas [...].⁶⁷

Butrón Moxica también desempeñó una importante labor administrativa dentro de su provincia. Se tiene documentado que fue el administrador de la hacienda agustina de San Nicolás, una de las más importantes de su orden, por 19 años durante los cuales la amplió y elevó el nivel de producción.⁶⁸ Al respecto, el sermón señala:

[...] porque fue, como buen Religioso, tan desapegado de la plata, que en diez y nueve años, y medio, que manejó los bienes comunes, y fondos de esta Santa Provincia, jamás usó de vanidad alguna, ni de comodidad, comiendo, y vistiendo, como el más pobre [...] porque olvidándose de Sí, sólo se acordaba de trabajar para esta Iglesia, y Convento; no para su vida, sino para estas memorias de su muerte; para que en este día [...], conociésemos por lo magnífico de la Obra, la generosidad del ánimo de quien la hizo [...].⁶⁹

Además, fue definidor en dos trienios (1727-1730 y 1733-1736) y, como ya fue señalado, durante el provincialato de Martínez Lucio fue nombrado su vicario provincial por un año (1731-1732) haciéndose cargo desde entonces de la nueva edificación. Por su experiencia en la administración fue electo provincial para el trienio de 1736-1739.⁷⁰ El sermón también señala cuáles fueron las obras que Butrón Moxica realizó durante los trece años que estuvo a cargo del proyecto queretano:

[...] N.R.P. Absoluto Fray Carlos Benito de Butrón, y Moxica, comenzó la fábrica de esta Iglesia por las bóvedas (que las paredes ya estaban en pie esperando su resolución) por lo mas alto, y mas perfecto, cuya será absolutamente la Casa, por su resolución segunda de acabarlo, comenzando por el techo, haciendo después el Convento desde el cimiento [...].⁷¹

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 33-34.

⁶⁸ Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, 1978, p. 485.

⁶⁹ Joseph Antonio de Ortega, *op. cit.*, p. 34.

⁷⁰ Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, 1978, pp. 485-489.

⁷¹ Para fundamentar esta idea, Ortega apunta: "En la Creación del Mundo se portó Dios, dice San Juan Crisóstomo, como Arquitecto, fabricando esta gran Casa del Mundo: La tierra

Así, queda claro que cuando Mathias de Escobar se refería a “lo mucho, y bueno, que tiene ya V.P. [fray Luis Martínez Lucio] edificado” se refería a los cimientos y al alzado del templo que dicho religioso había iniciado, pues según las noticias del sermón, fue tarea de Butrón Moxica cerrar las bóvedas de la iglesia, dar inicio a los cimientos del convento y alzar los muros del mismo. Otro dato importante que se conoce, a través del impreso, es que Butrón Moxica no trabajó físicamente en las obras, pero fue su responsabilidad que los artífices y benefactores concluyeran la construcción:

[...] si vemos esta Obra coronada, y consumada por el influjo de N. R. Fray Carlos, pues no solamente tuvo influjo para mover las manos de su Hermano el Noble Caballero, y Capitán reformado Don Julián Díaz de la Peña, para las conducciones; sino también para mover las manos de los Artífices, que la hicieron, merece la primacía de Fundador de esta Casa, como obra de su mano [...].⁷²

Ortega apoya su afirmación en el siguiente relato:

En el segundo Libro de los Reyes, se refiere, que Absalon edificó su sepulcro, cuando vivía [...]. y le puso a la Obra por inscripción el nombre de su mano, declarando, que era suya: *Manus Absalon*. Pero mi duda es: Si Absalon no trabajó con sus manos en esta Obra, ¿por qué le llama obra de sus manos: *Manus Absalon*? Porque aunque Absalon no hizo físicamente su Panteón con sus manos; más tuvo influjo para mover las manos de los Artífices, que lo hicieron [...].⁷³

Del capitán Díaz de la Peña, al parecer cuñado de Butrón Moxica, se sabe que fue importante benefactor de la obra, pues dio al convento la hacienda El Salitre, una casa de “cal y canto”, un donativo

es el pavimento, los elementos las paredes, y el techo el Cielo, según este Santo Padre [...]. ¿Y quién será el Señor de esta Casa? Dios como Dios, dice el Texto del Génesis: *In principio creavit Deus cælum, & terram*. Supongo con los Teólogos, que este término *Dios*, es término absoluto, como este término *Criador*, es término relativo. Y pregunto: ¿Con qué misterio, o motivo, nos dice Moisés, que esta Casa del Mundo solo es absolutamente de Dios: *Creavit Deus*? Porque cuando Dios se resolvió a esta Fábrica, comenzó por las bóvedas del Edificio, porque primero creó al Cielo, y luego la tierra: *Creavit Deus cælum, & terram*. Ahora S. Juan Crisóstomo: *Prius culmen, & postea fundamenta*; y sólo quien comienza por lo más alto, que es lo más perfecto, es el Dueño absoluto de la Casa: *Creavit Deus*". Joseph Antonio de Ortega, *op. cit.*, pp. 38-39.

⁷² *Idem*.

⁷³ *Ibidem*, p. 39.

de 20 mil pesos y costeó el retablo de San Francisco de Paula para la iglesia. Las donaciones las hizo entre 1742 y 1749, año de su muerte, a cambio de 52 misas cada año y la misa de Domingo de Ramos.⁷⁴

Si Butrón Moxica no participó en la construcción, ¿cuál fue su función dentro de las obras? Ortega responde a esta interrogante con la noticia de que “esta fábrica fue Obra de superabundancia a su obligación, que era *el cuidado de la Arquitectura*”.⁷⁵ Hacia 1736, Butrón Moxica había hecho avanzar las obras rápidamente, pues según el Capítulo de ese año, ya habían sido cerradas todas las bóvedas de la iglesia, menos el cimborrio, cuya media naranja se cerraría en ocho días; además, habían sido hechas las porterías y antegalerías, las piezas del antecoro y dos galerías del primer nivel.⁷⁶ A pesar de que Butrón Moxica tenía otras funciones de carácter administrativo y gobierno, tuvo el empeño de continuar con las obras queretanas y dar seguimiento al proyecto, motivo por el cual Ortega reitera en el sermón su labor en el conjunto conventual:

[...] aunque el primero Fundador N.M.R.P.M. Fray Luis Martínez Lucio, se le debió el fundamento de esta Fábrica; pero el segundo Fundador [...] Fray Carlos Benito de Butrón Moxica, se le debe todo este edificio de Convento, y de Iglesia [...] por eso su memoria en este día [...] cuando con tristes Epicedios se hace recuerdo de su generosidad [...].⁷⁷

Después de la muerte de Butrón Moxica, acaecida en 1743, un tercer religioso se quedó a cargo de las obras:

[...] por esos Padres, que te faltaron, te nació otro Hijo heredero del mismo mérito, y sucesor de la misma tarea [...] para que de estos tres Hermanos, el primero N.M.R.P. Maestro Fray Luis Martínez Lucio, quien comenzó esta Fábrica; el sin segundo N.M.R.P. Fray Carlos Benito de Butrón Moxica, que en la mayor parte la prosiguió; y el tercero N.M.R.P. Visitador *Fray Felipe de Urbiola*, que la acabó [...].⁷⁸

De fray Felipe de Urbiola se conocen muy pocos datos. Navarrete apunta en su *Historia de la Provincia Agustiniense* que nació en

⁷⁴ Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, pp. 80-81 y Ana Luisa Sohn Raeber, *op. cit.*, p. 43.

⁷⁵ Joseph Antonio de Ortega, *op. cit.*, p. 39.

⁷⁶ Ana Luisa Sohn Raeber, *op. cit.*, p. 59.

⁷⁷ Joseph Antonio de Ortega, *op. cit.*, p. 41.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 45.

Querétaro y “perteneía a una familia de hacendados prósperos”, fue nombrado administrador de la hacienda de San Nicolás doce días después de la muerte de Butrón Moxica⁷⁹ y puede suponerse que a partir de entonces continuó con la supervisión de las obras queretanas. Sin embargo, la construcción de la torre fue suspendida tres años después (1746) y aunque no se conocen los motivos, debieron ser de tipo económico.

Así, Ortega concluye que:

[...] estos tres RR. Padres fueron las tres piedras fundamentales de toda esta máquina [...] estos tres RR. Padres han sido las tres basas principales de este Edificio, y todos de este florido Solar, que el Suelo influye en las prendas del ánimo [...]. Lo mejor del caso es, que siendo estas Piedras muchas [...] se convirtieron en una, porque todas tres fueron a una [...] y fueron bastantes solas tres para la fábrica de un Templo.⁸⁰

De este modo, la provincia agustina de Michoacán reconocía a Butrón Moxica como el “autor” del templo y convento queretanos. Sin embargo, este título no lo define como “arquitecto”, entendido como aquel que trazó o dibujó los planos, sino que aportó el capital a la construcción en su función de administrador y que estuvo al “cuidado de la arquitectura” durante doce años, periodo en el que se construyó la mayor parte de ambos edificios. Dicho “cuidado” debió compartirlo con el maestro de obras Francisco Ledo.

Elisa Vargas Lugo y José Guadalupe Victoria ya habían apuntado que Butrón Moxica y Urbiola continuaron la obra del padre Martínez Lucio; sin embargo, no señalaron de qué modo lo habían realizado y qué trabajo desempeñaron. Se puede concluir que Butrón Moxica fue el promotor del proyecto queretano durante su segunda fase,⁸¹ al igual que Martínez Lucio en la primera y Urbiola finalizándolo. También debió realizar el programa iconográfico del convento con base en lo propuesto por Martínez Lucio en la iglesia. De los 14 años que duró la edificación del conjunto conventual, Butrón Moxica estuvo a cargo doce, uno de los motivos por los que la orden agustina le dedicaría el título de “autor” de San Agustín de Querétaro.

⁷⁹ Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, 1978, p. 498.

⁸⁰ Joseph Antonio de Ortega, *op. cit.*, pp. 45-46.

⁸¹ Esta segunda fase iniciaría en 1731 y concluiría en 1745. En ella se construirían la iglesia y el convento.

Últimas consideraciones

Hasta aquí, queda descartada la hipótesis de que fray Luis Martínez Lucio se desempeñó como arquitecto en la traza de los planos del templo y convento. Se propone que dirigió una primera fase del proyecto (1723-1731); posteriormente, lo reemplazaron sus hermanos de orden fray Carlos Butrón Moxica y fray Felipe de Urbiola, que participaron en la dirección de las obras constructivas del edificio (1731-1745), que puede ser denominada como la segunda fase. Dichos religiosos junto con Francisco Ledo fueron los responsables de las obras durante los catorce años que duró la construcción. Este método de construcción no fue exclusivo del conjunto queretano, también fue utilizado en otras casas agustinas desde el siglo XVI, suponemos que en las más importantes y ricas, como Ixmiquilpan y Actopan, cuyas obras fueron dirigidas por fray Andrés de Mata quien viajó con los mismos alarifes, escultores y pintores de un sitio a otro; lo mismo sucedió con los conventos de Atotonilco y Molango.⁸² En las regiones más apartadas algunos religiosos colaboraron en las obras constructivas como albañiles, tal es el caso de fray Juan de Fonseca en la fundación de Tacámbaro, Michoacán⁸³ o en la fábrica de retablos como fray Simón Salguero en Charo, Michoacán.⁸⁴ Sin embargo, los agustinos no deben ser considerados “arquitectos” de sus conventos hasta que no se tengan otras pruebas.

La identificación de un “arquitecto” y la confusión de las labores desempeñadas por los artífices y los frailes se inicia en los estudios actuales pues, según lo demostrado por los sermones, la orden agustina no parece tener problemas con la especificidad de las labores. San Agustín de Querétaro fue obra de un conjunto de individuos, por eso se le da el título de “autor” a Butrón Moxica, pues fue él quien “condujo las manos” de todos esos artífices pero no se le nombra “arquitecto”.

Respecto a la autoría del programa iconográfico queretano se ha señalado a fray Luis Martínez Lucio como el autor intelectual del mismo, pero debe restringirse al programa de la iglesia y se plantea la hipótesis de que Butrón Moxica haya realizado el del convento.

⁸² Víctor Manuel Ballesteros García, “La orden de San Agustín en Nueva España (extensión septentrional en el siglo XVI), pensamiento y expresión”, tesis de maestría en Historia de México, 1991, pp. 202-203.

⁸³ Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, 1978, p. 707.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 710.

La idea de que un religioso sea el creador del programa iconográfico se fundamenta en que desde las primeras edificaciones de la orden de San Agustín en el siglo XVI, los creadores de estos programas fueron los propios religiosos, como fray Alonso de la Veracruz en Atotonilco el Grande y fray Martín de Asebeido en Actopan, entre otros.⁸⁵ Además, por la complejidad iconográfica del conjunto queretano es pertinente suponer que fue un religioso el que lo ideó, ya que está estrechamente relacionado con la propuesta religiosa de la orden agustina.

En torno a los escultores y tallistas de San Agustín de Querétaro, está registrado que Antonio Elexalde y su hijo trabajaron en los retablos de la iglesia de Teretán y de Salamanca,⁸⁶ respectivamente; sin embargo, la información que existe es ambigua sobre si el padre también se desempeñó como maestro de obras, cantero y tallista en el conjunto queretano o sólo participó en la hechura de retablos. El caso del escultor Pedro José de Rojas ha sido estudiado por Mina Ramírez Montes y se conocen los contratos que Rojas hizo con la orden agustina para diferentes retablos en las iglesias de Celaya, Querétaro y Salamanca,⁸⁷ así como Yuriria,⁸⁸ todos posteriores a 1745, fecha en que fue concluido San Agustín de Querétaro.

Habría que rescatar la labor que los escultores y entalladores desempeñaron en las obras arquitectónicas, pues según las ordenanzas de los entalladores de 1703, los maestros examinados podían “hazer Escultura, talla, arquitectura en qualquier materia, como lo hacen comúnmente en lo tocante á su arte, y ha sido costumbre”.⁸⁹ Estudios posteriores pueden aportar conclusiones más sólidas. Sin embargo, no hay que descartar esta posibilidad, ya que en España llegó a ser relativamente común durante el siglo XVII.⁹⁰ Para el

⁸⁵ Santiago Sebastián, *Iconografía e iconología del arte novohispano*, 1992, pp. 69 y 105.

⁸⁶ Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, 1978, pp. 692 y 717.

⁸⁷ Mina Ramírez Montes, *Pedro Rojas y su taller de escultura en Querétaro*, 1988, pp. 39-40, 43-44 y 46.

⁸⁸ Nicolás P. Navarrete, *op. cit.*, 1978, p. 684.

⁸⁹ Francisco de Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, 1921, p. 88.

⁹⁰ “El planteamiento de la arquitectura excluye al maestro de obras tradicional y propone un modelo de arquitecto con el que creen identificarse muchos otros artistas, al no considerar la especificidad de cada arte. Es por ello por lo que en el campo arquitectónico participan principalmente pintores y escultores, cuya presencia no es una circunstancia ocasional, sino que puede considerarse una práctica más o menos generalizada, y admitida como normal. Es una situación que se repite a lo largo de todo el siglo XVII y en puestos que eran, notoriamente, importantes.” María Victoria García Morales, “El ejercicio como arquitectos de pintores y escultores en el siglo XVII”, en *Velázquez y su tiempo*, 1991, pp. 189-190.

caso novohispano se tiene noticias de que escultores de formación llegaron a funcionar como arquitectos. También debe señalarse el carácter eminentemente escultórico del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro: el tratamiento de la portada como fachada-retablo y, principalmente, las arcadas del patio sobre las que se adosan figuras de herma que dan la nota decorativa pero no son funcionales arquitectónicamente.

Bibliografía

- Alciato, Andrés, *Emblemas*, edición y comentario de Santiago Sebastián, Madrid, Akal, 1985.
- Angulo Íñiguez, Diego, *Historia del arte hispanoamericano*, vol. II, España, Salvat, 1950.
- Ballesteros García, Víctor Manuel, "La orden de San Agustín en Nueva España (extensión septentrional en el siglo XVI), pensamiento y expresión", tesis de maestría en Historia de México, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 1991.
- Bargellini, Clara, *Querétaro ciudad barroca*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988.
- Barrio Lorenzot, Francisco de, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, Dirección de Talleres Gráficos, 1921.
- Basalenque, Diego, *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*, introducción, selección y notas de Heriberto Moreno García, México, Sep Cultura (Cien de México), 1985.
- Berinstáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, México, UNAM (Biblioteca del Claustro. Serie facsimilar), 1981.
- Boils Morales, Guillermo, *Arquitectura y sociedad en Querétaro (siglo XVIII)*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1994.
- Cisneros, Diego de, *Sitio, naturaleza y propiedades de la Ciudad de México*, México, Novum, 1989 [1618].
- Cuadriello, Jaime, "Atribución disputada: ¿Quién pintó a la virgen de Guadalupe?", en *Los discursos sobre el arte*, XV Coloquio de Historia del Arte, México, UNAM-IE, 1995.
- Escobar, Mathias de, *Nuevo Redemptor de Christo, El Principe de los Apostoles, el Gloriosissimo Padre, y Señor San Pedro. Sermón*, México, Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal, 1733.
- Fernández, Martha, "El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España", en *Anales*, núm. 55, México, UNAM-IE, 1986.
- García Martínez, Antonio C., *Tres siglos de libros de sermones en la Biblioteca Universitaria de Sevilla (1470-1770): guía de la exposición*, Sevilla, Biblioteca Universitaria de Sevilla, 12-16 de mayo de 1997.
- García Morales, María Victoria, "El ejercicio como arquitectos de pintores y escultores en el siglo XVII", en *Velázquez y su tiempo*, Madrid, Alpuerto, Departamento de Historia del Arte "Diego Velázquez", Centro de Estudios Históricos CSIC (V Jornadas de Arte), 1991.
- Gombrich, E. H., *Historia del arte*, Barcelona, Garriga, 1994.
- Herrero Salgado, Félix, *Aportación bibliográfica a la oratoria sagrada española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971.

- Loyola Vera, J. Antonio, "Los soportes animados en la arquitectura queretana: la influencia serliana", en *El Herald de Navidad*, Querétaro, 1987.
- , "Análisis iconológico del exconvento de San Agustín en Querétaro", en *Extensión*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, núm. 2, año I, sep.-oct. 1990.
- Martín González, Juan José, "El lenguaje artístico de los sermones", en *Ephialte: lecturas de historia del arte*, núm. III, Madrid, Instituto Municipal de Estudios Iconográficos Vitoria-Gasteiz, 1992.
- Navarrete, Nicolás P., *Historia de la Provincia Agustiniense de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, 2 tt., México, Porrúa (Biblioteca Porrúa, 68), 1978.
- , *Los agustinos en Querétaro: su obra espiritual, artística y cultural*, México, Jus, 1963.
- Ortega, Joseph Antonio de, *Sermón Funeral, en las Exequias del M.R.P. Fr. Carlos Benito de Butron Moxica, s.p.i.*, [1746].
- Querétaro en 1743: informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez de Acosta*, edición de Mina Ramírez Montes, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1997.
- Ramírez Montes, Mina, *Pedro Rojas y su taller de escultura en Querétaro*, México, Gobierno del Estado de Querétaro (Documentos de Querétaro, 7), 1988.
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, t. I, Madrid, Gredos, 1990 [1726].
- Rubial, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, 1989.
- Sebastián, Santiago, *Iconografía e iconología del arte novohispano*, Italia, Grupo Azabache, 1992.
- Sohn Raeber, Ana Luisa, "El conjunto conventual agustino dedicado a Nuestra Señora de los Dolores en la ciudad de Querétaro, Qro.", 2 tt., tesis de doctorado en Historia del arte, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 1995.
- Toussaint, Manuel, *Arte colonial en México*, México, UNAM-III, 1990.
- Tresguerras, Francisco Eduardo, *Ocios literarios*, introducción y notas de Francisco de la Maza, México, UNAM-III, 1962.
- Tovar de Teresa, Guillermo, *Bibliografía novohispana de arte*, 2 vols., México, FCE, 1988.
- Vargas Lugo, Elisa y José Guadalupe Victoria, *Un edificio que canta: San Agustín de Querétaro*, México, Gobierno del Estado de Querétaro (Documentos, 14), 1989.

Sindicato, identidad y barrio: La Fama Montañesa 1940-1970

MARÍA ANA PORTAL*
MARIO CAMARENA OCAMPO**

El tema que guía este artículo es el barrio obrero. Tal curiosidad nos lleva a entender a los trabajadores fuera de la fábrica: en el ambiente de la casa, la calle, la iglesia, sus familias, sus relaciones de parentesco, sus normas de comportamiento, así como sus diversiones, son importantes elementos de cohesión para las características de la clase obrera. Así, hay que dejar claro que el mundo del barrio obrero y la cultura del mismo es incomprendible sin el entendimiento de su mundo fabril; el estudio de los trabajadores dentro de la fábrica y de sus organizaciones sindicales no son suficientes para explicar los elementos de identidad y cohesión de los trabajadores fuera de ella. De esta manera existe una identidad por ser trabajadores de una fábrica, pero también hay una por vivir en un mismo espacio; son dos identidades que se diferencian en términos del análisis pero que son parte de lo mismo.

En este trabajo hay una preocupación por una temática nueva en México, mas no en Europa: el barrio obrero. Nos interesa explicar cómo los trabajadores viven su espacio, construido por la fábrica pero delimitado por ellos, dándole un sentido humano al territorio

* Departamento de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

** Dirección de Estudios Históricos, INAH.

de acuerdo con las relaciones sociales que se viven. El concepto de espacio no es meramente un lugar físico en el que se encuentran determinadas condiciones materiales, es un lugar en el que ocurren relaciones sociales y culturales que genera su propio sistema de símbolos, valores, creencias religiosas y aspiraciones con base en una memoria sobre su origen, generando un sentido de pertenencia en torno al espacio.

El barrio es el espacio apropiado y valorizado —simbólicamente— por un grupo de obreros, que genera un sentido de identidad,¹ que marcan el territorio, definen los límites y fronteras del mismo. Pero esta apropiación no se da en abstracto sino de acuerdo con las características de los sujetos y sus relaciones sociales.

Así, el concepto de barrio obrero se va a definir con base en dos elementos: identidad y clase que determinan las características del espacio. El primero se refiere a los elementos socioculturales que cohesionan a los habitantes a través del parentesco y vida familiar, valores, costumbres y memoria histórica. Son elementos que generan un sentido de pertenencia de un grupo de personas en un espacio históricamente determinado.² Esta identidad es definida por el carácter de clase que describe las relaciones de las personas en el tiempo, el modo en que adquieren conciencia, se separan, se unen, entran en conflicto y forman instituciones.

La clase es una categoría histórica en constante formación económica, cultural y política: es imposible dar prioridad teórica a un aspecto sobre otro. Lo que cambia, cuando hay transformaciones en las relaciones sociales de producción, es la experiencia de los hombres; esta experiencia es plasmada en forma clasista, en la vida social, en la conciencia, en los espacios para vivir, en la defensa de sus costumbres. Así, la apropiación de un espacio está dado en términos de clase que corresponde a unas características de la misma en

¹ Arlette Frage, *La vida frágil*, 1994, p. 19; Patricia Safa Barraza, *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México. Un estudio sobre la construcción de la identidad vecinal en Coyoacán, D.F.*, 2001, pp. 58-59; Gerardo Necochea García, Lief Adleson, Mario Camarena, "Comunidad e Identidad de la clase obrera mexicana 1880-1920", en *Historias*, núm. 23, octubre 1989-marzo 1990, pp. 39-55; Gerardo Necochea García, "Familia, comunidad y clase: los inmigrantes mexicanos en Chicago, 1916-1930", en *Comunidad, cultura y vida social: ensayos sobre la formación de la clase obrera*, 1991, pp. 201-204; Gilberto Giménez, "Territorio, Cultura e Identidad. La región socio-cultural", en Rocío Rosales Ortega (coord.), *Globalización y región en México*, 2000.

² José Carlos Aguado y María Ana Portal, *Identidad ideología y ritual*, 1992.

un momento históricamente determinado.³ De esta manera, identidad y clase son dos elementos que marcan el carácter y límites del barrio obrero.

En el estudio del barrio obrero y sus características socioculturales, es necesario no perder de vista que forma parte de un ámbito espacial y sociocultural más amplio, como puede ser la ciudad y el mundo rural, con los que está en constante interacción. A su vez, la ciudad no puede ser estudiada sin tener en cuenta las pequeñas comunidades que la forman. Así, barrio, ciudad y campo son parte de un todo.⁴

Las preguntas que guían este ensayo son: ¿cuáles son los elementos de identidad que cohesionan a los trabajadores de un barrio obrero?, ¿cómo la identidad determina el territorio de los trabajadores? Éstas son las preguntas que guiaron la investigación del barrio obrero de La Fama Montañesa ubicado en la delegación Tlalpan del Distrito Federal.

El marco temporal cubre las décadas de 1940 a 1970. El barrio se caracterizó en esos años por gente a la que no le era extraña la vida fabril. Se conformó un grupo de trabajadores, al cual se denominó de “segunda generación”. Ellos habían nacido dentro del ambiente fabril, tuvieron en sus padres a los primeros operarios y se quedaron a merced de los fabricantes más por necesidad, que por gusto. Estos trabajadores heredaron, en cierto modo, la vida industrial y poco a poco acogieron el sentido capitalista, con su división del trabajo y la disciplina fabril. El salario fue el vínculo con las empresas; ante la carencia de otro medio, ellos y sus familias dependían básicamente del salario para sobrevivir, de tal modo que buscaron una permanencia laboral, lo cual se expresó en que habitaban las mismas casas o terrenos otorgados por el sindicato.

Estos trabajadores se adaptaron a la vida fabril y buscaron permanecer en las empresas y en las mismas viviendas. La manera como lo lograron fue a través de sus sindicatos, por lo que la historia de este grupo va a estar marcada por el sindicato que les posibilita la permanencia en la vivienda y en el trabajo. De esta manera, los obreros fueron dependiendo cada vez más de sus relaciones con el sindicato para ser parte del espacio obrero.

³ E. P. Thompson, “Folclor, Antropología e Historia Social”, en *Historia Social y Antropología*, 1997, p. 78.

⁴ Oscar Lewis, *Cinco familias*, 1956, p. 21.

La vida de los trabajadores durante esos años transcurría en los diferentes espacios del barrio: casas, calles, kiosco, cantinas, río y el manantial de Las Fuentes Brotantes. Todos estos espacios eran propiedad de la fábrica, hasta que en 1941, pasaron al control del Sindicato de Obreros y Campesinos de La Fama Montañesa, por lo que dichos espacios se consideraron desde entonces como espacios colectivos, sin que quedaran claras las fronteras entre lo colectivo y lo privado, entre la casa y la calle.

Las casas del barrio estaban habitadas por los obreros y sus familias pero eran propiedad del sindicato, incluso, podían ser despojados de ellas en el momento que el sindicato o la colectividad lo dispusieran, como fue el caso en el conflicto intersindical suscitado entre 1939 a 1941. Esta falta de fronteras se refleja en los servicios, las tomas de agua, los lavaderos y los espacios de diversión que eran colectivos, pues tenían la característica de que habían sido puestos por la fábrica y el sindicato, y no por el gobierno, para el uso de los trabajadores. En el transcurso de las décadas de 1941 a 1970, el espacio del barrio se caracterizó por ser de tipo corporativo en donde un grupo de personas organizadas a través del comité ejecutivo del sindicato impuso su interés sin tomar en cuenta al conjunto de los trabajadores. Fue una organización en donde no se concebía una oposición dentro del barrio, tampoco la participación de diferentes corrientes dentro de la organización. Fue un sindicato que ejercía el control sobre el ámbito del orden social buscando la armonía entre trabajadores y empresarios.⁵

El barrio, fábrica y sindicato

El barrio obrero nació como parte de la fábrica textil La Fama Montañesa. Fundada en 1831, fue la primera en el valle de México en el casco de un molino de trigo que pertenecía a la hacienda del Arenal. La fábrica fue parte de la hacienda y se encontraba rodeada por pueblos campesinos: Santa Úrsula Xitla, San Pedro Mártir, San Miguel Ajusco; y cerca del pueblo de Tlalpam. La Fama fue una fábrica enclavada en un ámbito rural, que necesitaba para su

⁵ Jorge Durant, *Los obreros de Río Grande*, 1986, pp. 20-21.

funcionamiento de una gran cantidad de agua, de ahí su cercanía a las Fuentes Brotantes, que marcaron la vida del barrio.⁶

La fábrica no desplazó al campo sino que creció sobre él, retomando sus formas de trabajo y de vivienda. La configuración fabril de fines del siglo XIX y principios del XX estaba integrada por la producción, la vivienda, el comercio, la religión y la educación.⁷ Fue un barrio fabril.

Esta fábrica, ofrecía una vía de reproducción de los capitales, donde se obtenían altos rendimientos en la productividad del trabajo. Asimismo generaba un orden social privatizado con base en el control, la protección y la coerción de los trabajadores y sus familias. También constituía un sistema formativo al inculcar a los trabajadores lo que sería el sistema de fábrica y el ritmo de trabajo industrial. Por añadidura, contribuía a atacar los supuestos males de la época: el alcoholismo, la prostitución y la ociosidad.

Fue un sistema fabril utilizado en la mayoría de las factorías textiles de México. En ese tiempo los industriales generaron un sistema de dominación paternalista que significaba proteger, controlar y hacer las veces de padre y de empresario. Así, la fábrica se convirtió en un gran barrio controlado por los empresarios.

La fábrica y el barrio formaron una unidad que se conservó toda su vida, ya fuese porque nunca dejó de ser pueblo o porque conservó el carácter de barrio, incluso cuando fue absorbido por la ciudad, este barrio, siempre conservó un tinte fabril-agrario. Éste fue cincelado por la fábrica; los horarios, la recreación, las relaciones sociales y la vivienda estaban determinados por la empresa, la cual implementó una forma de dominación paternalista basada en los acuerdos personales. También tuvo un matiz agrario ya que la fuerza de trabajo siguió conservando su relación con el campo: poseía tierras y conservaba una cultura campesina y religiosa. Estas características marcan la diferencia con otras áreas con perfecta claridad.

Los años veinte fueron tiempos de efervescencia política en el medio obrero. Los trabajadores de La Fama Montañesa no fue-

⁶ Catalina Rodríguez Lazcano y Fernando Rodríguez, *Tlalpan*, 1984, p. 16; Verena Radkau, "La Fama" y la vida. *Una fábrica y sus obreras*, 1984, pp. 25-50; Justa Hernández Farfán, "Mi vida como obrera", en *Relatos obreros mexicanos*, t. 1, 1984, pp. 11-25.

⁷ Mario Camarena Ocampo, *Jornaleros, tejedores y obreros: historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*, 2001, pp. 15-24; E.P. Thompson, *La formación histórica de la clase obrera*, 1997.

ron la excepción. De este modo se organizaron y dieron vida a su organización, el Sindicato de Obreros y Campesinos de La Fama Montañesa; a veces coexistían —aunque no pacíficamente— varias organizaciones de distinta índole política, deportiva, religiosa y agraria, todas éstas se agrupaban en torno a los obreros para defender sus intereses. Los trabajadores habían hecho acto de presencia en la vida política de la región a través de sus múltiples organizaciones.

Entre esta variedad de agrupaciones, los obreros encabezaron luchas importantes en la época. No en vano habían luchado desde hacía años y habían ganado experiencia a punta de golpes. Las condiciones de vida y trabajo heredadas del Porfiriato fueron el primer punto a atacar. Después de lograr algunas reivindicaciones económicas: disminución de la jornada de trabajo, mejores condiciones de trabajo y permanecía en el mismo, las organizaciones buscaron objetivos de carácter político que les permitieran fortalecerse, participaron en la conquista de los contratos colectivos, el reconocimiento de los sindicatos únicos, la sindicalización obligatoria como prerrequisito para poder obtener el trabajo y la cláusula de exclusión. Asimismo pelearon por ganar espacios en el ámbito de los municipios, estados y gobierno federal.

Estas conquistas no sólo servirían para la lucha contra el capital, sino que se usarían también para lograr la hegemonía dentro de las organizaciones y de los espacios de trabajo y, en los años cuarenta, en el espacio de la delegación al convertirse en una de las fuerzas más importantes de la región.

El avance y la combatividad de los obreros textiles no fue fruto del azar. La rama textil en los años cuarenta continuó siendo de primera importancia; agrupaba, en efecto, a grandes contingentes de obreros, se trabajaba con métodos similares, se aplicaban sistemas de coerción y control semejantes. En suma, tenía por lo general un mismo origen: el modelo industrial paternalista.

En este contexto de fortalecimiento de la organización obrera en el ámbito regional, se creó un reacomodo de las distintas fuerzas políticas y sociales para establecer un nuevo equilibrio a favor del gobierno local. En este proceso los trabajadores no sólo jugaron el papel de protagonistas, sino que se convirtieron en la arena donde se definieron muchos de los conflictos. Los problemas entre el gobierno y los empresarios repercutieron en el área de las relaciones laborales; la hegemonía política local se definió sobre todo por la

influencia de las distintas facciones en el medio obrero. Las pugnas entre el poder central y el regional muchas veces se expresaron como conflictos entre distintas facciones del movimiento obrero: la CROM y la CTM. Los trabajadores no sólo participaron en luchas contra el capital sino que se vieron involucrados en múltiples conflictos. Se podría decir que en algunas ocasiones, tanto el gobierno —local y central— como la burguesía resolvían sus conflictos a costa de la vida de los trabajadores.

Así, para 1941 nos encontramos con un sindicato que heredó la lógica paternalista y que le ganó terreno y compartió el poder con la fábrica en el proceso productivo. La empresa se dedicaba exclusivamente a la producción, mientras que el sindicato se encargaba de las contrataciones y los ascensos, por lo que se convirtió en un mediador entre el patrón y los obreros. Afuera de la fábrica promovía las festividades y las diversiones, de igual manera fue el responsable de dar las viviendas y servicios; asimismo se encargó de otorgar las tierras para el cultivo. A grandes rasgos se puede caracterizar como un tránsito de un orden social privatizado al corporativismo sindical, es decir, de un orden dado por el capital —en el que buscaba que hubiera una mayor producción— a uno en el que los líderes sindicales eran los que decidían sobre la vida de los trabajadores, buscando la armonía entre el capital y el trabajo sin que los trabajadores intervinieran en estas decisiones. Son dos sistemas de dominación con diferentes características pero con un mismo fin: hacer funcionar la estructura industrial.

Este sindicato se convirtió en propietario de las tierras de cultivo del barrio de La Fama. La empresa le dio en propiedad al sindicato las tierras que eran de su propiedad como pago de sus deudas con éste, parte de las cuales fueron convertidas en vivienda para los trabajadores. El protocolo notarial de este otorgamiento dice:

La testamentaría Martino entregó a la “Unión Sindical”, aparte de las casas enumeradas en la cláusula anterior, una extensión del terreno que tiene embargado, para que de este terreno se proporcionen lotes a los trabajadores miembros de la “Unión Sindicalista”(sic) que ésta designe, en extensión superficial que los mismos miembros de dicha “Unión” acuerden y hasta donde alcancen dichos terrenos.⁸

⁸ Archivo General de Notarías del Distrito Federal, escritura núm. 25909, vol. 219, f. 221.

Esta situación le generó un gran poder al sindicato, ya que era el encargado de regular la vivienda y los terrenos del barrio. A este respecto Sofía comenta:

El sindicato era el que designaba a quién se le daba espacio, una casa para vivir [...] Crea el Barrio Chino el sindicato, pues [...] es que Dionisio Sánchez [...]. Eso era un campo donde vivían todos los que están, este, que les dieron ahí en el Barrio Chino, fueron como unas 20 familias las que vivían ahí y las hicieron caber en un solo predio, en un solo terreno.⁹

Originalmente las viviendas de los trabajadores —conocidas como el “Barrio Chino”— estaban a un costado de la fábrica en terrenos de su propiedad, en donde actualmente está un centro comercial, pero cuando la empresa requirió este terreno al sindicato, las familias que habitaban este espacio fueron trasladadas al que ocupan actualmente, también denominado Barrio Chino (ver plano). Éste fue planificado, creado y otorgado a los trabajadores por el sindicato en donde no sólo se preocuparon por la vivienda sino por la iglesia, la escuela y los servicios, y de una u otra forma el sindicato se convirtió en la autoridad.

El poder del sindicato llegó a situaciones extremas: aquellos que no estaban de acuerdo con él o habían sido sus enemigos, perdían su trabajo y eran despojados de sus viviendas. Muchos de los trabajadores que habían luchado por adherirse a la CTM en el conflicto de 1939-1941, resultaron perdedores por lo que fueron despedidos y despojados de sus casas.

Y así nos fuimos pasando la vida, pero luego vino la huelga y los obreros se dividieron, se dividieron todos, siendo tan amigos y todo eso, ya después había muchas rencillas, en ese lapso de los cuatro años que duró la huelga, hubo hasta muertos, de los bandos, ora si que se apasionaban por el partido que tenían. Pero casi todos fueron del otro lado, del lado contrario a mi papá. Mi papá fue líder de uno, de un partido [CTM] y Dionisio Sánchez fue del otro [CROM], pero fue una cosa muy fea, porque acabó con la unidad de todos los obreros y cuando se volvió a echar a andar la fábrica, todos los leales que eran de Dionisio Sánchez, fueron beneficiados, y los chaqueteros del bando contrario poco a poco los fue sacando [Dionisio] de la fábrica y de sus casas; él trajo mucha gente de Puebla a trabajar y les dio casas.¹⁰

⁹ Entrevista realizada a Sofía Rojas, hija de extrabajador por el Colectivo Fuentes Brotantes, junio de 2001.

¹⁰ *Idem.*

Así, La Fama se convirtió en un barrio donde vivían obreros sindicalizados. Sofía, hija de un trabajador, nos dice:

Nuestros padres trabajaban aquí, mi papá y mi mamá, las familias de mi mamá, las familias de mi papá y todos los del barrio; el barrio era obrero y todos trabajaban —hombres y mujeres—, y luego ya empezaban a meter a sus hijos chiquitos a empezar a limpiar telares los días sábados.¹¹

Ser del sindicato y ser obrero de La Fama Montañesa eran dos elementos que marcaron la pertenencia al barrio. Son los obreros y el sindicato quienes imponían las fronteras con los otros y marcaban sus espacios de socialización, en estos lugares se manifestaban su cotidianidad, su identidad, su modo de ser y de expresarse; su particular concepción de la vida se expresaba en aquellos rincones y recovecos del barrio que la gente se apropiaba. Las pulquerías, las ferias, la plaza, la esquina son los lugares donde los obreros se reunían para comentar los sucesos cotidianos, escuchar música, comer, beber. Ahí se desenvolvían ritos y encuentros; los trabajadores creaban una identidad territorial. Reconstruir el espacio nos permite adentrarnos en la atmósfera, las imágenes y las conductas de la época a partir de las personas que lo vivieron. Visto así, el espacio está lleno de significados que atraen nuestra atención, pues es un lugar donde se cobijan los actores que viven y piensan de distinta manera que los habitantes de los pueblos aledaños, a la par que se identifican como grupo.

El barrio y el territorio

En la entrada principal de la fábrica se encontraba la parte central del barrio, ésta estaba formada por la plazuela empedrada que tenía una fuente con una cabeza de león que arrojaba agua de las Fuentes Brotantes, un kiosco, la escuela Cuauhtémoc y el local sindical.¹² Éste fue el lugar de reunión de los trabajadores: se congregaban al entrar y salir de trabajar y durante las convivencias y festividades.

El barrio, aunque es una unidad ante los ojos extranjeros, en su interior se encuentra diferenciado en pequeños vecindarios de

¹¹ *Idem.*

¹² Antonio Espinosa Hernández, "Mi Barrio es un Barrio viejo y Famoso", en *Sábado... Distrito Federal II*, 1992, p. 113.

acuerdo con el origen, el más antiguo es el de Camisetas que se inició a principios del siglo xx. En la década de los años cuarenta el sindicato creó el Barrio Chino, en la década de los cincuenta, La Lonja empezó a ser poblada por hijos y trabajadores; para principios de la década de los setenta, una parte de la colonia Hidalgo fue urbanizada por los trabajadores, al igual que La Cañada.

Para los habitantes del barrio, el manantial de las Fuentes Brotantes tuvo una gran importancia, ya que daba origen a una gran cantidad de arroyos y canales, y uno de ellos le daba vida a la fábrica al mover sus máquinas. “Agua del manantial” no es una simple expresión, sino que sintetiza el significado que el agua tiene para los habitantes del barrio, es una parte central en su identidad:

El agua de las fuentes corre por todos lados, tan es así, que después de regar la huerta de manzanas, se derramaba por la calle de Ayuntamiento pasando con mucho fluidez frente a nuestro patio. Había mucha agua, era muy sabrosa y de nosotros.¹³

¡No hija, yo por el agua no me voy a ninguna parte! [risas], porque aquí tomo toda el agua que quiero, ¡tan sabrosa!, ¡y luego volteo para todas partes y hay agua, me voy a lavar y disfruto de la lavada!; porque ¡cómo disfrutábamos de lavar ¿eh?! Venía el agua con tanta fuerza, que echábamos las sábanas o lo que laváramos así, [risas] y como que el agua se la llevaba y ya nomás las jalábamos. Como mi papá nos traía piedras de cantera, pues nuestros lavaderos eran bien grandotes; ¡disfrutábamos mucho de estar viviendo ahí junto al agua [pero] esta situación creó conflicto con otros pueblos!¹⁴

Aparte de los vecindarios y el manantial, la gente del barrio sentía como suya la cañada (actualmente el Parque Nacional Fuentes Brotantes) por ser parte central en la vida de la fábrica para su funcionamiento. El manantial era frecuentado por los niños y por los jovencitos: unos jugaban en el río y los otros, al establecer parejas, buscaban alejarse de los ojos de los curiosos y la concertación de matrimonios. También fue un lugar que dio origen a un sinnúmero de leyendas como las apariciones del *Charro Negro*, de la *Llorona* y otros personajes. La manera en que la gente concibió su espacio fue como un lugar en donde los trabajadores de la fábrica y sus familias podían caminar sin ningún problema. “El barrio era de puros conocidos”.

¹³ *Idem.*

¹⁴ Entrevista realizada a Sofía Rojas por el Colectivo Fuentes Brotantes, junio de 2001.

Las calles en el barrio, estrechas y torcidas —a diferencia de las de las típicas ciudades hispanoamericanas, amplias y derechas— eran asimétricas y ofrecían un aspecto desordenado a lo cual se aunaba que eran de tierra y piedra, no tenían alumbrado, ni banquetas, tampoco drenaje y sobre ellas circulaban los trabajadores. Esta situación empeoraba, debido a las frecuentes lluvias y al poco mantenimiento que tenían. En 1970 el barrio de La Fama tenía el 70 por ciento de sus calles sin pavimentar; en el de La Lonja ninguna estaba pavimentada, al igual que la colonia Hidalgo,¹⁵ sin embargo, había dos calles que se encontraban en buenas condiciones: la calle de Trabajo y la de La Fama, pues por ellas circulaban los camiones que llevaban y sacaban la materia prima a la fábrica.¹⁶ La calle más concurrida por los trabajadores, es la de la Unión esquina con la del Trabajo donde se encuentra la pulquería “Me siento firpo”, lugar donde se entretejen las alianzas dentro del barrio.¹⁷

Las casas otorgadas por el sindicato crecieron sin ninguna planeación urbana. La vivienda era de adobe, cada casa tenía 120 metros cuadrados, con la intención de tener un espacio para la cría de animales como guajolotes, gallinas, puercos, etcétera; contaban sólo con una cocina con estufa de petróleo, un cuarto y una letrina en el patio; para la década de los años sesenta se empezaron a construir baños con regadera en el interior de las casas. Había bastantes cuartos redondos; es decir, en una sola habitación vivía toda la familia,¹⁸ lo cual frecuentemente significaba hacinamiento: hasta diez personas podían compartir una sola habitación.¹⁹

La luz eléctrica y el agua eran colectivos, además de ser provistos por la fábrica y el sindicato. En aquella época las casas carecían de toma de agua individual; sólo habían ocho tomas de agua colectiva en todo el barrio.²⁰

Casas y barrio eran de los obreros sindicalizados, donde no hay una clara separación entre lo privado y lo colectivo: la casa, los

¹⁵ Enrique Marroquí, “Informe sobre su trabajo pastoral en el Barrio de La Fama Montañesa”, México, mecanoescrito inédito, 1976.

¹⁶ *Ibidem*, p. 60.

¹⁷ Este nombre lo tomó la pulquería porque había un boxeador argentino que se llamaba Luis Ángel Firpo, el Toro Salvaje de las pampas que tenía un fuerte pegue, que podía sacar del ring a aquel que ese lo conectara. Una vez peleó en Estados Unidos y como son los gringos de ventajosos dejó a Dempsey colgado de la cuerda; a partir de ahí se les decía a los que asistían a la pulquería que salían sintiéndose firpos.

¹⁸ Entrevista realizada a Sofía Rojas por el Colectivo Fuentes Brotantes, 7 de junio de 2001.

¹⁹ Gerardo Necochea García, *op. cit.*

²⁰ Enrique Marroquí, *op. cit.*

servicios y el barrio no tenían una frontera definida. Como mencioné, las casas, aunque estaban habitadas por una familia obrera no eran de su propiedad; el propietario era el sindicato, y a los trabajadores se les otorgaba la casa en su calidad de obreros y miembros del sindicato.

Un espacio que no puede dejarse de lado es la Capilla del Calvario y la de la fábrica, allí eran los espacios donde se llevaban a cabo las fiestas religiosas. Las principales fiestas religiosas eran la de la Purísima Concepción, de la Virgen de Guadalupe y la Semana Santa.

Lazos familiares

El barrio fue un concepto territorial creado por sus habitantes, ahí se vivía, se trabajaba, se tenían diversiones y devociones: era un territorio humanizado que ayudó a reproducir los elementos de identidad de un grupos de personas. El barrio es un lugar circunscrito: cada persona se identificó en relación con sus vecinos que detentaban el oficio de ser obreros y por tener comportamientos culturales homogéneos.²¹

Los obreros eran parte de un grupo, con fuertes lazos de unión entre ellos; cotidianamente se reproducían desde el momento en que cada mañana se iban a trabajar a la fábrica. Al mismo tiempo vivían en un mismo espacio otorgado por el sindicato.

En el barrio las relaciones se nutrían de la familia y el parentesco. El contacto diario propiciaba el florecimiento de relaciones personales entre el conjunto de los habitantes del barrio. Las familias de los trabajadores se veían todos los días y sus hijos jugaban en los patios, calles y en Fuentes Brotantes. Por lo demás compartían un peculiar modo de vida por ser trabajadores textiles y por tener lazos familiares, de parentesco y de paisanaje que permeaban las relaciones de clase.²² De esta manera, son un grupo de personas que se relacionan entre sí. El espacio adquiere su calidad de barrio debido a que los hombres y mujeres habitan e interactúan ahí.

²¹ Arlette Farge, *op. cit.*, pp. 19-20.

²² Lief Adleson, "Clase y comunidad: los estibadores de Tampico 1890-1911", en Seminario de Movimiento Obrero y Revolución Mexicana, *Comunidad, cultura y vida social: ensayos sobre la formación de la clase obrera*, 1991, pp. 299-311.

Dentro del barrio, la estructura familiar tendía hacia la familia extensa, que residía bajo un mismo techo, aunque hay unas familias nucleares que tenían su propio techo. La coresidencia tiene que verse dentro del ciclo de desarrollo familiar. En general, los hijos casados vivían dentro de la unidad doméstica hasta que podían independizarse, es decir, hasta que obtenían un ingreso que les permitía comprar un pedazo de tierra para construir su casa. El acceso a la tierra para habitación estaba dado por la relación que se tenía con el sindicato o con otros grupos de poder (comisariados ejidales, como es el caso de la colonia Miguel Hidalgo) que les permitían poder apropiarse de un pedazo de terreno para vivir.

La importancia del ciclo familiar residió en dos puntos: en primer lugar, el desenvolvimiento de este ciclo definió la manera en que los miembros se incorporaron como fuerza de trabajo a la fábrica. Los hijos lo hacían generalmente a la edad que las condiciones físicas les permitían llevar a cabo determinada actividad, mientras que las hijas desde que tenían la posibilidad de realizar una actividad la realizaban para el beneficio de la familia. Así, cuando los hijos obtenían un ingreso, pasaba —en la mayoría de los casos—, de modo casi íntegro a la economía de la familia.

En segundo lugar, el desenvolvimiento del ciclo familiar mostró cómo éste regulaba el acceso a la tierra para vivienda. Una pareja de recién casados pasaba a formar parte de la estructura familiar como estrategia para poder resolver el problema del ingreso; se trataba de no romper con la familia extensa y de esta manera tener acceso a la vivienda, en donde se iban construyendo más habitaciones para las nuevas familias que se formaban. Así nos encontramos con una serie de casas cuyos habitantes pertenecieron a una sola familia. En este lugar, cada familia nuclear tuvo su propio piso o pequeños cuartos dentro del terreno familiar; situación que se fue complicando al paso de varias generaciones ya que se iba dando un saturación del espacio de la vivienda por la cantidad de personas que habitaban.

La estructura y el ciclo familiar muestra que en esta comunidad, la familia fue la unidad de producción y reproducción. Este dato fue central en la experiencia de los habitantes del barrio, ya que su visión del mundo y su estrategia de vida, tenían como referencia constante la unidad familiar.

Los lazos familiares eran un elemento central en la estructuración de las relaciones sociales del barrio La Fama Montañesa,

porque a través de ellos se tenía acceso al trabajo, al aprendizaje, a los ascensos laborales; fueron un elemento central en la seguridad laboral, en el acceso a la vivienda y en momentos de crisis fue fundamental para la sobrevivencia, integró grupos de poder político y formó alianzas dentro y fuera del barrio. Así, el término “lazos familiares” supone un grupo de personas que tenían lazos consanguíneos o rituales reforzados por un sistema de valores, creencias, actitudes y costumbres que los identificó entre sí.²³

Los trabajadores solían compartir con sus parientes su casa y, en no pocas ocasiones, les ayudaban a encontrar trabajo. La mayoría de los trabajadores se incorporaron a las empresas por una recomendación o presentación de su padre, padrino o compadre ante el sindicato, jefe de departamento o administrador, de lo contrario no se podía ingresar y mucho menos obtener una casa.

Mi papá siempre decía que acá eran las colonias; porque mi papá vivió cuando era chico, en la “número uno”, que vendría dando donde está la fuente de Aurrerá, ahí estaba la casa donde ellos vivieron, nomás que se cambiaron de ahí porque espantaban mucho a uno de sus hermanos, entonces fue cuando él pidió la casa de La Fama y se la dieron y esta casa la pidió mi mamá, porque ellas se vinieron de Guadalajara en 1920 y entonces dice que una paisana de ella se llamaba María, no me acuerdo ahorita su apellido, pero ella se casó con un muchacho de por aquí, que su mamá tenía propiedades allí en San Fernando, se llamaba Toña la mamá, porque mi mamá cuando se casó con mi papá, la llevó a vivir allá con mi abuelita, le dijo mira Nata, yo me voy a cambiar dice, voy a dejar mi casa, porque mi suegra quiere que me vaya para allá, ya me hizo una casa, pero pídelo y como mi papá en ese entonces estaba muy bien en la fábrica, se la pidió al administrador, le dijo sí, puedes agarrar esa casa y por mi mamá tenemos esta casa y la de la Fama por mi papá; pero mi papá la pidió y se la dejó a mi abuelita y entonces él verdad, mi mamá y mi papá vivieron aquí.²⁴

Al igual que en otras fábricas, en La Fama el portero decía: “aquí trabaja pura familia”. La identidad familiar estaba expresada por el parentesco, por los vínculos de la sangre y por un mismo origen social y geográfico; de esta manera el grupo social se encontraba unido por un pasado común que les otorgaba una identidad.

²³ Mario Camarena Ocampo e Hilda Iparraguirre, “La familia artesanal: del taller a la fábrica”, en *Cuicuilco* Miradas sobre la familia, vol. 4, núm. 9, enero-abril de 1997, p. 19.

²⁴ Entrevista realizada a Sofía Rojas por el Colectivo Fuentes Brotantes, 7 de junio de 2001.

La lógica de los lazos familiares se reproducía en el trabajo fabril, es decir, así como se manifiesta la solidaridad dando hospedaje a un pariente en la casa, así también, se buscaba extender esa solidaridad familiar al trabajo.

Asimismo, el lenguaje que denota el parentesco se reproduce en la vida cotidiana de la fábrica, de tal manera que los compañeros de trabajo que son amigos se llamen entre sí “carnal”, que es una clara referencia al hermano carnal o a llamar “padrino” a aquel que los acompaña en una primera experiencia, tal como padrino de máquinas nuevas, de ingreso, de la primera raya, etcétera.²⁵ Así, los lazos familiares fueron el eje rector de las relaciones de clase, se adaptaron a las nuevas condiciones permitiendo a los trabajadores reproducir sus relaciones sociales y marcando los límites del barrio.

En el barrio de La Fama se tejían complejas relaciones personales. El barrio no era socialmente homogéneo, pues convivían diversos grupos de acuerdo con el tipo de familia, oficio o posición sindical. Si dentro de las casas las relaciones familiares cohesionaban a los individuos, fuera de ellas los lazos familiares y el ser obrero cumplían esta función que les permitía una convivencia armónica.

En ocasiones el compadrazgo (parentesco ritual) ligaba a los individuos sin nexo consanguíneo alguno y les daba acceso a la fábrica; se les enseñaba algunas mañan dentro del trabajo, se transmitían así algunas normas de comportamiento y del cómo podían adquirir algún espacio para vivir o para cultivar. El paisanaje fue un factor importante para ingresar en la empresa.

La convivencia cotidiana a través de la vecindad, creaba nexos más fuertes y en muchas ocasiones era reforzada por uniones matrimoniales entre algunos de los miembros. La señora Virginia relata: “Cuando tenía 20 años y trabajaba en la fábrica, me casé con Miguel Hernández Chávez que era obrero también, y no dejé el trabajo y él tampoco”.²⁶

Era común que las personas se casaran con gente del mismo barrio porque los externos eran mal vistos tanto por los familiares

²⁵ Gorge M. Foster, *Tzintzuntzan. Los campesinos mexicanos en un mundo en cambio*, 1967, p. 81; Mario Camarena Ocampo, “Disciplina e indisciplina: los obreros textiles del valle de México en los años veinte”, en *Historias*, núm. 7, oct-dic. 1984, pp. 3-14.

²⁶ Entrevista realizada a Virginia Olvera por el Colectivo Fuentes Brotantes, abril de 2001.

como por la gente del barrio, y cuando llegaban a visitar a las muchachas en la mayoría de los casos eran retados a darse de golpes o les aventaban piedras. Doña Sofía Rojas nos platica: “Desde la parte alta los veíamos venir y al pasar les aventábamos piedras, casi siempre les atinábamos”.²⁷

Es por eso que cuando las muchachas llegaban a tener algún novio que no era del barrio, lo tenían que ver en otro lugar y a escondidas, y en los pocos casos que optaron por vivir juntos se tenían que robar a la muchacha porque no contaban con el consentimiento de los padres.

Las entrevistas sugieren unas relaciones endogámicas que estaban dadas por ser obrero de la fábrica: casi todos son hijos de obreros que se casan con otros hijos de obreros.

En el barrio de La Fama son muy unidos, eso también quería decir [que] las muchachas de La Fama [eran] para los muchachos de La Fama. Era una ley que imperaba ahí en la colonia ¿no?: que cualquier desconocido que subía, enseguida bajaba por los piedrazos que le acomodaban. Sí [risas] entonces nosotras como dicen nos queríamos pasar de listas, de llevar novios o enamorados de otro lado, no podíamos porque, no los dejaban subir. Yo me acuerdo que una vez me llevaron una serenata e iban dos con guitarra, pero no me cantaron más que una canción, porque a la segunda que quisieron interpretar nomás se oyeron los piedrazos y amanecieron los pedazos de guitarra al otro día; así que a nadie le quedaron ganas. Así que cuando teníamos un galán de otro lado, pus’ lo veíamos lejos de La Fama.²⁸

De esa manera, las familias se relacionaban unas con otras, a través del matrimonio reproduciendo las relaciones de clase.

Así, los lazos familiares jugaron un papel central en la integración política al barrio. En este caso nos encontramos con un grupo poderoso, que compitió y subordinó a sus coterráneos; el grupo tomó la forma de una gran familia, generalmente ostentando un mismo apellido. Hermanos, tíos y primos, sobre todo, formaban las huestes detrás de un hombre fuerte. Lo importante de esta integración política y social es que trascendió, por un lado, con los fines de las unidades domésticas y por el otro, las líneas que separaban a ricos y pobres. El parentesco ritual se convertía en un elemento

²⁷ Entrevista realizada a Sofía Rojas por el Colectivo Fuentes Brotantes, junio de 2001.

²⁸ *Idem*.

central para ligar y hacer alianzas familiares que posibilitaban la solidaridad entre los miembros del mismo barrio.

Los lazos familiares en el mundo de los trabajadores adquirieron vigor por normas socioculturales, las cuales fueron un factor importante para la identidad del barrio. Estas normas correspondían a la mentalidad obrera, con la que habían vivido y nacido. En parte, las pautas de comportamiento social en el barrio fueron marcadas por el trabajo en la fábrica, quien marcaba los tiempos del barrio: jornada de trabajo, días de descanso, hora de la comida, del sueño, diversiones, juegos, etcétera. Asimismo, la fábrica impuso incluso devociones al reconocer un santo patrono, alrededor del cual hay festividades y convivencia.

Es la fábrica la que determinó la estructura física del barrio y sus sitios de socialización: el centro con su plaza, las calles, los campos deportivos, la capilla, el local sindical, las viviendas. Pero no hay que olvidar que la fábrica La Fama estaba enclavada en los años cuarenta en un medio rural por lo que la religiosidad era parte central de esa mentalidad obrera. El catolicismo constituyó la base de la visión del mundo de estos obreros: el carácter y la calidad de su vida, sus conceptos morales y estéticos. Así, cada individuo interpretaba sus creencias, organizando su conducta en función de los conceptos católicos del bien y del mal, estableciendo así una congruencia entre el imaginario religioso y sus acciones, manifestándose en las fiestas religiosas, las peregrinaciones y las mandas, por mencionar las más importantes.

Junto con esta religiosidad convivía la superstición como una parte muy viva entre los habitantes de La Fama. La creencia en las apariciones de la *Llorona*, el diablo, los duendes, las brujas y otros personajes aún hoy día está presente, pero tales apariciones se ligan al mal comportamiento de quienes los ven; es decir, se relacionan con un alejamiento de los valores morales prevalecientes en la comunidad, tales como la embriaguez, la infidelidad, la pereza, las relaciones prematrimoniales, etcétera. De igual modo, las supersticiones se aplican a espacios y horas determinados: estar de noche en un lugar conocido como *La Piedra Encantada*—, del cual se dice que aparecen duendes y una carroza que lleva a los trasnochadores a un lugar desconocido del que no se regresa— o pasar a deshora cerca de donde corre el agua, pues puede aparecerse la *Llorona*, generalmente se relacionaba con los borrachos.

Los lazos familiares, la vecindad y los valores socioculturales establecieron las obligaciones y solidaridades dentro del barrio. La ayuda podía ser material: los trabajadores solían socorrerse entre sí en caso de accidentes; pedían fiado a los tenderos en tiempos de desempleo o los familiares ayudaban a su pariente a conseguir trabajo en los momentos de huelga. Vecinos y parientes sufragaban los gastos de las casas que compartían en el barrio. La ayuda mutua también suponía imponderables por ejemplo, consolar a la familia del vecino cuando había muertes o negar información a la policía cuando alguien del barrio se hallaba en problemas o ahuyentar a los novios extraños al barrio. Esta ayuda mutua se ofrecía a parientes y a todos los que compartían el espacio físico del barrio generándose acciones de reciprocidad y de ayuda mutua. Los elementos de identidad que se han descrito no provenían únicamente del ámbito laboral sino del barrio y de la familia.

La absorción del barrio por la ciudad

Esta visión obrera del mundo empezó a desmoronarse a mediados de la década de los años sesenta, por las transformaciones del mundo corporativo del sindicato, los cambios tecnológicos, la incorporación de fuerza de trabajo de personas que vivían fuera del barrio, la expansión del mismo y de la delegación. Poco a poco el barrio rompió su aislamiento desde su seno, incidiendo sobre los canales de socialización y de identidad de la gente del barrio.

En la actualidad, los habitantes de La Fama Montañesa sostienen el concepto de espacio colectivo, controlado por las organizaciones del barrio, frente al concepto de la delegación de Tlalpan, quien lo concibe como espacio público, controlado por el gobierno del Distrito Federal. La Ciudad de México se extendió pretendiendo devorar al barrio, el cual ha vivido los últimos 40 años resistiéndose a ello, la única forma que han encontrado para lograrlo es conservando su identidad mediante la defensa de sus lugares de convivencia colectiva, como la plazuela y la fábrica, y el rescate de su pasado.

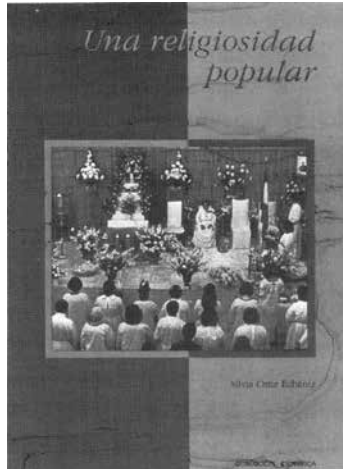
Bibliografía

- Adleson, Lief, "Clase y comunidad: los estibadores de Tampico 1890-1911", en *Comunidad, cultura y vida social: ensayos sobre la formación de la clase obrera*, Seminario de Movimiento Obrero y Revolución Mexicana, México, INAH, 1991.
- Aguado, José Carlos y María Ana Portal, *Identidad, ideología y ritual*, México, UAM-I, 1992.
- Camarena Ocampo, Mario, "Disciplina e indisciplina: los obreros textiles del valle de México en los años veinte", en *Historias*, núm. 7, México, Dirección de Estudios Históricos-INAH, oct.-dic. 1984.
- , *Jornaleros, tejedores y obreros: historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*, México, Plaza y Valdés, 2001.
- Camarena Ocampo, Mario e Hilda Iparraguirre. "La familia artesanal: del taller a la fábrica", en *Cuicuilco*, Miradas sobre la familia, vol. 4, núm. 9, enero-abril de 1997.
- Durant, Jorge, *Los obreros de Río Grande*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1986.
- Espinosa Hernández, Antonio, "Mi Barrio es un Barrio viejo y Famoso", en *Sábado... Distrito Federal II*, México, Cultura popular, 1992.
- Foster, Gorge M., *Tzintzuntzan. Los campesinos mexicanos en un mundo en cambio*, México, FCE, 1967.
- Frage, Arlette, *La vida frágil*, México, Instituto Mora (Intinerarios), 1994.
- Giménez, Gilberto, "Territorio, Cultura e Identidad. La región socio-cultural", en Rocío Rosales Ortega (coord.), *Globalización y región en México*, México, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 2000.
- Hernández Farfán, Justa, "Mi vida como obrera", en *Relatos obreros mexicanos*, t. 1, México, Conafe-SEP, 1984.
- Lewis, Oscar, *Cinco familias*, México, FCE, 1956.
- Marroquí, Enrique, "Informe sobre su trabajo pastoral en el Barrio de La Fama", México, mecanoscrito, inédito, 1976.
- Necoechea García, Gerardo, Lief Adleson, Mario Camarena, "Comunidad e identidad de la clase obrera mexicana 1880-1920", en *Historias*, núm. 23, México, Dirección de Estudios Históricos del INAH, octubre 1989-mayo 1990.
- Necoechea García, Gerardo, "Familia, comunidad y clase: los inmigrantes mexicanos en Chicago, 1916-1930", en *Comunidad, cultura y vida social: ensayos sobre la formación de la clase obrera*, México, INAH, 1991.
- Radkau, Verena, "La Fama" y la vida. *Una fábrica y sus obreras*, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 108), 1984.

- Rodríguez Lazcano, Catalina, Fernando Rodríguez, *Tlalpan*, México, Col. Delegación política, 1984.
- Safa Barraza, Patricia, *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México. Un estudio sobre la construcción de la identidad vecinal en Coyoacán, D.F.*, México, CIESAS, 2001.
- Thompson, E. P., *La formación histórica de la clase obrera, Inglaterra: 1780-1832*, t. 1, Barcelona, LAIA, 1997.
- , “Folclor, Antropología e Historia Social”, en *Historia Social y Antropología*, México, Instituto Mora, 1997.



RESEÑAS



Silvia Ortiz Echániz
**Una religiosidad popular:
el espiritualismo
trinitario mariano,**
México, INAH (Científica, 220),
2003.

Con diferente portada pero con el mismo contenido, ha aparecido, la primera reimpresión, un tanto retrasada por cierto, de este libro de Silvia Ortiz Echániz al que aquí nos referiremos. La primera edición tuvo su aparición en 1991, dicho trabajo, curiosamente nunca reseñado a pesar de su relevancia, pues constituye uno de los estudios clásicos sobre el tema convertido, desde su primera edición, en un libro obligado de consulta para los interesados en los espiritismos y espiritualismos, y para todos aquellos estudiosos del campo religioso

en México e incluso para los que desean profundizar en aspectos más particulares de la cultura mexicana.

Se trata de un libro cuya seriedad está respaldada por la obtención del premio Fray Bernardino de Sahagún otorgado en 1991 por el Instituto Nacional de Antropología e Historia a los trabajos sobre Etnología y Antropología Social que destacan por su calidad académica.

Como se nos hace saber en este libro y de hecho ya se tenía noticia de ello por trabajos previos, el espiritualismo trinitario mariano constituye una de las manifestaciones religiosas más importantes de México dentro del marco de la religiosidad popular. Este credo, como nos confirma la autora, surgió en la Ciudad de México en el año de 1866, favorecido por la libertad de ideas fomentadas por las Leyes de Reforma, entre un grupo de ferrocarrileros y algunos marginados urbanos. La religiosidad popular mencionada, ha conservado su radio de acción principalmente entre los sectores marginales y lejos de decrecer, se ha extendido por toda la República e incluso traspasado fronteras gracias a los migrantes mexicanos que se instalan en Estados Unidos de Norteamérica. Es entre estos grupos de la población donde el espiritualismo trinitario mariano hoy día se practica, ya que además de las ceremonias propias del credo, la curación de enfermedades por medio de procedimientos mágico-religiosos, así como por el trance y la posesión de espíritus, intercalados con

la práctica de la llamada medicina tradicional mexicana, constituye uno de los sistemas médicos más solicitados del país.

Caracteriza a esta religiosidad popular, de visos mesiánicos y milenaristas la fundación de templos o casas de oración, en donde se practican, además de las mencionadas curaciones, las actividades de tipo religioso propias de este grupo.

Como es sabido, el espiritualismo trinitario mariano, atrajo la atención de los investigadores dedicados a los estudios de la religión, en la década de los sesenta y sobre todo, despertó el interés de aquéllos dedicados a la antropología médica. Fue por ese periodo que apareció el artículo de Isabel Kelly sobre este grupo. Dicha autora, por cierto, fue además la primera en mencionarlos en la región de La Laguna, en el norte del país. Igualmente, en esa misma década, presentó Isabel Lagarriga su tesis de maestría sobre los espiritualistas trinitarios marianos en el estado de Veracruz y una década después su libro sobre el tema. A ese trabajo le siguieron las investigaciones de Kaja Finkler y de Michael Kearney. La primera, dedicó su estudio al estado de Hidalgo, y el segundo se concentró en la frontera mexicanoestadounidense.

Esos estudios estuvieron dedicados a los espiritualistas trinitarios marianos en diversas partes del país, incluyendo la frontera norte y si bien Carmen Anzures, también en los años setenta, se refirió a este grupo en la Ciudad de México, en cierto modo lo tocó de manera tangencial ya que su atención estuvo más centrada en la

medicina tradicional, sus sincretismos y conflictos.

Era necesario, entonces, conocer en forma más extensa a este grupo religioso en la Ciudad de México, cuna de su fundación. Ese vacío vino a llenarlo Silvia Ortiz, quien inició su trabajo por los mismos años en los que salieron las publicaciones previas al libro que ahora nos ocupa y en el que, si bien se mencionan, sobre todo en listados, los templos de otras partes de la República, el interés central de esta obra recae en la mencionada Ciudad de México y algunas de sus delegaciones.

Todo esto, se encuentra bien descrito por la autora, del primero al cuarto capítulo en los que, a través de un panorama histórico introduce al lector en el origen, fundación y surgimiento del grupo religioso que nos ocupa, así como en el desarrollo del pensamiento que caracteriza a su religiosidad y a las disgregaciones que ha tenido. Además el libro incluye los temas siguientes: la práctica del espiritualismo trinitario mariano en la Ciudad de México, la curación, localización y especificidad de este grupo religioso, su cosmovisión y por último, el espiritualismo en la estructura social. Tal temática se desarrolla a lo largo de sus 295 páginas que también incluyen: una bibliografía así como cuadros, figuras, anexos y fotografías. En esta reseña le dedicaremos más atención a aquéllos puntos del libro que nos parecen más relevantes.

Antes que nada es necesario señalar que la cuantificación de los templos y sus adherentes es una tarea difícil de llevar a cabo. Los censos, por un lado, carecen de una pregunta específica so-

bre esta religiosidad y por otra parte, sus seguidores, a veces se identifican con —el llamado por ellos— “Pueblo Bendito de Israel” al que en su imaginario atribuyen su origen. Igualmente se identifican, en ocasiones, con el catolicismo, pues consideran pertenecer también a este credo del que no se sienten alejados. Además, los templos espiritualistas surgen de manera espontánea y muchos no se registran debidamente. Curiosamente, los integrantes de este grupo, sostienen una contabilidad empírica de sus adeptos y de este modo consideran que cuentan con 8 millones de seguidores en el país. Ortiz consultó en 1971 los archivos del entonces Departamento de Cultos Religiosos de la División General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación y encontró estos templos registrados desde 1926 en toda la República, percatándose de que es en la Ciudad de México donde se concentra el mayor número de ellos. Existían cerca de 100 templos registrados en la fecha en que llevó a cabo su investigación. De esta manera, en su libro nos presenta un panorama bastante útil de la extensión de este credo.

El espiritualismo trinitario mariano constituye un fenómeno complejo, que puede ser analizado desde distintos ángulos entre los cuales destacan: el histórico, el de la religiosidad popular, el de la antropología médica, y en el hecho de tener visos de ser un movimiento contestatario. Igualmente no puede dejarse de lado que se trata de una manifestación social con su propia dinámica de adaptación y cambio.

Veamos algunas de las principales aportaciones de la obra que reseñamos

en el análisis que se desprende de la forma como trata estos aspectos.

Desde el punto de vista histórico debemos hacer hincapié que en trabajos previos al libro que nos ocupa, sólo aparecían datos vagos en cuanto al origen del grupo y de su fundador. Se hablaba de Roque Rojas y de su identificación con el profeta Elías. Se tenían noticias no muy bien fundamentadas en relación a que este líder carismático había sido ex seminarista y juez en Iztapalapa. Se mencionaba también la creencia en el Gran Jehová y una Trilogía Divina conformada por Moisés, Jesús y el padre Elías o Roque Rojas. Asimismo se señalaba que profesaban la creencia en la Virgen María y en una extensa gama de seres espirituales con los que los integrantes de la jerarquía religiosa de este grupo decían entrar en contacto constante.

A nuestro parecer, el gran mérito del libro consiste en que Silvia Ortiz localiza en la Ciudad de México, entre los depositarios de la tradición de este credo, el archivo histórico del grupo, mismo que analiza acuciosamente en su obra. Así, puede reconstruir de manera fidedigna, los orígenes del espiritualismo trinitario mariano en nuestro país, sus ramificaciones y logra conocer en detalle la genealogía de su líder fundador, Roque Rojas Esparza, al que ya nos referimos anteriormente.

La autora, entonces, tiene el mérito de ser la primera en dar a conocer cómo ocurrió la fundación del espiritualismo trinitario mariano a partir de la Iglesia Mexicana Patriarcal de Elías (denominada así por su fundador), de la cual posteriormente se derivaría el espiritua-

lismo trinitario mariano. En esa forma, nos señala cómo este líder, Roque Rojas Esparza, cuyos datos genealógicos nos proporciona en detalle, se reivindica de origen judío por vía paterna e indígena por el lado materno y nos informa cómo fue fundada dicha iglesia dividida en siete sellos o ramificaciones y cómo Roque Rojas lo hizo después de una revelación, basándose en el Apocalipsis de San Juan. Igualmente, se menciona en el libro que la nueva iglesia incluyó de modo innovador entre los miembros de su jerarquía religiosa, además de doce hombres como sacerdotes a igual número de mujeres que también integrarían el cuerpo sacerdotal. A lo largo del texto se muestran interesantes fotografías procedentes del mismo archivo, en las que aparecen, Roque Rojas y algunos de los primeros sacerdotes y sacerdotisas de esa Iglesia.

La autora nos señala que fue precisamente en la rama del VI Sello, dirigida por Damiana Oviedo, donde poco a poco se acuñó el término que hoy da nombre al grupo o sea, el de Espiritualismo Trinitario Mariano. Nos refiere que fue a través de esta sacerdotisa que dicho grupo empezó a tener contacto con grupos espíritas del país, ya que el espiritismo se encontraba en boga por ese tiempo, no sólo en México sino en gran parte de América y Europa.

Después de este contacto entra en auge el sello antes mencionado, el cual logró imponer su nombre sobre los demás y hacer que así se designara posteriormente a todo el grupo religioso y no sólo eso, sino que se empezaran a incluir en éste fenómenos propios del espiritismo kardeciano, fuente de la influencia que ya señalamos. Se in-

tegran así a sus prácticas: el trance, la posesión, la mediumnidad, la videncia, la clarividencia, la escritura automática y la sanación por medio de pases magnéticos.

Aunque los espiritualistas trinitarios marianos no se sienten ligados al espiritismo, en este caso como señalamos, al espiritismo kardeciano, su influencia queda manifiesta en los aspectos que acabamos de ennumerar y se hacen patentes en la jerarquía sacerdotal del grupo y sus funciones: curación a través de espíritus, recepción de videncias, fenómenos de clarividencia, escritura automática, contacto con espíritus de personas fallecidas e incluso, Ortiz encuentra también contacto con seres extraterrestres a través de la mediumnidad.

Gracias a otros trabajos de los autores citados en líneas anteriores se conocía la creencia de los espiritualistas trinitarios marianos en una tribu mítica, la de "los Macacehuas", a la que pertenecen varios de los espíritus que descienden en el curso de algunas ceremonias. Incluso ya se habían hecho previamente referencias a Leonardo Piel Roja y a Jacinto el Totonaca, entre otros. Pero un aspecto importante de la obra de Silvia Ortiz, son los datos que obtuvo y pudo observar, los cuales, ciertamente, no se habían encontrado en otros templos del país, sobre la ceremonia llamada "desarrollo", que en los templos por ella estudiados se convierte en un espectáculo lleno de teatralidad, dramatismo y reivindicación cuando varios de los adherentes en estado de trance (mismo que aprenden en el curso de dicha ceremonia, que dura de uno a dos años) sirven de receptáculo en el llamado a los

espíritus de algunos héroes guerreros prehispánicos, conocido como “Bajada de los inditos”.

Igualmente es interesante el análisis que se nos presenta en este libro de la ceremonia llamada “La marca”, el rito de iniciación por excelencia de este grupo religioso, en el que el futuro integrante se compromete —en una ceremonia especial, ante el espíritu de Jesús, cuando éste desciende a través de uno de los médium, generalmente el o la guía del templo—, a dedicarse de por vida al papel que en ese momento se le otorgue (sanación, videncia o cualquier otro) bajo la advertencia de que en caso de no cumplir con esta promesa será presa de varias penalidades.

Destaca igualmente en el libro, la descripción de las ceremonias de curación que en el caso de los templos estudiados por la autora, por ser de la Ciudad de México, son masivas. Martes y viernes se reúnen varias “facultades” (nombre que reciben los o las médium en los templos espiritualistas), para atender los problemas de salud de un gran número de feligreses, es decir, se dedican en esa ocasión a atender a “su parcela”, término que hace alusión al hecho de que cada curandero tiene asignado cierto número de fieles al que denominan “su rebaño”, pues se consideran pastores de sus ovejas.

Lo importante es que en estas ocasiones además de pases magnéticos, la utilización de bálsamos, lociones y medicinas de patente, emplean grandes cantidades de hierbas para formar los ramos con los que limpian simbólicamente a quienes requieren de una curación. Dichas hierbas se venden esos días en todos los templos. En las rece-

tas —algunas de ellas ejemplificadas en el libro— aparece también, como ya lo dijimos, el empleo de medicinas de patente.

Ortiz presenta en su obra el sentido, color y utilización de las velas que se compran en los templos con alta demanda entre los asistentes. Las velas, por provenir de los templos, proporcionan poderes mágicos (para lograr amor, alejar enemigos y envidias, obtener dinero, etcétera).

Otro aspecto enfatizado por Silvia Ortiz en su trabajo son las llamadas “Operaciones espirituales” que emulan simbólicamente a las quirúrgicas realizadas por los médicos. El mérito aquí consiste en que la información sobre la Ciudad de México, se complementa con los datos recogidos en otras partes del país. De esta manera, los estudiosos pueden tener una información más completa sobre ceremonias de iniciación y procedimientos terapéuticos.

Igualmente el libro nos proporciona expresiones del léxico de este grupo y nos presenta las interpretaciones de las videncias registradas, así como las asociaciones que se presentan con las problemáticas propias del sector social al que los feligreses de este credo pertenecen. Se nos dan a conocer pequeños libros editados por el grupo y leídos por los fieles y los tipos de oraciones utilizadas.

Otro de los méritos del libro es el incluir, además de las fotografías mencionadas del acervo histórico del grupo, fotos que pudieron lograrse durante la realización del trabajo de campo. Ortiz integra en su investigación sus propias fotografías del grupo y además nos presenta lo captado por la lente de destaca-

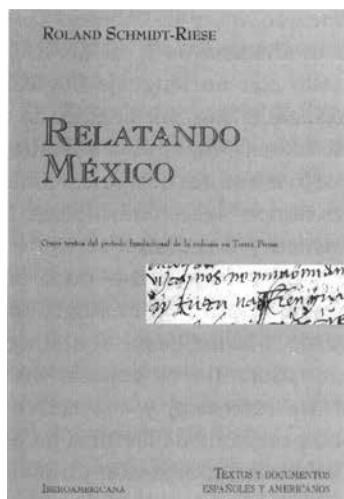
dos artistas de la cámara como Mariana Yampolsky y Alfonso Muñoz, quienes lograron fotos excelentes de algunas ceremonias, lo cual nos ayuda a adentrarnos visualmente a las vivencias de los espiritualistas.

Por último, deseamos mencionar el enfoque diacrónico y sincrónico que la autora utiliza para presentarnos el proceso de la creación y desarrollo del espiritualismo trinitario mariano, una religiosidad popular que como decíamos líneas anteriores, es una de las más importantes del país, con una permanencia de ciento treinta y siete años. La lectura de su obra nos hace

comprender, precisamente, el porqué de esa permanencia.

No obstante, consideramos que para una próxima edición, deberán presentarse, cosa que en esta publicación no se hace, las nuevas modalidades que ha adquirido el espiritualismo trinitario mariano, como son sus expresiones en sociedades indígenas o la incorporación en algunos templos de otras religiones, como sucede en la actualidad con la santería, práctica a la que la misma autora se ha referido en otros trabajos.

ISABEL LAGARRIGA ATTÍAS
DIRECCIÓN DE ETNOLOGÍA Y ANTROPO-
LOGÍA SOCIAL, INAH



Roland Schmidt-Riese
Relatando México.
Cinco textos del periodo
fundacional de la Colonia
en Tierra Firme,
Frankfurt am Main, Madrid, Ver-
vuert, Iberoamericana
(Textos y Documentos Españoles
y Americanos, 3), 2003, 209 pp.

El propósito de *Relatando México* de Roland Schmidt-Riese es “promover el estudio de textos históricos desde una investigación acerca de su materialidad y funcionalidad primitivas”, para lo cual presenta versiones diplomáticas rigurosas y un amplio estudio de cinco textos relativamente breves sobre tres diferentes momentos de la conquista de la Nueva España (un texto se refiere a la conquista de Tenochtitlan, otro a la de Chiapas y otros tres a la del noroeste chichimeca), escritos todos poco después de los acontecimientos. No se trata de una selección exhaustiva ni repre-

sentativa y ninguno de los documentos es inédito, pero Schmidt-Riese realiza un trabajo paleográfico necesario, que además permite abordar una serie de temas y problemas relativos a la edición y estudio de los documentos históricos tal como fueron escritos.

Cuatro de los cinco documentos seleccionados fueron publicados originalmente en 1866 por Joaquín García Icazbalceta en el tomo segundo de su *Colección de documentos para la historia de México*: la *Relación* sobre la conquista de México del conquistador Andrés de Tapia, las relaciones del intérprete García del Pilar y la primera y segunda relaciones anónimas sobre la expedición de Nuño de Guzmán. Un documento, la carta del capitán Diego de Godoy a Hernán Cortés sobre la conquista de Chiapas en 1524, fue publicado en 1525 y 1526, junto a la cuarta carta de relación de Cortés, y posteriormente en 1877 por Enrique de Vedia y en 1960 por Charles Gibson.

Schmidt-Riese decidió ordenar los cinco documentos según su probable fecha de redacción. En primer lugar, la carta de De Godoy, escrita en 1524, que trata de acontecimientos en Chiapas ese mismo año. En segundo lugar, la relación del intérprete García del Pilar, que trata de los inicios de la expedición de Nuño de Guzmán, entre 1529 y 1531, y que fue escrita en este último año. En tercer lugar, la relación de Andrés de Tapia, que abarca desde la salida de Hernán Cortés de Cuba a fines de 1518 hasta la derrota de Pánfilo de Narváez en mayo de 1520, y que fue escrita, piensa Schmidt-Riese, entre 1529 y 1545. En cuarto y quinto lugar, finalmente, la primera y segunda relaciones anónimas

sobre la expedición de Nuño de Guzmán, que tratan respectivamente de los años 1531-1532 y 1532-1534, ambas escritas entre 1545 y 1560.

Schmidt-Riese complementa la edición de los cinco textos con un “Estudio” dividido en dos partes, la primera dedicada al “Análisis diplomático” y la segunda al “Análisis discursivo”, antecedidas por una densa “Introducción: ¿qué preguntas hacer?”, que enuncia los objetivos de la investigación, y por un breve recuento contextual de las principales etapas de la conquista de México.

Aunque no puedo tratarla detalladamente aquí, quisiera resaltar la utilidad de la discusión detallada—incluida en la primera parte del “Estudio”—de los “Criterios de la edición” y reconstrucción de los textos (material inferido, borrados añadidos y sustituciones, abreviaturas, separación de palabras, puntuación y separación de párrafos, y foliación y apartes) y de las “Variantes e interpretación de grafemas” (distinción entre minúsculas y mayúsculas, ambigüedades vocálicas y de <b/v>), tres casos conflictivos: <e>, <n/m>, <f/h>. En lo que se refiere a los patrones discursivos manejados en los documentos analizados, me parece importante el énfasis de Schmidt-Riese tanto en los patrones medievales como en los patrones judiciales.

Enseguida Schmidt-Riese entra al análisis de cada uno de los cinco textos editados a dos niveles: diplomático (“Descripción de los manuscritos: características, confección, trayectorias”) y discursivo (tratando en cada caso, la “Autoría, condiciones de producción y datación”, la “Exposición y orden

argumentativo”, y el “Manejo de tradiciones discursivas”). El análisis es realizado con un lenguaje lingüístico especializado que, por el cuidado con que se maneja, no agobia al lector sino que lo introduce de manera didáctica a un campo—el estudio diplomático, lingüístico y discursivo serio de los documentos coloniales—poco practicado en México. La bibliografía de *Relatando México* resulta altamente aleccionadora (lo es cuando menos para este reseñista) y constituye un amplio programa de lecturas para todos los historiadores que utilizamos documentos antiguos.

El análisis diplomático y discursivo emprendido por Schmidt-Riese enriquece la interpretación histórica de los documentos y amplía el ámbito del conocimiento histórico haciéndolo incluir en la historia documentada del lenguaje y de la escritura.

Para los historiadores resulta particularmente útil la aproximación de Schmidt-Riese, pues permite un fechamiento más cuidadoso y cierto esclarecimiento de las circunstancias en las que fue compuesto cada documento. Es el caso de la muy interesante *Relación* sobre la conquista de México de Andrés de Tapia (1485?-agosto de 1561). El documento original, de quince folios en cuarto, se encuentra en la Real Academia de la Historia, Madrid, Papeles varios de Jesuitas, t. 115, Est. 15, gr. 5^a, ff. 383-398. El 31 de agosto de 1859 el archivero-bibliotecario con título, José María Escudero, lo paleografió y lo envió a Joaquín García Icazbalceta, quien lo publicó en 1866 en el tomo segundo de su *Colección de documentos para la historia de México*, pp. 554-594. Schmi-

dt-Riese paleografió este mismo documento original de la Real Academia de la Historia.

La *Relación* de Andrés de Tapia ha sido justamente elogiada por sus virtudes tanto históricas como literarias por Agustín Yáñez y José Luis Martínez. Su relato, altamente testimonial, es muy vivaz y está lleno de observaciones significativas. Comienza con la salida de Cuba y lamentablemente sólo llega hasta la derrota en mayo de 1520 de la expedición de Narváez, enviado por el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, contra Cortés. Particularmente valioso e impresionante es su narración de la matanza de Cholula, Tapia narra también el encuentro con Jerónimo de Aguilar en Cozumel, el celo iconoclasta de Cortés y sus primeros diálogos religiosos con los indios de Cozumel, Tabasco, Tlaxcala y México Tenochtitlan, a quienes entregó crucifijos e imágenes de la Virgen María. Su relato se complementa con los de Francisco López de Gómara y Bernal Díaz del Castillo.

Publicada por García Icazbalceta como "Relación hecha por el señor Andrés de Tapia, sobre la conquista de México", ésta, observa Schmidt-Riese, no menciona la palabra "conquista" (habla más bien de "descubrimiento") y su título debería ser el que aparece al inicio del manuscrito: "Relacion de algunas cosas de las que acaecieron al muy ylustre señor don hernando cortes marques del valle desde que se determino a ir a descubrir tierra en la tierra firme del mar oceano", o como lo registra una mano anónima del siglo XVI: "la primera rrelación de lo que acontecio al marques en la conquista de la nueba españa".

Al igual que Escudero y García

Icazbalceta, Schmidt-Riese separa el cuarto folio (f. 386r y v) de los quince del texto, por estar escrito con otro tipo de letra y en otro tipo de papel, y tratar de otros temas, y lo ubica al final de la *Relación*. Los demás catorce folios están escritos en letra cortesana de alta calidad probablemente por el escribano de una chancillería, siguiendo el dictado de Andrés de Tapia, quien asimismo dictó varias correcciones. Schmidt-Riese advierte además una diferencia a partir del folio 385r, cuando la letra, aparentemente del mismo escribano, se hace más fina y relajada.

Pese a reconocer la diferente fecha de elaboración del cuerpo de la *Relación* de Tapia y su cuarto folio, éste ha servido para fechar la composición del conjunto de la *Relación*. El cuarto folio menciona al virrey don Antonio de Mendoza (1535-1550) y la fecha de 1539; los deícticos "acá" y "allá" indican que el texto fue escrito en España, por lo que la redacción de la *Relación* debió hacerse durante la segunda estancia de Tapia en España entre 1540 y 1547. Y reforzó este fechamiento el hecho de que el cronista López de Gómara utilizara la *Relación* de Tapia en su *Historia de la conquista de Mexico*, publicada en 1552.

Sin embargo, Schmidt-Riese destaca que el texto principal de la *Relación* de Tapia fue escrito antes del cuarto folio, agregado entre 1540 y 1547. El uso del término "el marqués" (y una precisión que dice: "el marques del valle que agora es") para referirse a Cortés permite afirmar que la *Relación* pudo ser escrita poco después de 1529, cuando Cortés recibió en España el título de marqués del Valle. Tapia estaba con Cortés en España y regresó con él a México en 1530.

Por el cambio en la escritura que se registra a partir del folio 385, Schmidt-Riese cree posible que Tapia comenzara la redacción de su *Relación* en España entre 1529 y 1530 y la prosiguiera en México a partir de su regreso en 1530. Y al viajar por segunda vez a España en 1540, Tapia pudo llevar consigo los catorce folios de su *Relación* y agregar allá el folio 386, con la intención de incorporarlo después del tercer folio.

Donde acaba el análisis diplomático, lingüístico y discursivo comienza el análisis propiamente histórico documental que puede hacer el lector para confirmar o precisar la hipótesis de fechamiento de Schmidt-Riese. Un elemento por considerar podría ser el cotejo de la *Relación* con el muy extenso testimonio que dio Tapia el 15 de junio de 1534 respondiendo al Cuestionario de descargo presentado ese mismo año por Cortés en su juicio de residencia. José Luis Martínez sólo publicó una selección de las respuestas de Tapia en el tomo segundo de los *Documentos cortesianos*, que coincide en lo general con los temas tratados en la *Relación*, lo cual parece confirmar el fechamiento propuesto por Schmidt-Riese. Habrá que consultar el testimonio completo de Tapia, conservado en el Archivo General de Indias, Sevilla, ramo Justicia, 223, aún inédito y que urge publicar.

Ante la riqueza e interés de la *Relación* de Tapia, el lector no puede sino lamentarse de que solamente llegue hasta la derrota de Narváez y preguntarse si Tapia continuó su texto más adelante. El análisis diplomático de Schmidt-Riese muestra que la *Relación* se interrumpe a la mitad del lado recto del último folio, dejando sin utilizar el resto, por

lo que parece confirmarse que Tapia interrumpió su relación con la derrota de Narváez.

De hecho, como destaca Schmidt-Riese, la intención principal de Tapia al escribir su *Relación* fue defender a Cortés de las acusaciones que se le hicieron por no respetar los títulos con que venía Narváez. Ahora bien, esta consideración permite conectar la *Relación* de Tapia con la Información tomada por Diego Velázquez contra Cortés en Santiago de Cuba entre el 28 de junio y el 6 de julio de 1521, cuyo fin principal fue denunciar la conducta de Cortés frente a Narváez. Para ello presenta un interrogatorio con una serie de preguntas con acusaciones contra Cortés durante su desempeño en lo que llevaba de la conquista de México. La *Relación* de Tapia parece escrita especialmente para contestar a estas acusaciones, por su énfasis en el episodio de Narváez, y por los demás temas que trata (mantanza de Cholula, cesión de la autoridad de Moctezuma a Cortés, entre otros) que responden a las acusaciones presentadas por Velázquez en su interrogatorio.

Sin embargo, como lo indica el nombre de "el marqués" dado a Cortés, la *Relación* fue retomada por Tapia a partir de 1529, probablemente cuando en España ayudó a Cortés a contestar a varias de las acusaciones contra él que salieron a flote durante sus alegatos en la Corte precisamente ese año, cuando se le reinició su juicio de residencia. Como lo observó José Luis Martínez, el interrogatorio contra Cortés presentado en enero de 1529 retomó los puntos principales del interrogatorio presentado por Velázquez en junio de 1521.

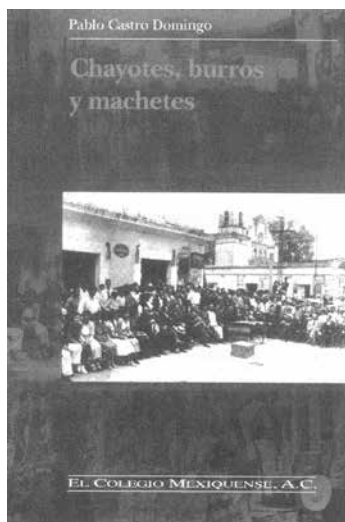
Habría mucho más que decir sobre la *Relación* de Andrés de Tapia editada por Schmidt-Riese y mucho más también sobre los otros textos por él editados y estudiados, que levantan problemas similares de fechamiento y otras circunstancias, con los que no pienso agobiar al lector. Mencionaré tan sólo que en su edición de la “Primera relación anónima de la jornada de Nuño de Guzmán”, Schmidt-Riese dio un argumento a favor de la similitud, advertida por Patricia R. Anawalt, de las indumentarias michoacana y andina, pues en el pasaje que dice: “Llamense los yndios [de Mechuacan] entre ellos tarascos y no traen maures sino sus desverguenças de fuera salbo que traen unas camisetas como los yndios del peru que les llega hasta la rodilla”, el editor García Icazbalceta no había podido leer la palabra Perú, restituida por Schmidt-Riese. Es posible suponer que el anónimo autor de la “Primera relación” estuvo con don Pedro de Alvarado en su expedición al Perú en 1533-1535.

Las transcripciones diplomáticas y los análisis diplomático y discursivo hechos por Schmidt-Riese de los cinco documentos sobre la conquista de México sientan los fundamentos para realizar ediciones y estudios semejantes

de otros documentos coloniales. Como hemos visto, queda mucho por hacer, como editar completo el testimonio de Andrés de Tapia en 1534 en el juicio de residencia de Cortés —en realidad habría que editar la residencia completa y tantos documentos más. La transcripción diplomática, por supuesto, no es necesaria (y posible) en todos los casos, y no excluye sino por el contrario implica la realización de ediciones más accesibles, con una transcripción ligeramente modernizada o normalizada, con notas explicativas de todo tipo (personas, lugares, términos, circunstancias, omisiones, etcétera).

Por eso, en una situación ideal, la edición de textos antiguos como la *Relación* de Andrés de Tapia, por ejemplo, traería un disco compacto que incluiría: un facsimilar o fotografía del documento original, la edición y la nota de Joaquín García Icazbalceta, otros estudios nuevos y antiguos, una transcripción diplomática, una edición anotada, que aún falta realizar. *Relatando México* de Schmidt-Riese es un esfuerzo muy significativo en esta tarea.

RODRIGO MARTÍNEZ BARACS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS,
INAH.



Pablo Castro Domingo
Chayotes, burros y machetes. Un análisis de la evolución en las relaciones de poder en el sur del Estado de México, México, El Colegio Mexiquense, A.C., 2003, 488 pp.

Leer el texto de Pablo Castro me provoca pensar que apreciar la antropología mexicana exige de dos cualidades difíciles de encontrar: por una parte se requiere de una mente saludable, y por la otra de tiempo para leer semejante mamotreto.

De entre los vapores de una tramoya teórica sofisticada emanan tentaciones contra cualquier empirismo. Parecería a primera vista que esta investigación es de historia regional, pero el verdadero *quid* de ella no es, contra lo que piensen algunos despistados, de esta índole. En ella se vale de la diacronía para explicar

las complejidades sucesivas, a modo de itinerario de las estructuras de poder y no de trayectoria como dice el autor.¹ Es una obra comparativa, quintaesencia de lo antropológico.

Hay en el trabajo lo mismo diacronía que sincronía; materia e ideas, estructuras y actores. Pues qué otra cosa es la realidad construida socialmente, más que una relación dialéctica entre estas categorías de análisis. Por otro lado, sus métodos de obtención de información son también numerosos: desde la documental a la historia de vida, de la cuantitativa a la cualitativa. Hay en esta investigación un respeto subyacente a los posmodernos: les da voz a los otros pero haciendo del texto una polifonía ecualizada, encuentro de variadas voces. No obstante, puede parecer más sofisticado el marco explicativo que la propia realidad reconstruida. Digo para ello, y junto a Pablo, peor para la realidad.

Discurro mis comentarios en estricto orden de mi propio interés: primero, sobre el estatuto científico de la obra; en segundo lugar, sobre el *locus* del trabajo; y tercero, sobre la evidencia empírica y la relación teoría-dato etnográfico.

Estatuto científico de la obra

Con esta investigación queda claro el intento de limitar el hecho nefasto que para la disciplina antropológica ha si-

¹ Insisto en sugerir itinerario y no trayectoria porque éste denota un movimiento no lineal que es propio de las estructuras sociales; a diferencia, trayectoria evoca una dirección lineal como puede ser el caso de un proyectil, y por tanto, más cercano a objetos que a hombres.

do, el no reflexionar a fondo, sobre la situación epistemológica de su ciencia. Me refiero al hecho de que usualmente los antropólogos no nos preguntamos qué género de conocimiento estamos elaborando.

Evidentemente, el autor es guiado por una serie de conceptos a priori que son las estructuras de poder, la cultura política y el proceso de toma de decisiones. Los datos y las decisiones que no le interesan las deshecha. Los conceptos relatados los tiene claros desde antes: el origen de los conceptos teóricos, de verdaderos conceptos y no de imaginaciones no puede ser empírico. En suma ¿qué es lo que te pondrás a buscar si no lo sabes antes? Sólo de esa forma, a mi entender, se pueden construir verdaderos postulados científicos.

Con base en lo anterior, el autor parte de que esos conceptos existían antes en la mente, pues con ellos crea y da forma a su armadura para integrar el conjunto de eventos sociales e históricos que habrá de describir. Y diría que es necesario ser extremadamente prudente cuando se habla de las relaciones de poder en una población, pues es un asunto que escapa a la observación directa tanto del actor como del investigador.

Un tema central en esta investigación es la cultura política. Tampoco en este orden de ideas la cultura de burros, chayotes y machetes es un dato empírico, es al contrario una abstracción desprendida por el investigador Pablo Castro.

Por otro lado, es plausible que en la investigación se detalle la existencia de actores sociales o bien políticos. Gracias a que en definitiva éstos subsisten por

la conciencia que tienen, ellos mismos, para oponerse a los constreñimientos estructurales, por ello la narración está plagada de conflictos, disensos y poca integración. El autor narra una realidad muy diferente a esas armonías preestablecidas y coherencias a toda costa. Insisto en ello: la discontinuidad cultural y la desorganización social que suceden en sociedades altamente estables, es tan real como la integración cultural.²

Ahora bien, el modelo utilizado en la investigación fue creado por el notable antropólogo Richard N. Adams, el cual es altamente sofisticado y extremadamente difícil de verificar y hacer corresponder con los datos etnográficos concretos. Pero en verdad, el modelo utilizado en la investigación no renuncia a explicar los hechos, y lo hace como debe hacerse señalando causas. En este texto, por lo tanto, hablamos de ciencia y no de literatura. El autor no proporciona tantas respuestas, pero a cambio nos ofrece algo mejor: verdaderas preguntas.

² En las primeras investigaciones antropológicas, sobre todo fruto del funcionalismo, se describían sociedades en condiciones de coherencia y estabilidad. Con el crecimiento de la disciplina y con nuevas evidencias empíricas, se puso en duda aquel paradigma para instaurar el interés por estudiar el conflicto. A tal grado de acusar a los antropólogos, primero de inventar la armonía y después de insistir en el conflicto. Estas dos proposiciones, años después, fueron incorporadas juntas para zafarnos de las dos críticas razonables, de tal manera que describamos ahora equilibrios dinámicos, donde la armonía y el conflicto son situacionales.

Locus del trabajo

El autor nos remite a tres metáforas para designar a las estructuras de poder en tres arreglos municipales:

- “Chayotes”, referido a Tenancingo. Esta metáfora alude al mercado regional que se asienta en esa localidad y más específicamente a que allí mismo se vendían esas verduras hervidas.
- “Burros”, en alusión a Villa Guerrero. Esta metáfora toma a la distancia o jornada de camino que se requería realizar entre las minas y la ciudad de Toluca.
- “Machetes”, en relación a Zumpahuacán. Esta última metáfora se refiere a que esos instrumentos de labranza no sólo servían para lo que fueron elaborados, sino como instrumento para dirimir diferencias políticas. Cabe acotar que sólo esta última metáfora es un símbolo que tiene un significado social atribuido y que se relaciona con la estructura de poder.

Con base en dichas metáforas, el autor intenta explicar las diferencias en el ejercicio del poder entre dichas municipalidades. Ello lo hace mediante el uso de tres modelos teóricos a saber: el de estructura de poder que se refiere al mundo de los condicionamientos materiales y que en especial es contribuyente de la antropología del poder; el de cultura política que toma el camino de las ideas, signos y símbolos asociados a la estructura de poder con valor socialmente reconocido y que su gestación se debe por un lado a la ciencia

política, y por otro más favorable a los últimos avances que ha conseguido la antropología política; y finalmente, al modelo de toma de decisiones que se refiere al contexto en donde los actores toman posiciones y que es contribuyente de los modelos de estrategia en ciencias sociales y de algunos preceptos de la economía, como el *Rational Choice*.

Mediante estos modelos, el autor no se deja espantar al construir la investigación, reconoce que la evolución social existe, que el progreso es un problema propiamente antropológico. Por ejemplo en el modelo de las estructuras disipativas lejos del equilibrio se afirma que dichas estructuras tienen como característica central la necesidad constante de insumo energético para mantenerse. Y en el caso empírico, se demuestra, porque a pesar del enorme crecimiento demográfico que ha aparecido en la región de estudio, allí mismo el sistema ha sido capaz de impedir que haya desnutrición y muerte captando más energía.

Vemos que a lo largo de la investigación se narra cómo se van haciendo complejas las estructuras de poder a la vez que la sociedad civil (lo que signifique este término) se va engrosando, pues aparecen nuevos y más fortalecidos actores políticos y económicos. Asimismo, observamos que los símbolos y signos se muestran asociados a la estructura de poder y se modifican. Como correlato de esta complejidad preguntamos: ¿el cambio existe y es deseable? O lo contrario, que las cosas cambien es una verdad de Perogrullo y entonces lo que importa saber es de todo lo que cambia, ¿qué permanece?

También queda la duda no resuelta

por la investigación: las culturas chayote, burros y machetes (de existir) ¿deben durar, han durado? La investigación nos permite descubrir a qué procesos macroestructurales comunes se han enfrentado estas sociedades, a la vez que nos da cuenta de qué decisiones han tomado los actores para adoptarlos/rechazarlos/adaptarlos. No obstante, Pablo Castro asume correctamente que no existe homogeneidad al interior de estas culturas/metáforas.

En suma, la investigación que genera Pablo Castro es una de características, que yo llamaría genético, diacrónico-sincrónico y funcional. Es decir, tiene como objetivos describir las causas y condicionamientos del ejercicio del poder, a través del trazo histórico y análisis funcional de las relaciones sincrónicas entre los actores políticos.

Evidencia empírica y relación teoría-dato etnográfico

Pablo Castro acude a una región y localidades del país para saber quiénes son los actores de poder, cuáles son sus orígenes, cómo iniciaron y desarrollaron su poder, en qué tipos de actividades económicas predominan, qué riesgos son capaces de asumir y cuáles son sus relaciones de poder.

La investigación del autor, reconoce y vuelve a tomar muchas de las aportaciones que las corrientes de la antropología política nos ha heredado. Sin embargo, el tema que le interesa esclarecer es el de las diferencias en la evolución del ejercicio del poder en tres casos. Para ello describe a los actores que intervienen en la vida política y los coloca como intermediarios de

diversos mundos que la antropología desvela con gran claridad. Aclarar su historia es situarlos como actores en esas sociedades con mutación. El camino privilegiado que Castro escoge para conocer a los actores está constituido por la intersección entre actores, instituciones, sociedad y cultura. La investigación profundiza en las características y valoraciones culturales que los habitantes de esas municipalidades tienen sobre estos actores. Es decir, hallamos una nítida evaluación de sus rasgos culturales que se analizan a la luz de lo que él llama imaginarios entre el significado de servidores del pueblo y el de prepotentes y ladrones.

El trabajo comprende una búsqueda empírica de largo alcance o para desmentir la supuesta homogeneización de las conductas habituales donde se incluyen las relaciones de poder. El texto tiene el mérito de ahondar en el delicado asunto de las implicaciones interinstitucionales de la familia y el poder. Consigue establecer la relación de confianza en los casos que estudia, y logra conocer muchos aspectos reservados a los allegados al negocio del poder.

No puedo obviar que conozco a Pablo Castro desde hace años. Puedo afirmar que la selección del tema refleja una preocupación constante en otros trabajos suyos. Le atrae el conocimiento de actores y estructuras de poder en proceso de cambio, en transición. Su investigación resulta de mucha utilidad por la pertinencia de las preguntas y de las reflexiones teóricas que contienen; por la calidad y el rigor del método utilizado en la investigación; y por la riqueza de los hallazgos que ofrece. Pero también porque no descarta la com-

paración sociocultural como método analítico por antonomasia de la ciencia antropológica.

A los antropólogos se les puede perdonar casi todo: su escepticismo, su blasfemia, su soberbia, su estilo aburrido, incluso disculpamos sus excesos al beber y su mal gusto al vestir. Dos actos son imperdonables en el antropólogo: renunciar a la comparación y escribir sobre los que no se tiene referente empírico. Pues bien, Pablo, un individuo poco acomodaticio se dedica a lo uno y a lo otro y vaya que lo hace bien.

Tengo mis reticencias a su trabajo, pero ¿acaso no debemos buscar que nuestras investigaciones sean polémicas? Su investigación es —tomo prestada la idea de la politología— antropológicamente correcta.

Culmino citando a Sócrates: “la única vida que merece ser vivida es la vida analizada”.

ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLARRUEL
MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA,
INAH